

“2014, Año de las letras argentinas”

“2014, Año de las Letras Argentinas”



INFORME FINAL DE
AUDITORIA
Con Informe Ejecutivo

Proyecto N° 5.13.01

Gastos de Campaña
(Elecciones a
Legisladores)

Período 2013

Buenos Aires, Febrero 2014

AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Av. Corrientes 640 - 5to. Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

PRESIDENTE:

Lic. Cecilia Segura Rattagan

AUDITORES GENERALES:

Dr. Santiago M. De Estrada

Ing. Facundo Del Gaiso

Lic. Eduardo Epszteyn

Dr. Alejandro G. Fernández

Ing. Adriano E. Jaichenco

Dra. María Victoria Marcó

Nombre del Proyecto: Gastos de Campaña

Código de Proyecto: 5.13.01

Período bajo examen: Año 2013

Trabajos de campo: 20 de Agosto de 2013 al 10 de marzo de 2014.

Equipo designado:

Directores de Proyecto: Dr. Ricardo González Dorfman (hasta el 31/12/2013)
Lic. Hernán Herrera
Dr. Claudio Lacamoira
Lic. Damián Carlos Morán (a partir del 01/01/2014)
Supervisores: Dr. Jorge Ignacio Nebel
Lic. Ricardo Ohoka

Objeto: Informes de Ingresos y Gastos de Campaña presentados por los partidos políticos y/o alianzas que participan del proceso electoral para elección de autoridades locales en el ámbito de la CABA.

Objetivo: Examinar la adecuación legal, financiera y técnica de los ingresos y gastos de la campaña electoral.

Jurisdicción: 26 Ministerio de Justicia y Seguridad

Unidad Ejecutora: 799 Dirección General Electoral

Programa Presupuestario: Jurisdicción 26 Ministerio de Justicia y Seguridad – Programa 22 Gestión Electoral – Inciso 5º Transferencias, Principal 3, Parcial 4, Subparcial 16, Comuna 1 - \$10.464.015.-

Aprobado por unanimidad en Sesión de Colegio de Auditores Generales de fecha 26 de febrero de 2014.

Resolución AGC N° 52 /14

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión	Buenos Aires, Febrero de 2014.
Código del Proyecto	5.13.01
Denominación del Proyecto	Gastos de Campaña.
Período examinado	Año 2013
Programas auditados	Jurisdicción 26 Ministerio de Justicia y Seguridad – Programa 22 Gestión Electoral – Inciso 5º Transferencias, Principal 3, Parcial 4, Subparcial 16, Comuna 1
Unidad Ejecutora	Nro. 799 Dirección Gral. Electoral.
Objeto	Informes de Ingresos y Gastos de Campaña presentados por los partidos políticos y/o alianzas que participan del proceso electoral para elección de autoridades locales en el ámbito de la CABA.
Objetivo de la auditoría	Examinar la adecuación legal, financiera y técnica de los ingresos y gastos de la campaña electoral.
Presupuesto (expresado en pesos)	\$10.464.015.-
Alcance	El examen fue realizado de conformidad con las Normas de Auditoría Externa de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires, lo establecido en el art. 6º de la Ley 325 de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Pautas aprobadas por el Colegio de Auditores para la presentación de los Informes por las distintas formaciones políticas que participaron en la elección.
Período de desarrollo de tareas de auditoría	20 de agosto de 2013 al 10 de marzo de 2014.
Limitaciones al alcance	No se pudo establecer con precisión la integridad de los gastos realizados por las formaciones políticas en la campaña, en virtud de que –en mayor o menor grado- se presentaron las siguientes circunstancias: ▪ La realización simultánea de la elección para cargos nacionales (diputados y senadores) que contó con fondos públicos y aportes privados específicamente destinados a esa campaña y con gastos cuya rendición y justificación correspondía efectuar en otra

	jurisdicción y era por tanto ajena a la intervención de esta Auditoría. ▪ La dificultad en establecer una línea divisoria precisa, entre las dos campañas simultáneas. ▪ La no utilización de la cuenta bancaria especial para efectuar la totalidad de las transacciones relacionadas con la campaña. ▪ La circularización realizada a los proveedores declarados por las agrupaciones políticas, como procedimiento alternativo, sólo ha contado hasta la fecha de emisión del presente informe, con una respuesta del 34,75% de los mismos, en razón del carácter no obligatorio que la misma reviste. Ver detalle en el informe de cada partido.
Aclaraciones previas	La Ley 268 de Regulación y Financiamiento de Campañas Electorales establece la competencia de la Auditoría General de la Ciudad, con relación al control de los informes de ingresos y gastos electorales efectuados por los partidos políticos, confederaciones y alianzas, como consecuencia de su participación en elecciones a Jefe/a y Vicejefe/a de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a Diputados/as. La mencionada ley, en su artículo 17 establece: <i>“Los partidos políticos, alianzas y confederaciones deben presentar por ante la Auditoría General de la Ciudad, la siguiente documentación, en los plazos que se establecen: a) Diez (10) días antes de la celebración del acto electoral del que participan, un informe, indicando los ingresos y egresos efectuados con motivo de la campaña electoral, con detalle del concepto, origen, monto y destino; así como el presupuesto de los ingresos y egresos que se prevén efectuar hasta la finalización de la campaña; b) Dentro de los treinta (30) días de celebrada la elección un informe final de cuentas. Dicha información tendrá carácter público y deberá estar suscripta por autoridades partidarias y por contador/a público/a matriculado/a. La Auditoría General podrá establecer normas para la presentación de dichos informes”</i> A su vez, el artículo 18 dispone:

	<i>“Dentro de los noventa (90) días de finalizada la campaña la Auditoría General de la Ciudad elaborará y dará a publicidad su informe. Este informe debe publicarse en el Boletín Oficial de la Ciudad”</i>
Observaciones principales	Presentación de Informes 1 (un) Partido (4,17%) no presentó el Informe Preliminar y 4 (cuatro) agrupaciones (16,67%) lo hicieron fuera de término. 2 (dos) fuerzas políticas (8,33%) han incumplido la obligación establecida en el art. 17, inc. b) de la Ley 268, ya que no presentaron el Informe Final de Cuentas allí prescripto. El Informe Final fue presentado con demora por 3 (tres) Partidos (12,50%). Por otro lado, 1 (un) Partido (4,16%) presentó el Informe Final de Cuentas sin firma de Contador Público Matriculado. Propaganda gráfica en vía pública En lo que respecta al cumplimiento de lo establecido en el art. 4° de la Ley 268¹, del relevamiento fotográfico de propaganda gráfica en vía pública efectuado por esta Auditoría, surgió el incumplimiento (total o parcial) de 20 fuerzas políticas.

¹ Artículo 4° - La propaganda gráfica en vía pública que los candidatos/as utilicen durante la campaña electoral, debe contener sin excepción la identificación de la imprenta que la realice. Dichos gastos, así como los resultantes de la contratación en los medios de comunicación, deberá contar en todos los casos con la documentación que acredite su contratación.

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA
GASTOS DE CAMPAÑA
(ELECCIONES DE LEGISLADORES)
PROYECTO N° 5.13.01**

Señora
Presidenta de la
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Lic. María Eugenia Vidal
S I D

En uso de las facultades conferidas por el Art. 135° de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de conformidad con las disposiciones de la Ley 70, artículos 131°, 132° y 136°, esta Auditoría General procedió a efectuar un examen sobre el cumplimiento de las prescripciones de la Ley 268 de Regulación y Financiamiento de Campañas Electorales.

I. OBJETO

Informes de Ingresos y Gastos de Campaña presentados por los partidos políticos y/o alianzas que participan del proceso electoral para elección de autoridades locales en el ámbito de la CABA.

II. OBJETIVO

Examinar la adecuación legal, financiera y técnica de los ingresos y gastos de la campaña electoral.

III. ALCANCE

El examen fue realizado de conformidad con las Normas de Auditoría Externa de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires, lo establecido en el art. 6° de la Ley 325 de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Pautas aprobadas por el Colegio de Auditores para la presentación de los Informes por las distintas formaciones políticas que participaron en la elección.

Procedimientos aplicados

Las verificaciones de la documentación rendida se han realizado sobre copias diligenciadas de los informes presentados y sobre la documentación original de respaldo obrante en poder de las formaciones políticas.

El análisis de los recursos de la campaña ha alcanzado a los aportes públicos aplicados a la misma, los aportes privados, los recursos propios del partido y los préstamos recibidos. Se analizó la adecuación de las rendiciones presentadas en cuanto al cumplimiento del límite máximo establecido en el art. 14 de la Ley 268 para los aportes privados y en cuanto a la no recepción de aportes anónimos y/o de personas jurídicas (art. 15, Ley 268).

A los efectos de facilitar el análisis de los gastos electorales, se dispuso que la rendición que debían presentar los diversos partidos políticos estuviera dividida en cinco categorías:

- A. Propaganda Gráfica en la vía pública (afiches, gigantografías, volantes, trípticos, etc.).
- B. Medios de Comunicación Social (Realización y difusión de avisos en medios gráficos, televisivos, radiofónicos, informáticos, etc.).
- C. Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles (Empresas y/o personas físicas contratadas; bienes muebles o inmuebles alquilados).
- D. Impresión de Boletas
- E. Otros Gastos (Viáticos, comidas, refrigerios, transportes, telefonía).

Se verificó, de acuerdo a las declaraciones presentadas por los diferentes partidos, el encuadre de los gastos dentro del lapso de campaña. Se analizó, asimismo, que los gastos denunciados se encontraran dentro del límite máximo determinado por el art. 8° de la Ley 268².

A efectos de confirmar la información suministrada por las distintas formaciones políticas respecto de los gastos de campaña, -además del examen de la documentación respaldatoria- se procedió a solicitar información a los principales proveedores de bienes y servicios denunciados por cada partido.

Se envió un requerimiento al Banco Ciudad respecto de las cuentas bancarias abiertas en cumplimiento de la Ley N° 268.

Se enviaron notas a las diversas agrupaciones políticas y Cartas Documento en aquellos casos que lo ameritaban.

² Con su texto modificado por la Ley 3803/11.

En igual sentido, se solicitó información sobre avisos publicados o emitidos a diarios, canales de televisión y radios.

Se solicitó colaboración de la AFSCA³ quien informó sobre las propagandas políticas emitidas en canales de televisión.

Se contrató, asimismo, un seguimiento privado de la publicidad electoral en canales de televisión y emisoras de radio durante la campaña.

Se efectuó un relevamiento fotográfico de afiches en vía pública.

Se efectuaron consultas en la página web del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

Se efectuaron consultas en la página web del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires.

Se llevó a cabo una revisión del proceso de liquidación y pago de los aportes públicos previstos en los artículos 9 y 10 de la Ley 268⁴ en la Contaduría General de la Ciudad de Buenos Aires. La verificación se realizó sobre cada uno de los expedientes en los que se dispuso la correspondiente transferencia.

Se requirió información al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires, al Juzgado Federal con competencia electoral en la Ciudad de Buenos Aires y a la Dirección General Electoral del GCABA.

Limitaciones al alcance

No se pudo establecer con precisión la integridad de los gastos realizados por las formaciones políticas en la campaña, en virtud de que –en mayor o menor grado- se presentaron las siguientes circunstancias:

- La realización simultánea de la elección para cargos nacionales (diputados y senadores) que contó con fondos públicos y aportes privados específicamente destinados a esa campaña y con gastos cuya rendición y justificación correspondía efectuar en otra jurisdicción y era por tanto ajena a la intervención de esta Auditoría.
- La dificultad en establecer una línea divisoria precisa, entre las dos campañas simultáneas.

³ Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual.

⁴ Con su texto modificado por la Ley 3803/11.

- La no provisión de los extractos bancarios de las cuentas de los partidos, amparado en el secreto bancario⁵, por parte del Banco Ciudad de Buenos Aires, impidió cruzar los datos con los presentados por las agrupaciones políticas. Y en los casos en que las agrupaciones no aportaban el extracto no se contaba con ninguna fuente de información respecto de los movimientos bancarios.
- La no utilización de la cuenta bancaria especial para efectuar la totalidad de las transacciones relacionadas con la campaña.
- La circularización realizada a los proveedores declarados por las agrupaciones políticas, como procedimiento alternativo, sólo ha contado hasta la fecha de emisión del presente informe, con una respuesta del 34,75% de los mismos, en razón del carácter no obligatorio que la misma reviste. Ver detalle en el informe de cada partido.

IV. ACLARACIONES PREVIAS

Marco legal

La Ley 268 de Regulación y Financiamiento de Campañas Electorales establece la competencia de la Auditoría General de la Ciudad, con relación al control de los informes de ingresos y gastos electorales efectuados por los partidos políticos, confederaciones y alianzas, como consecuencia de su participación en elecciones a Jefe/a y Vicejefe/a de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a Diputados/as.

La mencionada ley, en su artículo 17 establece:

“Los partidos políticos, alianzas y confederaciones deben presentar por ante la Auditoría General de la Ciudad, la siguiente documentación, en los plazos que se establecen: a) Diez (10) días antes de la celebración del acto electoral del que participan, un informe, indicando los ingresos y egresos efectuados con motivo de la campaña electoral, con detalle del concepto, origen, monto y destino; así como el presupuesto de los ingresos y egresos que se prevén efectuar hasta la finalización de la campaña; b) Dentro de los treinta (30) días de celebrada la elección un informe final de cuentas. Dicha información tendrá carácter público y deberá estar suscripta por autoridades partidarias y por contador/a público/a matriculado/a. La Auditoría General podrá establecer normas para la presentación de dichos informes”

A su vez, el artículo 18 dispone:

⁵ Artículo 19 de la Ley de Entidades Financieras.

“Dentro de los noventa (90) días de finalizada la campaña la Auditoría General de la Ciudad elaborará y dará a publicidad su informe. Este informe debe publicarse en el Boletín Oficial de la Ciudad”

Por otra parte, la Ley 70 de Sistemas de Gestión, Administración Financiera y Control del Sector Público de la Ciudad, establece que corresponde a esta Auditoría General “verificar la correcta aplicación de los recursos públicos destinados a los partidos políticos” (art. 136, inc. I).

A fin de homogeneizar la presentación de los informes a rendir por las formaciones políticas, el Colegio de Auditores aprobó las pautas para la confección de los mismos, que fueron oportunamente comunicadas a los partidos y alianzas intervinientes en la elección, mediante la Resolución AGC N° 321/13 la que se adjunta como **Anexo I**.

Llamado a elecciones

Por medio del Decreto N° 257 (28/06/13) el Jefe de Gobierno de la Ciudad convocó al electorado de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que el día 27 de octubre de 2013, proceda a elegir treinta (30) Diputados/as titulares y diez (10) Diputados/as suplentes para integrar el Poder Legislativo de la Ciudad.

Por su parte, el Poder Ejecutivo Nacional dictó el Decreto N° 501/13 (08/05/13), convocando, en la misma fecha, a elecciones de Senadores y Diputados Nacionales, según corresponda a cada distrito. En la Ciudad de Buenos Aires, se elegían 13 Diputados Nacionales.

Ámbito subjetivo

De conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la Ley 268, están obligados a presentar por ante esta Auditoría un informe indicando los ingresos y egresos efectuados con motivo de la campaña electoral, y una rendición final de cuentas, los partidos políticos, alianzas y confederaciones que hubieran oficializado candidaturas.

En relación a las pasadas elecciones del 27 de octubre de 2013, los partidos o alianzas que debían presentar sus informes relativos a los ingresos y gastos de campaña eran los siguientes:

Partido o Alianza	Nro. De Lista
Demócrata Cristiano	5
Partido es Posible	63

Nueva Izquierda	68
Acción Ciudadana	179
Autodeterminación y Libertad	187
El Movimiento	262
Movimiento Independiente Justicia y Dignidad	264
Partido Federal	312
Partido Nacionalista Constitucional Unir	317
Movimiento al Socialismo	323
Frente para la Victoria	501
UNEN	502
Unión PRO	503
Frente de Izquierda y de los Trabajadores	505
Camino Popular	506
Alianza Alternativa Popular	605
Liberal Libertario	900
Partido de la Red	901
Bandera Vecinal	902
Confianza Pública	903
Sumar Izquierda Democrática	904
Convergencia Popular Porteña	905
Aluvión Ciudadano	906
Popular de la Reconstrucción	907

Debe señalarse que: El Partido Movimiento Independiente de Justicia y Dignidad, Lista Nº 264, oficializó su boleta pero no tramitó aporte hasta el cierre del presente informe.

El Tribunal Superior de Justicia, por Resolución de fecha 22 de octubre de 2013, resolvió que el Partido Convergencia Popular Porteña no participara del acto eleccionario, en razón de no haber cumplimentado los requisitos referentes a las boletas electorales.

Padrón de Electores

A los efectos del cálculo del límite máximo de gastos electorales (art. 8 de la Ley 268) y del aporte público global (art. 9 de la Ley 268), se ha utilizado el número total de electores empadronados para esta elección, informados por el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nro 1, con competencia electoral, para el Padrón Definitivo Nacional y, para el Padrón de Extranjeros, los datos informados por Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires, conforme se detalla a continuación:

PADRÓN DEFINITIVO NACIONAL: 2.541.078
 PADRÓN EXTRANJEROS: 13.296
 2.554.374

Límite de gastos

El art. 8° de la Ley 268⁶ establece que “*Los partidos políticos, alianzas y confederaciones, pueden realizar gastos destinados a la campaña electoral por una suma máxima para cada categoría que en ningún caso supere el monto de 1,40 Unidades Fijas (U.F.) establecidas anualmente en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, por cada elector/a empadronado/a para votar en esa elección. La suma máxima es aplicable a cada lista oficializada con independencia de quien efectúe el gasto. ...Cuando la convocatoria electoral incluya más de una categoría, el tope del gasto es acumulativo*”.

La presente elección comprendió una sola categoría de cargos para la Ciudad: Diputados. Por lo tanto el límite máximo de gastos para esta elección fue el siguiente:

Por una categoría:

$$\$1,40 \times 2.554.374 = \underline{\underline{\$3.576.123,60}}$$

Se ha verificado, en las rendiciones presentadas por cada formación política, si se ha superado o no el límite máximo de gastos.

El aporte público

El art. 9 de la Ley 268⁷ dispone:

“La Ciudad contribuye al financiamiento de la campaña electoral de los partidos, alianzas y confederaciones destinando a tal efecto el monto de 1,70 Unidades Fijas (U.F.) establecidas anualmente en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, para cada categoría por cada elector/a empadronado/a para votar en esa elección”.

Conforme a lo reseñado previamente, en cuanto al número de electores empadronados para votar en esta elección, es posible determinar el monto total del aporte público correspondiente:

⁶ Con su texto modificado por la Ley 3803/11.

⁷ Con su texto modificado por la Ley 3803/11

$$\$1,70 \times 2.554.374 \times 1 = \underline{\underline{\$4.342.435,80}}$$

En lo que respecta a la forma de distribución de dicho aporte, el art. 10 prescribe:

"alianzas y confederaciones que oficialicen candidaturas del siguiente modo:

1.- Para la categoría de Jefe/a y Vicejefe/a de Gobierno y Legisladores/as:

a. De 1,70 Unidades Fijas (U.F.) para cada categoría por cada voto obtenido en la última elección de legisladores/as. Si la lista hubiese sido presentada por una alianza, el importe correspondiente se distribuirá entre los partidos o confederaciones que la integran, conforme al convenio celebrado entre éstos.

b. Las agrupaciones políticas que carezcan de referencia electoral recibirán el mismo aporte que perciba aquel partido, alianza o confederación que haya registrado el menor caudal electoral en la elección de Legisladores/as de la última elección.

c. El remanente será distribuido en forma igualitaria entre todos los partidos que participen en la elección."

2.- Para la categoría de miembros de las Juntas Comunes:

a. El monto establecido en el Artículo 9 se distribuirá entre las 15 Comunas en proporción a la cantidad de electores habilitados para votar en cada una de las Comunas en que se encuentra dividida la Ciudad.

b. Efectuada tal operación, se tomará a cada Comuna como distrito único y se distribuirá a cada agrupación política que hubiere oficializado Listas el importe que resulte de multiplicar el monto de 1,70 Unidades Fijas (U.F.) por la cantidad de votos que el partido hubiera obtenido en la última elección de miembros de autoridades a las Juntas Comunes de ese distrito. Si la lista hubiese sido presentada por una alianza, el importe correspondiente se distribuirá entre los partidos o confederaciones que la integren, conforme al convenio celebrado entre éstos.

c. Las agrupaciones políticas que carezcan de referencia electoral recibirán, en relación a cada Comuna, el mismo aporte que perciba aquella agrupación política que haya registrado el menor caudal electoral en la última elección.

d. El remanente de cada Comuna será distribuido en forma igualitaria entre todos los partidos que participen en la elección."

La ley contempla el caso del partido que una vez cobrado el aporte público retirara su candidatura, estableciendo la obligación de reintegrar “una suma igual al monto recibido, dentro de los cinco (5) días de retiradas las candidaturas” (art. 12).

Los requisitos para la recepción del Aporte Público fueron los siguientes:

Paso 1: Apertura de cuenta en el Banco Ciudad de Buenos Aires.

a) Atento a lo dispuesto en el artículo 2 inciso a) de la Resolución N° 504/MJYSGC/2013, adjunta en el anexo 1, los partidos políticos debían abrir una cuenta en la Casa Matriz del Banco Ciudad a nombre del partido y a la orden conjunta de hasta cuatro miembros de la agrupación política. A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el inciso a) del mencionado artículo, previo a todo trámite, los miembros del partido, a la orden de los cuales se realice la apertura de la cuenta, deberán ser designados por el órgano partidario que corresponda, y el acta de designación se presentará ante el Tribunal Superior de Justicia (TSJ) para su certificación.

b) Requisitos para la apertura de la Cuenta de Partidos Políticos:

- Carta Orgánica del partido político.
- Resolución de Reconocimiento de Personería Jurídica ante el Juez con competencia electoral correspondiente.
- Constancia de domicilio: servicio público o impuesto a nombre del partido o certificación emanada del Juez con competencia electoral.
- Certificación expedida por el TSJ de la designación de las personas autorizadas para operar la cuenta de campaña.
- Comprobante de Inscripción en la AFIP (CUIT – Clave Única de Identificación Tributaria). Los partidos que posean ya su número de CUIT podrán obtener este certificado a través de Internet en la Web oficial de la AFIP (ver información útil). Quienes aún no lo hayan tramitado deberán realizarlo sin excepción antes de iniciar la apertura de la cuenta, en la agencia que corresponda al domicilio del partido. Toda la información necesaria para la realización de este trámite está disponible en la Web oficial de la AFIP.
- Documento de Identidad de los firmantes: L.E; L.C o D.N.I y Cédula de Identidad.
- CUIT/CUIL de los firmantes.

Toda la documentación que solicitaba el Banco Ciudad debía estar certificada por escribano o adjuntar el original para su cotejo. Las firmas serían registradas por personal del Banco o deberán ser certificadas por escribano.

Ley 268, Art. 16: “Las alianzas que oficialicen candidaturas, deberán habilitar una cuenta bancaria especial en la que serán depositados los aportes privados

destinados a la campaña. En dicha cuenta, se depositarán también los aportes públicos de los partidos que conformen las alianzas, si así los dispusiesen sus organismos competentes. Toda transacción vinculada a la campaña electoral deberá ser realizada mediante la cuenta bancaria especial mencionada en este párrafo".

Paso 2: Presentación de la documentación en la Dirección General Electoral.

Los representantes de los partidos que presenten candidaturas en las próximas elecciones debían remitir la documentación que se enumera a continuación a la Dirección General Electoral de lunes a viernes de 11:00 a 17:00 hs.

- 1- Nota de solicitud de aporte público firmada por apoderado del partido. En el caso de las alianzas que soliciten que el aporte público de los partidos que la integran sean depositados en la misma cuenta, deberán hacer manifiesta esta voluntad y la solicitud deberá estar firmada por todos los apoderados de los partidos que la componen adjuntando el acta certificada del organismo competente partidario que disponga dicha solicitud. En ambos casos se deberá adjuntar certificación expedida por el Juzgado Federal N° 1 o el TSJ de la condición de apoderado de cada agrupación.
- 2- Formulario de "Autorización de acreditación de pagos del Tesoro del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en cuenta bancaria". Este documento, adjunto en Anexo 2, deberá ser previamente completado y firmado por la sucursal del banco en la cual se realiza la apertura de la cuenta.
- 3- Certificación expedida por el TSJ de la designación de las personas autorizadas para operar la cuenta de campaña.
- 4- Constancia del domicilio constituido ante el TSJ expedido por el mismo.
- 5- Constancia de inscripción ante la AFIP.

El aporte privado

El Artículo 14 de la Ley 268, modificado por la Ley 3803/2011, establece que: "El límite a los aportes de las personas físicas para las campañas electorales no podrán superar el uno por ciento (1%) del límite de gastos establecido en el Artículo 8."

Dado que la presente elección comprendió una sola categoría de cargos para la Ciudad: Diputados. El límite máximo de gastos para esta elección fue el siguiente:

$$\$1,40 \times 2.554.374 = \$3.576.123,60$$

El límite de cada aporte privado es de:

$$\frac{\$3.576.123,60}{100} = \underline{\underline{\$35.761,24}}$$

Elección nacional simultánea

Simultáneamente con la elección de Diputados locales, se efectuó la de Diputados Nacionales. Dicha campaña contaba con su propio tope de gastos establecido en el art. 45 de la Ley 26.215 del 15 de enero de 2007⁸:

“ARTICULO 45. — . “En las elecciones nacionales, los gastos destinados a la campaña electoral para cada categoría que realice una agrupación política, no podrán superar, la suma resultante al multiplicar el número de electores habilitados, por un (1) módulo electoral de acuerdo al valor establecido en la Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional del año respectivo. A efectos de la aplicación de lo dispuesto en este artículo, se considerará que ningún distrito tiene menos de quinientos mil (500.000) electores. El límite de gastos previstos para la segunda vuelta será la mitad de lo previsto para la primera vuelta.”

En consecuencia, quienes oficializaron candidaturas para los cargos nacionales, contaban con otro monto que se sumaba al tope de gastos permitidos en la Ciudad. La suma tope es la siguiente:

$$\$3,04 \times 2 \times 2.541.078 \text{ (Padrón definitivo nacional)} = \underline{\underline{\$15.449.754,20}}$$

Los partidos o alianzas que oficializaron candidaturas en las tres categorías en disputa (Senadores Nacionales, Diputados Nacionales y Diputados de la Ciudad) contaron con un tope total de gastos permitidos de **\$19.025.877,80**.

Los gastos correspondientes a la campaña de cargos nacionales no forman parte del objeto de la presente auditoría. Sin perjuicio de ello, y teniendo en consideración el carácter simultáneo de las elecciones, se deja constancia del dato para una mejor comprensión de los topes que estuvieron en juego en la totalidad de la campaña.

⁸ Y su Modificatoria la Ley 26.571/09.

Espacios de Publicidad en Vía Pública

La Ley N° 268, establece en su Artículo 6° que *"El Gobierno de la Ciudad debe ofrecer a los partidos, confederaciones y alianzas que se presenten a la elección, espacios de publicidad en las pantallas de vía pública que estén a su disposición. éstos se distribuirán respetando criterios de equidad en cuanto a su ubicación. Estos espacios no serán computables a los efectos de lo dispuesto por los artículos 8° y 9°"*.

Fundada en este artículo se emitió la Resolución Nro. 573-13 MJySGC mediante la cual se llevaba a cabo esta asignación.

Por la misma se aprobaron los agrupamientos de espacios de publicidad en la vía pública realizados por la Dirección General Electoral que fueron asignados a los partidos políticos, confederaciones y alianzas hasta el día 25 de octubre de 2013 (fecha en que iniciaba la veda electoral), conforme el detalle que como Anexo IF 4829830/DGELEC/13I acompaña a dicha Resolución.

Por otra parte, la Dirección General Electoral procedió a realizar el sorteo de asignación de los grupos de espacios de publicidad en la vía pública. Dicho sorteo se realizó el día 27 de septiembre a las 12 hs en la Dirección General Electoral sita en la calle Chacabuco N° 132, 1er piso, CABA, ante la presencia del Escribano del Gobierno de la Ciudad.

Una vez efectuado el sorteo, se procedió a publicar en el sitio web oficial del Gobierno de la Ciudad los paquetes de espacios de publicidad en la vía pública asignados, con identificación del número de grupo, cantidad, tipo y ubicación de los mismos y el método de distribución utilizado para su determinación.

Conjuntamente se notificó a las agrupaciones políticas el número de grupo de espacios de publicidad que le resultara asignado, con identificación pormenorizada del número, tipo, y ubicación.

Procedimientos de Control establecidos por la AGCBA

A los fines de llevar a cabo el contralor en relación a los gastos de campañas para las elecciones legislativas del 2013 se aprobó un Manual de Procedimiento de Auditoría de Campañas Políticas a través del Colegio de Auditores la Resolución AGC 321/13, en la cual se detallan los procedimientos a llevar a cabo por cada Partido Político para la debida rendición de gastos de campaña. Asimismo en dicha Resolución se detallan las fechas de presentación de los informes preliminar y final con su debido formato.

Por otro lado se llevaron a cabo entrevistas con los distintos organismos intervinientes en el proceso de Campaña Electoral de la CABA para acordar criterios y acciones articuladas, a saber:

- Dirección General Electoral GCABA, Dr. E. Emiliozzi
- Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires. Secretaría Judicial Dr. Luis Arnaudo.
- Cámara Federal Electoral. Cuerpo de Auditores Contadores. Dr. C. Tombetta.
- Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Gerente de Sucursal 111 Cdr. Mastracchio.

En el mismo orden de ideas se realizaron diversos encuentros individuales con las formaciones políticas para informar el alcance de la Resolución AGC 321/13 y finalmente un encuentro general con todos los actores intervinientes.

A los efectos de establecer un canal alternativo de comunicación entre la AGCBA y las agrupaciones políticas se habilitó la dirección de correo electrónico: gastos.elecciones2013@agcba.gov.ar

Sobre el uso del Aporte Público

En razón de tratarse de fondos públicos con afectación específica y con cargo de rendición, Se procedió a verificar en qué casos los partidos no hubieran utilizado en esta campaña la totalidad del aporte público recibido.

Si bien la devolución de la diferencia no está requerida por la Ley 268 ni sus modificatorias, debería ser un procedimiento a incluir a futuro, sobre todo en aquellos casos en que el porcentaje del Aporte Público, destinado a la campaña, es muy bajo y no se puede determinar el uso final del remanente de esos Fondos Públicos.

PARTIDO	Aporte Público	Gastos Totales	Diferencia entre Aporte Público y Gastos Totales
AUTODETERMINACION Y LIBERTAD	76.560,01	9.352,50	67.207,51
FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES	123.102,30	123.085,70	16,60
NACIONALISTA CONSTITUCIONAL - UNIR	31.037,99	31.037,99	-
SUMAR IZQUIERDA DEMOCRATICA	34.335,41	142.216,25	-107.880,84
LIBERAL LIBERTARIO	34.335,41	48.084,96	-13.749,55

NUEVA IZQUIERDA	146.916,21	146.286,62	629,59
ALTERNATIVA POPULAR	263.040,32	334.820,32	-71.780,00
EL MOVIMIENTO	31.037,99	30.699,63	338,36
ACCION CIUDADANA	53.604,91	53.139,00	465,91
ALUVION CIUDADANO	34.335,41	238.516,96	-204.181,55
BANDERA VECINAL	34.335,41	34.511,56	-176,15
CAMINO POPULAR	181.472,45	181.098,95	373,50
CONFIANZA PUBLICA	34.335,41	421.305,03	-386.969,62
ES POSIBLE	34.335,41	75.500,00	-41.164,59
MOVIMIENTO AL SOCIALISMO - MAS	34.335,41	69.335,00	-34.999,59
PARTIDO FEDERAL	36.369,73	35.732,70	637,03
FRENTE PARA LA VICTORIA	903.378,30	1.388.184,07	-484.805,77
CONVERGENCIA POPULAR PORTEÑA			-
UNEN	506.694,95	508.280,51	-1.585,56
POPULAR DE LA RECONSTRUCCION	34.335,41	106.262,15	-71.926,74
MOVIMIENTO INDEPENDIENTE JUSTICIA Y DIGNIDAD			-
UNION PRO	1.337.790,74	3.085.813,30	-1.748.022,56
DE LA RED	34.335,41	242.938,19	-208.602,78
DEMOCRATA CRISTIANO	34.335,41	43.185,41	-8.850,00

Procedimiento de Control sobre la Propaganda Gráfica

La AGCBA ha realizado el control de la propaganda gráfica en sus anteriores Informes de Gastos de Campaña. El objetivo de este control es verificar el cumplimiento del requisito del pie de página en los afiches y obtener un registro de los partidos que efectuaban publicidad en la vía pública mediante afiches (en sus diferentes formas y tamaños), pantallas, material impreso de distribución u otras formas de propaganda gráfica.

Para el año 2013, a través de la Resolución AGC N° 321/13, se ha incorporado como requerimiento a los partidos y agrupaciones políticas intervinientes, que adjunten a sus informes finales de gastos, los modelos de cada uno de los materiales impresos que se utilizaron durante la campaña electoral.

Al mismo tiempo, la AGCBA efectuó el registro, mediante fotografía digital, de los diferentes materiales gráficos que exhibían o distribuían las agrupaciones políticas dentro del período de campaña.

Este registro se realizó recorriendo las principales arterias, y centros comerciales, de cada Comuna y de las líneas de Subterráneos de la CABA.

El procedimiento de control incorporado, consistió en comparar, los diferentes tipos de publicidad gráfica registrados, contra los modelos declarados por las agrupaciones en cada informe final.

La no declaración de alguno de ellos implica potencialmente la posibilidad de que se estuviese omitiendo declarar Ingresos y Gastos de Campaña en el correspondiente Informe Final.

Dicho procedimiento se realizó en tres etapas siendo la primera el monitoreo en principales arterias, la segunda etapa monitoreo en principales arterias por comuna con presencia en todas ellas incluyendo las estaciones de subterráneos y una tercera etapa monitoreando las carteleras otorgadas por sorteo por el GCABA.

Respecto de los espacios en medios de Comunicación Social

Los partidos políticos que presentaban candidatos para el orden nacional también recibían espacios gratuitos en los medios de Comunicación Social aportados por el Estado Nacional, en cumplimiento de la Ley Nacional Electoral. Todo esto en el marco de lo reglamentado por el Poder Ejecutivo Nacional mediante Decreto 760/2013 respecto del Régimen de Campañas Electorales en los Servicios de Comunicación Audiovisual.

Sin embargo, los partidos que solo presentaban candidatos en el orden local (lista corta de Legisladores de la Ciudad) no accedían a este beneficio, generando una situación de asimetría de recursos respecto de los partidos que además presentaban candidatos a Diputados Nacionales y/o Senadores Nacionales. Esta situación fundaba en que el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires no había adherido al Régimen Electoral Nacional⁹ al momento de surgir la controversia.

En ese contexto se inició una disputa que comenzó por una demanda presentada por la diputada y candidata a legisladora por Confianza Pública Graciela Ocaña.

La misma se plasmó como una acción de amparo contra el P.E.N. a través del expediente N° 3187/13

⁹ Régimen del capítulo III Bis del Título III de la Ley N° 26.215 y al artículo 35 de la Ley N° 26.751 y sus respectivas modificatorias y complementarias.

Su planteo logró un fallo favorable en primera instancia de la Jueza Federal María Servini de Cubría. El problema que surgió fue que la decisión fue dictada el 16 de septiembre, cuando los espacios de publicidad ya habían sido asignados.

La Dirección Nacional Electoral (dependiente del Ministerio del Interior) apeló el fallo, que la intimaba a facilitar los espacios de publicidad para las listas cortas, asignando parte del 10% de tiempo de programación que canales y radios ceden al Gobierno Nacional, de forma gratuita, como establece la ley electoral.

Ante esta situación, la Cámara Nacional Electoral decidió realizar una audiencia de conciliación para lograr un acuerdo antes de la elección.

La solución acordada fue asignar un 30% de los minutos que iban a ser repartidos entre los seis partidos porteños con nóminas nacionales para todos los 24 partidos que compiten en la ciudad. Las agrupaciones aceptaron las "limitaciones de la ley nacional" y se comprometieron a abstenerse de contratar pauta publicitaria adicional. También desistieron de cualquier demanda contra el Gobierno por este tema.

Como resultado, a partir del 15 de octubre dichas agrupaciones contaron con espacios gratuitos en los Medios de Comunicación Social.

Respecto de la impresión de boletas electorales

El Estado Nacional también proveyó de fondos para la impresión de las boletas electorales a los partidos que presentaban candidatos para el orden nacional.

Siendo Boleta Única, dicha impresión incluía la sección correspondiente a los candidatos locales.

Dado que los partidos de lista corta no recibían dicho beneficio, ***esta Auditoría decidió establecer como criterio que, del total de los gastos destinados a la impresión de las boletas, se consideraría la parte proporcional de los candidatos locales como gasto de campaña del orden local.***

De esta forma se equiparó, en este aspecto, a todas las agrupaciones políticas que presentaban candidatos locales independientemente de que presentasen o no, candidatos para el orden nacional en cualquiera de sus dos categorías (Senadores o Diputados Nacionales).

V. OBSERVACIONES

A LA GESTIÓN DEL APOORTE PÚBLICO POR PARTE DEL GCABA

No se cumplieron los plazos establecidos en el art. 11¹⁰ de la Ley 268 para el depósito del aporte público a uno de los partidos intervinientes.

De la revisión de los expedientes en los que se determinó el aporte público correspondiente a cada partido, se pudo verificar que en 1 (un) caso, el depósito demoró 43 (cuarenta y tres) días. El mismo correspondía a la agrupación “Movimiento al Socialismo”.

A LA GESTIÓN DE LAS CUENTAS ESPECIALES POR PARTE DEL BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

La modalidad de la operatoria del Banco Ciudad de Buenos Aires respecto de las cuentas especiales de campaña originó que: a) La apertura de las cuentas se hiciese, en algunos casos, habiendo transcurrido un porcentaje importante del período de campaña; b) No se pudiese identificar cuáles eran las Cuentas Especiales abiertas con motivo de la campaña; c) Se le cobrasen comisiones a los agrupaciones por los movimientos de las mismas.

Esto es así toda vez que el procedimiento que utiliza el Banco Ciudad de Buenos Aires para la apertura y tratamiento no permite identificar y por ello aplicar procedimiento específico a las cuentas especiales mencionadas.

OBSERVACIONES A LOS PARTIDOS

Sin perjuicio de las consideraciones y observaciones que se incluyen en el apartado dedicado a cada partido en la segunda parte de este Informe, se consigna aquí una síntesis de los principales problemas existentes.

Presentación de Informes

1 (un) Partido (4,17%) no presentó el **Informe Preliminar** y 4 (cuatro) agrupaciones (16,67%) lo hicieron fuera de término.

¹⁰ “Las sumas referidas en los artículos precedentes deberán ser puestas a disposición de los partidos, dentro de los cinco (5) días de vencido el plazo de oficialización de candidaturas”.

2 (dos) fuerzas políticas (8,33%) han incumplido la obligación establecida en el art. 17, inc. b) de la Ley 268, ya que no presentaron el **Informe Final** de Cuentas allí prescripto.

El **Informe Final** fue presentado con demora por 3 (tres) Partidos (12,50%).

Por otro lado, 1 (un) Partido (4,16%) presentó el **Informe Final** de Cuentas sin firma de Contador Público Matriculado.

Propaganda gráfica en vía pública

En lo que respecta al cumplimiento de lo establecido en el art. 4° de la Ley 268¹¹, del relevamiento fotográfico de propaganda gráfica en vía pública efectuado por esta Auditoría, surgió el incumplimiento (total o parcial) de 20 fuerzas políticas:

De las cuatro restantes: 2 (dos) corresponden a partidos políticos que no presentaron el correspondiente informe final (“Movimiento Independiente Justicia y Dignidad” y “Convergencia Popular Porteña”) y, los otros 2 (dos) no declararon gastos en este rubro ni se detectó propaganda gráfica a través de la inspección ocular realizada.

Cuenta Bancaria Especial

La utilización de la cuenta bancaria especial, y la realización a través de la misma de todas las transacciones vinculadas a la campaña (art. 16, Ley 268), es una de las herramientas principales del control de los ingresos y gastos de campaña. Dentro de la Ley 268, está prescripta justamente el Capítulo “Del Control de los Aportes y Gastos”.

Sin embargo, en todas las campañas auditadas desde la sanción de la ley 268, se ha advertido un importante nivel de incumplimiento de esta prescripción legal.

Hay dos aspectos que entonces aquí se debieran puntualizar:

a) que la organización bancaria pública de la Ciudad no tiene estipulada en particular la figura de la Cuenta Única de Campaña Electoral, que debiera

¹¹ Artículo 4° - La propaganda gráfica en vía pública que los candidatos/as utilicen durante la campaña electoral, debe contener sin excepción la identificación de la imprenta que la realice. Dichos gastos, así como los resultantes de la contratación en los medios de comunicación, deberá contar en todos los casos con la documentación que acredite su contratación.

tener para su obtención y administración una modalidad excepcional y distintiva a fin de cumplir con sus objetivos y tiempos perentorios.

b) para la apertura de las cuentas especiales de las agrupaciones políticas se requiere de la certificación oficial del órgano electoral. Y ocurre que ese reconocimiento oficial de los partidos y alianzas por parte del Superior Tribunal es a posteriori de la oficialización de las listas de candidatos, es decir a menos de un mes de las elecciones. Como toda relación causal, si no se resuelve en la práctica este trámite formal con antelación adecuada, la apertura y el uso mismo de la Cuenta Especial de Campaña no podrá cumplir con su objetivo real de mecanismo de control y transparencia, convirtiéndose en los hechos en un requisito formal más.

Puede señalarse, en este sentido, que la cuenta no fue utilizada o sólo fue utilizada parcialmente, por las siguientes fuerzas políticas:

Demócrata Cristiano, Partido es Posible, Autodeterminación y Libertad, El Movimiento, Partido Nacionalista Constitucional Unir, Movimiento al Socialismo, UNEN, Unión PRO, Frente de Izquierda y de los Trabajadores, Alianza Alternativa Popular, Liberal Libertario, Partido de la Red, Bandera Vecinal, Sumar Izquierda Democrática, Aluvión Ciudadano y Popular de la Reconstrucción.

Dos agrupaciones no presentaron sus informes por lo tanto no se pudo corroborar el uso de la respectiva cuenta bancaria:

Convergencia Popular Porteña y Movimiento Independiente Justicia y Dignidad.

VI. RECOMENDACIONES

Al GCABA respecto de la liquidación del aporte público

Se tomen todos los recaudos necesarios a fin de que el aporte público que corresponde a cada partido, sea determinado y acreditado en la cuenta bancaria especial en término (5 días). Se arbitren los recaudos necesarios a fin que las agrupaciones políticas puedan contar con un certificado válido para tramitar la Cuenta Oficial de Campaña con la antelación suficiente.

Al Banco de la Ciudad de Buenos Aires

Se tomen los recaudos a fin de estipular la existencia de “cuentas únicas de campaña electoral”, con modalidades y tiempos de apertura y administración excepcionales para las agrupaciones políticas oficializadas, de manera que puedan canalizar sus movimientos financieros a través de las mismas. Disponer la excepción en el cobro de comisiones durante el período de campaña. Agilizar la provisión de los extractos de estas cuentas tanto a los titulares de las mismas como a la AGCBA en el marco del informe de Auditoría dispuesto por la Ley N° 268 y sus modificatorias.

Incumplimientos y sanciones

Se ponga en conocimiento del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires los diversos incumplimientos en que incurrieron los partidos participantes de esta elección, a los efectos de la aplicación de las sanciones que pudieran corresponder (No presentación del Informe Final de Cuentas; No incluir la identificación de la imprenta en la propaganda gráfica; No utilización de la cuenta bancaria especial).

ANÁLISIS DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y ALIANZAS

PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO – Lista 5

ACLARACIONES PREVIAS

INDICE

I. Dirección General Electoral, Contaduría y Tesorería

II. Cuenta bancaria Banco Ciudad

III. Informe Preliminar

IV. Informe Final

V. Comparativo Informes Final y Preliminar

I. Dirección General Electoral, Contaduría y Tesorería

La DGELEC caratuló el Expediente N° 6.666.242/2013 para la constatación de documentación y datos para el requerimiento de Fondos de Campaña con fecha 21 de noviembre de 2013.

La DGELEC constató e intervino la documentación según formulario de la Dirección con fecha 20/11/2013. El detalle revisado es el siguiente:

Detalle
Nota de Solicitud de Fondos de Campaña Ley 268
Constancia de domicilio constituido ante el TSJ expedido por el mismo
Copia certificada por el TSJ de la designación de las personas autorizadas para operar la Cuenta de Campaña
Constancia de inscripción de AFIP
Formulario de autorización de pagos del Tesoro del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en Cuenta Bancaria

El partido acompañó nota solicitando el Aporte Público con fecha 19 de noviembre de 2013.

Por Resolución N° 702 del MJSGC del 21/11/2013 se asignó el Aporte Público por \$34.335,41.

Con posterioridad hace su intervención la DGTALMJYS, Contaduría y Tesorería, según el siguiente detalle:

Detalle	Fecha	Monto
Solicitud del Gasto N° 6.731 de la DGTAMJYS	22/11/2013	\$34.335,41
Registro de Compromiso Definitivo N° 448.023/2013 de la DGTALMJYS	22/11/2013	\$34.335,41
Registro de Devengado de gastos por Transferencia N° 598.495/2013 de la DGTAMJYS	22/11/2013	\$34.335,41
Orden de Pago Presupuestaria N° 287.799/2013 de la DGC	26/11/2013	\$34.335,41
Detalle de pagos según SIGAF a la Cuenta del Banco Ciudad N° 30.359/8 de la Sucursal 111	4/12/2013	\$34.335,41
Fecha de Acreditación según extracto bancario	4/12/2013	\$34.335,41

II. Cuenta bancaria Banco Ciudad

El Depósito del Aporte Público se efectuó con fecha 4 de diciembre de 2013 por un monto de \$34.335,41.

III. Informe Preliminar

El Partido presentó el Informe Preliminar a término el 15 de octubre de 2013 a las 11.03 hs.¹²

El detalle del **ANEXO I - PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PREVISTOS HASTA LA FINALIZACIÓN DE CAMPAÑA**, es el siguiente:

¹² **Ley N° 268 Artículo 17** – Los partidos políticos, alianzas y confederaciones deben presentar por ante la Auditoría General de la Ciudad, la siguiente documentación, en los plazos que se establecen: a) Diez (10) días antes de la celebración del acto electoral del que participan, un informe, indicando los ingresos y egresos efectuados con motivo de la campaña electoral, con detalle del concepto, origen, monto y destino; así como el presupuesto de los ingresos y egresos que se prevén efectuar hasta la finalización de la campaña; **Anexo a la Resolución AGC N° 321/13** 7.- DOCUMENTACIÓN CONTABLE Y DE RESPALDO. PRESENTACIÓN. Información útil presentada a los Partidos Políticos: Fecha de presentación lunes 14/10/2013. El horario es 10.00 Hs. a 18.00 Hs. Se habilitan las dos primeras horas del día martes 15/10/2013.

INGRESOS TOTALES ESTIMADOS	MONTO
Aporte Público	\$34.000,00
Aportes Privados	\$46.000,00
Total de Ingresos Estimados	\$80.000,00

GASTOS TOTALES ESTIMADOS	MONTO
Propaganda Gráfica en la vía pública	\$15.000,00
Medios de Comunicación Social	\$10.000,00
Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles	\$5.000,00
Impresión de boletas	\$25.000,00
Otros Gastos	\$25.000,00
Total de Gastos Estimados	\$80.000,00

IV. Informe Final

El Partido presentó el Informe Final a término el 11 de diciembre de 2013 a las 11.15hs.¹³

Anexo IV RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS

En el Informe Final de Cuentas, la Alianza denunció:

INGRESOS

Anexo II	Concepto	Monto
A	Aporte Público	\$34.335,41
B	Aportes Privados	\$8.850,00
C	Préstamos	
	Total de Ingresos	\$43.185,41

¹³ **Ley N° 268 Artículo 17** – Los partidos políticos, alianzas y confederaciones deben presentar por ante la Auditoría General de la Ciudad, la siguiente documentación, en los plazos que se establecen: b) Dentro de los treinta (30) días de celebrada la elección un informe final de cuentas. **Anexo a la Resolución AGC N° 321/13** 7.- DOCUMENTACIÓN CONTABLE Y DE RESPALDO. PRESENTACIÓN. **Información útil** presentada a los Partidos Políticos: Fecha de presentación martes 10/12/2013. El horario es 10.00 Hs. a 18.00 Hs. Se habilitan las dos primeras horas del día miércoles 11/12/2013

GASTOS

Anexo III	Concepto	Monto
A	Propaganda Gráfica en Vía Pública	\$1.040,00
B	Medios de Comunicación Social	\$4.774,03
C	Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles	\$10.730,18
D	Impresión de Boletas	\$13.000,00
E	Otros Gastos	\$13.641,20
	Total de Gastos	\$43.185,41

Anexo II INGRESOS

A. Aporte Público

El Aporte Público correspondiente al partido fue aprobado por Resolución del Ministerio de Justicia y Seguridad N° 702/MJYSGC/13 de fecha 21 de noviembre de 2013. El detalle discriminado por categoría electoral es el siguiente:

Partido	artículo 10 punto 1, inciso a)	artículo 10 punto 1, inciso c)
Demócrata Cristiano	\$3.408,50	\$30.926,91
Total Aporte Público	\$3.408,50	\$30.926,91
	\$34.335,41	

La documentación bancaria exhibida permitió verificar el depósito del aporte el 4 de diciembre de 2013 en la Cuenta Corriente Especial N° 30.359/8, del Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal N° 111. No fue aportado el resumen bancario del Partido, a cambio fue suministrado un ticket de consulta de últimos movimientos y del mismo no surge la titularidad de la cuenta.

B. Aportes Privados

Del Informe Final constan la existencia de Aportes Privados.

Los mismos están respaldados con 13 recibos tipo "C" oficiales de Partido Demócrata Cristiano CABA. Se emitieron los recibos entre el N° 0001-00000051 de fecha 26 de septiembre de 2013 y el N° 0001-00000063 de fecha 30 de noviembre de 2013, por un Total de \$8.850,00.

La cantidad de aportantes es de 9, que hicieron aportes cada uno de ellos entre \$50,00 y \$2.000,00.

Entre la documentación respaldatoria acompañada, figuran 3 recibos (0001-00000053/54/63) no incluidos en el anexo 2.b del informe, por un monto total de \$300,00.

Entre ellos no hubo anulados.

Se cruzó el Anexo de Aportantes Privados con la base de AFIP

C. Préstamos

En su Informe Final el Partido no declaró préstamos.

Anexo III. GASTOS

De la compulsa de la documentación respaldatoria de los gastos declarados surge:

Anexo III	Concepto	Comprobantes Con Observaciones	Comprobantes Sin Observaciones	Cantidad Total de Comprobantes	Porcentaje con observaciones /Anexo III
A	Propaganda Gráfica en Vía Pública	1	1	2	50,00
B	Medios de Comunicación Social	5	1	6	83,33
C	Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles	2	2	4	50,00
D	Impresión de Boletas		1	1	0,00
E	Otros Gastos	8	16	24	33,33
	Total Comprobantes	16	21	37	43,24

“2014, Año de las letras argentinas”

Apertura de Medios de Comunicación

Anexo III B	Concepto	Comprobantes Con Observaciones	Comprobantes Sin Observaciones	Cantidad Total de Comprobantes	Porcentaje con observaciones /Anexo III
1	Radio	0	0	0	
2	TV	1	0	1	100,00
3	Internet	4	1	5	80,00
4	Medios Gráficos	0	0	0	
5	Otros	0	0	0	
	Total Comprobantes B	5	1	6	83,33

Efectuado el análisis de los comprobantes en relación a los montos surge:

Anexo III	Concepto	Monto con Observaciones	Monto sin Observaciones	Monto Total	Porcentaje con observaciones /Anexo III
A	Propaganda Gráfica en Vía Pública	\$140,00	\$ 900,00	\$1.040,00	13,46
B	Medios de Comunicación Social	\$3.774,03	\$1.000,00	\$4.774,03	79,05
C	Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles	\$9.500,00	\$1.230,18	\$10.730,18	88,54
D	Impresión de Boletas		\$13.000,00	\$13.000,00	
E	Otros Gastos	\$1.180,79	\$12.420,41	\$13.641,20	8,66
	Total Gastado	\$14.594,82	\$28.443,59	\$43.185,41	33,80

Apertura de Medios de Comunicación

Anexo III B	Concepto	Monto Con Observaciones	Monto Sin Observaciones	Monto Total	Porcentaje con observaciones /Anexo III
1	Radio				
2	TV		1.630,00	1.630,00	0,00
3	Internet		3.144,03	3.144,03	0,00
4	Medios Gráficos				
5	Otros				
	Total Gastado B		4.774,03	4.774,03	0,00

El resumen de los hallazgos correspondientes a los 37 comprobantes es el siguiente¹⁴:

Concepto	Cantidad	Porcentajes
Observaciones Formales	21	87,50
Otras	3	100,00
Total Observaciones¹⁵	24	100,00

¹⁴ Se deja constancia que un mismo comprobante puede presentar más de un incumplimiento.

En el concepto “Otras” se refiere a:

Factura N°	Fecha	Proveedor	CUIT	Monto	Concepto
Sin Comprobante	11/12/2013	CPCE CABA	33546663669	\$110,00	legalización
Sin Comprobante	16/12/2013	Banco Ciudad	30999032083	\$120,00	Atención cta. cte.
Sin Comprobante	16/12/2013	Banco Ciudad	30999032083	\$13,00	Gastos de envío
Sin Comprobante	16/12/2013	Banco Ciudad	30999032083	\$27,93	IVA
Sin Comprobante	16/12/2013	AFIP/DGI	no informado	\$0,97	Ley 25413
Sin Comprobante	16/12/2013	AFIP/DGI	no informado	\$1,05	Ley 25413
Sin Comprobante varios	16/12/2013	varios	no informado	\$23,84	movilidad
Sin Comprobante Varios	16/12/2013	Banco Ciudad	30999032083	\$14,18	Descubierto Bancario
				\$310,97	

- ✓ En el Anexo A Propaganda Gráfica en la vía pública se incluye un ítem sin valorizar referido a volantes elaborados en talleres propios.

Circularización a Proveedores

Se circularizaron de acuerdo al **Anexo III** el siguiente detalle:

Anexo III	Concepto	Monto Total	Cantidad de Proveedores	Monto Circularizado	Cantidad Proveedores Circularizado	% en monto Circularización	% en cantidad Circularización	Cantidad Proveedores que respondieron	% en cantidad respuesta
A	Propaganda Gráfica en Vía Pública	\$1.040,00	2	\$1.040,00	2	100,00	100,00	0	0,00
B	Medios de Comunicación Social	\$4.774,00	4	\$3.773,43	3	79,04	75,00	1	33,33
C	Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles	\$10.730,18	3	\$0,00	0	0,00	0,00	0	0,00
D	Impresión de Boletas	\$13.000,00	1	\$13.000,00	1	100,00	100,00	0	0,00
E	Otros Gastos	\$13.641,20	15	\$0,00	0	0,00	0,00	0	0,00
Total Gastado		\$43.185,38	25	\$17.813,43	6	34,05	24,00	1	16,67

¹⁵ Ver **Anexo I del Partido Demócrata Cristiano**

“2014, Año de las letras argentinas”

La circularización por proveedor responde al siguiente detalle:

Anexo III	Nº NOTA	Nº Factura	Proveedor cantidad	Proveedor Razón Social	Concepto	Monto Gastado	Monto Respuesta	Aclaraciones
A	275 Y 435	B0001-00000513	1	Carlos Eladio Cardozo	volantes	\$140,00		Sin respuesta
	4	04/12/2013	1	Chaves María del C	resmas papel	\$900,00		Sin respuesta
B	6	B0001-00120204	1	Yocarant SA	copias spot	\$1.630,00		Sin respuesta
	7	B0002-00192578	1	El Server SRL	hosting	\$1.480,00	\$0,00	Contestó con diferencia
	447	FBADS-764-100008914	1	Facebook Ireland Ltd.	Anuncios	\$193,43		Sin respuesta
		FBADS-764-100010643				\$294,00		
		FBADS-764-100011032				\$176,00		
D	4	C0001-00000101	1	Chaves María del C	boletas	\$13.000,00		Sin respuesta
			6			\$17.813,43		

Publicidad radial y televisiva a través de la Empresa Contratada

El Partido denunció gastos de publicidad realizados a través de los siguientes medios:

Anexo III B	Proveedor/medio	Concepto	Monto
2	Yocarant SA	Publicidad TV	1.630,00
Total Gastado Medios Masivos			1.630,00

La documentación de respaldo del cuadro anterior refiere al copiado de material de publicidad.

Del seguimiento de publicidades realizado por la empresa contratada a instancias de esta Auditoría se detectaron 4 (cuatro) avisos televisivos y 5 (cinco) avisos radiales. Dichos avisos corresponden a los espacios gratuitos asignados por la DIRECCIÓN NACIONAL ELECTORAL.

Relevamiento Ocular

Los gastos denunciados por el Partido (gastado según Anexo III A) fueron:

“2014, Año de las letras argentinas”

Factura N°	Fecha	Proveedor	CUIT	Concepto	Cantidad	Monto Precio Unitario	Monto Precio Total
Carteleras gratuitas	varios	s/sorteo	n/a	afiche vía pública	-	-	-
B0001-00000513	06/09/2013	Carlos Eladio Cardozo	20102022867	volantes	14.000	\$0,01	\$140,00
C0001-00000102	04/12/2013	Cheves María del C	27245829022	resmas papel	30	\$30,00	\$900,00
no aplicable	varios	talleres propios	30682095446	volantes	varios	-	-
Total							\$1.040,00

Del relevamiento ocular surge propaganda según el **Anexo II del Partido Demócrata Cristiano**.

- ✓ Cabe aclarar que ninguna propaganda gráfica relevada contiene el pie de imprenta.¹⁶

Del cruce del relevamiento ocular y el Cuadro precedente surge el siguiente análisis:

Concepto	Modelos	En Informe	No en Informe	% Modelos no incluidos en el Informe
Volantes	1	1		
Total	1	1		

- ✓ Del cuadro anterior se desprende que de un modelo de propaganda visto en la vía pública, fue incluido en el Informe Final.

Utilización de la Cuenta bancaria

Los Ingresos y Gastos presentados en el Informe se los comparó con los movimientos bancarios de la cuenta asignada por el Banco Ciudad, arrojando el siguiente Cuadro:

CONCEPTO	Monto Total	Monto Cuenta Bancaria	Diferencia en Monto	Diferencia en %	Aclaraciones
Aporte Público	\$34.335,41	\$34.335,41			
Aportes Privados	\$8.850,00	\$750,00	\$8.100,00	91,53	efectivo
Préstamos					
Total de Ingresos	\$43.185,41	\$35.085,41	\$8.100,00		

¹⁶ **Ley N° 268 Artículo 4°** - La propaganda gráfica en vía pública que los candidatos/as utilicen durante la campaña electoral, debe contener sin excepción la identificación de la imprenta que la realice.

"2014, Año de las letras argentinas"

A) Propaganda Gráfica	\$1.040,00		\$1.040,00	100,00	efectivo
B) Medios de Comunicación Social	\$4.774,03	\$4.110,60	\$663,43	13,90	Tarjeta de Crédito
C) Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles	\$10.730,18	\$10.730,18			
D) Impresión de boletas	\$13.000,00	\$13.000,00			
E) Otros Gastos	\$10.074,39	\$6.875,00	\$3.199,39	31,76	efectivo
	\$353,56	\$418,99	-\$65,43	-18,51	Impuesto Ley 25.413
	\$30,25	\$30,25			chequeras
Total de Gastos	\$39.618,60	\$35.165,02	\$4.837,39	12,21	

- ✓ El saldo de la Cuenta bancaria es de -\$79,61.
- ✓ El 12,21% de los Gastos no pasó por la cuenta bancaria y el 91,53% de los aportes privados tampoco lo hicieron.
- ✓ No aportaron el cierre de la cuenta bancaria.
- ✓ No consta la devolución de las chequeras bancarias, con la nómina de cheques anulados y no utilizados.

V. Comparativo Informes Final y Preliminar

De la comparación del Anexo I del Informe Preliminar y el Anexo IV del Informe Final surge el siguiente Cuadro:

CONCEPTO	Monto Estimado	Monto Final	Diferencia en Monto	Diferencia en %
Aporte Público	\$34.000,00	\$34.335,41	\$335,41	0,99
Aportes Privados	\$46.000,00	\$8.850,00	-\$37.150,00	-80,76
Préstamos				
Total de Ingresos	\$80.000,00	\$43.185,41	-\$36.814,59	-46,02
A) Propaganda Gráfica	\$15.000,00	\$1.040,00	-\$13.960,00	-93,07
B) Medios de Comunicación Social	\$10.000,00	\$4.774,03	-\$5.225,97	-52,26

“2014, Año de las letras argentinas”

C) Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles	\$5.000,00	\$10.730,18	\$5.730,18	114,60
D) Impresión de boletas	\$25.000,00	\$13.000,00	-\$12.000,00	-48,00
E) Otros Gastos	\$25.000,00	\$13.641,20	-\$11.358,80	-45,44
Total de Gastos	\$80.000,00	\$43.185,41	-\$36.814,59	-46,02

OBSERVACIONES

- El partido acompaña tres recibos correspondientes a Aportes Privados no incluidos en el Informe Final, por un monto total de \$300,00.
- Los comprobantes de Gastos del Informe Final tienen Observaciones según el detalle del Anexo I del Partido Demócrata Cristiano.
- En el Anexo III E "Otros Gastos", se incluyen conceptos sin respaldo documental por \$ 310,97.
- De la circularización surge que el proveedor El Server SRL no confirmó la Factura N° B 0002-0000192578 por \$1.480,60.
- La propaganda gráfica relevada no contiene el pie de imprenta.
- El 12,21% de los Gastos no pasó por la cuenta bancaria y el 91,53% de los aportes privados tampoco lo hicieron.
- No aportaron el cierre de la cuenta bancaria.
- No aportó formulario con la nómina de cheques anulados, pendientes de cobro y en blanco.

Anexo I del Partido Demócrata Cristiano

Observaciones Formales y no Formales para Comprobantes de Anexo III

Tipo de Observación	Cantidad	Porcentajes
No consta domicilio	2	8,33
No consta condición de venta	3	12,50
No consta Condición frente al IVA	4	16,68
No consta CUIT	2	8,33
No consta precio unitario	2	8,33
No consta forma de pago		
No consta fecha		
No consta detalle		
No consta Razón Social		
No es Fc “B” o Ticket Fc a nombre del Partido/Alianza		
No consta recibo		
No consta cantidad	2	8,33
Domicilio Incorrecto		
Razón social no del Partido		
CUIT incorrecto		
No es recibo/remito “B”		
Importe informe distinto factura		
Razón social incorrecta		
No consta comprobante	3	12,5
Condición frente al IVA incorrecta	3	12,5
CAI vencido		
No es Factura Formal AFIP	3	12,5
No informa saldo de factura		
Concepto no correspondiente a gastos de campaña		
No acompaña documentación		
Factura apócrifa (base AFIP)		
Sin proporcionar Campaña CABA/Nación		
Total Factura Errónea		
TOTAL	24	100,00

Anexo II del Partido Demócrata Cristiano Propaganda Gráfica en la Vía Pública

Partido/Alianza	Demócrata Cristiano	Lista: 5		
FOTO	Tipo Volante	Información		
		Pie de imprenta:	NO	
		Informado:	SI	

PARTIDO ES POSIBLE – Lista 63

ACLARACIONES PREVIAS

INDICE

I. Dirección General Electoral, Contaduría y Tesorería

II. Cuenta bancaria Banco Ciudad

III. Informe Preliminar

IV. Informe Final

V. Comparativo Informes Final y Preliminar

I. Dirección General Electoral, Contaduría y Tesorería

La DGELEC caratuló el Expediente N° 6.135.894/2013 para la constatación de documentación y datos para el requerimiento de Fondos de Campaña con fecha 31 de octubre de 2013.

La DGELEC constató e intervino la documentación según formulario de la Dirección sin fecha. La nota del Partido acompañando la documentación tiene fecha 29 de octubre de 2013. El detalle revisado es el siguiente:

Detalle
Nota de Solicitud de Fondos de Campaña Ley 268
Constancia de domicilio constituido ante el TSJ expedido por el mismo
Copia certificada por el TSJ de la designación de las personas autorizadas para operar la Cuenta de Campaña
Constancia de inscripción de AFIP
Formulario de autorización de pagos del Tesoro del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en Cuenta Bancaria

Por Resolución N° 672 del MJSGC del 11 de noviembre de 2013 se asignó el Aporte Público por \$34.335,41.

Con posterioridad hace su intervención la DGTALMJYS, Contaduría y Tesorería, según el siguiente detalle:

Detalle	Fecha	Monto
Registro de Compromiso Definitivo N° 438.816/2013 de la DGTALMJYS	11/11/2013	\$34.335,41
Registro de Devengado de gastos por Transferencia N° 572.828/2013 de la DGTALMJYS	11/11/2013	\$34.335,41
Orden de Pago Presupuestaria N° 275.440/2013 de la DGC	13/11/2013	\$34.335,41
Detalle de pagos según SIGAF a la Cuenta del Banco Ciudad N° 30.332/1 de la Sucursal 111	18/11/2013	\$34.335,41
Fecha de Acreditación según extracto bancario	No presentó Extracto Noviembre	

II. Cuenta bancaria Banco Ciudad

No se constató el Depósito del Aporte Público ya que no adjuntó extracto de noviembre.¹⁷

III. Informe Preliminar

El Partido presentó el Informe Preliminar a término el 15 de octubre de 2013.¹⁸

¹⁷ **Ley N° 268 Artículo 16** – Los partidos que oficialicen candidaturas deberán habilitar en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires una cuenta bancaria especial en la cual serán depositados los fondos que provengan tanto de aportes públicos como privados. Toda transacción vinculada a la campaña electoral deberá ser realizada mediante la cuenta bancaria mencionada.

ANEXO a la Resolución AGC N° 321/13 6. CUENTA BANCARIA ESPECIAL Todas las transacciones vinculadas a la campaña electoral deben ser realizadas utilizando la **cuenta bancaria especial abierta sólo a ese efecto** (artículo 16 de la Ley 268) **ANEXO a la Resolución AGC N° 321/13 6. CUENTA BANCARIA ESPECIAL** Los sujetos obligados deberán remitir, junto con los informes a la Auditoría General de la Ciudad, copia de los extractos bancarios de la cuenta especial habilitada en el Banco Ciudad de Buenos Aires desde la fecha de apertura, junto al certificado de cierre de cuenta.

¹⁸ **Ley N° 268 Artículo 17** – Los partidos políticos, alianzas y confederaciones deben presentar por ante la Auditoría General de la Ciudad, la siguiente documentación, en los plazos que se establecen: a) Diez (10) días antes de la celebración del acto electoral del que participan, un informe, indicando los ingresos y egresos efectuados con motivo de la campaña electoral, con detalle del concepto, origen, monto y destino; así como el presupuesto de los ingresos y egresos que se prevén efectuar hasta la finalización de la campaña; **Anexo a la Resolución AGC N° 321/13 7.- DOCUMENTACIÓN CONTABLE Y DE RESPALDO. PRESENTACIÓN. Información útil** presentada a los Partidos Políticos: Fecha de presentación lunes 14/10/2013. El horario es 10.00 Hs. a 18.00 Hs. Se habilitan las dos primeras horas del día martes 15/10/2013.

El Informe Preliminar no se encuentra rubricado por Contador Público.

El detalle del **ANEXO I- PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PREVISTOS HASTA LA FINALIZACIÓN DE CAMPAÑA**, es el siguiente:

INGRESOS TOTALES ESTIMADOS	MONTO
Aporte Público	\$34.334,50
Aportes Privados	\$70.000,00
Total de Ingresos Estimados	\$104.334,50

GASTOS TOTALES ESTIMADOS	MONTO
Propaganda Gráfica en la vía pública	\$20.000,00
Medios de Comunicación Social	
Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles	
Impresión de boletas	\$62.000,00
Otros Gastos	\$22.334,50
Total de Gastos Estimados	\$104.334,50

IV. Informe Final

El Partido presentó el Informe Final fuera de término el 12 de diciembre de 2013.¹⁹

El Informe Final no se encuentra rubricado por Contador Público en todas sus páginas.

¹⁹ **Ley N° 268 Artículo 17** – Los partidos políticos, alianzas y confederaciones deben presentar por ante la Auditoría General de la Ciudad, la siguiente documentación, en los plazos que se establecen: b) Dentro de los treinta (30) días de celebrada la elección un informe final de cuentas. **Anexo a la Resolución AGC N° 321/13 7.- DOCUMENTACIÓN CONTABLE Y DE RESPALDO. PRESENTACIÓN. Información útil** presentada a los Partidos Políticos: Fecha de presentación martes 10/12/2013. El horario es 10.00 Hs. a 18.00 Hs. Se habilitan las dos primeras horas del día miércoles 11/12/2013

Anexo IV RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS

En el Informe Final de Cuentas, el Partido denunció:

CONCEPTO	MONTO
Aporte Público	\$34.334,00
Aportes Privados	\$41.165,00
Préstamos	
Total de Ingresos	\$75.500,00
A) Propaganda Gráfica	\$15.500,00
B) Medios de Comunicación Social	
C) Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles	
D) Impresión de boletas	\$60.000,00
E) Otros Gastos	
Total de Gastos	\$75.500,00

Anexo II INGRESOS

A. Aporte Público

El Aporte Público correspondiente al Partido fue aprobado por Resolución del Ministerio de Justicia y Seguridad N° 672/MJYSGC/13 de fecha 11 de noviembre de 2013. El detalle discriminado por categoría electoral es el siguiente:

Partido	artículo 10 punto 1, inciso a)	artículo 10 punto 1, inciso c)
Es Posible	\$3.408,50	\$30.926,91
Total Aporte Público	\$3.408,50	\$30.926,91
	\$34.335,41	

La documentación bancaria exhibida no permitió verificar el depósito del aporte en la Cuenta Corriente Especial N° 30.332/1, del Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal N° 111 de titularidad del Partido es Posible, ya que no adjuntó extractos de noviembre.

B. Aportes Privados

Del Informe Final constan la existencia de Aportes Privados, de acuerdo siguiente detalle:

- ✓ Presentó recibos tipo "húsares" con identificación del Partido entre los números 83.398.154 y el 83.398.167. Estando anulado el número 83.398.166. Fueron extendidos entre el 4 de octubre de 2013 y el 20 de noviembre de 2013. Corresponden a 13 aportantes entre \$1.165,00 y \$5.000,00. Todos los aportes fueron en efectivo.²⁰
- ✓ En ningún caso consta domicilio, ni número de CUIT/CUIL²¹

C. Préstamos

En su Informe Final el Partido no ha declarado préstamos.

Anexo III. GASTOS

De la compulsa de la documentación respaldatoria de los gastos declarados surge:

Anexo III	Concepto	Comprobantes Con Observaciones	Comprobantes Sin Observaciones	Cantidad Total de Comprobantes	Porcentaje con observaciones /Anexo III
A y E	Propaganda Gráfica en Vía Pública. Otros Gastos	1		1	100,00
B	Medios de Comunicación Social				
C	Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles				
D	Impresión de Boletas				
	Total Comprobantes	1		1	100,00

²⁰ Resolución AGCBA 321/13 en su parte pertinente:

FORMULARIOS A PRESENTAR ... "Anexo II – Ingresos

Deberán detallarse los ingresos destinados a la campaña:

2. a.- Aporte público: deberá consignarse número de resolución aprobatoria y su fecha, fecha de depósito y monto.

2. b.- Aportes privados: deberá consignarse el apellido y nombre del aportante, su documento de identidad, Cuit o CUIL, domicilio, fecha y monto del aporte, concepto y fecha, y emitir el correspondiente RECIBO OFICIAL "C"....

²¹ Ídem anterior

Efectuado el análisis de los comprobantes en relación a los montos surge:

Anexo III	Concepto	Monto con Observaciones	Monto sin Observaciones	Monto Total	Porcentaje con observaciones /Anexo III
A	Propaganda Gráfica en Vía Pública.	\$15.500,00		\$15.500,00	100,00
B	Medios de Comunicación Social				
C	Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles				
D	Impresión de Boletas				
E	Otros Gastos	\$60.000,00		\$60.000,00	
	Total Comprobantes	\$75.500,00	-	\$75.500,00	100,00

El resumen de los hallazgos correspondientes al comprobante es el siguiente²²:

Concepto	Cantidad	Porcentajes
Observaciones Formales	1	100,00
Otras	-	-
Total Observaciones²³	1	100,00

Circularización a Proveedores

De la compulsa de la documentación respaldatoria de los gastos declarados surge:

Anexo III	Concepto	Monto Total	Cantidad de Proveedores	Monto Circularizado	Cantidad Proveedores Circularizado	% en monto Circularización	% en cantidad Circularización	Cantidad Proveedores que respondieron
A	Propaganda Gráfica en Vía Pública	\$15.500,00	1	\$15.500,00	1	100,00	100,00	0
B	Medios de Comunicación Social							
C	Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles							
D	Impresión de Boletas (igual proveedor que en A)	\$60.000,00	0	\$60.000,00	0	100,00	100,00	0
E	Otros Gastos							
	Total Gastado	\$75.500,00	1	\$75.500,00	1	100,00	100,00	0

Efectuado el análisis de los comprobantes en relación a los montos surge:

²² Se deja constancia que un mismo comprobante puede presentar más de un incumplimiento.

²³ Ver **Anexo I del Partido Es Posible**

“2014, Año de las letras argentinas”

Anexo III	Nº NOTA	Nº Factura	Proveedor cantidad	Proveedor Razón Social	Concepto	Monto Gastado	Monto Respuesta	Aclaraciones
A	442	B - 45301	1	CPT Integral S.A.	Volantes y Afiches	\$15.500,00		sin respuesta
D					Boletas Electorales	\$60.000,00		
		Total	1			\$75.500,00		

Publicidad radial y televisiva a través de la Empresa Contratada

El Partido no denunció gastos de publicidad realizados a través de los medios.

Del seguimiento de publicidades realizado por la empresa contratada a instancias de esta Auditoría se detectaron 9 (nueve) avisos radiales y 33 (treinta y tres) avisos televisivos. Dichos avisos corresponden a los espacios gratuitos asignados por la DIRECCIÓN NACIONAL ELECTORAL.

Adicionalmente a través de la información suministrada por el AFSCA, se detectaron cinco avisos radiales.

Fecha de emisión	Medio emisor	Programa	Horario de emisión	Tiempo de duración	Candidato	Partido	Número de lista
17/10/2013	LA RED-910	Empezando el día	07:05		Juan Carlos Blumberg	ES POSIBLE	63
17/10/2013	LA RED-910	Empezando el día	08:06		Juan Carlos Blumberg	ES POSIBLE	63
17/10/2013	LA RED-910	Empezando el día	09:12		Juan Carlos Blumberg	ES POSIBLE	63
23/10/2013	RADIO 10-710	Hola Chiche	07:06		Juan Carlos Blumberg	ES POSIBLE	63
23/10/2013	RADIO 10-710	Hola Chiche	08:25		Juan Carlos Blumberg	ES POSIBLE	63

Los spots detallados en el cuadro antecedente, informados por el AFSCA, y que resultan del cruce de información con los datos enviados por la empresa para el seguimiento de publicidad, no están clasificados y no es posible identificarlos como gratuitos o con costo.

Relevamiento Ocular

Los gastos denunciados por el Partido (gastado según Anexo III A) fueron:

“2014, Año de las letras argentinas”

Factura N °	Fecha	Proveedor	CUIT	Concepto	Cantidad	Monto Precio Unitario	Monto Precio Total
B – 45301	29/11/2019	CPT Integral S.A.	30-69329375-4	Afiches	10.000	\$1,20	\$12.000,00
B – 45301	29/11/2013	CPT Integral S.A.	30-69329375-4	Volantes	2.000.000	\$0,02	\$3.500,00
Total							\$15.500,00

Del relevamiento ocular surge propaganda según el **Anexo II del Partido Es Posible**.

- ✓ Cabe aclarar que ninguna propaganda gráfica relevada contiene el pie de imprenta.²⁴

Del cruce del relevamiento ocular y el Cuadro precedente surgen las siguientes diferencias:

Concepto	Modelos	En Informe	No en Informe	% Modelos no incluidos en el Informe
Afiche de media sábana	2	1	1	50,00
Volantes	1	1		
Total	3	2	1	33,33

- ✓ Del cuadro anterior se desprende que 1 de los modelos de propaganda vistos en la vía pública, equivalente al 33,33% del total, no está incluido en el Informe Final.

Utilización de la Cuenta bancaria

Los Ingresos y Gastos presentados en el Informe no se los pudo comparar con los movimientos bancarios de la cuenta asignada por el Banco Ciudad, ya que fueron presentados solo los movimientos del mes de diciembre.

En los mismos surge además de algunos gastos bancarios, el débito de dos cheques que constan en el recibo del único proveedor presentado por \$34.029,00. Quedando un saldo de factura de \$41.471,00 no respaldado por ningún otro recibo.

El Partido no presentó el cierre de cuenta bancaria.²⁵

²⁴ **Ley N° 268 Artículo 4°** - La propaganda gráfica en vía pública que los candidatos/as utilicen durante la campaña electoral, debe contener sin excepción la identificación de la imprenta que la realice.

²⁵ **ANEXO a la Resolución AGC N° 321/13 6. CUENTA BANCARIA ESPECIAL** Los sujetos obligados deberán remitir, junto con los informes a la Auditoria General de la Ciudad, copia de los extractos

V. Comparativo Informes Final y Preliminar

De la comparación del Anexo I del Informe Preliminar y el Anexo IV del Informe Final surge el siguiente Cuadro:

CONCEPTO	Monto Estimado	Monto Final	Diferencia en Monto	Diferencia en %
Aporte Público	\$34.334,50	\$34.334,00	-\$0,50	
Aportes Privados	\$70.000,00	\$41.165,00	-\$28.835,00	-41,19
Préstamos				
Total de Ingresos	\$104.334,50	\$75.499,00	\$28.835,50	-27,64
A) Propaganda Gráfica	\$20.000,00	\$15.500,00	-\$4.500,00	-22,5
B) Medios de Comunicación Social				
C) Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles				
D) Impresión de boletas	\$62.000,00	\$60.000,00	-\$2.000,00	-3,23
E) Otros Gastos	\$22.334,50		-\$22.334,50	-100,00
Total de Gastos	\$104.334,50	\$75.500,00	-\$28.834,50	27,64

bancarios de la cuenta especial habilitada en el Banco Ciudad de Buenos Aires desde la fecha de apertura, junto al certificado de cierre de cuenta.

OBSERVACIONES

- El Partido presentó el Informe Final fuera de término el 12 de diciembre de 2013. Un día de demora.
- El Informe Preliminar no se encuentra certificado por Contador Público.
- El Informe Final no se encuentra rubricado en todas sus hojas por Contador Público.
- Los aportes privados no fueron respaldados por documentación oficial del partido y que reúna los requisitos establecido por la Administración Federal de Ingresos Públicos. (aportaron recibos Húsares). Asimismo no consta en ningún caso la identificación del domicilio y el número de CUIT/CUIL de los aportantes.
- Los comprobantes de gastos tienen observaciones según el detalle del Anexo I del partido Es Posible.
- Ninguna propaganda gráfica relevada contiene el pie de imprenta.
- Del relevamiento ocular se desprende que uno de los modelos de propaganda vistos en la vía pública, representativo del 33,33% del total, no está incluido en el Informe Final.
- No fue aportado el extracto bancario correspondiente al mes de noviembre de 2013.
- Los Ingresos y Gastos presentados en el Informe no se pudo comparar con los movimientos bancarios de la cuenta asignada por el Banco Ciudad, ya que fueron presentados sólo los movimientos del mes de diciembre.
- El Partido no presentó el cierre de cuenta bancaria.
- No consta al cerrarse la cuenta bancaria el formulario con la nómina de cheques anulados y pendientes de cobro y en blanco.

Anexo I Partido es Posible

Observaciones Formales y no Formales para Comprobantes de Anexo III

Tipo de Observación	Cantidad	Porcentajes
No consta domicilio		
No consta condición de venta	1	100,00
No consta Condición frente al IVA		
No consta CUIT		
No consta precio unitario		
No consta forma de pago		
No consta Cantidad		
No consta fecha		
No consta detalle adecuado		
No consta Razón Social		
No es Fc “B” o Ticket Fc a nombre del Partido/Alianza		
No consta recibo		
No consta remito		
Domicilio Incorrecto		
Razón social no del Partido		
CUIT incorrecto		
No es recibo/remito “B”		
Importe informe distinto factura		
Razón social incorrecta		
Comprobante no válido		
Condición frente al IVA incorrecta		
CAI vencido		
No informa saldo de factura		
Concepto no correspondiente a gastos de campaña		
Falta pauta publicitaria		
Factura apócrifa (base AFIP)		
	1	100,00

Anexo II del Partido es Posible Propaganda Gráfica en la Vía Pública

Partido/Alianza	Partido es Posible	Lista:	
FOTO	Tipo	Información	
	Afiche ½ sábana	Pie de imprenta:	NO
		Informado:	NO
	Volante	Pie de imprenta:	NO
		Informado:	SI
	Afiche ½ sábana (Padró)	Pie de imprenta:	NO
		Informado:	SI

PARTIDO NUEVA IZQUIERDA – Lista 68

ACLARACIONES PREVIAS

INDICE

- I. Dirección General Electoral, Contaduría, Tesorería
- II. Cuenta Banco Ciudad.
- III. Informe Preliminar
- IV. Informe Final
- V. Comparativo Informes Final y Preliminar

I. Dirección General Electoral, Contaduría, Tesorería

La DGELEC caratuló el Expediente N° 4.831.940/2013 para la constatación de documentación y datos para el requerimiento de Fondos de Campaña con fecha 25 de septiembre 2013.

La DGELEC constató e intervino la documentación según formulario de la Dirección de fecha 24 de agosto de 2013. El detalle revisado es el siguiente:

Detalle
Nota de Solicitud de Fondos de Campaña Ley 268
Constancia de domicilio constituido ante el TSJ expedido por el mismo
Copia certificada por el TSJ de la designación de las personas autorizadas para operar la Cuenta de Campaña
Constancia de inscripción de AFIP
Formulario de autorización de pagos del Tesoro del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en Cuenta Bancaria

- ✓ Cabe consignar que la nota del partido que acompaña la documentación presentada no tiene fecha.

Por Resolución N° 570 del MJSGC del 25 de septiembre de 2013 se asignó el Aporte Público por \$146.916,21.

Con posterioridad hace su intervención la DGTALMJYS, Contaduría y Tesorería, según el siguiente detalle:

Detalle	Fecha	Monto
Registro de Compromiso Definitivo N° 403.956/2013 de la DGTALMJYS	25/09/2013	\$146.916,21
Registro de Devengado de gastos por Transferencia N° 463.465/2013 de la DGTAMJYS	25/09/2013	\$146.916,21
Orden de Pago Presupuestaria N° 219.964/2013 de la DGC	26/09/2013	\$146.916,21
Detalle de pagos según SIGAF a la Cuenta del Banco Ciudad N° 29.509/1 de la Sucursal 111	11/10/2013	\$146.916,21
Fecha de Acreditación según extracto bancario	11/10/2013	\$146.916,21

II. Cuenta bancaria Banco Ciudad

El Depósito del Aporte Público se efectuó con fecha 11 de octubre de 2013 por un monto de \$146.916,21.

III. Informe Preliminar

El Partido/Alianza presentó el Informe Preliminar a término el 11 de octubre de 2013²⁶

El detalle del **ANEXO I - PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PREVISTOS HASTA LA FINALIZACIÓN DE CAMPAÑA**, es el siguiente:

INGRESOS TOTALES ESTIMADOS	MONTO
Aporte Público	\$146.916,21
Aportes Privados	
Total de Ingresos Estimados	\$146.916,21

²⁶ **Ley N° 268 Artículo 17** – Los partidos políticos, alianzas y confederaciones deben presentar por ante la Auditoría

GASTOS TOTALES ESTIMADOS	MONTO
Propaganda Gráfica en la vía pública	\$ 96.000,00
Medios de Comunicación Social	
Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles	
Impresión de boletas	\$50.000,00
Otros Gastos	\$916,00
Total de Gastos Estimados	\$146.916,00

IV. Informe Final

El Partido/Alianza presentó el Informe Final a término el 10 de diciembre de 2013.²⁷

Anexo IV RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS

En el Informe Final de Cuentas, la Alianza denunció:

INGRESOS

Anexo II	Concepto	Monto
A	Aporte Público	\$146.916,21
B	Aportes Privados	
C	Préstamos	
	Total de Ingresos	\$146.916,21

GASTOS

Anexo III	Concepto	Monto
A	Propaganda Gráfica en Vía Pública	\$79.000,00
B	Medios de Comunicación Social	\$0,00

²⁷ **Ley N° 268 Artículo 17** – Los partidos políticos, alianzas y confederaciones deben presentar por ante la Auditoría General de la Ciudad, la siguiente documentación, en los plazos que se establecen: b) Dentro de los treinta (30) días de celebrada la elección un informe final de cuentas. **Anexo a la Resolución AGC N° 321/13** 7.- DOCUMENTACIÓN CONTABLE Y DE RESPALDO. PRESENTACIÓN. **Información útil** presentada a los Partidos Políticos: Fecha de presentación martes 10/12/2013. El horario es 10.00 Hs. a 18.00 Hs. Se habilitan las dos primeras horas del día miércoles 11/12/2013.

"2014, Año de las letras argentinas"

C	Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles	\$4.000,00
D	Impresión de Boletas	\$60.000,00
E	Otros Gastos	\$3.286,62
	Total de Gastos	\$146.286,62

Anexo II INGRESOS

A. Aporte Público

El Aporte Público correspondiente a la Alianza fue aprobado por Resolución del Ministerio de Justicia y Seguridad N° 570/MJYSGC/13 de fecha 25 de septiembre de 2013. El detalle discriminado por categoría electoral es el siguiente:

Partido	artículo 10 punto 1, inciso a)	artículo 10 punto 1, inciso b)
Nueva Izquierda	\$115.989,30	\$30.926,91
Total Aporte Público	\$115.989,30	\$30.926,91
	\$146.916,21	

La documentación bancaria exhibida permitió verificar el depósito del aporte el 11 de Octubre de 2013 en la Cuenta Corriente Especial N° 29.509/1, del Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal N° 111 (Centro) de titularidad del Partido Nueva Izquierda.

B. Aportes Privados

Del Informe Final no constan la existencia de Aportes Privados.

C. Préstamos

En su Informe Final el Partido no declara préstamos.

Anexo III. GASTOS

De la compulsa de la documentación respaldatoria de los gastos declarados surge:

Anexo III	Concepto	Comprobantes Con Observaciones	Comprobantes Sin Observaciones	Cantidad Total de Comprobantes	Porcentaje con observaciones /Anexo III
A	Propaganda Gráfica en Vía Pública	0	3	3	
B	Medios de Comunicación Social		0	0	
C	Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles	1	0	1	100,00
D	Impresión de Boletas	0	1	1	
E	Otros Gastos	3	0	3	100,00
Total Comprobantes		4	4	8	50,00

Efectuado el análisis de los comprobantes en relación a los montos surge:

Anexo III	Concepto	Monto con Observaciones	Monto sin Observaciones	Monto Total	Porcentaje con observaciones /Anexo III
A	Propaganda Gráfica en Vía Pública	\$0,00	\$79.000,00	\$79.000,00	
B	Medios de Comunicación Social	\$0,00	\$0,00	\$0,00	
C	Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles	\$4.000,00	\$,00	\$4.000,00	100,00
D	Impresión de Boletas	\$0,00	\$ 60.000,00	\$60.000,00	
E	Otros Gastos	\$3.286,62	\$0,00	\$3.286,62	100,00
Total Gastado		\$7.286,62	\$139.000,00	\$146.286,62	20,08

El resumen de los hallazgos correspondientes a los 8 comprobantes es el siguiente²⁸:

²⁸ Se deja constancia que un mismo comprobante puede presentar más de un incumplimiento.

“2014, Año de las letras argentinas”

Concepto	Cantidad	Porcentajes
Observaciones Formales	2	40,00
Otras	3	60,00
Total Observaciones²⁹	5	100,00

En “Otras” se incluyen tickets y diferencia en los gastos bancarios.

Circularización a Proveedores

Se circularizaron de acuerdo al Anexo III el siguiente detalle:

Anexo III	Concepto	Monto Total	Cantidad de Proveedores	Monto Circularizado	Cantidad Proveedores Circularizado	% en monto Circularización	% en cantidad Circularización	Cantidad Proveedores que respondieron	% en cantidad respuesta
A	Propaganda Gráfica en Vía Pública	\$79.000,00	1	\$79.000,00	1	100,00	100,00	0	0,00
B	Medios de Comunicación Social	\$0,00							
C	Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles	\$4.000,00	1	\$4.000,00	1	100,00	100,00	0	0,00
D	Impresión de Boletas	\$60.000,00	1	\$60.000,00	1	100,00	100,00	0	0,00
E	Otros Gastos	\$3.286,62	2						
	Total Gastado	\$146.286,62	5	\$143.000,00	3	97,74	60,00	0	0,00

La circularización por proveedor responde al siguiente detalle:

Anexo III	Nº NOTA	Nº Factura	Proveedor cantidad	Proveedor Razón Social	Concepto	Monto Gastado	Monto Respuesta	Aclaraciones
A	368/429	4463	1	Balbi SA	Afiche García Legislador	\$30.000,00		Sin respuesta
		4461			Boletín García Legislador	\$30.000,00		
		4462			Boletín Mujer y Salud	\$19.000,00		
C	490	90	1	Podestá Santiago Damian	Spot Publicitario	\$4.000,00		rechazada
D	368/429	4433	1	Balbi SA	Boletas	\$60.000,00		Sin respuesta
			3			\$143.000,00		

Publicidad radial y televisiva a través de la Empresa Contratada

El Partido no denunció gastos de publicidad realizados a través de los medios.

²⁹ Ver Anexo adjunto.

Del seguimiento de publicidades realizado por la empresa contratada a instancias de esta Auditoría se detectaron 21 (veintiuno) avisos radiales y 27 (veintisiete) avisos televisivos. Dichos avisos corresponden a los espacios gratuitos asignados por la DIRECCIÓN NACIONAL ELECTORAL.

Adicionalmente a través de la información suministrada por el AFSCA, se detectaron 2 (dos) avisos televisivos:

Fecha de Emisión	Medio	Programa	Hora de Emisión	CANDIDATOS	PARTIDO	Número de lista
17/10/2013	CANAL 9	Telenueve a la mañana	08:27	Sergio García	NUEVA IZQUIERDA	68
19/10/2013	Canal 13	Cine Trece	17:30	Sergio García	NUEVA IZQUIERDA	68

Los spots detallados en el cuadro antecedente, informados por el AFSCA, y que resultan del cruce de información con los datos enviados por la empresa para el seguimiento de publicidad, no están clasificados y no es posible identificarlos como gratuitos o con costo.

Relevamiento Ocular

Los gastos denunciados por el Partido (gastado según Anexo III A) fueron:

Factura N°	Fecha	Proveedor	CUIT	Concepto	Cantidad	Monto Precio Unitario	Monto Precio Total
4463	24/10/2013	Balbi SA	30-58068700-4	Afiche Garcia Legislador	30.000	1	30.000,00
4461	24/10/2013	Balbi SA	30-58068700-4	Boletin Garcia Legislador	100.000	0,3	30.000,00
4462	24/10/2013	Balbi SA	30-58068700-4	Boletin Mujer y Salud	127.000	0,15	19.000,00
Total							79.000,00

Del relevamiento ocular surge propaganda según el **Anexo II del Partido Nueva Izquierda.**

- ✓ Cabe aclarar que ninguna propaganda gráfica relevada contiene el pie de imprenta.³⁰

El partido no aportó copias de la gráfica junto con el informe final.³¹

³⁰ **Ley N° 268 Artículo 4°** - La propaganda gráfica en vía pública que los candidatos/as utilicen durante la campaña electoral, debe contener sin excepción la identificación de la imprenta que la realice.

Utilización de la Cuenta bancaria

Los Ingresos y Gastos presentados en el Informe se los comparó con los movimientos bancarios de la cuenta asignada por el Banco Ciudad, arrojando el siguiente Cuadro:

CONCEPTO	Monto Total	Monto Cuenta Bancaria	Diferencia en Monto	Diferencia en %
Aporte Público	\$146.916,21	\$146.916,21	\$0,00	0,00
Aportes Privados				
Préstamos				
Total de Ingresos	\$146.916,21	\$146.916,21	\$0,00	0,00
A) Propaganda Gráfica	\$79.000,00	\$79.000,00	\$0,00	
B) Medios de Comunicación Social				
C) Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles	\$4.000,00	\$4.000,00	\$0,00	
D) Impresión de boletas	\$60.000,00	\$60.000,00	\$0,00	
E) Otros Gastos	\$3.286,62	\$3.166,88	\$119,74	3,64
Total de Gastos	\$146.286,62	\$146.166,88	\$119,74	0,08

³¹ **ANEXO III RESOLUCION AGC N° 321/13** Deberán denunciarse los gastos correspondientes a la realización, distribución y/o colocación de afiches, gigantografías, publicidad estática, folletos, publicaciones, calcomanías, cartografías y toda propaganda en vía pública.

La justificación de las diferencias es el siguiente: los gastos bancarios aportados suman \$1.769,38 mientras que los declarados suman \$1.889,12, la diferencia es de \$119,74.

El sobrante en la Cuenta bancaria es el siguiente: \$1.505,01 al 01 de noviembre de 2013 según extractos bancarios aportados.

La cuenta se cerró con fecha 19 de noviembre de 2013.

V. Comparativo Informes Final y Preliminar

De la comparación del Anexo I del Informe Preliminar y el Anexo IV del Informe Final surge el siguiente Cuadro:

CONCEPTO	Monto Estimado	Monto Final	Diferencia en Monto	Diferencia en %
Aporte Público	\$146.916,21	\$146.916,21	\$ 0,00	
Aportes Privados				
Préstamos				
Total de Ingresos	\$146.916,21	\$146.916,21	\$0,00	
A) Propaganda Gráfica	\$96.000,00	\$79.000,00	-\$17.000,00	-17,71
B) Medios de Comunicación Social			\$0,00	
C) Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles		\$4.000,00	\$4.000,00	100,00
D) Impresión de boletas	\$50.000,00	\$60.000,00	\$10.000,00	20,00
E) Otros Gastos	\$916,00	\$3.286,62	\$2.370,62	258,80
Total de Gastos	\$146.916,00	\$146.286,62	-\$629,38	-0,43

OBSERVACIONES

- Ninguna propaganda gráfica relevada contiene el pie de imprenta.
- El partido no aportó copias de la gráfica junto con el informe final. Esto impidió determinar que la publicidad gráfica informada en el Anexo II que se detalla, fuera declarada o no en el Informe Final.
- Los comprobantes de gastos rendidos presentan observaciones según el detalle del Anexo I del partido Nueva Izquierda.
- No consta al cerrarse la cuenta bancaria el formulario con la nómina de cheques anulados y pendientes de cobro y en blanco.
- Los gastos bancarios aportados suman \$1.769,38 mientras que los declarados suman \$1.889,12, la diferencia es de \$119,74.

Anexo I Partido Nueva Izquierda

Observaciones Formales y no Formales para Comprobantes de Anexo III

Tipo de Observación	Cantidad	Porcentajes
No consta domicilio		
No consta condición de venta	1	20,00
No consta Condición frente al IVA	1	20,00
No consta CUIT		
No consta precio unitario		
No consta forma de pago		
No consta fecha		
No consta detalle		
No consta Razón Social		
No es Fc "B" o Ticket Fc a nombre del Partido/Alianza	2	40,00
No consta recibo		
No consta remito		
Domicilio Incorrecto		
Razón social no del Partido		
CUIT incorrecto		
No es recibo/remito "B"		
Importe informe distinto factura		
Razón social incorrecta		
Comprobante no válido		
Condición frente al IVA incorrecta		
CAI vencido		
No informa saldo de factura		
Concepto no correspondiente a gastos de campaña		
Falta pauta publicitaria		
Factura apócrifa (base AFIP)		
No es coincidente el monto de gastos bancarios	1	20,00
	5	100,00

“2014, Año de las letras argentinas”

Anexo II Partido Nueva Izquierda Propaganda Gráfica en la Vía Pública

Partido/Alianza	Nueva Izquierda	Lista: 68	
FOTO	Tipo	Información	
	Afiche	Pie de imprenta:	NO
		Informado:	No Adjuntó Modelo en el informe
	Afiche	Pie de imprenta:	NO
		Informado:	No Adjuntó Modelo en el informe
	Volante	Pie de imprenta:	NO
		Informado:	No Adjuntó Modelo en el informe
	Volante	Pie de imprenta:	NO
		Informado:	No Adjuntó Modelo en el informe

PARTIDO ACCIÓN CIUDADANA – Lista 179

ACLARACIONES PREVIAS

INDICE

I. Dirección General Electoral, Contaduría Tesorería

II. Cuenta bancaria Banco Ciudad

III. Informe Preliminar

IV. Informe Final

V. Comparativo Informes Final y Preliminar

I. Dirección General Electoral, Contaduría y Tesorería

La DGELEC caratuló el Expediente N° 4.847.812/2013 para la constatación de documentación y datos para el requerimiento de Fondos de Campaña con fecha 25 de septiembre de 2013.

La DGELEC constató e intervino la documentación según formulario de la Dirección con fecha 18 de septiembre de 2013. El detalle revisado es el siguiente:

Detalle
Nota de Solicitud de Fondos de Campaña Ley 268
Constancia de domicilio constituido ante el TSJ expedido por el mismo
Copia certificada por el TSJ de la designación de las personas autorizadas para operar la Cuenta de Campaña
Constancia de inscripción de AFIP
Formulario de autorización de pagos del Tesoro del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en Cuenta Bancaria

Por Resolución N° 576 del MJSGC del 26 de septiembre de 2013 se asignó el Aporte Público por \$53.604,91.

“2014, Año de las letras argentinas”

Con posterioridad hace su intervención la DGTALMJYS, Contaduría y Tesorería, según el siguiente detalle:

Detalle	Fecha	Monto
Registro de Compromiso Definitivo N° 404.572/2013 de la DGTALMJYS	26/09/2013	\$53.604,91
Registro de Devengado de gastos por Transferencia N° 465.525/2013 de la DGTALMJYS	27/09/2013	\$53.604,91
Orden de Pago Presupuestaria N° 221.399/2013 de la DGC	27/09/2013	\$53.604,91
Detalle de pagos según SIGAF a la Cuenta del Banco Ciudad N° 3.011/9 de la Sucursal 22	01/10/2013	\$53.604,91
Fecha de Acreditación según extracto bancario	01/10/2013	\$53.604,91

II. Cuenta bancaria Banco Ciudad

EL Depósito del Aporte Público se efectuó con fecha 1º de octubre de 2013 por un monto de \$53.604,91.

III. Informe Preliminar

El Partido presentó el Informe Preliminar a término el 11 de octubre de 2013.³²

El detalle del **ANEXO I - PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PREVISTOS HASTA LA FINALIZACIÓN DE CAMPAÑA**, es el siguiente:

INGRESOS TOTALES ESTIMADOS	MONTO
Aporte Público	-
Aportes Privados	-
Total de Ingresos Estimados	-

³² **Ley N° 268 Artículo 17** – Los partidos políticos, alianzas y confederaciones deben presentar por ante la Auditoría General de la Ciudad, la siguiente documentación, en los plazos que se establecen: a) Diez (10) días antes de la celebración del acto electoral del que participan, un informe, indicando los ingresos y egresos efectuados con motivo de la campaña electoral, con detalle del concepto, origen, monto y destino; así como el presupuesto de los ingresos y egresos que se prevén efectuar hasta la finalización de la campaña; **Anexo a la Resolución AGC N° 321/13 7.- DOCUMENTACIÓN CONTABLE Y DE RESPALDO. PRESENTACIÓN. Información útil** presentada a los Partidos Políticos: Fecha de presentación lunes 14/10/2013. El horario es 10.00 Hs. a 18.00 Hs. Se habilitan las dos primeras horas del día martes 15/10/2013.

GASTOS TOTALES ESTIMADOS	MONTO
Propaganda Gráfica en la vía pública	\$15.000,00
Medios de Comunicación Social	-
Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles	\$20.000,00
Impresión de boletas	-
Otros Gastos	\$15.000,00
Total de Gastos Estimados	\$50.000,00

IV. Informe Final

El Partido presentó el Informe Final a término el 2 de diciembre de 2013.³³

Anexo IV RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS

En el Informe Final de Cuentas, el partido denunció:

CONCEPTO	MONTO
Aporte Público	\$53.604,91
Aportes Privados	
Préstamos	
Total de Ingresos	\$53.604,91
A) Propaganda Gráfica	\$16.500,00
B) Medios de Comunicación Social	\$1.000,00
C) Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles	
D) Impresión de boletas	\$34.100,00
E) Otros Gastos	\$1.539,00
Total de Gastos	\$53.139,00

³³ **Ley N° 268 Artículo 17** – Los partidos políticos, alianzas y confederaciones deben presentar por ante la Auditoría General de la Ciudad, la siguiente documentación, en los plazos que se establecen: b) Dentro de los treinta (30) días de celebrada la elección un informe final de cuentas. **Anexo a la Resolución AGC N° 321/13 7.- DOCUMENTACIÓN CONTABLE Y DE RESPALDO. PRESENTACIÓN. Información útil** presentada a los Partidos Políticos: Fecha de presentación martes 10/12/2013. El horario es 10.00 Hs. a 18.00 Hs. Se habilitan las dos primeras horas del día miércoles 11/12/2013.

Anexo II INGRESOS

A. Aporte Público

El Aporte Público correspondiente al Partido fue aprobado por Resolución del Ministerio de Justicia y Seguridad N° 576/MJYSGC/13 de fecha 26 de septiembre de 2013. El detalle discriminado por categoría electoral es el siguiente:

Partido	artículo 10 punto 1, inciso a)	artículo 10 punto 1, inciso c)
Acción Ciudadana	\$22.678,00	\$30.926,91
Total Aporte Público	\$22.678,00	\$30.926,91
	\$53.604,91	

La documentación bancaria exhibida permitió verificar el depósito del aporte el 1° de octubre de 2013 en la Cuenta Corriente Especial N° 3.011/9, del Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal N° 22 de titularidad de Partido Acción Ciudadana.

B. Aportes Privados

En el Informe Final no declara Aportes Privados.

C. Préstamos

En el Informe Final no declara préstamos.

Anexo III. GASTOS

De la compulsa de la documentación respaldatoria de los gastos declarados surge:

Anexo III	Concepto	Comprobantes Con Observaciones	Comprobantes Sin Observaciones	Cantidad Total de Comprobantes	Porcentaje con observaciones /Anexo III
A	Propaganda Gráfica en Vía Pública	3		3	100,00
B	Medios de Comunicación Social	1		1	100,00
C	Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles				

“2014, Año de las letras argentinas”

D	Impresión de Boletas	1		1	100,00
E	Otros Gastos	1		1	100,00
	Total Comprobantes	6		6	100,00

Apertura de Medios de Comunicación

Anexo III B	Concepto	Comprobantes Con Observaciones	Comprobantes Sin Observaciones	Cantidad Total de Comprobantes	Porcentaje con observaciones /Anexo III
1	Radio			-	
2	TV	1		1	100,00
3	Internet			-	
4	Medios Gráficos			-	
5	Otros			-	
	Total Comprobantes B	1		1	100,00

Efectuado el análisis de los comprobantes en relación a los montos surge:

Anexo III	Concepto	Monto con Observaciones	Monto sin Observaciones	Monto Total	Porcentaje con observaciones /Anexo III
A	Propaganda Gráfica en Vía Pública	\$16.500,00		\$16.500,00	100,00
B	Medios de Comunicación Social	\$1.000,00		\$1.000,00	100,00
C	Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles				
D	Impresión de Boletas	\$34.100,00		\$34.100,00	100,00
E	Otros Gastos	\$1.539,00		\$1.539,00	100,00
	Total Gastado	\$53.139,00		\$53.139,00	100,00

Apertura de Medios de Comunicación

Anexo III B	Concepto	Monto Con Observaciones	Monto Sin Observaciones	Monto Total	Porcentaje con observaciones /Anexo III
1	Radio				
2	TV	\$1.000,00		\$1.000,00	100,00
3	Internet				
4	Medios Gráficos				
5	Otros				
	Total Gastado B	\$1.000,00		\$1.000,00	100,00

“2014, Año de las letras argentinas”

El resumen de los hallazgos correspondientes a los seis comprobantes es el siguiente³⁴:

Concepto	Cantidad	Porcentajes
Observaciones Formales	21	100,00
Otras	-	-
Total Observaciones³⁵	21	100,00

Circularización a Proveedores

Se circularizaron de acuerdo al Anexo III el siguiente detalle:

Anexo III	Concepto	Monto Total	Cantidad de Proveedores	Monto Circularizado	Cantidad Proveedores Circularizado	% en monto Circularización	% en cantidad Circularización	Cantidad Proveedores que respondieron	% en cantidad respuesta
A	Propaganda Gráfica en Vía Pública	\$16.500,00	2	\$16.500,00	2	100,00	100,00	0	0,00
B	Medios de Comunicación Social	\$1.000,00	1	\$1.000,00	1	100,00	100,00	0	0,00
C	Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles								
D	Impresión de Boletas	\$34.100,00	1	\$34.100,00	1	100,00	100,00	0	0,00
E	Otros Gastos	\$1.539,00	1						
	Total Gastado	\$53.139,00	5	\$51.600,00	4	97,10	80,00	0	0,00

La circularización por proveedor responde al siguiente detalle:

Anexo III	Nº NOTA	Nº Factura	Proveedor cantidad	Proveedor Razón Social	Concepto	Monto Gastado	Monto Respuesta	Aclaraciones
A	461	0001-4574	1	Hoyos JM	volantes	\$750,00		Rechazada
	461	0001-4575		Hoyos JM	volantes	\$750,00		
	499	0009-0420	1	Tomitex de Caram Saleme	tela para publicidad	\$15.000,00		Sin respuesta
B	423	0001-294	1	Guedes AG	Spot Publicitario	\$1.000,00		Sin respuesta
D	463	0001-4437	1	Impresora Balbi S.A.	Boletas Electorales	\$34.100,00		Sin respuesta
	Total		4			\$51.600,00		

Publicidad radial y televisiva a través de la Empresa Contratada

El Partido denunció gastos de publicidad realizados a través de los siguientes medios:

³⁴ Se deja constancia que un mismo comprobante puede presentar más de un incumplimiento.

³⁵ Ver **Anexo I del Partido Acción Ciudadana**.

“2014, Año de las letras argentinas”

Anexo III B	Proveedor/medio	Concepto	Monto
2	Agustín I. Guedes. Armado de spot para radio y TV	Publicidad TV	1.000,00
	Total Gastado Medios Masivos		1.000,00

Del seguimiento de publicidades realizado por la empresa contratada a instancias de esta Auditoría no detectó avisos radiales y televisivos.

Adicionalmente a través de la información suministrada por el AFSCA, se detectaron las siguientes publicidades:

Fecha de emisión	Medio emisor	Programa	Horario de emisión	Tiempo de duración	Candidato	Partido	Número de lista
23/10/2013	Canal 11	ZTV	07:26	11 Seg.	Anabella Schiaffino	Acción ciudadana	179
23/10/2013	Canal 11	AM	10:27	11 Seg.	Anabella Schiaffino	Acción ciudadana	179
23/10/2013	Canal 13	Telenoche	20:54	11 Seg.	Anabella Schiaffino	Acción ciudadana	179

Los spots detallados en el cuadro antecedente, informados por el AFSCA, y que resultan del cruce de información con los datos enviados por la empresa para el seguimiento de publicidad, no están clasificados y no es posible identificarlos como gratuitos o con costo.

Relevamiento Ocular

Del relevamiento ocular no surgen afiches, volantes, eventos, gigantografías.

Los gastos denunciados por el Partido (gastado según Anexo III A) fueron:

Factura N°	Fecha	Proveedor	CUIT	Concepto	Cantidad	Monto Precio Unitario	Monto Precio Total
0001-4574	22/10/2013	Hoyos JM	20-08389504-8	Volantes	10.000		\$750,00
0001-4575	23/10/2013	Hoyos JM	20-08389504-8	Volantes	10.000		\$750,00
0009-0420	18/10/2013	Saleme	20-18631000-5	Tela para publicidad			\$15.000,00
Total							\$16.500,00

Utilización de la Cuenta bancaria

Los Ingresos y Gastos presentados en el Informe se los comparó con los movimientos bancarios de la cuenta asignada por el Banco Ciudad, arrojando el siguiente Cuadro:

CONCEPTO	Monto Total	Monto Cuenta Bancaria	Diferencia en Monto	Diferencia en %	Aclaraciones
Aporte Público	\$53.604,91	\$53.604,91			
Aportes Privados	-				
Préstamos	-				
Total de Ingresos	\$53.604,91	\$53.604,91			
A) Propaganda Gráfica	\$15.000,00	\$15.000,00			
	\$750,00		\$750,00		(1)
	\$750,00		\$750,00		(1)
B) Medios de Comunicación Social	\$1.000,00		\$1.000,00		(1)
C) Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles					
D) Impresión de boletas	\$34.100,00	\$34.100,00			
E) Otros Gastos	\$1.539,00		\$1.539,00		(1)
		\$204,60	-\$204,60		Ley 25413 antes del 27/10
		\$100,77	-\$100,77		Ley 25413 después del 27/10
		\$120,00	-\$120,00		Mantenimiento después del 27/10
		\$15,24	-\$15,24		Percepción RG 212 después del 27/10
		\$25,20	-\$25,20		IVA Alícuota Gral. Después del 27/10
		\$4.039,10	-\$4.039,10		cheques de caja 7/11 y 19/11, para cancelar (1)
Total de Gastos	\$53.139,00	\$53.604,91	-\$465,91	-0,88%	

La diferencia es la siguiente:

- ✓ La diferencia de -\$465,91 coincide con la suma de los gastos bancarios. Dichos gastos bancarios son anteriores al 27/10/2013 por \$204,60 y el resto posteriores.
- ✓ La suma de los dos cheques de mostrador sirvieron para cancelar los gastos identificados en el cuadro anterior con (1).

La cuenta se cerró con fecha 20 de noviembre de 2013, según copia de nota presentada en el Banco por las autoridades partidarias.

También presentó formulario de devolución de los siguientes cheques en blanco con los siguientes números: Serie E 09234280 al 09234325 y serie E 09234334 al 09234375.

Del cruce con los cheques debitados en el extracto surgen los siguientes números faltantes: N° 09234328 al N° 09234331.

V. Comparativo Informes Final y Preliminar

De la comparación del Anexo I del Informe Preliminar y el Anexo IV del Informe Final surge el siguiente Cuadro:

CONCEPTO	Monto Estimado	Monto Final	Diferencia en Monto	Diferencia en %
Aporte Público	-	\$53.604,91	\$53.604,91	100,00
Aportes Privados				
Préstamos				
Total de Ingresos	-	\$53.604,91	\$53.604,91	100,00
A) Propaganda Gráfica	\$15.000,00	\$16.500,00	\$1.500,00	9,09
B) Medios de Comunicación Social		\$1.000,00	\$1.000,00	100,00
C) Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles	\$20.000,00		-\$20.000,00	-100,00
D) Impresión de boletas		\$34.100,00	\$34.100,00	100,00
E) Otros Gastos	\$15.000,00	\$1.539,00	-\$13.461,00	-89,74
Total de Gastos	\$50.000,00	\$53.139,00	\$3.139,00	6,28

OBSERVACIONES

- Los comprobantes de gastos rendidos presentan un total de 21 observaciones según el Anexo I del Partido Acción Ciudadana.
- No fueron incluidos en el Informe Final del partido los gastos bancarios por \$204,60.
- Del cruce con los cheques debitados en el extracto y los cheques utilizados, surgen los siguientes números faltantes: 09234328 al 09234331 ambos inclusive. Estos cheque no figuran como anulados ni declarados en los respectivos informes.

Anexo I del Partido Acción Ciudadana

Observaciones Formales y no Formales para Comprobantes de Anexo III

Tipo de Observación	Cantidad	Porcentajes
No consta domicilio	1	4,76
No consta condición de venta	3	14,29
No consta Condición frente al IVA	4	19,05
No consta CUIT	1	4,76
No consta precio unitario	4	19,05
No consta forma de pago	4	19,05
No consta Cantidad	2	9,52
No consta fecha		
No consta detalle adecuado	1	4,76
No consta Razón Social	1	4,76
No es Fc "B" o Ticket Fc a nombre del Partido/Alianza		
No consta recibo		
No consta remito		
Domicilio Incorrecto		
Razón social no del Partido		
CUIT incorrecto		
No es recibo/remito "B"		
Importe informe distinto factura		
Razón social incorrecta		
Comprobante no válido		
Condición frente al IVA incorrecta		
CAI vencido		
No informa saldo de factura		
Concepto no correspondiente a gastos de campaña		
Falta pauta publicitaria		
Factura apócrifa (base AFIP)		
	21	100,00

PARTIDO AUTODETERMINACIÓN Y LIBERTAD – Lista 178

ACLARACIONES PREVIAS

INDICE

I. Dirección General Electoral, Contaduría y Tesorería

II. Cuenta bancaria Banco Ciudad

III. Informe Preliminar

IV. Informe Final

V. Comparativo Informes Final y Preliminar

I. Dirección General Electoral, Contaduría y Tesorería

La DGELEC caratuló el Expediente N° 5.829.891/2013 para la constatación de documentación y datos para el requerimiento de Fondos de Campaña con fecha 21 de octubre de 2013.

La DGELEC constató e intervino la documentación según formulario de la Dirección con fecha 21 de octubre de 2013. El detalle revisado es el siguiente:

Detalle
Nota de Solicitud de Fondos de Campaña Ley 268
Constancia de domicilio constituido ante el TSJ expedido por el mismo
Copia certificada por el TSJ de la designación de las personas autorizadas para operar la Cuenta de Campaña
Constancia de inscripción de AFIP
Formulario de autorización de pagos del Tesoro del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en Cuenta Bancaria

- ✓ Cabe consignar que la nota del Partido de fecha 21 de octubre de 2013 solicita el depósito en la cuenta habilitada a tal efecto.

Por Resolución N° 643 del MJSGC del 22 de octubre de 2013 se asignó el Aporte Público por \$76.560,01.

Con posterioridad hace su intervención la DGTALMJYS, Contaduría y Tesorería, según el siguiente detalle:

Detalle	Fecha	Monto
Registro de Compromiso Definitivo N° 423.503/2013 de la DGTALMJYS	22/10/2013	\$76.560,01
Registro de Devengado de gastos por Transferencia n° 525191/2013 de la DGTAMJYS	22/10/2013	\$76.560,01
Orden de Pago Presupuestaria N° 250.699/2013 de la DGC	23/10/2013	\$76.560,01
Detalle de pagos según SIGAF a la Cuenta del Banco Ciudad N° 30.327/7 de la Sucursal 111	25/10/2013	\$76.560,01
Fecha de Acreditación según extracto bancario		

No aporta extracto del mes de octubre para verificar la acreditación del aporte público.³⁶

II. Cuenta bancaria Banco Ciudad.

El depósito del Aporte Público no se pudo determinar la fecha del mismo, atento que no se aportara el extracto bancario respectivo.-

III. Informe Preliminar

El Partido presentó el Informe Preliminar a término con fecha 11 de octubre de 2013.³⁷

³⁶ **Anexo a la Resolución AGC N° 321/13 7.- 6 CUENTA BANCARIA ESPECIAL** Los sujetos obligados deberán remitir, junto con los informes a la Auditoría General de la Ciudad, copia de los extractos bancarios de la cuenta especial habilitada en el Banco Ciudad de Buenos Aires desde la fecha de apertura, junto al certificado de cierre de cuenta.

³⁷ **Ley N° 268 Artículo 17** – Los partidos políticos, alianzas y confederaciones deben presentar por ante la Auditoría General de la Ciudad, la siguiente documentación, en los plazos que se establecen: a) Diez (10) días antes de la celebración del acto electoral del que participan, un informe, indicando los ingresos y egresos efectuados con motivo de la campaña electoral, con detalle del concepto, origen, monto y destino; así como el presupuesto de los ingresos y egresos que se prevén efectuar hasta la finalización de la campaña; **Anexo a la Resolución AGC N° 321/13 7.- DOCUMENTACIÓN CONTABLE Y DE RESPALDO. PRESENTACIÓN. Información útil** presentada a los Partidos Políticos: Fecha de

El detalle del **ANEXO I - PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PREVISTOS HASTA LA FINALIZACIÓN DE CAMPAÑA**, es el siguiente:

INGRESOS TOTALES ESTIMADOS	MONTO
Aporte Público	\$70.000,00
Aportes Privados	
Total de Ingresos Estimados	\$70.000,00

GASTOS TOTALES ESTIMADOS	MONTO
Propaganda Gráfica en la vía pública	\$5.000,00
Medios de Comunicación Social	
Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles	
Impresión de boletas	\$10.000,00
Otros Gastos	\$5.000,00
Total de Gastos Estimados	\$20.000,00

IV. Informe Final

El Partido presentó el Informe Final a término el 10 diciembre de 2013.³⁸

Anexo IV RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS

En el Informe Final de Cuentas, la Alianza denunció:

INGRESOS

Anexo II	Concepto	Monto
A	Aporte Público	\$76.100,65

presentación lunes 14/10/2013. El horario es 10.00 Hs. a 18.00 Hs. Se habilitan las dos primeras horas del día martes 15/10/2013.

³⁸ **Ley N° 268 Artículo 17** – Los partidos políticos, alianzas y confederaciones deben presentar por ante la Auditoría General de la Ciudad, la siguiente documentación, en los plazos que se establecen: b) Dentro de los treinta (30) días de celebrada la elección un informe final de cuentas. **Anexo a la Resolución AGC N° 321/13 7.- DOCUMENTACIÓN CONTABLE Y DE RESPALDO. PRESENTACIÓN. Información útil** presentada a los Partidos Políticos: Fecha de presentación martes 10/12/2013. El horario es 10.00 Hs. a 18.00 Hs. Se habilitan las dos primeras horas del día miércoles 11/10/2013.

"2014, Año de las letras argentinas"

B	Aportes Privados	
C	Préstamos	
	Total de Ingresos	\$76.100,65

Se observa que la Resolución del aporte Público determina un importe de \$76.560,01, la diferencia con el importe consignado en este Anexo es de \$459,36, que correspondería al Impuesto a los Débitos Bancarios del 6/000%.

Lo correcto de la exposición sería declarar el total del Aporte Público como ingreso y los 459,36 en el Anexo III como Gastos.

GASTOS

Anexo III	Concepto	Monto
A	Propaganda Gráfica en Vía Pública	\$9.112,50
B	Medios de Comunicación Social	
C	Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles	
D	Impresión de Boletas	
E	Otros Gastos	\$240,00
	Total de Gastos	\$9.352,50

Anexo II INGRESOS

A. Aporte Público

El Aporte Público correspondiente a la Alianza fue aprobado por Resolución del Ministerio de Justicia y Seguridad N° 643 /MJYSGC/13 de fecha 22 de octubre de 2013. El detalle discriminado por categoría electoral es el siguiente:

Partido	artículo 10 punto 1, inciso a)	artículo 10 punto 1, inciso b)
Autodeterminación y Libertad	\$45.633,10	\$30.926,91
Total Aporte Público	\$45.633,10	\$30.926,91
	\$76.560,01	

B. Aportes Privados

En su Informe Final el Partido no declaró aportes privados.

C. Préstamos

En su Informe Final el Partido no declaró préstamos.

Anexo III. GASTOS

De la compulsa de la documentación respaldatoria de los gastos declarados surge:

Anexo III	Concepto	Comprobantes Con Observaciones	Comprobantes Sin Observaciones	Cantidad Total de Comprobantes	Porcentaje con observaciones /Anexo III
A	Propaganda Gráfica en Vía Pública	1		1	100,00
B	Medios de Comunicación Social				
C	Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles				
D	Impresión de Boletas				
E	Otros Gastos		2	2	
	Total Comprobantes	1	2	3	33,33

Efectuado el análisis de los comprobantes en relación a los montos surge:

Anexo III	Concepto	Monto con Observaciones	Monto sin Observaciones	Monto Total	Porcentaje con observaciones /Anexo III
A	Propaganda Gráfica en Vía Pública	\$9.112.50		\$9.112.50	100,00
B	Medios de Comunicación Social				
C	Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles				
D	Impresión de Boletas				
E	Otros Gastos		\$240.00	\$240,00	
	Total Gastado	\$9.112.50	\$240.00	\$9.352.50	97,43

“2014, Año de las letras argentinas”

El resumen de los hallazgos correspondientes al comprobante de Propaganda Gráfica es el siguiente³⁹:

Concepto	Cantidad	Porcentajes
Observaciones Formales	1	100,00%
Otras		
Total Observaciones⁴⁰	1	100,00%

Circularización a Proveedores

Se circularizaron de acuerdo al Anexo III el siguiente detalle:

Anexo III	Concepto	Monto Total	Cantidad de Proveedores	Monto Circularizado	Cantidad Proveedores Circularizado	% en monto Circularización	% en cantidad Circularización	Cantidad Proveedores que respondieron	% en cantidad respuesta
A	Propaganda Gráfica en Vía Pública	\$9.112,50	1	\$9.112,50	1	100,00	100,00	100,00	100,00
B	Medios de Comunicación Social								
C	Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles								
D	Impresión de Boletas								
E	Otros Gastos	\$240,00	1						
	Total Gastado	\$9.352,50	2	\$9.112,50	1	97,43	50,00	100,00	100,00

La circularización por proveedor responde al siguiente detalle:

Anexo III	Nº NOTA	Nº Factura	Proveedor cantidad	Proveedor Razón Social	Concepto	Monto Gastado	Monto Respuesta	Aclaraciones
A	355	0002/00001589	1	ESTATIC S.A.	Exhibición afiches	\$9.112,50	\$9.112,50	Esta factura fue informada por el proveedor como campaña de Zamora
		Total	1			\$9.112,50		

Publicidad radial y televisiva a través de la Empresa Contratada

El Partido no denunció gastos de publicidad.

Del seguimiento de publicidades realizado por la empresa contratada a instancias de esta Auditoría se detectaron 272 (doscientos setenta y dos) avisos radiales y 324 (trescientos veinticuatro) avisos televisivos. Dichos avisos corresponden a los espacios gratuitos asignados por la DIRECCIÓN NACIONAL ELECTORAL.

³⁹ Se deja constancia que un mismo comprobante puede presentar más de un incumplimiento.

⁴⁰ Ver Anexo I del Partido Autodeterminación y Libertad.

Relevamiento Ocular

Los gastos denunciados por el Partido (gastado según Anexo III A) fueron:

Factura N°	Fecha	Proveedor	CUIT	Concepto	Cantidad	Monto Precio Unitario	Monto Precio Total
B0002-00001589	27/10/2013	Estatic SA	30-68586605-2	Exhibición afiches	100		\$9.112,50
Total							\$9.112,50

Del relevamiento ocular surge propaganda según el **Anexo II del Partido Autodeterminación y Libertad**.

- ✓ Cabe aclarar que ninguna propaganda gráfica relevada contiene el pie de imprenta.⁴¹

Del cruce del relevamiento ocular y el Cuadro precedente surge el siguiente análisis:

Concepto	Modelos	En Informe	No en Informe	% Modelos no incluidos en el Informe
Afiche	1		1	100,00
Afiche subte	1	1	0	
Díptico	1		1	100,00
Total	3	1	2	66,67

Utilización de la Cuenta bancaria

Los Ingresos y Gastos presentados en el Informe no se los pudo comparar con los movimientos bancarios, ya que no aportó extractos bancarios correspondientes⁴².

El 12 de Noviembre de 2013, se hace una extracción del saldo de la cuenta Especial establecida por la Ley N° 268, de \$76.100,65 a la cuenta corriente N° 28.218/3 Suc 111 también perteneciente a Autodeterminación y Libertad.

⁴¹ **Ley N° 268 Artículo 4°** - La propaganda gráfica en vía pública que los candidatos/as utilicen durante la campaña electoral, debe contener sin excepción la identificación de la imprenta que la realice.

⁴² **ANEXO a la Resolución AGC N° 321/13 6. CUENTA BANCARIA ESPECIAL** Los sujetos obligados deberán remitir, junto con los informes a la Auditoría General de la Ciudad, copia de los extractos bancarios de la cuenta especial habilitada en el Banco Ciudad de Buenos Aires desde la fecha de apertura, junto al certificado de cierre de cuenta.

La cuenta fue cerrada, no acompañando nómina de cheques anulados y devueltos sin utilizar.

La transferencia de \$76.100,65 el 12 de noviembre de 2013, demuestra también que la factura incluida en Propaganda Gráfica fue cancelada con un cheque de otra cuenta el 21 de octubre de 2013.

V. Comparativo Informes Final y Preliminar

De la comparación del Anexo I del Informe Preliminar y el Anexo IV del Informe Final surge el siguiente Cuadro:

CONCEPTO	Monto Estimado	Monto Final	Diferencia en Monto	Diferencia en %
Aporte Público	\$70.000,00	\$76.100,65	\$100.65	0,14
Aportes Privados				
Préstamos				
Total de Ingresos	\$70.000,00	\$76.100,65	\$100.65	0,14
A) Propaganda Gráfica	\$5.000,00	\$9.112,50	\$4.112,50	82,25
B) Medios de Comunicación Social				
C) Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles				
D) Impresión de boletas	\$ 10.000,00		-\$10.000,00	-100,00
E) Otros Gastos	\$ 5.000,00	\$240,00	-\$4.760,00	-95,20
Total de Gastos	\$ 20.000,00	\$9.352,50	-\$10.647,50	53,74

OBSERVACIONES

- La Resolución del Aporte Público determina un importe de \$76.560,01, la diferencia con el importe consignado de \$76.100,65 en el Anexo II del Informe Final, es de \$459,36, que correspondería al Impuesto a los Débitos Bancarios del 6/000%⁴³.
- No se pudo verificar el Aporte Público depositado en el extracto bancario de octubre, ya que no fue acompañado dicho extracto.
- No se declararon Gastos de Impresión de Boletas.
- Ninguna propaganda gráfica relevada contiene el pie de imprenta.
- Se verificó que de 3 modelos de propaganda vistos en la vía pública, el 66,67 % no está incluido en el Informe Final. (Anexo II).
- El Partido no aportó la totalidad de los extractos bancarios.
- No consta al cerrarse la cuenta bancaria el formulario con la nómina de cheques anulados y pendientes de cobro y en blanco.
- De la circularización efectuada al Proveedor Estatic SA, surge que la Factura N° B 0002-00001589 por \$18.225,00 exhibe como leyenda de la misma “Producto: Zamora”. El Partido declaró en su informe final en el rubro Anexo III A “Propaganda Gráfica en la Vía Pública” el 50% del importe antedicho (\$9.112,50). De la factura no surge más allá de lo expuesto, gasto a nivel de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- La transferencia de \$76.100,65 del 12 de noviembre de 2013, demuestra que la factura incluida en Propaganda Gráfica fue cancelada con un cheque de otra cuenta el 21 de octubre de 2013.
- Los comprobantes de gastos rendidos presentan las observaciones según el detalle del Anexo I del Partido Autodeterminación y Libertad.

⁴³ Lo correcto de la exposición sería declarar el total del Aporte Público como ingreso \$76.560,01 y \$459,36 en el Anexo III como Gastos.

Anexo I

Partido Autoderminación y Libertad

Observaciones Formales y no Formales para

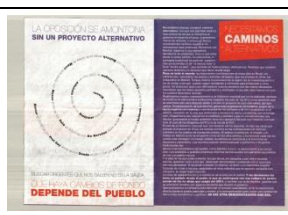
Comprobantes de Anexo III

Tipo de Observación	Cantidad	Porcentajes
No consta domicilio		
No consta condición de venta		
No consta Condición frente al IVA		
No consta CUIT		
No consta precio unitario	1	100,00
No consta forma de pago		
No consta fecha		
No consta detalle		
No consta Razón Social		
No es Fc "B " o Ticket Fc a nombre del Partido/Alianza		
No consta recibo		
No consta remito		
Domicilio Incorrecto		
Razón social no del Partido		
CUIT incorrecto		
No es recibo/remito "B"		
Importe informe distinto factura		
Razón social incorrecta		
Comprobante no válido		
Condición frente al IVA incorrecta		
CAI vencido		
No informa saldo de factura		
Concepto no correspondiente a gastos de campaña		
Falta pauta publicitaria		
Factura apócrifa (base AFIP)		
Total	1	100,00

Anexo II

Partido Autodeterminación y Libertad

Propaganda Gráfica en la Vía Pública

Partido/Alianza	Autodeterminación y Libertad		Lista: 187	
FOTO	Tipo		Información	
	Afiche		Pie de imprenta:	NO
			Informado:	NO
	Afiche-Subte		Pie de imprenta:	NO
			Informado:	SI
		Díptico	Pie de imprenta:	NO
			Informado:	NO

PARTIDO EL MOVIMIENTO – Lista 262

ACLARACIONES PREVIAS

INDICE

I. Dirección General Electoral, Contaduría y Tesorería

II. Cuenta bancaria Banco Ciudad

III. Informe Preliminar

IV. Informe Final

V. Comparativo Informes Final y Preliminar

I. Dirección General Electoral, Contaduría y Tesorería

La DGELEC caratuló el Expediente N° 4.793.132/2013 para la constatación de documentación y datos para el requerimiento de Fondos de Campaña con fecha 24/09/2013.

La DGELEC constató e intervino la documentación según formulario de la Dirección con fecha 18/09/2013. El detalle revisado es el siguiente:

Detalle
Nota de Solicitud de Fondos de Campaña Ley 268
Constancia de domicilio constituido ante el TSJ expedido por el mismo
Copia certificada por el TSJ de la designación de las personas autorizadas para operar la Cuenta de Campaña
Constancia de inscripción de AFIP
Formulario de autorización de pagos del Tesoro del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en Cuenta Bancaria

- ✓ Cabe consignar que la nota de la Alianza que acompaña la documentación no posee fecha de presentación.

Por Resolución N° 556 del MJSGC del 25/09/2013 se asignó el Aporte Público por \$31.037,99.

Con posterioridad hace su intervención la DGTALMJYS, Contaduría y Tesorería, según el siguiente detalle:

Detalle	Fecha	Monto
Registro de Compromiso Definitivo N° 403.551/2013 de la DGTALMJYS	25/09/2013	\$31.037,99
Registro de Devengado de gastos por Transferencia N° 463.168/2013 de la DGTALMJYS	25/09/2013	\$31.037,99
Orden de Pago Presupuestaria N° 219.967/2013 de la DGC	26/09/2013	\$31.037,99
Detalle de pagos según SIGAF a la Cuenta del Banco Ciudad N° 28.255 /8 de la Sucursal 111	26/09/2013	\$31.037,99
Fecha de Acreditación según extracto bancario		

II. Cuenta bancaria Banco Ciudad

EL Depósito del Aporte Público no se pudo comprobar ante la ausencia de extractos bancarios.

III. Informe Preliminar

El Partido presentó el Informe Preliminar a término el 11/10/2013.⁴⁴

El detalle del **ANEXO I - PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PREVISTOS HASTA LA FINALIZACIÓN DE CAMPAÑA**, es el siguiente:

INGRESOS TOTALES ESTIMADOS	MONTO
Aporte Público	\$30.700,00
Aportes Privados	
Total de Ingresos Estimados	\$30.700,00

⁴⁴ **Ley N° 268 Artículo 17** – Los partidos políticos, alianzas y confederaciones deben presentar por ante la Auditoría General de la Ciudad, la siguiente documentación, en los plazos que se establecen: a) Diez (10) días antes de la celebración del acto electoral del que participan, un informe, indicando los ingresos y egresos efectuados con motivo de la campaña electoral, con detalle del concepto, origen, monto y destino; así como el presupuesto de los ingresos y egresos que se prevén efectuar hasta la finalización de la campaña; **Anexo a la Resolución AGC N° 321/13** 7.- DOCUMENTACIÓN CONTABLE Y DE RESPALDO. PRESENTACIÓN. Información útil presentada a los Partidos Políticos: Fecha de presentación lunes 14/10/2013. El horario es 10.00 Hs. a 18.00 Hs. Se habilitan las dos primeras horas del día martes 15/10/2013.

GASTOS TOTALES ESTIMADOS	MONTO
Propaganda Gráfica en la vía pública	
Medios de Comunicación Social	\$10.000,00
Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles	
Impresión de boletas	\$12.900,00
Otros Gastos	\$7.800,00
Total de Gastos Estimados	\$30.700,00

IV. Informe Final

El Partido presentó el Informe Final a término el 27/11/2013.⁴⁵

El Informe no se halla suscripto por autoridades partidarias.⁴⁶

La certificación del Contador en el CPCECABA la dirigió al Partido Federal como Informe Previo de Gasto de Campaña y no al Partido bajo análisis. Asimismo, está dirigido a la Auditoría General de la Nación

Anexo IV RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS

En el Informe Final de Cuentas, la Alianza denunció:

CONCEPTO	MONTO
Aporte Público	\$30.700,00
Aportes Privados	\$0,00
Préstamos	
Total de Ingresos	\$30.700,00
A) Propaganda Gráfica	\$0,00
B) Medios de Comunicación Social	\$10.000,00
C) Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles	\$7.100,00
D) Impresión de boletas	\$12.910,50
E) Otros Gastos	\$689,13
Total de Gastos	\$30.699,63

⁴⁵ **Ley N° 268 Artículo 17** – Los partidos políticos, alianzas y confederaciones deben presentar por ante la Auditoría General de la Ciudad, la siguiente documentación, en los plazos que se establecen: b) Dentro de los treinta (30) días de celebrada la elección un informe final de cuentas. **Anexo a la Resolución AGC N° 321/13 7.- DOCUMENTACIÓN CONTABLE Y DE RESPALDO. PRESENTACIÓN. Información útil** presentada a los Partidos Políticos: Fecha de presentación martes 10/12/2013. El horario es 10.00 Hs. a 18.00 Hs. Se habilitan las dos primeras horas del día miércoles 11/10/2013.

⁴⁶ **Ley N° 268 Artículo 17** – Dicha información tendrá carácter público y deberá estar suscripta por autoridades partidarias y por contador/a público/a matriculado/a.

Anexo II INGRESOS

A. Aporte Público

El Aporte Público correspondiente al Partido fue aprobado por Resolución del Ministerio de Justicia y Seguridad N° 556/MJYSGC/13 de fecha 25 de Setiembre de 2013. El detalle discriminado por categoría electoral es el siguiente:

Partido	artículo 10 punto 1, inciso a)	artículo 10 punto 1, inciso b)
Partido El Movimiento	\$111,08	\$30.926,91
Total Aporte Público	\$111,08	\$30.926,91
	\$31.037,99	

En el Informe Final se declara como Aporte Público la suma de \$30.700,00, en lugar de \$31.037,99, producto de la resolución ante dicha.

La documentación bancaria no fue exhibida.

B. Aportes Privados

Del Informe Final no constan la existencia de Aportes Privados.

C. Préstamos

Del Informe Final no constan la existencia de Préstamos.

Anexo III. GASTOS

El Partido no se presentó en la fecha estipulada para presentar la documentación respaldatoria. Lo cumplimentó el 06/02/2014

Del informe final surge la siguiente cantidad de comprobantes:

Anexo III	Concepto	Comprobantes Con Observaciones	Comprobantes Sin Observaciones	Cantidad Total de Comprobantes	Porcentaje con observaciones /Anexo III
A	Propaganda Gráfica en Vía Pública	-	-	-	-
B	Medios de Comunicación Social	1	0	1	100,00
C	Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles	0	2	2	0,00
D	Impresión de Boletas	1	2	3	33,33
E	Otros Gastos	3	1	4	75,00
	Total Comprobantes	5	5	10	50,00

Apertura de Medios de Comunicación

La Alianza declaró gastos en medios de comunicación, por \$10.000,00 correspondientes a Internet.

Del Informe Final surgen los siguientes montos correspondientes al Anexo III:

Anexo III	Concepto	Monto con Observaciones	Monto sin Observaciones	Monto Total	Porcentaje con observaciones /Anexo III
A	Propaganda Gráfica en Vía Pública	-	-	-	-
B	Medios de Comunicación Social	\$10.000,00		\$10.000,00	100,00
C	Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles	-	\$7.100,00	\$7.100,00	0,00
D	Impresión de Boletas	\$110,50	\$12.800,00	\$12.910,50	0,86
E	Otros Gastos	\$579,13	\$110,00	\$689,13	84,04
	Total Gastado	\$10.689,63	\$20.010,00	\$30.699,63	34,82

De la documentación aportada surgen los siguientes hallazgos, según el siguiente detalle

Concepto	Cantidad	Porcentajes
Observaciones Formales	6	85,71
Otras	1	14,29
Total Observaciones⁴⁷	7	

En “Otras” se incluye un comprobante cuyo importe no es coincidente con el Informe Final.

Circularización a Proveedores

Se circularizaron de acuerdo al Anexo III el siguiente detalle:

Anexo III	Concepto	Monto Total	Cantidad de Proveedores	Monto Circularizado	Cantidad Proveedores Circularizado	% en monto Circularización	% en cantidad Circularización	Cantidad Proveedores que respondieron	% en cantidad respuesta
A	Propaganda Gráfica en Vía Pública	\$0,00							
B	Medios de Comunicación Social	\$10.000,00	1	\$10.000,00	1	100	100	0	0
C	Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles	\$7.100,00	2	\$5.000,00	1	70,42	50	0	0
D	Impresión de Boletas	\$12.910,50	1	\$12.910,50	1	100	100	0	0
E	Otros Gastos	\$689,13	4						
	Total Gastado	\$30.699,63	8	\$27.910,50	3				

⁴⁷ Ver Anexo I del Partido El Movimiento

La circularización por proveedor responde al siguiente detalle:

Anexo III	Nº NOTA	Nº Factura	Proveedor cantidad	Proveedor Razón Social	Concepto	Monto Gastado	Monto Respuesta	Aclaraciones
B	273	121	1	Carlos A. Tortora	Publicidad en internet	\$10.000,00		Sin respuesta
C	473	34	1	María G. Sarzotti	Administración de Gastos de Campaña	\$5.000,00		Sin respuesta
D	422	47129/47213/47226	1	Agencia Periodística Cid	Diseño e impresión de boletas	\$12.910,50		Rechazada
Total			3			\$27.910,50		

Publicidad radial y televisiva a través de la Empresa Contratada

El Partido no denunció gastos de publicidad a través de los medios de comunicación radial y televisiva.

Del seguimiento de publicidades realizado por la empresa contratada a instancias de esta Auditoría no se detectaron avisos radiales ni televisivos.

Relevamiento Ocular

El Partido no denunció gastos según Anexo III A. (Propaganda Gráfica en la Vía Pública).

Del relevamiento ocular no surge propaganda gráfica en la vía Pública.

Utilización de la Cuenta bancaria

Los Ingresos y Gastos presentados en el Informe no se pudieron comparar con los movimientos bancarios de la cuenta asignada por el Banco Ciudad ya que los extractos no fueron aportados.

Sin embargo de la información reflejada en el Informe surge que los gastos fueron abonados en efectivo.

V. Comparativo Informes Final y Preliminar

De la comparación del Anexo I del Informe Preliminar y el Anexo IV del Informe Final surge el siguiente Cuadro:

“2014, Año de las letras argentinas”

CONCEPTO	Monto Estimado	Monto Final	Diferencia en Monto	Diferencia en %
Aporte Público	\$30.700,00	\$30.700,00		
Aportes Privados	\$0,00	\$0,00		
Préstamos				
Total de Ingresos	\$30.700,00	\$30.700,00		
A) Propaganda Gráfica				
B) Medios de Comunicación Social	\$10.000,00	\$10.000,00		
C) Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles		\$7.100,00	-\$7.100,00	-100,00
D) Impresión de boletas	\$12.900,00	\$12.910,50	-\$10,50	-0,08
E) Otros Gastos	\$7.800,00	\$689,13	\$7.110,87	91,16
Total de Gastos	\$30.700,00	\$30.699,63	\$0.37	0,00

OBSERVACIONES:

- Existen inconsistencias entre el **ANEXO I** y **EL ANEXO III – INFORME Preliminar de GASTOS** según:

La diferencia entre los importes declarados en los mismos es la siguiente:

Concepto	ANEXO I	ANEXO III
IMPRESIÓN DE BOLETAS	\$12.900,00	\$12.700,00

- El Informe Final no se encuentra firmado por autoridades del Partido.
- La certificación del Contador en el CPCECABA aportada está a nombre del Partido Federal, indicando como Concepto: "Informe Previo de Gasto de Campaña". Además, está dirigido a la Auditoria General de la Nación
- Los Ingresos y Gastos presentados en el Informe no se pudieron comparar con los movimientos bancarios de la cuenta asignada por el Banco Ciudad ya que los extractos no fueron aportados.
- No se verificó la utilización de la cuenta bancaria, a pesar de no aportar la documentación respaldatoria. Se puede visualizar en el Informe presentado que los gastos fueron abonados en efectivo.
- Se detectó un comprobante cuyo importe no es coincidente con el Informe Final.
- No consta el cierre de la cuenta bancaria.
- No consta el formulario con la nómina de cheques anulados, pendientes de cobro y en blanco.
- Los comprobantes de gastos rendidos presentan las observaciones según el detalle del Anexo I del Partido El Movimiento.

Anexo I del Partido el Movimiento

Observaciones Formales y no Formales para Comprobantes de Anexo III

Tipo de Observación	Cantidad	Porcentajes
No consta domicilio		
No consta condición de venta	1	14,29
No consta Condición frente al IVA	1	14,29
No consta CUIT		
No consta precio unitario		
No consta forma de pago		
No consta cantidad		
No consta fecha		
No consta detalle		
No consta Razón Social		
No es Fc "B" o Ticket Fc a nombre del Partido/Alianza	2	28,58
No consta recibo	2	28,58
No consta remito		
Domicilio Incorrecto		
Razón social no del Partido		
CUIT incorrecto		
No es recibo/remito "B"		
Importe informe distinto factura	1	14,29
Razón social incorrecta		
Comprobante no válido		
Condición frente al IVA incorrecta		
CAI vencido		
No informa saldo de factura		
Concepto no correspondiente a gastos de campaña		
Falta pauta publicitaria		
Factura apócrifa (base AFIP)		
	7	

PARTIDO MOVIMIENTO INDEPENDIENTE JUSTICIA Y DIGNIDAD – Lista 264

ACLARACIONES PREVIAS

INDICE

- I. Dirección General Electoral, Contaduría y Tesorería**
- II. Cuenta bancaria Banco Ciudad**
- III. Informe Preliminar**
- IV. Informe Final**
- V. Comparativo Informes Final y Preliminar**

I. Dirección General Electoral, Contaduría y Tesorería

No inicio los trámites para recibir el Aporte Público

II. Cuenta bancaria Banco Ciudad

III. Informe Preliminar

El Partido no presentó el Informe Preliminar.

IV. Informe Final

El Partido no presentó el Informe Final.

“2014, Año de las letras argentinas”

OBSERVACIONES

- ✓ El Partido Movimiento Independiente Justicia y Dignidad no ha dado cumplimiento con la presentación de los informes requeridos en el artículo 17 de la Ley N° 268.

PARTIDO FEDERAL – Lista 312

ACLARACIONES PREVIAS

INDICE

I. Dirección General Electoral, Contaduría y Tesorería.

II. Cuenta bancaria Banco Ciudad

III. Informe Preliminar

IV. Informe Final

V. Comparativo Informes Final y Preliminar

I. Dirección General Electoral, Contaduría y Tesorería

La DGELEC caratuló el Expediente N° 4.880.640/2013 para la constatación de documentación y datos para el requerimiento de Fondos de Campaña con fecha 26 de septiembre 2013.

La DGELEC constató e intervino la documentación según formulario de la Dirección con fecha 25 de septiembre 2013. El detalle revisado es el siguiente:

Detalle
Nota de Solicitud de Fondos de Campaña Ley 268
Constancia de domicilio constituido ante el TSJ expedido por el mismo
Copia certificada por el TSJ de la designación de las personas autorizadas para operar la Cuenta de Campaña
Constancia de inscripción de AFIP
Formulario de autorización de pagos del Tesoro del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en Cuenta Bancaria

Consta nota del Partido dirigida a la DGELEC presentando la documentación con fecha 20 de septiembre 2013.

Por Resolución N° 583 del MJSGC del 30 de septiembre de 2013 se asignó el Aporte Público por \$36.369,73.

Con posterioridad hace su intervención la DGTALMJYS, Contaduría y Tesorería, según el siguiente detalle:

Detalle	Fecha	Monto
Registro de Compromiso Definitivo N° 407.184/2013 de la DGTALMJYS	30/09/2013	\$36.369,73
Registro de Devengado de gastos por Transferencia N° 467.470/2013 de la DGTAMJYS	30/09/2013	\$36.369,73
Orden de Pago Presupuestaria N° 223.530/2013 de la DGC	2/10/2013	\$36.369,73
Detalle de pagos según SIGAF a la Cuenta del Banco Ciudad N° 29.543/5 de la Sucursal 111	2/10/2013	\$36.369,73
Fecha de Acreditación según extracto bancario	2/10/2013	\$36.369,73

II. Cuenta bancaria Banco Ciudad

EL Depósito del Aporte Público se efectuó con fecha 2 de octubre de 2013 por un monto de \$36.369,73.

III. Informe Preliminar

El Partido presentó el Informe Preliminar fuera de término el 18 de octubre de 2013.⁴⁸

El detalle del **ANEXO I - PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PREVISTOS HASTA LA FINALIZACIÓN DE CAMPAÑA**, es el siguiente:

⁴⁸ **Ley N° 268 Artículo 17** – Los partidos políticos, alianzas y confederaciones deben presentar por ante la Auditoría General de la Ciudad, la siguiente documentación, en los plazos que se establecen: a) Diez (10) días antes de la celebración del acto electoral del que participan, un informe, indicando los ingresos y egresos efectuados con motivo de la campaña electoral, con detalle del concepto, origen, monto y destino; así como el presupuesto de los ingresos y egresos que se prevén efectuar hasta la finalización de la campaña; **Anexo a la Resolución AGC N° 321/13 7.- DOCUMENTACIÓN CONTABLE Y DE RESPALDO. PRESENTACIÓN. Información útil** presentada a los Partidos Políticos: Fecha de presentación lunes 14/10/2013. El horario es 10.00 Hs. a 18.00 Hs. Se habilitan las dos primeras horas del día martes 15/10/2013.

INGRESOS TOTALES ESTIMADOS	MONTO
Aporte Público	\$36.369,73
Aportes Privados	-
Total de Ingresos Estimados	\$36.369,73

GASTOS TOTALES ESTIMADOS	MONTO
Propaganda Gráfica en la vía pública	\$9.000,00
Medios de Comunicación Social	\$5.000,00
Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles	
Impresión de boletas	\$20.000,00
Otros Gastos	\$2.369,73
Total de Gastos Estimados	\$36.369,73

IV. Informe Final

El Partido presentó el Informe Final fuera de término el 27 de diciembre de 2013.⁴⁹

Anexo IV RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS

En el Informe Final de Cuentas, la Alianza denunció:

CONCEPTO	MONTO
Aporte Público	\$36.369,73
Aportes Privados	
Préstamos	
Total de Ingresos	\$36.369,73
A) Propaganda Gráfica	\$10.000,00
B) Medios de Comunicación Social	
C) Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles	\$9.000,00

⁴⁹ **Ley N° 268 Artículo 17** – Los partidos políticos, alianzas y confederaciones deben presentar por ante la Auditoría General de la Ciudad, la siguiente documentación, en los plazos que se establecen: b) Dentro de los treinta (30) días de celebrada la elección un informe final de cuentas. **Anexo a la Resolución AGC N° 321/13 7.- DOCUMENTACIÓN CONTABLE Y DE RESPALDO. PRESENTACIÓN. Información útil** presentada a los Partidos Políticos: Fecha de presentación martes 10/12/2013. El horario es 10.00 Hs. a 18.00 Hs. Se habilitan las dos primeras horas del día miércoles 11/12/2013

D) Impresión de boletas	\$16.300,00
E) Otros Gastos	\$432,72
Total de Gastos	\$35.732,70

Anexo II INGRESOS

A. Aporte Público

El Aporte Público correspondiente al Partido fue aprobado por Resolución del Ministerio de Justicia y Seguridad N° 583/MJYSGC/13 de fecha 30 de septiembre de 2013. El detalle discriminado por categoría electoral es el siguiente:

Partido	artículo 10 punto 1, inciso a)	artículo 10 punto 1, inciso c)
Partido Federal	\$5.442,82	\$30.926,91
Total Aporte Público	\$5.442,82	\$30.926,91
	\$36.369,73	

La documentación bancaria exhibida permitió verificar el depósito del aporte el 2 de octubre de 2013 en la Cuenta Corriente Especial N° 29.543/5, del Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal N° 111 de titularidad del Partido Federal.

B. Aportes Privados

Del Informe Final no constan la existencia de Aportes Privados.

C. Préstamos

En su Informe Final el Partido no ha declarado préstamos.

Anexo III. GASTOS

De la compulsa de la documentación respaldatoria de los gastos declarados surge:

“2014, Año de las letras argentinas”

Anexo III	Concepto	Comprobantes Con Observaciones	Comprobantes Sin Observaciones	Cantidad Total de Comprobantes	Porcentaje con observaciones /Anexo III
A	Propaganda Gráfica en Vía Pública	2		2	100,00
B	Medios de Comunicación Social				
C	Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles		2	2	
D	Impresión de Boletas	3		3	100,00
E	Otros Gastos		1	1	
	Total Comprobantes	5	3	8	62,50

Efectuado el análisis de los comprobantes en relación a los montos surge:

Anexo III	Concepto	Monto con Observaciones	Monto sin Observaciones	Monto Total	Porcentaje con observaciones /Anexo III
A	Propaganda Gráfica en Vía Pública	\$10.000,00		\$10.000,00	100,00
B	Medios de Comunicación Social				
C	Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles		\$9.000,00	\$9.000,00	
D	Impresión de Boletas	\$16.300,00		\$16.300,00	100,00
E	Otros Gastos		\$432,70	\$432,70	
	Total Gastado	\$26.300,00	\$9.432,70	\$35.732,70	73,60

El resumen de los hallazgos correspondientes a los ocho comprobantes es el siguiente⁵⁰:

Concepto	Cantidad	Porcentajes
Observaciones Formales	12	92,31
Otras	1	7,69
Total Observaciones⁵¹	13	100,00

⁵⁰ Se deja constancia que un mismo comprobante puede presentar más de un incumplimiento.

⁵¹ Ver **Anexo I del Partido Federal**

- ✓ El caso de “Otras” corresponde a una factura que al ser consultado el Clave de Autorización de Impresión en la página de la Administración Federal de Ingresos Públicos para verificar su validez, surgieron como resultado errores.

Circularización a Proveedores

Se circularizaron de acuerdo al Anexo III el siguiente detalle:

Anexo III	Concepto	Monto Total	Cantidad de Proveedores	Monto Circularizado	Cantidad Proveedores Circularizado	% en monto Circularización	% en cantidad Circularización	Cantidad Proveedores que respondieron
A	Propaganda Gráfica en Vía Pública	\$10.000,00	2	\$10.000,00	2	100,00	100,00	
B	Medios de Comunicación Social							
C	Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles	\$9.000,00	1					
D	Impresión de Boletas	\$16.300,00	1	\$16.300,00	1	100,00	100,00	
E	Otros Gastos	\$432,70	1					
	Total Gastado	\$35.732,70	5	\$26.300,00	3	73.60	60,00	

La circularización por proveedor responde al siguiente detalle:

Anexo III	Nº NOTA	Nº Factura	Proveedor cantidad	Proveedor Razón Social	Concepto	Monto Gastado	Monto Respuesta	Aclaraciones
A	8 y 9	B0001-4	1	BNG de Leandro Gallo	Publicidad móvil	\$5.800,00		sin respuesta
		C0001-220	1	Image Graphics de Andrés Fernández	Carteles	\$4.200,00		sin respuesta
D	10	B0002-38	1	Venta de Insumos en General de Sucesión de Eugenio Bercholz	Boletas Electorales	\$5.600,00		sin respuesta
		B0002-39				\$4.400,00		sin respuesta
		B0002-40				\$6.300,00		sin respuesta
		Total	3			\$26.300,00		

Publicidad radial y televisiva a través de la Empresa Contratada

El Partido denunció no gastos de publicidad realizados a través de los medios.

Del seguimiento de publicidades realizado por la empresa contratada a instancias de esta Auditoría se detectaron 6 (seis) avisos radiales y 9 (nueve) avisos televisivos. Dichos avisos corresponden a los espacios gratuitos asignados por la DIRECCIÓN NACIONAL ELECTORAL.

Adicionalmente a través de la información suministrada por el AFSCA, se detectaron 3 (tres) avisos televisivos:

Fecha de Emisión	Medio	Programa	Hora de Emisión	CANDIDATOS	PARTIDO	Número de lista
23/10/2013	Canal 13	El diario de Mariana	16:31	Sergio Nahabetian	PARTIDO FEDERAL	8
23/10/2013	CANAL 9	Telenueve 2da edición	19:14	Sergio Nahabetian	PARTIDO FEDERAL	8
23/10/2013	TELEFE	Vecinos en guerra	23:52	Sergio Nahabetian	PARTIDO FEDERAL	8

Los spots detallados en el cuadro antecedente, informados por el AFSCA, y que resultan del cruce de información con los datos enviados por la empresa para el seguimiento de publicidad, no están clasificados y no es posible identificarlos como gratuitos o con costo.

Relevamiento Ocular

Los gastos denunciados por el Partido (gastado según Anexo III A) fueron:

Factura N°	Fecha	Proveedor	CUIT	Concepto	Cantidad	Monto Precio Unitario	Monto Precio Total
B0001-4	01/11/2013	Gallo Leandro	20-24919751-4	Publicidad móvil			\$5.800,00
C0001-220	01/11/2013	Andrés Fernández	20-25930461-0	Carteles			\$4.200,00
Total							\$10.000,00

Del relevamiento ocular surge propaganda según el **Anexo II del Partido Federal**.

- ✓ Cabe aclarar que ninguna propaganda gráfica relevada contiene el pie de imprenta.⁵²

Del cruce del relevamiento ocular y el Cuadro precedente surge el siguiente análisis:

Concepto	Modelos	En Informe	No en Informe	% Modelos no incluidos en el Informe
Afiche de 1/2 sábana	1	1		
Afiche de doble sábana	2		2	100,00
Afiche poste	1		1	100,00

⁵² **Ley N° 268 Artículo 4°** - La propaganda gráfica en vía pública que los candidatos/as utilicen durante la campaña electoral, debe contener sin excepción la identificación de la imprenta que la realice.

"2014, Año de las letras argentinas"

Lona	2		2	100,00
Publicidad móvil	1		1	100,00
Facebook	11		11	100,00
Total	18	1	17	94,44

- ✓ Del cuadro anterior se desprende que de 18 modelos de propaganda vistos en la vía pública e Internet, el 94,44% no está incluido en el Informe Final.

Utilización de la Cuenta bancaria

Los Ingresos y Gastos presentados en el Informe se los comparó con los movimientos bancarios de la cuenta asignada por el Banco Ciudad, arrojando el siguiente Cuadro:

CONCEPTO	Monto Total	Monto Cuenta Bancaria	Diferencia en Monto	Diferencia en %	Comentario
Aporte Público	\$36.369,73	\$36.369,73			
Aportes Privados	-	-			
Préstamos	-	-			
Total de Ingresos	\$36.369,73	\$36.369,73			
A) Propaganda Gráfica	\$5.800,00	\$5.800,00			
	\$4.200,00	\$4.200,00			
C) Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles	\$3.700,00	\$3.700,00			
	\$5.300,00	\$5.300,00			
	\$5.600,00	\$5.600,00			
D) Impresión de boletas	\$4.400,00	\$4.400,00			
	\$6.300,00	\$6.300,00			
E) Otros Gastos	\$432,70	\$432,70			Gs. Bancarios 10/2013
		\$70,18	-\$70,18		Gs. Bancarios 9/2013
Total de Gastos	\$35.732,70	\$35.802,88	-\$70,18	-0,20	

- ✓ La diferencia de \$70,18 corresponde a gastos bancarios de fecha septiembre 2013, fuera de la fecha de campaña, por lo que es correcto que no fueron informados como gastos.
- ✓ La cuenta se cerró con fecha 27/12/2013, según copia de nota presentada en el Banco por las autoridades partidarias.

También presentó formulario de devolución de los siguientes cheques en blanco con los siguientes números:

- ✓ Serie 1 19646633 al 19646650 y serie 1 20527826 al 20527875.

Del cruce con los cheques debitados en el extracto no surgen números faltantes.

V. Comparativo Informes Final y Preliminar

De la comparación del Anexo I del Informe Preliminar y el Anexo IV del Informe Final surge el siguiente Cuadro:

CONCEPTO	Monto Estimado	Monto Final	Diferencia en Monto	Diferencia en %
Aporte Público	\$36.369,73	\$36.369,73		
Aportes Privados				
Préstamos				
Total de Ingresos	\$36.369,73	\$36.369,73		
A) Propaganda Gráfica	\$9.000,00	\$10.000,00	\$1.000,00	10,00
B) Medios de Comunicación Social	\$5.000,00		-\$5.000,00	-100,00
C) Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles		\$9.000,00	\$9.000,00	100,00
D) Impresión de boletas	\$20.000,00	\$16.300,00	-\$3.700,00	-22,70
E) Otros Gastos	\$2.369,73	\$432,70	-\$1.937,03	-447,66
Total de Gastos	\$36.369,73	\$35.732,70	-\$637,03	-1,78

OBSERVACIONES

- El Partido presentó el Informe Preliminar fuera de término el 18 de octubre 2013. La demora fue de 3 días.
- El Partido presentó el Informe Final fuera de término el 27 de diciembre de 2013. La demora fue de 16 días.
- Los comprobantes de gastos están observados según el detalle en Anexo I del Partido Federal.
- Ninguna propaganda gráfica relevada contiene el pie de imprenta.
- De la revisión ocular en la vía pública, surgen 3 modelos de propaganda gráfica que no están incluidos en el Informe Final, representando el 75.00%. Asimismo se localizó publicidad en Facebook, publicidad móvil y lonas que no fueron declaradas en el Informe Final (cuyos modelos se adjuntan en el Anexo II Propaganda Gráfica en la Vía Pública y Facebook).

Anexo I Partido Federal

Observaciones Formales y no Formales para Comprobantes de Anexo III

Tipo de Observación	Cantidad	Porcentajes
No consta domicilio		
No consta condición de venta		
No consta Condición frente al IVA	3	23,08
No consta CUIT		
No consta precio unitario	5	38,47
No consta forma de pago	2	15,38
No consta Cantidad	2	15,38
No consta fecha		
No consta detalle adecuado		
No consta Razón Social		
No es Fc “B” o Ticket Fc a nombre del Partido/Alianza		
No consta recibo		
No consta remito		
Domicilio Incorrecto		
Razón social no del Partido		
CUIT incorrecto		
No es recibo/remito “B”		
Importe informe distinto factura		
Razón social incorrecta		
Comprobante no válido	1	7,69
Condición frente al IVA incorrecta		
CAI vencido		
No informa saldo de factura		
Concepto no correspondiente a gastos de campaña		
Falta pauta publicitaria		
Factura apócrifa (base AFIP)		
	13	100,00

Anexo II del Partido Federal

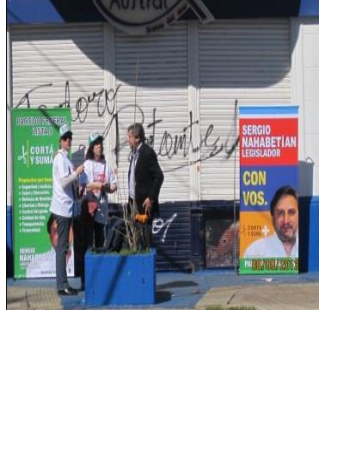
Propaganda Gráfica en la Vía Pública y Facebook

Partido/Alianza	Partido Federal	Lista: 312	
FOTO	Tipo	Información	
	Afiche ½ sábana	Pie de imprenta:	NO
		Informado:	SI
	Afiche doble sábana	Pie de imprenta:	NO
		Informado:	NO
	Afiche doble sábana	Pie de imprenta:	NO
		Informado:	NO

	Publicidad móvil	Pie de imprenta:	NO APLICABLE
		Informado:	NO
	Afiche poste	Pie de imprenta:	NO
		Informado:	NO
	Facebook	Pie de imprenta:	NO APLICABLE
		Informado:	NO
	Facebook	Pie de imprenta:	NO APLICABLE
		Informado:	NO

	Facebook	Pie de imprenta:	NO APLICABLE
		Informado:	NO
	Facebook	Pie de imprenta:	NO APLICABLE
		Informado:	NO
	Lonas	Pie de imprenta:	NO APLICABLE
		Informado:	NO
	Facebook	Pie de imprenta:	NO APLICABLE
		Informado:	NO

“2014, Año de las letras argentinas”

	Facebook	Pie de imprenta:	NO APLICABLE
		Informado:	NO
	Facebook	Pie de imprenta:	NO APLICABLE
		Informado:	NO
	Facebook	Pie de imprenta:	NO APLICABLE
		Informado:	NO
		Imprenta:	
	Lonas	Pie de imprenta:	NO APLICABLE
		Informado:	NO
	Facebook	Pie de imprenta:	NO APLICABLE
		Informado:	NO

“2014, Año de las letras argentinas”

	Facebook	Pie de imprenta:	NO APLICABLE
		Informado:	NO
	Facebook	Pie de imprenta:	NO APLICABLE
		Informado:	NO
		Imprenta:	

PARTIDO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL UNIR – Lista 317

ACLARACIONES PREVIAS

INDICE

I. Dirección General Electoral, Contaduría y Tesorería

II. Cuenta bancaria Banco Ciudad

III. Informe Preliminar

IV. Informe Final

V. Comparativo Informes Final y Preliminar

I. Dirección General Electoral, Contaduría y Tesorería

La DGELEC caratuló el Expediente N° 4.836.048/2013 para la constatación de documentación y datos para el requerimiento de Fondos de Campaña con fecha 25 de septiembre de 2013.

La DGELEC constató e intervino la documentación según formulario de la Dirección con fecha 27 de septiembre de 2013. El detalle revisado es el siguiente:

Detalle
Nota de Solicitud de Fondos de Campaña Ley 268
Constancia de domicilio constituido ante el TSJ expedido por el mismo
Copia certificada por el TSJ de la designación de las personas autorizadas para operar la Cuenta de Campaña
Constancia de inscripción de AFIP
Formulario de autorización de pagos del Tesoro del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en Cuenta Bancaria

Por Resolución N° 571 del MJSGC del 25 de septiembre de 2013 se asignó el Aporte Público por \$31.037,99.

Con posterioridad hace su intervención la DGTALMJYS, Contaduría y Tesorería, según el siguiente detalle:

Detalle	Fecha	Monto
Registro de Compromiso Definitivo N° 403.979/2013 de la DGTALMJYS	25/09/2013	\$31.037,99
Registro de Devengado de gastos por Transferencia N° 463.484/2013 de la DGTAMJYS	25/09/2013	\$31.037,99
Orden de Pago Presupuestaria N° 219.966/2013 de la DGC	26/09/2013	\$31.037,99
Detalle de pagos según SIGAF a la Cuenta del Banco Ciudad N° 2.670/3 de la Sucursal 17	26/09/2013	\$31.037,99
Fecha de Acreditación según extracto bancario	26/09/2013	\$31.037,99

II. Cuenta bancaria Banco Ciudad

El Depósito del Aporte Público se efectuó con fecha 26 de septiembre de 2013 por un monto de \$31.037,99.

III. Informe Preliminar

El Partido presentó el Informe Preliminar a término el 11 de octubre de 2013.⁵³

El detalle del **ANEXO I - PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PREVISTOS HASTA LA FINALIZACIÓN DE CAMPAÑA**, es el siguiente:

INGRESOS TOTALES ESTIMADOS	MONTO
Aporte Público	\$31.000,00
Aportes Privados	-
Total de Ingresos Estimados	\$31.000,00

⁵³ **Ley N° 268 Artículo 17** – Los partidos políticos, alianzas y confederaciones deben presentar por ante la Auditoría General de la Ciudad, la siguiente documentación, en los plazos que se establecen: a) Diez (10) días antes de la celebración del acto electoral del que participen, un informe, indicando los ingresos y egresos efectuados con motivo de la campaña electoral, con detalle del concepto, origen, monto y destino; así como el presupuesto de los ingresos y egresos que se prevén efectuar hasta la finalización de la campaña; **Anexo a la Resolución AGC N° 321/13 7.- DOCUMENTACIÓN CONTABLE Y DE RESPALDO. PRESENTACIÓN. Información útil** presentada a los Partidos Políticos: Fecha de presentación lunes 14/10/2013. El horario es 10.00 Hs. a 18.00 Hs. Se habilitan las dos primeras horas del día martes 15/10/2013.

GASTOS TOTALES ESTIMADOS	MONTO
Propaganda Gráfica en la vía pública	\$27.000,00
Medios de Comunicación Social	
Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles	
Impresión de boletas	
Otros Gastos	\$4.000,00
Total de Gastos Estimados	\$31.000,00

IV. Informe Final

El Partido presentó el Informe Final a término el 6 de diciembre de 2013.⁵⁴

Anexo IV RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS

En el Informe Final de Cuentas, la Alianza denunció:

CONCEPTO	MONTO
Aporte Público	\$31.037,99
Aportes Privados	
Préstamos	
Total de Ingresos	\$31.037,99
A) Propaganda Gráfica	\$13.300,00
B) Medios de Comunicación Social	\$5.250,00
C) Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles	\$165,89
D) Impresión de boletas	-
E) Otros Gastos	\$12.322,10
Total de Gastos	\$31.037,99

⁵⁴ **Ley N° 268 Artículo 17** – Los partidos políticos, alianzas y confederaciones deben presentar por ante la Auditoría General de la Ciudad, la siguiente documentación, en los plazos que se establecen: b) Dentro de los treinta (30) días de celebrada la elección un informe final de cuentas. **Anexo a la Resolución AGC N° 321/13 7.- DOCUMENTACIÓN CONTABLE Y DE RESPALDO. PRESENTACIÓN. Información útil** presentada a los Partidos Políticos: Fecha de presentación martes 10/12/2013. El horario es 10.00 Hs. a 18.00 Hs. Se habilitan las dos primeras horas del día miércoles 11/12/2013.

Anexo II INGRESOS

A. Aporte Público

El Aporte Público correspondiente al Partido fue aprobado por Resolución del Ministerio de Justicia y Seguridad N° 571/MJYSGC/13 de fecha 25 de septiembre de 2013. El detalle discriminado por categoría electoral es el siguiente:

Partido	artículo 10 punto 1, inciso a)	artículo 10 punto 1, inciso c)
Nacionalista Constitucional-UNIR	\$111,08	\$30.926,91
Total Aporte Público	\$111,08	\$30.926,91
	\$31.037,99	

La documentación bancaria exhibida permitió verificar el depósito del aporte el 26 de septiembre de 2013 en la Cuenta Corriente Especial N° 2.670/3, del Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal N° 17 de titularidad del Partido Nacionalista Constitucional.

B. Aportes Privados

Del Informe Final no declaró Aportes Privados.

C. Préstamos

En su Informe Final el Partido no declaró préstamos.

Anexo III. GASTOS

De la compulsa de la documentación respaldatoria de los gastos declarados surge:

Anexo III	Concepto	Comprobantes Con Observaciones	Comprobantes Sin Observaciones	Cantidad Total de Comprobantes	Porcentaje con observaciones /Anexo III
A	Propaganda Gráfica en Vía Pública	1		1	100,00
B	Medios de Comunicación Social	2		2	100,00
C	Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles	2		2	100,00

"2014, Año de las letras argentinas"

D	Impresión de Boletas				
E	Otros Gastos	20	2	22	90,91
	Total Comprobantes	25	2	27	92,59

Apertura de Medios de Comunicación

Anexo III B	Concepto	Comprobantes Con Observaciones	Comprobantes Sin Observaciones	Cantidad Total de Comprobantes	Porcentaje con observaciones /Anexo III
1	Radio				
2	TV				
3	Internet				
4	Medios Gráficos				
5	Otros	2		2	100,00
	Total Comprobantes B	2		2	100,00

Efectuado el análisis de los comprobantes en relación a los montos surge:

Anexo III	Concepto	Monto con Observaciones	Monto sin Observaciones	Monto Total	Porcentaje con observaciones /Anexo III
A	Propaganda Gráfica en Vía Pública	\$13.300,00		\$13.300,00	100,00
B	Medios de Comunicación Social	\$5.250,00		\$5.250,00	100,00
C	Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles	\$165,89		\$165,89	100,00
D	Impresión de Boletas				
E	Otros Gastos	\$10.712,10	\$1.610,00	\$12.322,10	86,93
	Total Gastado	\$29.427,99	\$1.610,00	\$31.037,99	94,81

Apertura de Medios de Comunicación

Anexo III B	Concepto	Monto Con Observaciones	Monto Sin Observaciones	Monto Total	Porcentaje con observaciones /Anexo III
1	Radio				
2	TV				
3	Internet				
4	Medios Gráficos				
5	Otros (asesoramiento)	\$5.250,00		\$5.250,00	100,00
	Total Gastado B	\$5.250,00		\$5.250,00	100,00

El resumen de los hallazgos correspondientes a los once comprobantes es el siguiente⁵⁵:

Concepto	Cantidad	Porcentajes
Observaciones Formales	4	10,81
Otras	33	89,19
Total Observaciones⁵⁶	37	100,00

De acuerdo al Cuadro anterior “Otras” está compuesto de los siguientes conceptos: No es Factura “B” o Ticket Factura a nombre del Partido/Alianza, Importe, informe distinto factura, comprobante no válido, concepto no correspondiente a gastos de campaña y período fuera de elecciones. (Según Anexo I Partido Nacionalista Constitucional - UNIR Observaciones Formales y no Formales para Comprobantes de Anexo III)

Circularización a Proveedores

Se circularizaron de acuerdo al Anexo III el siguiente detalle:

Anexo III	Concepto	Monto Total	Cantidad de Proveedores	Monto Circularizado	Cantidad Proveedores Circularizado	% en monto Circularización	% en cantidad Circularización	Cantidad Proveedores que respondieron	% en cantidad respuesta
A	Propaganda Gráfica en Vía Pública	\$13.300,00	1	\$13.300,00	1	100	100,00	0	0,00
B	Medios de Comunicación Social	\$5.250,00	2	\$2.000,00	1	38,10	50,00	0	0,00
C	Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles	\$165,89	2						
D	Impresión de Boletas								
E	Otros Gastos	\$12.322,10	22						
	Total Gastado	\$31.037,99	27	\$15.300,00	2	49,29	7,41	0	0,00

La circularización por proveedor responde al siguiente detalle:

Anexo III	Nº NOTA	Nº Factura	Proveedor cantidad	Proveedor Razón Social	Concepto	Monto Gastado	Monto Respuesta	Aclaraciones
A	480	B1-3309	1	MEGACOPY SRL	AFICHES	\$13.300,00		Rechazada
B	443	RECIBO SIN N°	1	DISANDRO R.	ASESORAMIENTO	\$2.000,00		Rechazada
		Total	2			\$15.300,00		

⁵⁵ Se deja constancia que un mismo comprobante puede presentar más de un incumplimiento.

⁵⁶ Ver **Anexo I del Partido Nacionalista Constitucional-UNIR**

Publicidad radial y televisiva a través de la Empresa Contratada

El Partido no denunció gastos de publicidad a través de distintos medios, solo denunció en Otros, Asesoramiento en materia de publicidad.

Anexo III B	Proveedor/medio	Concepto	Monto
5	Durman E.	Asesoramiento	\$3.250,00
5	Di Sandro R.	Asesoramiento	\$2.000,00
	Total Gastado Medios Masivos		\$5.250,00

Del seguimiento de publicidades realizado por la empresa contratada a instancias de esta Auditoría se detectaron 9 (nueve) avisos televisivos. Dichos avisos corresponden a los espacios gratuitos asignados por la DIRECCIÓN NACIONAL ELECTORAL.

Relevamiento Ocular

Los gastos denunciados por el Partido (gastado según Anexo III A) fueron:

Factura N°	Fecha	Proveedor	CUIT	Concepto	Cantidad	Monto Precio Unitario	Monto Precio Total
B1-3309	24/10/2013	MEGACOPY SRL	30-71058510-1	AFICHES			\$13.300,00
Total							\$13.300,00

Del relevamiento ocular surge propaganda según el **Anexo II del Partido Nacionalista Constitucional-UNIR**.

- ✓ Cabe aclarar que ninguna propaganda gráfica relevada contiene el pie de imprenta.⁵⁷

Del cruce del relevamiento ocular y el Cuadro precedente surge el siguiente análisis:

Concepto	Modelos	En Informe	No en Informe	% Modelos no incluidos en el Informe
Afiche de 1/2 sábana	1		1	100,00
Afiche	2		2	100,00
Lona Banner	1		1	100,00
Volante	3	1	2	66,67
Total	7	1	6	85,71

⁵⁷ **Ley N° 268 Artículo 4°** - La propaganda gráfica en vía pública que los candidatos/as utilicen durante la campaña electoral, debe contener sin excepción la identificación de la imprenta que la realice.

- ✓ Del cuadro anterior se desprende que de 7 modelos de propaganda vistos en la vía pública, el 85,71% no está incluido en el Informe Final.

Utilización de la Cuenta bancaria

Los Ingresos y Gastos presentados en el Informe se los comparó con los movimientos bancarios de la cuenta asignada por el Banco Ciudad, arrojando el siguiente Cuadro:

CONCEPTO	Monto Total	Monto Cuenta Bancaria	Diferencia en Monto	Diferencia en %	Aclaración
Aporte Público	\$31.037,99	\$31.037,99			
Aportes Privados					
Préstamos					
		\$3.120,89	-\$3.120,89	100,00	saldo al 31/08/2013
		\$9.975,75	-\$9.975,75	100,00	créditos anteriores al 26/09/2013
		\$2.632,00	-\$2.632,00	100,00	
		\$2.632,00	-\$2.632,00	100,00	Transferencia Electrón 10/10
		\$77.157,53	-\$77.157,53	100,00	C.PF-FCI (DIF) 11/10
		\$11.208,76	-\$11.208,76	100,00	Transferencia Electrón 7/11
		\$2.632,00	-\$2.632,00	100,00	Transferencia Electron 8/11
Total de Ingresos	\$31.037,99	\$140.396,92	-\$109.358,90	352,34	
A) Propaganda Gráfica	\$13.300,00	\$13.200,00	\$100,00	0,76	Ch N° 6.043.704 y \$100,00 efectivo
B) Medios de Comunicación Social	\$3.250,00	\$3.250,00			Ch. N° 6.043.702
	\$2.000,00	\$2.000,00			Ch N° 6.043.701
C) Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles	\$155,22		\$155,22	100,00	Ch N° 1.953.799
	\$10,67		\$10,67	100,00	No aclara en informe medio de pago
D) Impresión de boletas					
E) Otros Gastos	\$1.000	\$1.000			Ch N° 1953798
	\$7.966,10		-\$7.966,10	100,00	No aclara en informe medio de pago
	\$1.856,00	\$2.000,00	-\$144,00	7,76	Ch N° 1953799
	\$1.500,00	\$1.500,00			Ch N° 6043706
		\$1.950,00	-\$1.950,00	100,00	Ch N° 19536796

“2014, Año de las letras argentinas”

		\$500,00	-\$500,00	100,00	Ch N°19536797
		\$3.000,00	-\$3.000,00	100,00	Ch N° 19536800
		\$80.000,00	-\$80.000,00	100,00	Débito
		\$900,00	-\$900,00	100,00	Ch N° 6043705
		\$715,99	-\$715,99	100,00	Ch N° 6043703
		\$1.050,00	-\$1.050,00	100,00	Ch N° 6043703
Total de Gastos	\$31.037,99	\$111.065,99	-\$80.028,00	-257,84	

Del informe y del extracto surge lo siguiente:

La cuenta bancaria arroja movimientos (créditos y débitos) no reflejados en el Informe Final (anteriores al aporte público, como posteriores).⁵⁸

La Cuenta bancaria tiene un saldo al 29/11/2013 de \$29.330,93. No se acompañó documentación referente al cierre o devolución de chequeras.⁵⁹

V. Comparativo Informes Final y Preliminar

De la comparación del Anexo I del Informe Preliminar y el Anexo IV del Informe Final surge el siguiente Cuadro:

CONCEPTO	Monto Estimado	Monto Final	Diferencia en Monto	Diferencia en %
Aporte Público	\$181.472,45	\$181.472,45		
Aportes Privados				
Préstamos				
Total de Ingresos	\$181.472,45	\$181.472,45		

⁵⁸ **Ley N° 268 Artículo 16** – Los partidos que oficialicen candidaturas deberán habilitar en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires una cuenta bancaria especial en la cual serán depositados los fondos que provengan tanto de aportes públicos como privados. Toda transacción vinculada a la campaña electoral deberá ser realizada mediante la cuenta bancaria mencionada. **ANEXO a la Resolución AGC N° 321/13 6. CUENTA BANCARIA ESPECIAL** Todas las transacciones vinculadas a la campaña electoral deben ser realizadas utilizando la **cuenta bancaria especial abierta sólo a ese efecto** (artículo 16 de la Ley 268)

⁵⁹ **ANEXO a la Resolución AGC N° 321/13 6. CUENTA BANCARIA ESPECIAL** Los sujetos obligados deberán remitir, junto con los informes a la Auditoría General de la Ciudad, copia de los extractos bancarios de la cuenta especial habilitada en el Banco Ciudad de Buenos Aires desde la fecha de apertura, junto al certificado de cierre de cuenta.

“2014, Año de las letras argentinas”

A) Propaganda Gráfica	\$115.000,00	\$87.560,08	\$27.439,92	23,86
B) Medios de Comunicación Social	\$30.000,00	\$37.150,00	-\$7.150,00	-23,83
C) Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles		\$21.500,00	-\$21.500,00	-100,00
D) Impresión de boletas	\$18.000,00	\$2.750,00	\$15.250,00	84,72
E) Otros Gastos	\$18.000,00	\$32.138,87	-\$14.138,87	-78,55
Total de Gastos	\$181.000,00	\$181.098,95	-\$98,95	-0,06

OBSERVACIONES

- La cuenta bancaria arroja movimientos (créditos y débitos) no reflejados en el Informe Final (anteriores al aporte público, como posteriores).⁶⁰
- De la observación antedicha, surge que se efectuaron gastos que no pudieron ser cubiertos por el único aporte (Aporte Público), lo que indicaría la existencia de aportes no declarados en el informe final.
- La Cuenta bancaria tiene un saldo al 29/11/2013 de \$29.330,93. No se acompañó documentación referente al cierre o devolución de chequeras.⁶¹
- Ninguna propaganda gráfica relevada contiene el pie de imprenta.
- De los siete modelos de propaganda vistos en la vía pública, el 85,71% no constan entre los modelos entregados por el partido junto con el Informe Final.
- Los comprobantes de gastos rendidos presentan las observaciones según el detalle del Anexo I del Partido Nacionalista Constitucional - UNIR.
- No se declararon gastos de impresión de boletas.
- No consta al cerrarse la cuenta bancaria el formulario con la nómina de cheques anulados y pendientes de cobro y en blanco.

⁶⁰ **Ley N° 268 Artículo 16** – Los partidos que oficialicen candidaturas deberán habilitar en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires una cuenta bancaria especial en la cual serán depositados los fondos que provengan tanto de aportes públicos como privados. Toda transacción vinculada a la campaña electoral deberá ser realizada mediante la cuenta bancaria mencionada. **ANEXO a la Resolución AGC N° 321/13 6. CUENTA BANCARIA ESPECIAL** Todas las transacciones vinculadas a la campaña electoral deben ser realizadas utilizando la **cuenta bancaria especial abierta sólo a ese efecto** (artículo 16 de la Ley 268)

⁶¹ **ANEXO a la Resolución AGC N° 321/13 6. CUENTA BANCARIA ESPECIAL** Los sujetos obligados deberán remitir, junto con los informes a la Auditoría General de la Ciudad, copia de los extractos bancarios de la cuenta especial habilitada en el Banco Ciudad de Buenos Aires desde la fecha de apertura, junto al certificado de cierre de cuenta.

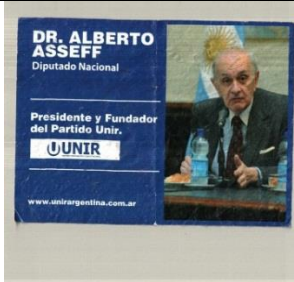
Anexo I Partido Nacionalista Constitucional-UNIR

Observaciones Formales y no Formales para Comprobantes de Anexo III

Tipo de Observación	Cantidad	Porcentajes
No consta domicilio		0,00
No consta condición de venta		0,00
No consta Condición frente al IVA	1	2,70
No consta CUIT	1	2,70
No consta precio unitario	1	2,70
No consta forma de pago		0,00
No consta Cantidad	1	2,70
No consta fecha		0,00
No consta detalle adecuado		0,00
No consta Razón Social		0,00
No es Fc “B” o Ticket Fc a nombre del Partido/Alianza	13	35,14
No consta recibo		0,00
No consta remito		0,00
Domicilio Incorrecto		0,00
Razón social no del Partido		0,00
CUIT incorrecto		0,00
No es recibo/remito “B”		0,00
Importe informe distinto factura	10	27,03
Razón social incorrecta		0,00
Comprobante no válido	8	21,62
Condición frente al IVA incorrecta		0,00
CAI vencido		0,00
Período fuera elecciones	1	2,70
No informa saldo de factura		0,00
Concepto no correspondiente a gastos de campaña	1	2,70
Falta pauta publicitaria		0,00
Factura apócrifa (base AFIP)		0,00
	37	100,00

Anexo II del Partido Nacionalista Constitucional-UNIR

Propaganda Gráfica en la Vía Pública

Partido/Alianza	Nacionalista Constitucional – UNIR	Lista: 317
FOTO	Tipo	Información
	Afiche ½ sábana	Pie de imprenta: NO
		Informado: NO
	Volante	Pie de imprenta: NO
		Informado: NO
	Volante	Pie de imprenta: NO
		Informado: NO
	Volante	Pie de imprenta: NO
		Informado: SI

“2014, Año de las letras argentinas”

	Lona	Pie de imprenta:	NO
		Informado:	NO
	Afiche	Pie de imprenta:	NO
		Informado:	NO
	Afiche	Pie de imprenta:	NO
		Informado:	NO

PARTIDO MOVIMIENTO AL SOCIALISMO – Lista 323

ACLARACIONES PREVIAS

INDICE

I. Dirección General Electoral, Contaduría y Tesorería

II. Cuenta bancaria Banco Ciudad

III. Informe Preliminar

IV. Informe Final

V. Comparativo Informes Final y Preliminar

I. Dirección General Electoral, Contaduría y Tesorería

La DGELEC caratuló el Expediente N° 6.616.436/2013 para la constatación de documentación y datos para el requerimiento de Fondos de Campaña con fecha 19 de noviembre de 2013.

La Dirección constató e intervino la documentación según formulario de la Dirección con fecha 19 de noviembre de 2013. El detalle revisado es el siguiente:

Detalle
Nota de Solicitud de Fondos de Campaña Ley 268
Constancia de domicilio constituido ante el TSJ expedido por el mismo
Copia certificada por el TSJ de la designación de las personas autorizadas para operar la Cuenta de Campaña
Constancia de inscripción de AFIP
Formulario de autorización de pagos del Tesoro del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en Cuenta Bancaria

Por Resolución N° 697 del MJSGC del 21 de noviembre de 2013 se asignó el Aporte Público por \$34.335,41.

Con posterioridad hace su intervención la DGTALMJYS, Contaduría y Tesorería, según el siguiente detalle:

Detalle	Fecha	Monto
Solicitud de Gastos N° 6.718 de la Subsecretaría Operativa de Presupuesto de la DGTALMJYS	22/11/2013	\$34.335,41
Registro de Compromiso Definitivo N° 448.015/2013 de la DGTALMJYS	22/11/2013	\$34.335,41
Registro de Devengado de gastos por Transferencia N° 598.471/2013 de la DGTAMJYS	22/11/2013	\$34.335,41
Orden de Pago Presupuestaria N° 289.702/2013 de la DGC	28/11/2013	\$34.335,41
Detalle de pagos según SIGAF a la Cuenta del Banco Ciudad N° 30.339/0 de la Sucursal 111	10/01/2014	\$34.335,41
Fecha de Acreditación según extracto bancario	10/01/2014	\$34.335,41

II. Cuenta bancaria Banco Ciudad

EL Depósito del Aporte Público se efectuó con fecha 10 de enero de 2014 por un monto de \$34.335,41.

El atraso en la acreditación responde a una errónea imputación del número de cuenta bancaria especial por parte de Contaduría.

III. Informe Preliminar

El Partido presentó el Informe Preliminar a término el 15 de octubre de 2013.⁶²

El detalle del **ANEXO I - PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PREVISTOS HASTA LA FINALIZACIÓN DE CAMPAÑA**, es el siguiente:

⁶² **Ley N° 268 Artículo 17** – Los partidos políticos, alianzas y confederaciones deben presentar por ante la Auditoría General de la Ciudad, la siguiente documentación, en los plazos que se establecen: a) Diez (10) días antes de la celebración del acto electoral del que participan, un informe, indicando los ingresos y egresos efectuados con motivo de la campaña electoral, con detalle del concepto, origen, monto y destino; así como el presupuesto de los ingresos y egresos que se prevén efectuar hasta la finalización de la campaña; **Anexo a la Resolución AGC N° 321/13 7.- DOCUMENTACIÓN CONTABLE Y DE RESPALDO. PRESENTACIÓN. Información útil** presentada a los Partidos Políticos: Fecha de presentación lunes 14/10/2013. El horario es 10.00 Hs. a 18.00 Hs. Se habilitan las dos primeras horas del día martes 15/10/2013.

“2014, Año de las letras argentinas”

INGRESOS TOTALES ESTIMADOS	MONTO
Aporte Público	\$34.335,41
Aportes Privados	\$35.700,00
Total de Ingresos Estimados	\$70.035,41

GASTOS TOTALES ESTIMADOS	MONTO
Propaganda Gráfica en la vía pública	\$20.000,00
Medios de Comunicación Social	
Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles	
Impresión de boletas	\$48.000,00
Otros Gastos	\$2.000,00
Total de Gastos Estimados	\$70.000,00

- ✓ El partido presenta en Ingresos Totales Estimados, el mismo detalle del cuadro anterior, pero al sumarlos, en vez de registrar \$70.035,41, coloca \$70.000,00.

IV. Informe Final

El Partido presentó el Informe Final en término el 11 de diciembre de 2013 a las 11.30hs.⁶³

Anexo IV RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS

En el Informe Final de Cuentas, la Alianza denunció:

CONCEPTO	MONTO
Aporte Público	\$34.335,41
Aportes Privados	\$35.000,00
Préstamos	
Total de Ingresos	\$69.335,41

⁶³ **Ley N° 268 Artículo 17** – Los partidos políticos, alianzas y confederaciones deben presentar por ante la Auditoría General de la Ciudad, la siguiente documentación, en los plazos que se establecen: b) Dentro de los treinta (30) días de celebrada la elección un informe final de cuentas. **Anexo a la Resolución AGC N° 321/13** 7.- DOCUMENTACIÓN CONTABLE Y DE RESPALDO. PRESENTACIÓN. Información útil presentada a los Partidos Políticos: Fecha de presentación martes 10/12/2013. El horario es 10.00 Hs. a 18.00 Hs. Se habilitan las dos primeras horas del día miércoles 11/12/2013.

A) Propaganda Gráfica	\$20.000,00
B) Medios de Comunicación Social	
C) Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles	
D) Impresión de boletas	\$49.000,00
E) Otros Gastos	\$335,00
Total de Gastos	\$69.335,00

Anexo II INGRESOS

A. Aporte Público

El Aporte Público correspondiente al Partido fue aprobado por Resolución del Ministerio de Justicia y Seguridad N° 697/MJYSGC/13 de fecha 21 de noviembre de 2013. El detalle discriminado por categoría electoral es el siguiente:

Partido	artículo 10 punto 1, inciso a)	artículo 10 punto 1, inciso c)
Movimiento la Socialismo	\$3.408,50	\$30.926,91
Total Aporte Público	\$3.408,50	\$30.926,91
	\$34.335,41	

La documentación bancaria exhibida permitió verificar el depósito del aporte al 10 de enero de 2014.

De acuerdo a la documentación obrante en el expediente N° 6.616.436/2013, la cuenta bancaria para acreditar el Aporte Público según la Resolución 697/MJYSG/13 es la N° 30.339/0 Sucursal 111. Siendo el N° de CUIT informado a la DGELEC 30-71414500-9 Además, el formulario de Autorización de acreditación de pagos del Tesoro del Gobierno de la CABA en cuenta bancaria, hace referencia al N° de cuenta 30.339/3

La Orden de pago Presupuestaria – C41 Nro. 289.702/2013, de fecha 28/11/2013 por \$34.335,41 cuyo beneficiario es el Partido Movimiento al Socialismo, CUIT 30-68838256-0, cuenta N° 28.221/3 del Banco Ciudad Sucursal 111: si se ha resuelto la falta de pago del monto mencionado a dicho partido, y de ser así adjunte copia de la documentación respaldatoria.

Asimismo de ser negativa la respuesta, explique los motivos de la falta de pago y la fecha estimativa para subsanar la misma y acciones realizadas.

Se enviaron Notas N° 18 y 19 a las Direcciones Generales de Tesorería y Contaduría, respectivamente. Obteniendo la respuesta de Tesorería y pendiente a la fecha la de Contaduría.

B. Aportes Privados

Del Informe Final constan la existencia de Aportes Privados, de acuerdo siguiente detalle:

- ✓ Presentó recibos sin membretar del Partido entre los números 01 y el 3. Fueron extendidos entre el 9 de diciembre de 2013 y el 10 de diciembre de 2013. Corresponden a 3 aportantes entre \$10.000,00 y \$15.000,00. ⁶⁴
- ✓ En los recibos consta que la suma aportada será depositada en la Cuenta Corriente Partidaria N° 0030339/0 del Banco Ciudad dentro de los siete días hábiles contados desde la recepción de dicho aporte.
- ✓ Fueron verificados los datos de dos aportantes a través de la página oficial de la AFIP, en el caso del 3° el CUIT que consta en el recibo no corresponde a un CUIT.

C. Préstamos

En su Informe Final el Partido no ha declarado préstamos.

Anexo III. GASTOS

De la compulsa de la documentación respaldatoria de los gastos declarados surge:

⁶⁴ **ANEXO a la Resolución AGC N° 321/13 FORMULARIOS A PRESENTAR** 2. b.- Aportes privados: deberá consignarse el apellido y nombre del aportante, su documento de identidad, Cuit o Cuil, domicilio, fecha y monto del aporte, concepto y fecha, y emitir el correspondiente RECIBO OFICIAL "C".

“2014, Año de las letras argentinas”

Anexo III	Concepto	Comprobantes Con Observaciones	Comprobantes Sin Observaciones	Cantidad Total de Comprobantes	Porcentaje con observaciones /Anexo III
A y D	Propaganda Gráfica en Vía Pública. Impresión de Boletas	1		1	100,00
E	Otros Gastos	1		1	100,00
	Total Comprobantes	2		2	100,00

Apertura de Medios de Comunicación

No constan gastos en medios de comunicación.

Efectuado el análisis de los comprobantes en relación a los montos surge:

Anexo III	Concepto	Monto con Observaciones	Monto sin Observaciones	Monto Total	Porcentaje con observaciones /Anexo III
A	Propaganda Gráfica en Vía Pública	\$20.000,00		\$20.000,00	100,00
D	Impresión de Boletas	\$49.000,00		\$49.000,00	100,00
E	Otros Gastos	\$335,00		\$335,00	100,00
	Total Gastado	\$69.335,00		\$69.335,00	100,00

El resumen de los hallazgos correspondientes a los dos comprobantes es el siguiente⁶⁵:

Concepto	Cantidad	Porcentajes
Observaciones Formales	3	75,00
Otras	1	25,00
Total Observaciones⁶⁶	4	100,00

- ✓ En relación al caso “Otras” del Cuadro anterior se refiere al monto de \$335,00 volcado en Otros gastos donde se estiman gastos bancarios.

Circularización a Proveedores

Se circularizaron de acuerdo al Anexo III el siguiente detalle:

⁶⁵ Se deja constancia que un mismo comprobante puede presentar más de un incumplimiento.

⁶⁶ Ver **Anexo I del Partido Movimiento al Socialismo**.

“2014, Año de las letras argentinas”

Anexo III	Concepto	Monto Total	Cantidad de Proveedores	Monto Circularizado	Cantidad Proveedores Circularizado	% en monto Circularización	% en cantidad Circularización	Cantidad Proveedores que respondieron
A	Propaganda Gráfica en Vía Pública	\$20.000,00	1	\$20.000,00	1	100,00	100,00	0
B	Medios de Comunicación Social							
C	Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles							
D	Impresión de Boletas (igual proveedor que en A)	\$49.000,00		\$49.000,00		100,00	100,00	0
E	Otros Gastos	\$335,00	1					
	Total Gastado	\$69.335,00	2	\$69.000,00	1	99,52	50,00	0

La circularización por proveedor responde al siguiente detalle:

Anexo III	Nº NOTA	Nº Factura	Proveedor cantidad	Proveedor Razón Social	Concepto	Monto Gastado	Monto Respuesta	Aclaraciones
A	463	4588	1	Impresora Balbi S.A.	Afiches	\$20.000,00		No contestó
D					Boletas Electorales	\$49.000,00		
		Total	1			\$69.000,00		

Publicidad radial y televisiva a través de la Empresa Contratada

El Partido no denunció gastos de publicidad realizados a través de medios de comunicación.

Del seguimiento de publicidades realizado por la empresa contratada a instancias de esta Auditoría se detectaron 22 (veintidós) avisos radiales y 24 (veinticuatro) avisos televisivos. Dichos avisos corresponden a los espacios gratuitos asignados por la DIRECCIÓN NACIONAL ELECTORAL.

Relevamiento Ocular

Los gastos denunciados por el Partido (gastado según Anexo III A) fueron:

Factura Nº	Fecha	Proveedor	CUIT	Concepto	Cantidad	Monto Precio Unitario	Monto Precio Total
4588	10/12/2013	Impresora Balbi S.A.	30-58068700-4	Afiches			\$20.000,00
Total							\$20.000,00

Del relevamiento ocular surge propaganda según el **Anexo II del Partido Movimiento al Socialismo**.

- ✓ Cabe aclarar que ninguna propaganda gráfica relevada contiene el pie de imprenta.⁶⁷

Del cruce del relevamiento ocular y el Cuadro precedente surgen las siguientes diferencias:

Concepto	Modelos	En Informe	No en Informe	% Modelos no incluidos en el Informe
Afiche de 1/2 sábana	1	1		
Cuadernillo	1		1	100,00
Total	2	1	1	50,00

- ✓ Del cuadro anterior se desprende que de 2 modelos de propaganda vistos en la vía pública, el 50,00% no está incluido en el Informe Final.

Utilización de la Cuenta bancaria

Los Ingresos y Gastos presentados en el Informe se los comparó con los movimientos bancarios de la cuenta asignada por el Banco Ciudad, arrojando el siguiente Cuadro:

CONCEPTO	Monto Total	Monto Cuenta Bancaria	Diferencia en Monto	Diferencia en %	Comentarios
Aporte Público	\$34.335,41	\$34.335,41	-		
Aportes Privados	\$35.000,00	\$35.000,00	-		
Préstamos					
Total de Ingresos	\$69.335,41	\$69.335,41	-		
A) Propaganda Gráfica	\$20.000,00	\$20.000,00	-		(1)
B) Medios de Comunicación Social	-				
C) Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles	-				
D) Impresión de boletas	\$49.000,00	\$48.500,00	\$500,00		(1)
E) Otros Gastos	\$335,00		\$335,00		Gastos Estimados
		\$827,08	-\$827,08		Ley 25413
		\$8,33	-\$8,33		Comisión
Total de Gastos	\$69.335,00	\$69.335,41	-\$0,41		

⁶⁷ **Ley N° 268 Artículo 4°** - La propaganda gráfica en vía pública que los candidatos/as utilicen durante la campaña electoral, debe contener sin excepción la identificación de la imprenta que la realice.

- (1) Cancelación parcial realizada con transferencia de fondos a la Cuenta del Proveedor Impresora Balbi S.A. del 27/01/2014 por \$68.500,00.

Aportó el cierre de cuenta con formulario de fecha 27/01/2014, no así la nómina de cheques

V. Comparativo Informes Final y Preliminar

De la comparación del Anexo I del Informe Preliminar y el Anexo IV del Informe Final surge el siguiente Cuadro:

CONCEPTO	Monto Estimado	Monto Final	Diferencia en Monto	Diferencia en %
Aporte Público	\$34.335,41	\$34.335,41		
Aportes Privados	\$35.700,00	\$35.000,00	-\$700,00	-1,96
Préstamos				
Total de Ingresos	\$70.035,41	\$69.335,41	-\$700,00	-1,00
A) Propaganda Gráfica	\$20.000,00	\$20.000,00		
B) Medios de Comunicación Social				
C) Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles				
D) Impresión de boletas	\$48.000,00	\$49.000,00	\$1.000,00	2,08
E) Otros Gastos	\$2.000,00	\$335,00	-\$1.665,00	-83,25
Total de Gastos	\$70.000,00	\$69.335,00	-\$665,00	-0,95

OBSERVACIONES

- El partido presenta para respaldar los Aportes Privados recibos no oficiales.
- En el Informe Final Anexo III E) “Otros Gastos”, se exponen gastos estimados y no reales, correspondientes a gastos bancarios por \$335,00 y no los efectivamente efectuados.
- Los comprobantes presentados en el Informe Final tienen observaciones según el detalle del Anexo I del partido Movimiento al Socialismo.
- Ninguna propaganda gráfica relevada contiene el pie de imprenta.
- Se desprende que de un total de dos modelos de propaganda vistos en la vía pública, el 50,00% no está incluido en el Informe Final.
- No consta al cerrarse la cuenta bancaria el formulario con la nómina de cheques anulados y pendientes de cobro y en blanco.
- En relación con los gastos de propaganda y de boleta se observó que el pago efectuado a través de cuenta bancaria fue de \$68.500,00, mientras que el total de la factura era de \$69.000,00.

Anexo I Partido Movimiento al Socialismo

Observaciones Formales y no Formales para Comprobantes de Anexo III

Tipo de Observación	Cantidad	Porcentajes
No consta domicilio		
No consta condición de venta		
No consta Condición frente al IVA		
No consta CUIT		
No consta precio unitario	1	25,00
No consta forma de pago	1	25,00
No consta Cantidad	1	25,00
No consta fecha		
No consta detalle adecuado		
No consta Razón Social		
No es Fc "B " o Ticket Fc a nombre del Partido/Alianza		
No consta recibo		
No consta remito		
Domicilio Incorrecto		
Razón social no del Partido		
CUIT incorrecto		
No es recibo/remito "B"		
Importe informe distinto factura		
Razón social incorrecta		
Comprobante no válido	1	25,00
Condición frente al IVA incorrecta		
CAI vencido		
No informa saldo de factura		
Concepto no correspondiente a gastos de campaña		
Falta pauta publicitaria		
Factura apócrifa (base AFIP)		
	4	100,00

Anexo II del Partido Movimiento al Socialismo

Propaganda Gráfica en la Vía Pública

Partido/Alianza	Movimiento al Socialismo	Lista:
FOTO	Tipo	Información
	Afiche ½ sabana	Pie de imprenta: NO
		Informado: SI
	Cuadernillo	Pie de imprenta: NO
		Informado:

ALIANZA FRENTE PARA LA VICTORIA – Lista 501

ACLARACIONES PREVIAS

INDICE

I. Dirección General Electoral, Contaduría y Tesorería

II. Cuenta bancaria Banco Ciudad

III. Informe Preliminar

IV. Informe Final

V. Comparativo Informes Final y Preliminar

I. Dirección General Electoral, Contaduría y Tesorería

La DGELEC caratuló el Expediente N° 05043713/2013 para la constatación de documentación y datos para el requerimiento de Fondos de Campaña con fecha 1° de octubre de 2013.

La DGELEC constató e intervino la documentación según formulario de la Dirección con fecha 27 de septiembre de 2013. El detalle revisado es el siguiente:

Detalle
Nota de Solicitud de Fondos de Campaña Ley 268
Constancia de domicilio constituido ante el TSJ expedido por el mismo
Copia certificada por el TSJ de la designación de las personas autorizadas para operar la Cuenta de Campaña
Constancia de inscripción de AFIP
Formulario de autorización de pagos del Tesoro del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en Cuenta Bancaria

Por nota del 25 de septiembre de 2013 la Alianza solicita a la DGELEC el Aporte Público

Por Resolución N° 591 del MJSGC del 2 de octubre de 2013 se asignó el Aporte Público por \$903.378,30.-

Con posterioridad hace su intervención la DGTALMJYS, Contaduría y Tesorería, según el siguiente detalle:

Detalle	Fecha	Monto
Registro de Compromiso Definitivo N° 409.438/2013 de la DGTALMJYS	02/10/2013	\$903.378,30
Registro de Devengado de gastos por Transferencia N° 477.673/2013 de la DGTAMJYS	02/10/2013	\$903.378,30
Orden de Pago Presupuestaria N° 226.042/2013 de la DGC	03/10/2013	\$903.378,30
Detalle de pagos según SIGAF a la Cuenta del Banco Ciudad N° 30.298/4 de la Sucursal 111	03/10/2013	\$903.378,30
Fecha de Acreditación según extracto bancario	04/10/2013	\$903.378,30

II. Cuenta bancaria Banco Ciudad

EL Depósito del Aporte Público se efectuó con fecha 04/10/2013 por un monto de \$903.378,30.

III. Informe Preliminar

La Alianza presentó el Informe Preliminar a término el 11 de octubre de 2013.⁶⁸

El detalle del **ANEXO I - PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PREVISTOS HASTA LA FINALIZACIÓN DE CAMPAÑA**, es el siguiente:

⁶⁸ **Ley N° 268 Artículo 17** – Los partidos políticos, alianzas y confederaciones deben presentar por ante la Auditoría General de la Ciudad, la siguiente documentación, en los plazos que se establecen: a) Diez (10) días antes de la celebración del acto electoral del que participan, un informe, indicando los ingresos y egresos efectuados con motivo de la campaña electoral, con detalle del concepto, origen, monto y destino; así como el presupuesto de los ingresos y egresos que se prevén efectuar hasta la finalización de la campaña; **Anexo a la Resolución AGC N° 321/13 7.- DOCUMENTACIÓN CONTABLE Y DE RESPALDO. PRESENTACIÓN. Información útil** presentada a los Partidos Políticos: Fecha de presentación lunes 14/10/2013. El horario es 10.00 Hs. a 18.00 Hs. Se habilitan las dos primeras horas del día martes 15/10/2013.

INGRESOS TOTALES ESTIMADOS	MONTO
Aporte Público	\$903.378,30
Aportes Privados	\$1.750.000,00
Total de Ingresos Estimados	\$2.653.378,30

GASTOS TOTALES ESTIMADOS	MONTO
Propaganda Gráfica en la vía pública	\$ 685.000,00
Medios de Comunicación Social	\$1.425.000,00
Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles	\$110.000,00
Impresión de boletas	\$160.000,00
Otros Gastos	\$265.000,00
Total de Gastos Estimados	\$2.645.000,00

IV. Informe Final

La Alianza presentó el Informe Final a término el 6 de diciembre de 2013.⁶⁹

Anexo IV RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS

En el Informe Final de Cuentas, la Alianza denunció:

INGRESOS

Anexo II	Concepto	Monto
A	Aporte Público	\$903.378,30
B	Aportes Privados	\$485.000,00
C	Préstamos	
	Total de Ingresos	\$1.388.378,30

⁶⁹ **Ley N° 268 Artículo 17** – Los partidos políticos, alianzas y confederaciones deben presentar por ante la Auditoría General de la Ciudad, la siguiente documentación, en los plazos que se establecen: b) Dentro de los treinta (30) días de celebrada la elección un informe final de cuentas. **Anexo a la Resolución AGC N° 321/13 7.- DOCUMENTACIÓN CONTABLE Y DE RESPALDO. PRESENTACIÓN. Información útil** presentada a los Partidos Políticos: Fecha de presentación martes 10/12/2013. El horario es 10.00 Hs. a 18.00 Hs. Se habilitan las dos primeras horas del día miércoles 11/12/2013.

GASTOS

Anexo III	Concepto	Monto
A	Propaganda Gráfica en Vía Pública	\$845.702,34
B	Medios de Comunicación Social	\$291.835,49
C	Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles	
D	Impresión de Boletas	\$178.779,01
E	Otros Gastos	\$71.867,23
	Total de Gastos	\$1.388.184,07

Anexo II INGRESOS

A. Aporte Público

El Aporte Público correspondiente a la Alianza fue aprobado por Resolución del Ministerio de Justicia y Seguridad N° 591/MJYSGC/13 de fecha 2 de octubre de 2013. El detalle discriminado por categoría electoral es el siguiente:

Partido	artículo 10 punto 1, inciso a)	artículo 10 punto 1, inciso c)
Justicialista	\$252.082,80	\$30.926,91
Intransigente	\$10.503,45	\$30.926,91
De la Victoria	\$84.027,60	\$30.926,91
Kolina	\$10.503,45	\$30.926,91
Red por Buenos Aires	\$10.503,45	\$30.926,91
Humanista	\$10.503,45	\$30.926,91
Frente Grande	\$10.503,45	\$30.926,91
Nueva Dirigencia	\$10.503,45	\$30.926,91
Solidario	\$97.489,05	\$30.926,91
Encuentro por la Democracia y la Equidad	\$97.489,05	\$30.926,91
Total Aporte Público	\$594.109,20	\$309.269,10
	\$903.378,30	

La documentación bancaria exhibida permitió verificar el depósito del aporte el 4 de octubre de 2013 en la Cuenta Corriente Especial N° 0030298/4, del Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal N° 111 (Centro) de titularidad de **Alianza Frente Para la Victoria CABA.**

B. Aportes Privados

Del Informe Final constan la existencia de Aportes Privados.

Los mismos están respaldados con 43 recibos tipo "C" oficiales de "Alianza Frente para la Victoria CABA 2013". Se emitieron los recibos entre el N° 0003-00000001 de fecha 23/10/2013 y el N° 0003-00000043 de fecha 25/10/2013, por un total de \$485.000,00.-

La cantidad de aportantes es de 43, que hicieron aportes cada uno de ellos entre \$5.000,00 y \$30.000,00.

Se observa que en el Recibo N° 0003-00000025 no indica el CUIT del aportante.⁷⁰

Entre ellos no hubo anulados.

Se cruzó el Anexo de Aportantes Privados con la base de AFIP.

C. Préstamos

En su Informe Final el Partido no declara préstamos.

Anexo III. GASTOS

De la compulsa de la documentación respaldatoria de los gastos declarados surge:

Anexo III	Concepto	Comprobantes Con Observaciones	Comprobantes Sin Observaciones	Cantidad Total de Comprobantes	Porcentaje con observaciones /Anexo III
A	Propaganda Gráfica en Vía Pública	6	2	8	75,00
B	Medios de Comunicación Social	1	2	3	33,33
C	Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles				
D	Impresión de Boletas	1		1	100,00
E	Otros Gastos	3	3	6	50,00
Total Comprobantes		11	7	18	61,11

⁷⁰ **ANEXO a la Resolución AGC N° 321/13 FORMULARIOS A PRESENTAR** 2. b.- Aportes privados: deberá consignarse el apellido y nombre del aportante, su documento de identidad, Cuit o Cuil, domicilio, fecha y monto del aporte, concepto y fecha, y emitir el correspondiente RECIBO OFICIAL "C".

Apertura de Medios de Comunicación

Anexo III B	Concepto	Comprobantes Con Observaciones	Comprobantes Sin Observaciones	Cantidad Total de Comprobantes	Porcentaje con observaciones /Anexo III
1	Radio				
2	TV				
3	Internet	0	3	3	0,00
4	Medios Gráficos				
5	Otros				
	Total Comprobantes B	0	3	3	0,00

Efectuado el análisis de los comprobantes en relación a los montos surge:

Anexo III	Concepto	Monto con Observaciones	Monto sin Observaciones	Monto Total	Porcentaje con observaciones /Anexo III
A	Propaganda Gráfica en Vía Pública	\$574.204,29	\$271.498,05	\$845.702,34	67,90
B	Medios de Comunicación Social	\$197.999,99	\$93.835,50	\$291.835,49	67,85
C	Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0,00
D	Impresión de Boletas	\$178.779,01	\$0,00	\$178.779,01	100,00
E	Otros Gastos	\$ 37.554,85	\$34.412,38	\$71.967,23	52,18
	Total Gastado	\$988.538,14	\$399.645,93	\$1.388.184,07	71,21

Apertura de Medios de Comunicación

Anexo III B	Concepto	Monto Con Observaciones	Monto Sin Observaciones	Monto Total	Porcentaje con observaciones /Anexo III
1	Radio				
2	TV				
3	Internet	\$197 999,99	\$93.835,50	\$291.835,49	67,85
4	Medios Gráficos				
5	Otros				
	Total Gastado B	\$197.999,99	\$93.835,50	\$291.835,49	67,85

El resumen de los hallazgos correspondientes a los dieciocho comprobantes es el siguiente⁷¹:

⁷¹ Se deja constancia que un mismo comprobante puede presentar más de un incumplimiento.

“2014, Año de las letras argentinas”

Concepto	Cantidad	Porcentajes
Observaciones Formales	14	87,50
Otras	2	12,50
Total Observaciones⁷²	16	100,00

El detalle de lo incluido en “Otras” del Cuadro anterior es el siguiente:

Factura N°	Fecha	Proveedor	CUIT	Concepto (10)	Cantidad	Monto Precio Unitario	Monto Precio Total	Concepto de la Observación
0001-00000328	24/10/2013	Graciela Claudia Grisolia	27-14627072-2	Remeras y banderas estampadas	-	-	\$20.328,00	Sin proporcionar Campaña CABA/Nación(Figuran 3 candidatos y declaran el total). Debió declarar la proporción
0002-00001596	24/10/2013	Kromatek de Alan Eduardo y Alan Sergio	30-67986161-8	Ploteos, vinilos, banners, sombr., etc.	-	-	\$30.492,00	Sin proporcionar Campaña CABA/Nación(Figuran 3 candidatos y declaran el total. Debió declarar la proporción.

Circularización a Proveedores

Se circularizaron de acuerdo al detalle de gastos declarados en el **Anexo III** el siguiente detalle:

Anexo III	Concepto	Monto Total	Cantidad de Proveedores	Monto Circularizado	Cantidad Proveedores Circularizado	% en monto Circularización	% en cantidad Circularización	Cantidad Proveedores que respondieron	% en cantidad respuesta
A	Propaganda Gráfica en Vía Pública	\$845.702,34	8	\$845.702,34	8	100,00	100,00	4	50,00
B	Medios de Comunicación Social	\$291.835,49	3	\$291.835,49	3	100,00	100,00	3	100,00
C	Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles	\$0,00	0	\$0,00					
D	Impresión de Boletas	\$178.779,01	1	\$178.779,01	1	100,00	100,00	0	0,00
E	Otros Gastos	\$71.867,23	6	\$10.092,61	2	14,04	33,33	2	100,00
	Total Gastado	\$1.388.184,07	18	\$1.326.409,45	14	95,55	77,78	9	64,29

La circularización por proveedor responde al siguiente detalle:

Anexo III	N° NOTA	N° Factura	Proveedor cantidad	Proveedor Razón Social	Concepto	Monto Gastado	Monto Respuesta	Aclaraciones
A	342/486	0002-00000044	1	Oruga Films SA	Diseño vía pública	\$197.653,50		Sin respuesta
	355	0002-00001578	1	Estatic SA	Pauta subtes Taiana	\$73.844,55	\$73.844,55	SIN DIFERENCIA
	367	0001-00000328	1	Graciela Claudia Grisolia	Remeras y banderas estampadas	\$20.328,00	\$20.328,00	SIN DIFERENCIA

⁷² Ver Anexo I de la Alianza Frente para la Victoria

“2014, Año de las letras argentinas”

	468	0002-00001596	1	Kromatek de Alan Eduardo y Alan Sergio	Ploteos, vinilos, banners, sombr., etc.	\$30.492,00		RECHAZADA
	283	0001-00001391	1	Archelli SA	Afiches Taiana-Muñños	\$55.539,00	\$65.340,00	CON DIFERENCIA (1)
	359/440	0010-00000636	1	Coop.de Trab.Obrera Gráf.Campichuelo COGCAL Ltda.	Material gráfico varios	\$146.228,50	\$146.228,50	SIN DIFERENCIA (corresponde a material gráfico que incluye a los 3 candidatos)
	360/464	0001-00000070	1	ImpriMaster de Diego G. Agnoletto	Afiches Taiana-Muñños-Plameyro	\$70.057,79		Sin respuesta
	361	0011-00000294	1	ZMS SA (Ignis)	Medios vía pública	\$251.559,00	\$251.559,00	SIN DIFERENCIA
B	331	0003-00000122	1	Publica Digital SA	Producción banners Internet	\$53.905,50	\$53.905,50	SIN DIFERENCIA
	485	0002-00000006	1	One Concept SRL	Diseño y posteo de mat.en Internet	\$39.930,00	\$39.930,00	SIN DIFERENCIA
	361	0011-00000296	1	ZMS SA (Ignis)	Pauta Internet	\$197.999,99	\$197.999,99	SIN DIFERENCIA
D	278 y 465	0005-00000959	1	Instituto de Publicaciones y Estadística SA	Boletas	\$178.779,01	\$178.779,01	SIN DIFERENCIA
E	446	0005-00000869	1	Envaplast SRL	Termosellado 320 boletas	\$7.097,86	\$7.097,86	SIN DIFERENCIA (2)
	367	0001-00000326	1	Graciela Claudia Grisolia	Org.acto inicio de campaña	\$2.994,75	\$2.994,75	SIN DIFERENCIA
Total			14			\$1.326.409,45		

(1) El proveedor informa dos facturas, una de ellas coincide con la presentada por la Alianza y la otra: la factura N° B001-00001392 por \$9.801,00 no fue informada por la Alianza.

(2) El proveedor Evaplast SRL, informa:

Factura N°	Fecha	Importe	Forma Pago	Declarado	Diferencia
B 0005-00000867	15/10/2013	\$14.198,14	Ch/. Cdad 20610101	0	\$14.198,14
B 0005-00000868	15/10/2013	\$14.198,14	Ch/ Cdad 20610101	0	\$14.198,14
B 0005-00000869	15/10/2013	\$7.097,86	Ch/ Cdad 20610076	\$7.097,86	0
B 0005-00000871	17/10/2013	\$10.825,87	Efectivo	0	\$10.825,87

Publicidad radial y televisiva a través de la Empresa Contratada

La Alianza/Partido no denunció gastos de publicidad realizados a través de los distintos medios.

Del seguimiento de publicidades realizado por la empresa contratada a instancias de esta Auditoría se detectaron 440 (cuatrocientos cuarenta) avisos radiales y 797 (setecientos noventa y siete) avisos televisivos. Dichos avisos corresponden a los espacios gratuitos asignados por la DIRECCIÓN NACIONAL ELECTORAL.

Adicionalmente a través de la información suministrada por el AFSCA, se detectaron 9 (nueve) avisos televisivos y 1 (uno) radial, según el siguiente cuadro:

Fecha de Emisión	Medio	Programa	Hora de Emisión	CANDIDATOS	PARTIDO	Número de lista
05/10/2013	26 TV	El diario del Sábado	11:42	Jorge Taiana	ALIANZA FRENTE PARA LA VICTORIA	501
13/10/2013	TELEFE	Los Simpsons	18:31	Jorge Taiana	ALIANZA FRENTE PARA LA VICTORIA	501
13/10/2013	TELEFE	Los Simpsons	19:03	Jorge Taiana	ALIANZA FRENTE PARA LA VICTORIA	501
15/10/2013	Canal 13	Cuestión de peso	17:25	Jorge Taiana	ALIANZA FRENTE PARA LA VICTORIA	501
19/10/2013	MITRE-790	Súper Mitre deportivo	17:51	Jorge Taiana	ALIANZA FRENTE PARA LA VICTORIA	501
22/10/2013	Canal 13	Arriba Argentinos	07:58	Jorge Taiana	ALIANZA FRENTE PARA LA VICTORIA	501
23/10/2013	TELEFE	ZTV	07:11	Jorge Taiana	ALIANZA FRENTE PARA LA VICTORIA	501
23/10/2013	CANAL 9	Telenueve a la mañana	08:36	Jorge Taiana	ALIANZA FRENTE PARA LA VICTORIA	501
23/10/2013	TELEFE	Cine ciclo Virginia Lago	18:25	Jorge Taiana	ALIANZA FRENTE PARA LA VICTORIA	501
23/10/2013	CANAL 9	Implacables	18:37	Jorge Taiana	ALIANZA FRENTE PARA LA VICTORIA	501

Los spots detallados en el cuadro antecedente, informados por el AFSCA, y que resultan del cruce de información con los datos enviados por la empresa para el seguimiento de publicidad, no están clasificados y no es posible identificarlos como gratuitos o con costo.

Relevamiento Ocular

Los gastos denunciados por el Partido (gastado según Anexo III A) fueron:

Factura N°	Fecha	Proveedor	CUIT	Concepto	Monto Precio Total
0002-00000044	18/10/2013	Oruga Films SA	30-70193419-5	Diseño vía pública	\$197.653,50
0002-00001578	17/10/2013	Estatic SA	30-68586605-2	Pauta subtes Taiana	\$73.844,55
0001-00000328	24/10/2013	Graciela Claudia Grisolia	27-14627072-2	Remeras y banderas estampadas	\$20.328,00
0002-00001596	24/10/2013	Kromatek de Alan Eduardo y Alan Sergio	30-67986161-8	Ploteos, vinilos, banners, sombr., etc.	\$30.492,00
0001-00001391	24/10/2013	Archelli SA	30-50019348-0	Afiches Taiana-Muiños	\$55.539,00

“2014, Año de las letras argentinas”

0010-00000636	28/10/2013	Coop.de Trab.Obrera Gráf.Campichuelo COGCAL Ltda.	30-66062004-0	Material gráfico varios	\$146.228,50
0001-00000070	21/10/2013	ImpriMaster de Diego G. Agnoletto	20-24228042-4	Afiches Taiana-Muiños- Plameyro	\$70.057,79
0011-00000294	25/10/2013	ZMS SA (Ignis)	30-67972649-4	Medios vía pública	\$251.559,00
Total					\$845.702,34

Del relevamiento ocular surge propaganda según el Anexo II de la Alianza Frente Para la Victoria.

- ✓ Cabe aclarar que sólo una propaganda gráfica relevada contiene el pie de imprenta.

Del cruce del relevamiento ocular y el Cuadro precedente surge el siguiente análisis:

Concepto	Modelos	En Informe	No en Informe	% Modelos no incluidos en el Informe
Afiche columnero	1	1		
Afiche plástico	1		1	100,00
Afiche de 1/2 sábana	3	1	2	66,66
Afiche de doble sábana	8	4	4	50,00
Gigantografía	4	2	2	50,00
Gigantografía Subte	1	1		
Afiche subte	1	1		
Pantalla subte	1	1		
Díptico	1	1		
Flyer	1	1		
Volante	1	1		
Total	23	14	9	39,13

- ✓ Del cuadro anterior se desprende que de 23 modelos de propaganda vistos en la vía pública, el 39,13% no está incluido en el Informe Final.

Utilización de la Cuenta bancaria

Los Ingresos y Gastos presentados en el Informe se los comparó con los movimientos bancarios de la cuenta asignada por el Banco Ciudad, arrojando el siguiente Cuadro:

CONCEPTO	Monto Total	Monto Cuenta Bancaria	Diferencia en Monto	Diferencia en %
Aporte Público	\$903.378,30	\$903.378,30		
Aportes Privados	\$485.000,00	\$485.000,00		
Préstamos				
Total de Ingresos	\$1.388.378,30	\$1.388.378,30		
A) Propaganda Gráfica	\$845.702,34	\$845.702,34		
B) Medios de Comunicación Social	\$291.835,49	\$291.835,49		
C) Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles				
D) Impresión de boletas	\$178.779,01	\$178.779,01		
E) Otros Gastos	\$71.867,23	\$71.867,23		
Total de Gastos	\$1.388.184,07	\$1.388.184,07		

El sobrante en la Cuenta Bancaria es el siguiente: \$194,23 (pesos ciento noventa y cuatro con 23/100)

La cuenta se cerró con fecha 22 de noviembre de 2013.

- ✓ No consta al cerrarse la cuenta bancaria el formulario con la nómina de cheques anulados y pendientes de cobro y en blanco.

V. Comparativo Informes Final y Preliminar

De la comparación del Anexo I del Informe Preliminar y el Anexo IV del Informe Final surge el siguiente Cuadro:

“2014, Año de las letras argentinas”

CONCEPTO	Monto Estimado	Monto Final	Diferencia en Monto	Diferencia en %
Aporte Público	\$903.378,30	\$903.378,30		
Aportes Privados	\$1.750.000,00	\$485.000,00	\$1.265.000,00	-72,29
Préstamos				
Total de Ingresos	\$2.653.378,30	\$1.388.378,30	\$1.265.000,00	-47,68
A) Propaganda Gráfica	\$685.000,00	\$845.702,34	\$160.702,34	23,46
B) Medios de Comunicación Social	\$1.425.000,00	\$291.835,49	-\$1.133.164,51	-79,52
C) Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles	\$110.000,00		-\$110.000,00	-100,00
D) Impresión de boletas	\$160.000,00	\$178.779,01	\$18.779,01	11,74
E) Otros Gastos	\$265.000,00	\$71.867,23	-\$193.132,77	-72,88
Total de Gastos	\$2.645.000,00	\$1.388.184,07	-\$1.256.815,93	-47,52

OBSERVACIONES

- Se observa que en el Recibo N° 0003-00000025 no indica el CUIT del aportante privado.
- Los comprobantes de gastos del Informe Final tienen observaciones, según detalle del Anexo I de la Alianza Frente para la Victoria.
- Veintidós modelos de propaganda gráfica (95,66%) relevadas no contienen el pie de imprenta.
- De 23 modelos de propaganda vistos en la vía pública, el 39,13% no está incluido en el Informe Final.(Anexo II)
- Se localizó la publicidad que se detalla en el siguiente cuadro, que involucra a candidatos nacionales y de la ciudad, declarándose la totalidad del gasto y no su parte proporcional.

Factura N°	Fecha	Proveedor	CUIT	Concepto (10)	Cantidad	Monto Precio Unitario	Monto Precio Total
0001-00000328	24/10/2013	Graciela Claudia Grisolia	27-14627072-2	Remeras y banderas estampadas	-	-	\$20.328,00
0002-00001596	24/10/2013	Kromatek de Alan Eduardo y Alan Sergio	30-67986161-8	Ploteos, vinilos, banners, sombr., etc.	-	-	\$30.492,00

- Del procedimiento de circularización a proveedores surge que el proveedor Archelli SA informa una factura de gastos por \$9.801,00 que no fuera informado por la Alianza en su Informe Final.
- De la circularización efectuada al proveedor Envaplast SRL, surgen las siguientes diferencias.

Factura N°	Fecha	Importe	Forma Pago	Declarado	Diferencia
B 0005-00000867	15/10/2013	\$14.198,14	Ch/.Cdad 20610101	0	\$14.198,14
B 0005-00000868	15/10/2013	\$14.198,14	Ch/ Cdad 20610101	0	\$14.198,14
B 0005-00000871	17/10/2013	\$10.825,87	Efectivo	0	\$10.825,87

- No consta al cerrarse la cuenta bancaria el formulario con la nómina de cheques anulados y pendientes de cobro y en blanco.

Anexo I de la Alianza Frente para la Victoria

Observaciones Formales y no Formales para Comprobantes de Anexo III

Tipo de Observación	Cantidad	Porcentajes
No consta domicilio		
No consta condición de venta	6	33,00
No consta Condición frente al IVA	2	11,00
No consta CUIT		
No consta precio unitario	5	28,00
No consta forma de pago		
No consta fecha		
No consta detalle		
No consta Razón Social		
No es Fc “B” o Ticket Fc a nombre del Partido/Alianza		
No consta recibo		
No consta remito	1	6,00
Domicilio Incorrecto		
Razón social no del Partido		
CUIT incorrecto		
No es recibo/remito “B”		
Importe informe distinto factura		
Razón social incorrecta		
Comprobante no válido		
Condición frente al IVA incorrecta		
CAI vencido		
No informa saldo de factura		
Concepto no correspondiente a gastos de campaña		
Falta pauta publicitaria		
Factura apócrifa (base AFIP)		
Sin proporcionar Campaña CABA/Nación. Proporción.	2	11,00
Total Factura Errónea		
TOTAL	16	100,00

Anexo II de la Alianza Frente para la Victoria Propaganda Gráfica

Partido/Alianza	Frente para la Victoria	Lista: 501	
FOTO	Tipo	Información	
	Afiche-columnero	Pie de imprenta:	NO
		Informado:	SI
	Afiche plástico	Pie de imprenta:	NO
		Informado:	NO
	Afiche doble sábana	Pie de imprenta:	NO
		Informado:	NO
	Afiche doble sábana	Pie de imprenta:	NO
		Informado:	SI
	Afiche doble sábana	Pie de imprenta:	NO
		Informado:	SI

“2014, Año de las letras argentinas”

	Afiche ½ sábana	Pie de imprenta:	NO
		Informado:	SI
	Afiche doble sábana	Pie de imprenta:	NO
		Informado:	NO
	Afiche ½ sábana	Pie de imprenta:	NO
		Informado:	NO
	Afiche doble sábana	Pie de imprenta:	SI
		Informado:	SI
	Gigantografía	Pie de imprenta:	NO
		Informado:	SI

“2014, Año de las letras argentinas”

	Afiche doble sábana	Pie de imprenta:	NO
		Informado:	SI
	Gigantografía	Pie de imprenta:	NO
		Informado:	SI
	Afiche doble sábana	Pie de imprenta:	NO
		Informado:	NO
	Gigantografía-Subte	Pie de imprenta:	NO
		Informado:	SI
	Afiche-Subte	Pie de imprenta:	NO
		Informado:	SI

“2014, Año de las letras argentinas”

	Afiche doble sábana	Pie de imprenta:	NO
		Informado:	NO
	Subte	Pie de imprenta:	NO
		Informado:	SI
	Afiche ½ sábana	Pie de imprenta:	NO
		Informado:	NO
	Gigantografía	Pie de imprenta:	NO
		Informado:	NO
	Gigantografía	Pie de imprenta:	NO
		Informado:	NO
	Díptico	Pie de imprenta:	NO
		Informado:	SI

“2014, Año de las letras argentinas”

		Flyer	Pie de imprenta:	NO
			Informado:	SI
		Volante	Pie de imprenta:	NO
			Informado:	SI

ALIANZA UNEN – Lista 502

ACLARACIONES PREVIAS

INDICE

- I. Dirección General Electoral, Contaduría y Tesorería
- II. Cuenta bancaria Banco Ciudad
- III. Informe Preliminar
- IV. Informe Final
- V. Comparativo Informes Final y Preliminar

I. Dirección General Electoral, Contaduría y Tesorería

La DGELEC caratuló el Expediente N° 05456428/2013 para la constatación de documentación y datos para el requerimiento de Fondos de Campaña con fecha 11 de octubre de 2013.

La DGELEC constató e intervino la documentación según formulario de la Dirección con fecha 10 de octubre de 2013. El detalle revisado es el siguiente:

Detalle
Nota de Solicitud de Fondos de Campaña Ley 268
Constancia de domicilio constituido ante el TSJ expedido por el mismo
Copia certificada por el TSJ de la designación de las personas autorizadas para operar la Cuenta de Campaña
Constancia de inscripción de AFIP
Formulario de autorización de pagos del Tesoro del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en Cuenta Bancaria

Por nota del 10 de septiembre de 2013 la Alianza solicita ante la DGELEC el Aporte Público.

Por Resolución N° 628 del MJSGC del 15 de octubre de 2013 se asignó el Aporte Público por \$506.694,95.-

Con posterioridad hace su intervención la DGTALMJYS, Contaduría y Tesorería, según el siguiente detalle:

Detalle	Fecha	Monto
Registro de Compromiso Definitivo N° 418.163/2013 de la DGTALMJYS	15/10/2013	\$506.694,95
Registro de Devengado de gastos por Transferencia N° 509.711/2013 de la DGTAMJYS	15/10/2013	\$506.694,95
Orden de Pago Presupuestaria N° 243.168/2013 de la DGC	16/10/2013	\$506.694,95
Detalle de pagos según SIGAF a la Cuenta del Banco Ciudad N° 30.311/6 de la Sucursal 111	22/10/2013	\$506.694,95
Fecha de Acreditación según extracto bancario	22/10/2013	\$506.694,95

II. Cuenta bancaria Banco Ciudad

El Depósito del Aporte Público se efectuó con fecha 22 de octubre de 2013 por un monto de \$506.694,95.-

III. Informe Preliminar

La Alianza presentó el Informe Preliminar a término el 15 de Octubre de 2013.⁷³

El detalle del **ANEXO I - PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PREVISTOS HASTA LA FINALIZACIÓN DE CAMPAÑA**, es el siguiente:

⁷³ **Ley N° 268 Artículo 17** – Los partidos políticos, alianzas y confederaciones deben presentar por ante la Auditoría General de la Ciudad, la siguiente documentación, en los plazos que se establecen: a) Diez (10) días antes de la celebración del acto electoral del que participan, un informe, indicando los ingresos y egresos efectuados con motivo de la campaña electoral, con detalle del concepto, origen, monto y destino; así como el presupuesto de los ingresos y egresos que se prevén efectuar hasta la finalización de la campaña; **Anexo a la Resolución AGC N° 321/13 7.- DOCUMENTACIÓN CONTABLE Y DE RESPALDO. PRESENTACIÓN.** Información útil presentada a los Partidos Políticos: Fecha de presentación lunes 14/10/2013. El horario es 10.00 Hs. a 18.00 Hs. Se habilitan las dos primeras horas del día martes 15/10/2013.

INGRESOS TOTALES ESTIMADOS	MONTO
Aporte Público	\$500.000,00
Aportes Privados	
Total de Ingresos Estimados	\$ 500.000,00

GASTOS TOTALES ESTIMADOS	MONTO
Propaganda Gráfica en la vía pública	
Medios de Comunicación Social	
Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles	\$300.000,00
Impresión de boletas	
Otros Gastos	\$200.000,00
Total de Gastos Estimados	\$500.000,00

IV. Informe Final

La Alianza presentó el Informe Final a término el 11 de diciembre de 2013 a las 11.15 hs.⁷⁴

Anexo IV RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS

En el Informe Final de Cuentas, la Alianza denunció:

INGRESOS

Anexo II	Concepto	Monto
A	Aporte Público	\$506.694,95
B	Aportes Privados	\$2.000,00
C	Préstamos	
	Total de Ingresos	\$508.694,95

⁷⁴ **Ley N° 268 Artículo 17** – Los partidos políticos, alianzas y confederaciones deben presentar por ante la Auditoría General de la Ciudad, la siguiente documentación, en los plazos que se establecen: b) Dentro de los treinta (30) días de celebrada la elección un informe final de cuentas. **Anexo a la Resolución AGC N° 321/13 7.- DOCUMENTACIÓN CONTABLE Y DE RESPALDO. PRESENTACIÓN. Información útil** presentada a los Partidos Políticos: Fecha de presentación martes 10/12/2013. El horario es 10.00 Hs. a 18.00 Hs. Se habilitan las dos primeras horas del día miércoles 11/12/2013

GASTOS

Anexo III	Concepto	Monto
A	Propaganda Gráfica en Vía Pública	\$283.356,41
B	Medios de Comunicación Social	
C	Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles	\$136.427,00
D	Impresión de Boletas	
E	Otros Gastos	\$88.497,10
	Total de Gastos	\$508.280,51

Anexo II INGRESOS

A. Aporte Público

El Aporte Público correspondiente a la Alianza fue aprobado por Resolución del Ministerio de Justicia y Seguridad N° 628 /MJYSGC/13 de fecha 15 de octubre de 2013. El detalle discriminado por categoría electoral es el siguiente:

Partido	artículo 10 punto 1, inciso a)	artículo 10 punto 1, inciso c)
Coalición Cívica ARI	\$80.484,19	\$30.926,91
Poder para el Espacio Social PODES	\$8.285,14	\$30.926,91
Proyecto Sur	\$3.408,50	\$30.926,91
Unión Cívica Radical	\$62.707,90	\$30.926,91
Movimiento Libres del Sur		\$30.926,91
Socialista	\$19.331,55	\$30.926,91
Socialista Auténtico	\$115.989,30	\$30.926,91
Total Aporte Público	\$290.206,58	\$216.488,37
	\$506.694,95	

La documentación bancaria exhibida permitió verificar el depósito del aporte el 22 de octubre de 2013 en la Cuenta Corriente Especial N° 30.311/6,

del Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal N° 111 Centro de titularidad de Alianza Unen.

B. Aportes Privados

Del Informe Final constan la existencia de Aportes Privados.

Los mismos están respaldados con dos recibos tipo "C" oficiales de "Alianza Unen". Se emitieron los recibos N° 0001-00000280 de fecha 25 de octubre de 2013 y el N° 0001/000000281 de fecha 25 de octubre de 2013, por un total de \$2.000,00.

La cantidad de aportantes fue de dos, que hicieron aportes cada uno de ellos por \$1.000,00.

Se cruzó el Anexo de Aportantes Privados con la base de AFIP.

C. Préstamos

En su Informe Final el Partido no declara préstamos.

Anexo III. GASTOS

De la compulsa de la documentación respaldatoria de los gastos declarados surge:

Anexo III	Concepto	Comprobantes Con Observaciones	Comprobantes Sin Observaciones	Cantidad Total de Comprobantes	Porcentaje con observaciones /Anexo III
A	Propaganda Gráfica en Vía Pública	11	1	12	83,33
B	Medios de Comunicación Social				
C	Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles	11	2	13	84,62
D	Impresión de Boletas				
E	Otros Gastos	7	1	8	87,50
	Total Comprobantes	29	4	33	87,88

Apertura de Medios de Comunicación

No fueron efectuados gastos en este concepto.

✓ En relación con el **Anexo III D** no declara Impresión de Boletas

Efectuado el análisis de los comprobantes en relación a los montos surge:

Anexo III	Concepto	Monto con Observaciones	Monto sin Observaciones	Monto Total	Porcentaje con observaciones /Anexo III
A	Propaganda Gráfica en Vía Pública	\$280.089,41	\$3.267,00	\$283.356,41	98,85
B	Medios de Comunicación Social				
C	Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles	\$127.458,00	\$8.969,00	\$136.427,00	93,43
D	Impresión de Boletas				
E	Otros Gastos	\$81.316,70	\$7.180,40	\$88.497,10	91,89
	Total Gastado	\$488.864,11	\$19.416,40	\$508.280,51	96,18

El resumen de los hallazgos correspondientes a los 33 comprobantes es el siguiente⁷⁵:

Concepto	Cantidad	Porcentajes
Observaciones Formales	51	87,50
Otras	5	12,50
Total Observaciones⁷⁶	56	100,00

El detalle del Cuadro anterior correspondiente a “Otras”, responde a: Una factura sin fecha y cinco comprobantes por concepto no correspondiente a gastos de campaña (son los gastos efectuados por conceptos relacionados con el evento realizado a posteriori del acto eleccionario). El detalle de los seis comprobantes antes mencionado es el siguiente:

Factura N°	Fecha	Locador	Concepto	Período	Monto	Concepto Observación
0001-00000154	14/10/2013	Carlos Andino	Alquiler de Sonido	27/10/2013	\$2.700,00	Concepto no correspondiente a gastos de campaña por fecha. Sin fecha
0001-00003820	25/10/2013	Peralba SA	Salón y Adicionales eventos	27/10/2013	\$68.664,00	Concepto no correspondiente a gastos de campaña por fecha

⁷⁵ Se deja constancia que un mismo comprobante puede presentar más de un incumplimiento.

⁷⁶ Ver Anexo I de la Alianza Unen.

“2014, Año de las letras argentinas”

0001-00003821	25/10/2013	Peralba SA	Salón y Adicionales eventos	27/10/2013	\$1.336,00	Concepto no correspondiente a gastos de campaña por fecha
			AADICAPIF	27/10/2013	\$1.164,00	Concepto no correspondiente a gastos de campaña por fecha
0060-00001345	29/10/2013	Cienfuegos SA	Maquina Tira Papeles	27/10/2013	\$3.815,00	Concepto no correspondiente a gastos de campaña por fecha
0002-00000012	05/12/2013	Cap SA	Servicio de Seguridad	27/10/2013	\$2.178,00	Concepto no correspondiente a gastos de campaña por fecha

Circularización a Proveedores

Se circularizaron los gastos de acuerdo a lo informado en el Informe Final Anexo III según el siguiente detalle:

Anexo III	Concepto	Monto Total	Cantidad de Proveedores	Monto Circularizado	Cantidad Proveedores Circularizado	% en monto Circularización	% en cantidad de Circularización	Cantidad Proveedores que respondieron	% en cantidad respuesta
A	Propaganda Gráfica en Vía Pública	\$283.356,41	9	\$283.356,41	9	100,00	100,00	2	22,22
B	Medios de Comunicación Social							0	
C	Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles	\$136.427,00	12	\$132.131,50	10	96,85	8,33	1	10,00
D	Impresión de Boletas							0	
E	Otros Gastos	\$88.497,10	7	0	0	0,00	0,00	0	0,00
	Total Gastado	\$508.280,51	28	\$415.487,91	19	81,74	67,86	3	15,79

La circularización por proveedor responde al siguiente detalle:

Anexo III	Nº NOTA	Nº Factura	Proveedor cantidad	Proveedor Razón Social	Concepto	Monto Gastado	Monto Respuesta	Aclaraciones
A	474	0001-00000020	1	Mariana Dubois	Volantes	\$26.000,00		SIN RESPUESTA
		0001-00000026				\$30.000,00		
	271	0001-00000635	1	Media Traders SA	Sombrillas	\$46.000,00	\$46.000,00	SIN DIFERENCIA
		0001-00000643			Banner y Lonas Esquinas	\$42.000,00	\$42.000,00	
	478	0001-00006958	1	Matias Luege	Volantes	\$3.267,00		SIN RESPUESTA
		0001-00006962				\$5.200,00		
	424	0001-00007927	1	Agustín Pisano Costa	Folletería	\$43.000,00		NO RECIBIDA
	498	0001-00000124	1	TGS Industria Gráficas SA	Folletería	\$2.000,00	\$2.000,00	SIN DIFERENCIA
	459	0001-00000093	1	Gustavo Daniel Baiardo	Folletería			No pudo entregarse la carta por plazo
						\$30.926,91		

“2014, Año de las letras argentinas”

							vencido no reclamado
	483	0003-00000108	1	Novelle SRL	Remeras y Banderas	\$19.662,50	SE MUDO
	472	0001-00000283	1	María del Carmen Palacio	Afichetas	\$24.300,00	SIN RESPUESTA
	477	0001-00000355	1	Mark Desing SRL	Ploteo	\$11.000,00	SIN RESPUESTA
C	277/436	0002-00001009	1	Carlos Eduardo Colonnese	Servicio de Sonido	\$13.310,00	SIN RESPUESTA
	276/434	0001-00000005	1	Carlos Barrufaldi	Tarimas	\$4.300,00	SIN RESPUESTA
	428	0001-00080341	1	Argenfield SA	Alquiler de Salón	\$1.694,00	\$1.694,00 SIN DIFERENCIA
	495	0001-00000156	1	Segura Juan Manuel	Servicio Audiovisual	\$6.473,50	DESCONOCIDO
	433	0001-00000154	1	Carlos Andino	Alquiler de Sonido	\$2.700,00	SIN RESPUESTA
	460	0001-00000024	1	Héctor Daniel Martul	Alquiler de Sonido	\$3.400,00	SIN RESPUESTA
	425	0001-00000048	1	Alberto Alcides Bauzá	Servicio de Traslado	\$18.000,00	SIN RESPUESTA
	488	0001-00003820	1	Peralba SA	Salón y Adicionales eventos	\$68.664,00	SIN RESPUESTA
		0001-00003821				\$1.336,00	
		0001-00003821			AADICAPIF	\$1.164,00	
	437	0060-00001345	1	Cienfuegos SA	Maquina Tira Papeles	\$3.815,00	SE MUDO
	438	0001-00004057	1	Claudia Blumberg	Alquiler de Sonido	\$7.275,00	NO ATENDIO NADIE
Total			19			\$415.487,91	

Publicidad radial y televisiva a través de la Empresa Contratada

La Alianza/Partido no denunció gastos de publicidad realizados a través de los distintos medios.

Del seguimiento de publicidades realizado por la empresa contratada a instancias de esta Auditoría se detectaron 549 (quinientos cuarenta y nueve) avisos radiales y 908 (novecientos ocho) avisos televisivos. Dichos avisos corresponden a los espacios gratuitos asignados por la DIRECCIÓN NACIONAL ELECTORAL.

Relevamiento Ocular

Los gastos denunciados por el Partido (gastado según Anexo III A) fueron:

Factura N°	Fecha	Proveedor	CUIT	Concepto	Cantidad	Monto Precio Unitario	Monto Precio Total
0001-00000020	30/09/2013	Mariana Dubois	27308149965	Volantes	250.000	0,10	\$26.000,00
0001-00000635	01/10/2013	Media Traders SA	33710237889	Sombrillas	50	920	\$46.000,00

“2014, Año de las letras argentinas”

0001-00006958	03/10/2013	Matias Luege	20221472277	Volantes	13.800	0,24	\$3.267,00
0001-00006962	07/10/2013	Matias Luege	20221472277	Volantes	21.500	0,24	\$5.200,00
0001-00000643	10/10/2013	Media Traders SA	33710237889	Banner y Lonas Esquineras	200	210	\$42.000,00
0001-00000026	11/10/2013	Mariana Dubois	27308149965	Volantes	150.000	0,20	\$30.000,00
0001-00007927	15/10/2013	Agustín Pisano Costa	20228038777	Folletería	198.000	0,22	\$43.000,00
0001-00000124	24/10/2013	TGS Industria Gráficas SA	30711642389	Folletería	12.000	0,17	\$2.000,00
0001-00000093	29/10/2013	Gustavo Daniel Baiardo	20182113639	Folletería	120.000	0,26	\$30.926,91
0003-00000108	31/10/2013	Novelle SRL	30709976830	Remeras y Banderas	400	49,16	\$19.662,50
0001-00000283	29/11/2013	María del Carmen Palacio	23117219534	Afichetas	10.000	2,43	\$24.300,00
0001-00000355	18/11/2013	Mark Design SRL	30710736053	Ploteo	1	11.000	\$11.000,00
Total							\$283.356,41

Del relevamiento ocular surge propaganda según el **Anexo II de la Alianza UNEN**.

- ✓ Cabe aclarar que ninguna propaganda gráfica relevada contiene el pie de imprenta.⁷⁷

Del cruce del relevamiento ocular y el Cuadro precedente surge el siguiente análisis:

Concepto	Modelos	En Informe	No en Informe	% Modelos no incluidos en el Informe
Afiche de 1/2 sábana	3		3	100,00
Afiche de doble sábana	2		2	100,00
Sombrilla	1	1		
Publicidad móvil	1		1	100,00
Volante	2	1	1	50,00
Díptico	2		2	100,00
Publicación	1		1	100,00
Total	12	2	10	83,33

⁷⁷ **Ley N° 268 Artículo 4°** - La propaganda gráfica en vía pública que los candidatos/as utilicen durante la campaña electoral, debe contener sin excepción la identificación de la imprenta que la realice.

Del cuadro anterior se desprende que de 12 modelos de propaganda vistos en la vía pública el 83,33% no está incluido en el informe.

Utilización de la Cuenta bancaria

Los extractos aportados son al 29 de noviembre de 2013.

Los Ingresos y Gastos presentados en el Informe se los comparó con los movimientos bancarios de la cuenta asignada por el Banco Ciudad, arrojando el siguiente Cuadro:

CONCEPTO	Monto Total	Monto Cuenta Bancaria	Diferencia en Monto	Diferencia en %
Aporte Público	\$506.694,95	\$506.694,95		
Aportes Privados	\$2.000,00	\$2.000,00		
Préstamos				
Total de Ingresos	\$508.694,95	\$508.694,95		
A) Propaganda Gráfica	\$283.356,41	\$257.056,41	\$26.300,00	9,28
B) Medios de Comunicación Social				
C) Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles	\$136.427,00	\$132.131,50	\$4.295,50	3,15
D) Impresión de boletas				
E) Otros Gastos	\$88.497,10	\$69.736,70	\$18.760,40	21,20
Total de Gastos	\$508.280,51	\$458.924,61	\$ 9.355,90	9,71

- ✓ En el Informe Preliminar se incluye en el rubro **3 E “Otros Gastos”** la factura de Media Traders N° 0001-00000635 de \$46.000,00, mientras que en el Informe Final dicha factura se incluye en **3 A “Propaganda Gráfica”**.

- ✓ También en el Informe Preliminar se incluye en **3 E "Otros Gastos"** la factura de Media Traders N° 0001-00000639 de \$26.375,00, no incluida en Informe Final. Sin embargo de la respuesta a la circularización dicha factura no fue informada.
- ✓ La justificación de las diferencias en la utilización de la cuenta bancaria es la siguiente: se originan en los cheques emitidos y no debitados en cuenta por los distintos proveedores, a la fecha de cierre del presente informe, según el detalle:

cheque	\$
5454	2.000,00
5456	24.300,00
5453	2.117,50
5455	2.178,00
5457	3.500,00
5451	15.000,00
Total	49.095,50

- ✓ La cifra del Cuadro anterior más \$260,40 da la diferencia total de \$49.355,90. El importe correspondiente a \$260,40 es una diferencia entre los "Gastos Bancarios" declarados por \$6.616,70 y los que surgen del extracto por \$6.356,30.
- ✓ El sobrante en la Cuenta bancaria es el siguiente: \$49.770,34, ya que no se habían debitado al 29/11/2013 los cheques del cuadro anterior.

V. Comparativo Informes Final y Preliminar

De la comparación del Anexo I del Informe Preliminar y el Anexo IV del Informe Final surge el siguiente Cuadro:

CONCEPTO	Monto Estimado	Monto Final	Diferencia en Monto	Diferencia en %
Aporte Público	\$500.000,00	\$506.694,95	\$6.694,95	1,34
Aportes Privados		\$2.000,00	\$2.000,00	100,00
Préstamos				
Total de Ingresos	\$500.000,00	\$506.694,95	\$6.694,95	1,74

“2014, Año de las letras argentinas”

A) Propaganda Gráfica		\$283.356,41	\$283.356,41	100,00
B) Medios de Comunicación Social				
C) Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles	\$300.000,00	\$136.427,00	-\$163.573,00	-54,52
D) Impresión de boletas				
E) Otros Gastos	\$200.000,00	\$88.497,10	-\$111.502,90	-55,75
Total de Gastos	\$500.000,00	\$508.280,51	\$8.280,51	1,66

OBSERVACIONES

- Los comprobantes de gastos informados en el Informe Final están observados según el detalle de Anexo I de la Alianza.
- En el Informe Preliminar se incluye en "**3 E Otros Gastos**" la factura de Media Traders N° 0001-00000639 de \$26.375,00, no incluida en Informe Final.
- De la revisión de la documentación se detectaron: cinco comprobantes por concepto no correspondiente a gastos de campaña y uno de ellos además no presenta fecha. El detalle de los cinco comprobantes es el siguiente:

Factura N°	Fecha	Locador	Concepto	Período	Monto	Concepto Observación
0001-00000154	14/10/2013	Carlos Andino	Alquiler de Sonido	27/10/2013	\$2.700,00	Concepto no correspondiente a gastos de campaña por fecha. Sin fecha
0001-00003820	25/10/2013	Peralba SA	Salón y Adicionales eventos	27/10/2013	\$68.664,00	Concepto no correspondiente a gastos de campaña por fecha
0001-00003821	25/10/2013	Peralba SA	Salón y Adicionales eventos	27/10/2013	\$1.336,00	Concepto no correspondiente a gastos de campaña por fecha
			AADICAPIF	27/10/2013	\$1.164,00	Concepto no correspondiente a gastos de campaña por fecha
0060-00001345	29/10/2013	Cienfuegos SA	Maquina Tira Papeles	27/10/2013	\$3.815,00	Concepto no correspondiente a gastos de campaña por fecha
0002-00000012	05/12/2013	Cap SA	Servicio de Seguridad	27/10/2013	\$2.178,00	Concepto no correspondiente a gastos de campaña por fecha

- Ninguna propaganda gráfica relevada contiene el pie de imprenta. Art 4 de la Ley N° 268.

- De los 12 modelos de propaganda detectados en la vía pública el 83,33% no está incluido en el informe.
- No declara impresión de boletas.

Anexo I de la Alianza UNEN

Observaciones Formales y no Formales para Comprobantes de Anexo III

Tipo de Observación	Cantidad	Porcentajes
No consta domicilio		
No consta condición de venta	21	37,50
No consta Condición frente al IVA	14	25,00
No consta CUIT		
No consta precio unitario	7	12,50
No consta forma de pago		
No consta fecha	1	1,79
No consta detalle		
No consta Razón Social		
No es Fc "B " o Ticket Fc a nombre del Partido/Alianza		
No consta recibo		
No consta remito		
Domicilio Incorrecto		
Razón social no del Partido		
CUIT incorrecto		
No es recibo/remito "B"		
Razón social incorrecta		
Comprobante no válido		
Condición frente al IVA incorrecta	7	12,50
CAI vencido		
No informa saldo de factura		
Concepto no correspondiente a gastos de campaña por fecha	5	8,93
Falta pauta publicitaria		
Factura apócrifa (base AFIP)		
Falta Cantidad	1	1,79
	56	100,00

Anexo II de la Alianza UNEN Propaganda Gráfica en la Vía Pública

Partido/Alianza	UNEN	Lista: 502	
FOTO	Tipo	Información	
	Afiche doble sábana	Pie de imprenta:	NO
		Informado:	NO
	Afiche doble sábana	Pie de imprenta:	NO
		Informado:	NO
	Afiche ½ sábana	Pie de imprenta:	NO
		Informado:	NO
	Afiche ½ sábana	Pie de imprenta:	NO
		Informado:	NO

“2014, Año de las letras argentinas”

	Afiche ½ sábana		Pie de imprenta: NO	
			Informado: NO	
	Sombrilla		Pie de imprenta: --	
			Informado: SI	
	Publicidad móvil		Pie de imprenta: NO	
			Informado: NO	
		Volante	Pie de imprenta: NO	
			Informado: SI	
			Díptico	
			Pie de imprenta: NO	
			Informado: NO	

“2014, Año de las letras argentinas”

	Volante		Pie de imprenta:	NO
			Informado:	NO
 	 		Pie de imprenta:	NO
			Informado:	NO
  	Díptico		Pie de imprenta:	NO
			Informado:	NO

ALIANZA UNIÓN PRO – Lista 503

ACLARACIONES PREVIAS

INDICE

I. Dirección General Electoral, Contaduría y Tesorería.

II. Cuenta bancaria Banco Ciudad.

III. Informe Preliminar.

IV. Informe Final.

V. Comparativo Informes Final y Preliminar.

I. Dirección General Electoral, Contaduría y Tesorería

La oficialización de la nómina de candidatos a diputados y diputadas de la Legislatura de la Ciudad fue otorgada por Resolución de fecha 17 de septiembre de 2013.

La Alianza presentó su solicitud de Fondo de Campaña con fecha 8 de octubre de 2013.

La DGELEC caratuló los siguientes expedientes para la constatación de documentación y datos para el requerimiento de Fondos de Campaña según el siguiente detalle:

PARTIDO	Nº DE EXPEDIENTE	FECHA
PRO-PROPUESTA REPUBLICANA	5.377.440/2013	09/10/2013
PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA	6.666.117/2013	20/11/2013
PARTIDO DE LA CIUDAD EN ACCION	4.845.543/2013	25/09/2013
PARTIDO UNION POR TODOS	5.456.171/2013	11/10/2013

PRO-PROPUESTA REPUBLICANA

La Dirección Gral. Electoral constató e intervino la documentación según formulario de la misma sin fecha. El detalle revisado es el siguiente:

Detalle
Nota de Solicitud de Fondos de Campaña Ley 268
Constancia de domicilio constituido ante el TSJ expedido por el mismo
Copia certificada por el TSJ de la designación de las personas autorizadas para operar la Cuenta de Campaña
Constancia de inscripción de AFIP
Formulario de autorización de pagos del Tesoro del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en Cuenta Bancaria

Por Resolución N° 619 del MJSGC del 10 de octubre de 2013 se asignó el Aporte Público por \$1.337.790,74.-

Con posterioridad hace su intervención la DGTALMJYS, Contaduría y Tesorería, según el siguiente detalle:

Detalle	Fecha	Monto
Registro de Compromiso Definitivo N° 415.646/2013 de la DGTALMJYS	10/10/2013	\$1.337.790,74
Registro de Devengado de gastos por Transferencia N° 502.453/2013 de la DGTAMJYS	10/10/2013	\$1.337.790,74
Orden de Pago Presupuestaria N° 240.665/2013 de la DGC	11/10/2013	\$1.337.790,74
Detalle de pagos según SIGAF a la Cuenta del Banco Ciudad N° 29.561/9 de la Sucursal 111	17/10/2013	\$1.337.790,74
Fecha de Acreditación según extracto bancario	21/10/2013	\$1.337.790,74

PARTIDO DE LA CIUDAD EN ACCION

La Dirección Gral. Electoral constató e intervino la documentación según formulario de la Dirección con fecha 24 de septiembre de 2013. El detalle revisado es el siguiente:

Detalle
Nota de Solicitud de Fondos de Campaña Ley 268
Constancia de domicilio constituido ante el TSJ expedido por el mismo

Copia certificada por el TSJ de la designación de las personas autorizadas para operar la Cuenta de Campaña

Constancia de inscripción de AFIP

Formulario de autorización de pagos del Tesoro del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en Cuenta Bancaria

Por Resolución N° 572 del MJSGC del 25 de septiembre de 2013 se asignó el Aporte Público por \$36.369,73.-

Con posterioridad hace su intervención la DGTALMJYS, Contaduría y Tesorería, según el siguiente detalle:

Detalle	Fecha	Monto
Registro de Compromiso Definitivo N° 403.905/2013 de la DGTALMJYS	25/09/2013	\$36.369,73
Registro de Devengado de gastos por Transferencia N° 463.436/2013 de la DGTAMJYS	25/09/2013	\$36.369,73
Orden de Pago Presupuestaria N° 219.968/2013 de la DGC	26/09/2013	\$36.369,73
Detalle de pagos según SIGAF a la Cuenta del Banco Ciudad N° 29.551/0 de la Sucursal 111	26/09/2013	\$36.369,73
Fecha de Acreditación según extracto bancario	09/10/2013	\$36.369,73

PARTIDO UNION POR TODOS

La Dirección constató e intervino la documentación según formulario de la Dirección con fecha 10 de octubre de 2013. El detalle revisado es el siguiente:

Detalle
Nota de Solicitud de Fondos de Campaña Ley 268
Constancia de domicilio constituido ante el TSJ expedido por el mismo
Copia certificada por el TSJ de la designación de las personas autorizadas para operar la Cuenta de Campaña
Constancia de inscripción de AFIP
Formulario de autorización de pagos del Tesoro del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en Cuenta Bancaria

Por Resolución N° 626 del MJSGC del 11 de octubre de 2013 se asignó el Aporte Público por \$60.516,69.-

Con posterioridad hace su intervención la DGTALMJYS, Contaduría y Tesorería, según el siguiente detalle:

Detalle	Fecha	Monto
Registro de Compromiso Definitivo N° 417.543/2013 de la DGTALMJYS	11/10/2013	\$60.516,69
Registro de Devengado de gastos por Transferencia N° 507.754/2013 de la DGTAMJYS	11/10/2013	\$60.516,69
Orden de Pago Presupuestaria N° 244.657/2013 de la DGC	17/10/2013	\$60.516,69
Detalle de pagos según SIGAF a la Cuenta del Banco Ciudad N° 2.925/2 de la Sucursal 002	18/10/2013	\$60.516,69
Fecha de Acreditación según extracto bancario	22/10/2013	\$60.516,69

PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA

La Dirección constató e intervino la documentación según formulario de la Dirección con fecha 20 de noviembre de 2013. El detalle revisado es el siguiente:

Detalle
Nota de Solicitud de Fondos de Campaña Ley 268
Constancia de domicilio constituido ante el TSJ expedido por el mismo
Copia certificada por el TSJ de la designación de las personas autorizadas para operar la Cuenta de Campaña
Constancia de inscripción de AFIP
Formulario de autorización de pagos del Tesoro del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en Cuenta Bancaria

Por Resolución N° 699 del MJSGC del 21/11/2013 se asignó el Aporte Público por \$51.136,14.

Con posterioridad hace su intervención la DGTALMJYS, Contaduría y Tesorería, según el siguiente detalle:

Detalle	Fecha	Monto
Solicitud del Gasto N° 6.712 DGTAMJYS	22/11/2013	\$51.136,14
Registro de Compromiso Definitivo N° 447.436/2013 de la DGTALMJYS	22/11/2013	\$51.136,14
Registro de Devengado de gastos por Transferencia N° 597.172/2013 de la DGTAMJYS	22/11/2013	\$51.136,14

Orden de Pago Presupuestaria N° 287.862/2013 de la DGC	26/11/2013	\$51.136,14
Detalle de pagos según SIGAF a la Cuenta del Banco Ciudad N° 30.354/3 de la Sucursal 111	02/12/2013	\$51.136,14
Fecha de Acreditación según extracto bancario	09/12/2013	\$51.136,14

II. Cuenta bancaria Banco Ciudad

El Depósito del Aporte Público se efectuó según el siguiente detalle:

PARTIDO	FECHA	MONTO
PRO-PROPUESTA REPUBLICANA	21/10/2013	\$1.337.790,74
PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA	09/12/2013	\$51.136,14
PARTIDO DE LA CIUDAD EN ACCION	09/10/2013	\$36.369,73
PARTIDO UNION POR TODOS	22/10/2013	\$60.516,69
TOTAL		\$1.485.813,30

III. Informe Preliminar

La Alianza presentó el Informe Preliminar a término con fecha de 11 de octubre de 2013.⁷⁸

El detalle del **ANEXO I - PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PREVISTOS HASTA LA FINALIZACIÓN DE CAMPAÑA**, es el siguiente:

INGRESOS TOTALES ESTIMADOS	MONTO
Aporte Público	\$1.577.195,76
Aportes Privados	\$1.600.000,00
Total de Ingresos Estimados	\$3.177.195,76

⁷⁸ **Ley N° 268 Artículo 17** – Los partidos políticos, alianzas y confederaciones deben presentar por ante la Auditoría General de la Ciudad, la siguiente documentación, en los plazos que se establecen: a) Diez (10) días antes de la celebración del acto electoral del que participan, un informe, indicando los ingresos y egresos efectuados con motivo de la campaña electoral, con detalle del concepto, origen, monto y destino; así como el presupuesto de los ingresos y egresos que se prevén efectuar hasta la finalización de la campaña; **Anexo a la Resolución AGC N° 321/13 7.- DOCUMENTACIÓN CONTABLE Y DE RESPALDO. PRESENTACIÓN. Información útil** presentada a los Partidos Políticos: Fecha de presentación lunes 14/10/2013. El horario es 10.00 Hs. a 18.00 Hs. Se habilitan las dos primeras horas del día martes 15/10/2013.

GASTOS TOTALES ESTIMADOS	MONTO
Propaganda Gráfica en la vía pública	\$1.300.000,00
Medios de Comunicación Social	\$500.000,00
Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles	\$700.000,00
Impresión de boletas	\$433.334,00
Otros Gastos	\$243.861,16
Total de Gastos Estimados	\$3.177.195,16

IV. Informe Final

La Alianza presentó el Informe Final fuera de horario el 11 de diciembre de 2013 a las 13.45hs.⁷⁹

Anexo IV RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS

En el Informe Final de Cuentas, la Alianza denunció:

INGRESOS

Anexo II	Concepto	Monto
A	Aporte Público	\$1.485.813,30
B	Aportes Privados	\$1.600.000,00
C	Préstamos	
	Total de Ingresos	\$3.085.81,30

⁷⁹ **Ley N° 268 Artículo 17** – Los partidos políticos, alianzas y confederaciones deben presentar por ante la Auditoría General de la Ciudad, la siguiente documentación, en los plazos que se establecen: b) Dentro de los treinta (30) días de celebrada la elección un informe final de cuentas. **Anexo a la Resolución AGC N° 321/13** 7. DOCUMENTACIÓN CONTABLE Y DE RESPALDO. PRESENTACIÓN. Información útil presentada a los Partidos Políticos: Fecha de presentación martes 10/12/2013. El horario es 10.00 Hs. a 18.00 Hs. Se habilitan las dos primeras horas del día miércoles 11/12/2013

Se deja constancia que los partidos integrantes de la Alianza, Partido Demócrata y Movimiento Integración y Desarrollo, no han iniciado los trámites ante la Dirección General Electoral para el cobro de los aportes públicos. Los importes involucrados son para el partido Demócrata \$20.209,23 en concepto del art.10 punto 1 inc. a) de la Ley 268 y sus modificaciones y \$30.926,91 en concepto del art. 10 punto 1 inc. c) de la mencionada norma. En lo que respecta al Partido Movimiento de Integración y Desarrollo los importes son \$9.319,40 y \$30.926,91 respectivamente.

GASTOS

Anexo III	Concepto	Monto
A	Propaganda Gráfica en Vía Pública	\$1.345.000,00
B	Medios de Comunicación Social	\$500.000,00
C	Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles	\$601.743,30
D	Impresión de Boletas	\$433.334,00
E	Otros Gastos	\$205.736,00
	Total de Gastos	\$3.085.813,30

Anexo II INGRESOS

A. Aporte Público

El Aporte Público correspondiente a la Alianza fue aprobado por las siguientes Resoluciones:

- ✓ Resolución del Ministerio de Justicia y Seguridad N° 619/MJYSGC/13 de fecha 10 de octubre de 2013 correspondiente al Partido PRO - Propuesta Republicana por un importe total de \$1.337.790,74.
- ✓ Resolución del Ministerio de Justicia y Seguridad N° 699/MJYSGC/13 de fecha 21 de noviembre de 2013 correspondiente al Partido Demócrata Progresista por un importe total de \$51.136,14.
- ✓ Resolución del Ministerio de Justicia y Seguridad N° 572/MJYSGC/13 de fecha 25 de septiembre de 2013

correspondiente al Partido de la Ciudad en Acción por un importe total de \$36.369,73.

- ✓ Resolución del Ministerio de Justicia y Seguridad N° 626 /MJYSGC/13 de fecha 11 de octubre de 2013 correspondiente al Partido Unión por Todos por un importe total de \$60.516,69.

El detalle discriminado por categoría electoral es el siguiente:

Partido	artículo 10 punto 1, inciso a)	artículo 10 punto 1, inciso b)
PRO – Propuesta Republicana	\$1.306.863,83	\$30.926,91
Demócrata Progresista	\$20.209,23	\$30.926,91
De la Ciudad en Acción	\$5.442,82	\$30.926,91
Unión Por Todos	\$29.589,78	\$30.926,91
Total Aporte Público	\$1.362.105,66	\$123.707,64
	\$1.485.813,30	

La documentación bancaria exhibida permitió verificar los siguientes depósitos: \$1.331.110,00 de fecha 21 de octubre de 2013, \$50.500,00 del 9 de diciembre de 2013, \$60.516,69 del 22 de octubre de 2013 y \$35.935,89 con fecha 9 de octubre de 2013 en la Cuenta Corriente Especial N° 0030301/7, del Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal N° 111 de titularidad de Alianza Unión PRO.

Se debe dejar constancia que los aportes fueron depositados en la cuenta de la Alianza según extractos de la misma y tres recibos oficiales que la misma emitió.

Asimismo la diferencia entre el importe del aporte público efectuado a cada uno de los partidos integrantes y el acreditado en la cuenta de la Alianza se origina en los gastos que sufrieron cada una de las cuentas en carácter de gastos de transferencias que fueron respectivamente de \$6.680,74, \$636,14 y \$433,80.

B. Aportes Privados

Del Informe Final constan la existencia de Aportes Privados.

Los mismos están respaldados con 84 recibos tipo “C” oficiales de “Alianza Transitoria Unión Pro”. Se emitieron los recibos entre el N° 0003/00000001 de fecha 30 de septiembre de 2013 y el N° 0003/00000086 de fecha 30 de septiembre, por un total de \$1.600.000,00.

Se deja constancia que los recibos N° 0003-000000035 y N° 0003-000000036 fueron anulados.

La cantidad de aportantes es de 84 (ochenta y cuatro), que hicieron aportes cada uno de ellos entre \$ 5.000,00 y \$30.000,00.

Los aportes fueron depositados en conjunto por un total de \$1.600.000,00 en la cuenta antes mencionada con fecha 1° de octubre de 2013.

Se cruzó el Anexo de Aportantes Privados con la base de AFIP.

C. Préstamos

En su Informe Final el Partido no declaró préstamos.

Anexo III. GASTOS

De la compulsa de la documentación respaldatoria de los gastos declarados surge:

Anexo III	Concepto	Comprobantes Con Observaciones	Comprobantes Sin Observaciones	Cantidad Total de Comprobantes	Porcentaje con observaciones /Anexo III
A	Propaganda Gráfica en Vía Pública	3	1	4	75,00
B	Medios de Comunicación Social		5	5	0,00
C	Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles	6	3	9	66,67
D	Impresión de Boletas	1		1	100,00
E	Otros Gastos	4	5	9	44,44
	Total Comprobantes	14	14	28	50,00

Apertura de Medios de Comunicación

Anexo III B	Concepto	Comprobantes Con Observaciones	Comprobantes Sin Observaciones	Cantidad Total de Comprobantes	Porcentaje con observaciones /Anexo III
1	Radio				
2	TV				
3	Internet		5	5	
4	Medios Gráficos				
5	Otros				
	Total Comprobantes B		5	5	

Efectuado el análisis de los comprobantes en relación a los montos surge:

Anexo III	Concepto	Monto con Observaciones	Monto sin Observaciones	Monto Total	Porcentaje con observaciones /Anexo III
A	Propaganda Gráfica en Vía Pública	\$1.245.000,00	\$100.000,00	\$1.345.000,00	92,57
B	Medios de Comunicación Social		\$500.000,00	\$500.000,00	
C	Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles	\$571.390,90	\$30.352,40	\$601.743,30	94,96
D	Impresión de Boletas	\$433.334,00		\$433.334,00	100,00
E	Otros Gastos	\$60.770,67	\$144.965,33	\$205.736,00	29,54
	Total Gastado	\$2.310.495,57	\$775.317,30	\$3.085.813,30	74,87

Apertura de Medios de Comunicación

Anexo III B	Concepto	Monto Con Observaciones	Monto Sin Observaciones	Monto Total	Porcentaje con observaciones /Anexo III
1	Radio				
2	TV				
3	Internet		\$500.000,00	\$500.000,00	
4	Medios Gráficos				
5	Otros				
	Total Gastado B		\$500.000,00	\$500.000,00	

El resumen de los hallazgos correspondientes a los 43 comprobantes es el siguiente⁸⁰:

Concepto	Cantidad	Porcentajes
Observaciones Formales	9	45,00
Otras	11	55,00
Total Observaciones⁸¹	20	100,00

El detalle de lo incluido en “Otras” del Cuadro anterior es el siguiente:

⁸⁰ Se deja constancia que un mismo comprobante puede presentar más de un incumplimiento.

⁸¹ Ver Anexo adjunto.

“2014, Año de las letras argentinas”

FACTURA N°	FECHA	EMITIDA POR	CONCEPTO	MONTO PRECIO TOTAL	Concepto correspondiente a Observaciones Otros
B-0009-00000009	04/11/2013	TELEVAZ SRL	SERVICIOS MULTIMEDIA	\$1.633,50	Fuera de campaña (Corresponde a los festejos del día 27/10 posterior a campaña)
	25/10/2013	PERFECTURA NAVAL ARGENTINA	PREVENCION Y SEGURIDAD COSTA SALGUERO	\$9.234,00	No es comprobante AFIP (no es factura). No corresponde a Gastos de Campaña.
C-0001-00000949	09/12/2013	PRO-PROPUESTA REPUBLICANA - CABA	TRANSFERENCIA CIERRE CUENTA 30301/7 BCO CIUDAD	\$53.020,45	No Constituye Gasto (transferencia saldo bancario). Recibo oficial del partido)
	09/10/2013	PARTIDO CIUDAD EN ACCION	GASTOS TRANSFERENCIA FONDOS	\$433,84	Gastos bancarios sin respaldo (no aportaron comprobante extracto)
	21/10/2013	PRO-PROPUESTA REPUBLICANA - CABA	GASTOS TRANSFERENCIA FONDOS	\$6.680,74	Gastos bancarios sin respaldo (no aportaron comprobante extracto)
	09/12/2013	PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA	GASTOS TRANSFERENCIA FONDOS	\$636,14	Gastos bancarios sin respaldo (no aportaron comprobante extracto)
C-0001-00002204	22/10/2013	Bomberos Voluntarios de la Vuelta de Rocha	SERVICIO DE PREVENCION CORRESPONDIENTE AL 27/10/2014 EN COSTA SALGUERO	\$3.000,00	No corresponde a Gastos de Campaña.
B-0002-00024944	23/10/2013	SADAIC	UTILIZACION DE MUSICA EN COSTA SALGUERO PABELLON 6	\$250,00	No corresponde a Gastos de Campaña.
B-0001-00000656	23/10/2013	Grupo Alexis SRL	POR SERVICIO DE ALQUILER DE VALLADOS CENTRO COSTA SALGUERO PABELLON 6	\$57.523,40	No corresponde a Gastos de Campaña.
B-0002-00000170	23/10/2013	MCM SECURITY SRL	POR SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA DEL EVENTO	\$20.000,00	No corresponde a Gastos de Campaña.
0830806	28/10/2013	ACE SEGUROS SA	POR SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL EVENTO	\$10.102,40	No corresponde a Gastos de Campaña.

- ✓ Los comprobantes presentados como Gastos en el Informe Final, tienen observaciones según el **Anexo I de la Alianza UNION PRO.**

Circularización a Proveedores

Se circularizaron de acuerdo al **Anexo III** el siguiente detalle:

Anexo III	Concepto	Monto Total	Cantidad de Proveedores	Monto Circularizado	Cantidad Proveedores Circularizado	% en monto Circularización	% en cantidad Circularización	Cantidad Proveedores que respondieron	% en cantidad respuesta
A	Propaganda Gráfica en Vía Pública	\$1.345.000,00	3	\$1.345.000,00	3	100,00	100,00	3	100,00
B	Medios de Comunicación Social	\$500.000,00	1	\$500.000,00	1	100,00	100,00	1	100,00

“2014, Año de las letras argentinas”

C	Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles	\$601.743,30	8	\$579.156,90	4	96,25	50,00	2	50,00
D	Impresión de Boletas	\$433.334,00	1	\$433.334,00	1	100,00	100,00	1	100,00
E	Otros Gastos	\$205.736,00	9	\$120.387,31	2	58,52	28,57	0	0,00
Total Gastado		\$3.085.813,30	22	\$2.977.878,21	11	96,50	50,00	7	63,64

La circularización por proveedor responde al siguiente detalle:

Anexo III	Nº NOTA	Nº Factura	Proveedor cantidad	Proveedor Razón Social	Concepto	Monto Gastado	Monto Respuesta	Aclaraciones
A	355	B-0002-00001565	1	ESTÁTIC S.A.	CARTELERIA EN SUBTES	\$100.000,00	\$100.000,00	SIN DIFERENCIA
	263/470	B-0004-00000030	1	LATÍN AMERICAN COMMUNICATION SA	CAMPAÑA GENERAL VIA PUBLICA	\$1.000.000,00	\$1.000.000,00	SIN DIFERENCIA
		B-0004-00000034				\$45.000,00	\$45.000,00	
	278	B-0005-00000936	1	IPESA	IMPRESIÓN DIPTICOS LEGISLADORES	\$200.000,00	\$200.000,00	SIN DIFERENCIA
B	250	B-0005-00000125	1	BLINKER MEDIA CONSULTING SA	CAMPAÑA WEB LA NACION	\$54.166,67	\$500.000,00	SIN DIFERENCIA
		B-0005-00000128			CAMPAÑA WEB CLARIN	\$50.000,00		
		B-0005-00000131			CAMPANA WEB INFOBAE	\$50.000,00		
		B-0005-00000134			CAMPAÑA WEB GOOGLE	\$270.833,33		
		B-0005-00000137			CAMPAÑA WEB FACEBOOK	\$75.000,00		
C	330/466	B-0001-00000668	1	ISONOMIA CONSULTORES SA	ENCUESTA IVR LEGISLADORES	\$300.000,00		SIN DIFERENCIA
		B-0001-00000665			ENCUESTAS LEGISLADORES	\$200.000,00		
	458	B-0001-00000656	1	GRUPO ALEXIS SRL	ALQUILER EQUIPOS DE VALLADOS	\$57.523,40		SIN RESPUESTA
	479	B-0002-00000170	1	MCM SECURITY SRL	SERVICIO SEGURIDAD PRIVADA	\$20.000,00	\$20.000,00	SIN DIFERENCIA
	497	B-0009-00000009	1	TELEVAZ SRL	SERVICIOS MULTIMEDIA	\$1.633,50	\$1.633,50	SIN DIFERENCIA
D	278	B-0005-00000939	1	IPESA	IMPRESIÓN DE BOLETAS	\$433.334,00	\$433.334,00	SIN DIFERENCIA

“2014, Año de las letras argentinas”

E	455	B-0001-00003471	1	GRAFICA CHACABUCO SA	IMPRESIÓN RECIBOS "C"	\$380,00	NO EXISTE DIRECCION
	431	B-0001-00000075	1	CAP PUBLICIDAD SRL	GLOBOS Y PORTA GLOBOS	\$48.750,00	NO ATENDIO NADIE
		B-0001-00000075			BIROME IMPRESOS CON LOGO	\$15.203,21	
		B-0001-00000075			CUADERNO CON TAPAS IMPRESAS	\$3.323,10	
		B-0001-00000075			REMERAS ESTAMPADAS	\$52.731,00	
		Total	11			\$2.977.878,21	

Publicidad radial y televisiva a través de la Empresa Contratada

La Alianza no denunció gastos de publicidad realizados a través de radio y TV.

Del seguimiento de publicidades realizado por la empresa contratada a instancias de esta Auditoría se detectaron 492 (cuatrocientos noventa y dos) avisos radiales y 648 (seiscientos cuarenta y ocho) avisos televisivos. Dichos avisos corresponden a los espacios gratuitos asignados por la DIRECCIÓN NACIONAL ELECTORAL.

Relevamiento Ocular

Los gastos denunciados por la Alianza (gastado según Anexo III A) fueron:

FACTURA N°	FECHA	EXPEDIDA POR	CUIT	CONCEPTO	MONTO PRECIO TOTAL
B-0002-00001565	04/10/2013	ESTÁTIC S.A.	30-68586605-2	CARTELERA EN SUBTES	\$100.000,00
B-0004-00000030	04/10/2013	LATÍN AMERICAN COMMUNICATION SA	30-71024371-5	CAMPAÑA GENERAL VIA PUBLICA	\$1.000.000,00
B-0005-00000936	07/10/2013	IPESA	33-57821221-9	IMPRESIÓN DÍPTICOS LEGISLADORES	\$200.000,00
B-0004-00000034	04/11/2013	LATÍN AMERICAN COMMUNICATION SA	30-71024371-5	CAMPAÑA GENERAL VIA PUBLICA	\$45.000,00
					\$1.345.000,00

Del relevamiento ocular surge propaganda según el **Anexo II de la Alianza Pro.**

- ✓ Cabe aclarar que ninguna propaganda gráfica relevada contiene el pie de imprenta.⁸²

Del cruce del relevamiento ocular y el Cuadro precedente surge el siguiente análisis:

⁸² **Ley N° 268 Artículo 4°** - La propaganda gráfica en vía pública que los candidatos/as utilicen durante la campaña electoral, debe contener sin excepción la identificación de la imprenta que la realice.

Concepto	Modelos	En Informe	No en Informe	% Modelos no incluidos en el Informe
Afiche de doble sábana	4		4	100,00
Afiche doble sábana Subte	2	2		
volantes	4	2	2	50,00
Gigantografía	3		3	100,00
Total	13	4	9	69,23

- ✓ Del cuadro anterior se desprende que de 13 modelos de propaganda vistos en la vía pública, el 69,23% no está incluido en el Informe Final.

Utilización de la Cuenta bancaria

Los Ingresos y Gastos presentados en el Informe se los comparó con los movimientos bancarios de la cuenta asignada por el Banco Ciudad, arrojando el siguiente Cuadro:

CONCEPTO	Monto Total	Monto Cuenta Bancaria	Diferencia en Monto	Diferencia en %
Aporte Público	1.485.813,30	1.478.062,58	7.750,72	0,52
Aportes Privados	1.600.000,00	1.600.000,00	-	-
Préstamos				
Total de Ingresos	3.085.813,30	3.078.062,58	7.750,72	0,25
A) Propaganda Gráfica	1.345.000,00	1.345.000,00		
B) Medios de Comunicación Social	500.000,00	500.000,00		
C) Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles	601.743,30	601.743,30		
D) Impresión de boletas	433.334,00	433.334,00		
E) Otros Gastos	205.736,00	197.985,28	7.750,72	3,77
Total de Gastos	3.085.813,30	3.078.062,58	7.750,72	0,25

La justificación de las diferencias es el siguiente:

El monto de \$7.750,72 corresponde a gastos bancarios que se cobraron a los distintos partidos que integran la Alianza en sus cuentas particulares, depositando el neto en la Cuenta Corriente de la misma.

El sobrante en la Cuenta bancaria al 6/12/2013 es el siguiente: \$2.653,33.

La cuenta se cerró con fecha 9 de diciembre de 2013. No consta la nómina de cheques anulados y pendientes de cobro y en blanco.

V. Comparativo Informes Final y Preliminar

De la comparación del Anexo I del Informe Preliminar y el Anexo IV del Informe Final surge el siguiente Cuadro:

CONCEPTO	Monto Estimado	Monto Final	Diferencia en Monto	Diferencia en %
Aporte Público	\$1.577.195,76	\$1.485.813,30	-\$91.382,46	-5,79
Aportes Privados	\$1.600.000,00	\$1.600.000,00	-	-
Préstamos	-			
Total de Ingresos	\$3.177.195,76	\$3.085.813,30	-\$91.382,46	
A) Propaganda Gráfica	\$1.300.000,00	\$1.345.000,00	\$45.000,00	3,46
B) Medios de Comunicación Social	\$500.000,00	\$500.000,00	-	-
C) Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles	\$700.000,00	\$601.743,30	-\$98.256,70	-14,04
D) Impresión de boletas	\$433.334,00	\$433.334,00	-	-
E) Otros Gastos	\$243.861,16	\$205.736,00	-\$38.125,16	-15,63
Total de Gastos	\$3.177.195,16	\$3.085.813,30	-\$91.381,86	-2,88

OBSERVACIONES

- Los comprobantes presentados como Gastos en el Informe Final, tienen observaciones según el detalle del **Anexo I de la Alianza UNION PRO**.
- El 100,00% de la propaganda gráfica relevada no contiene el pie de imprenta.
- El 69,23% de los modelos de propaganda vistos en la vía pública no constan en el Informe Final.
- De la documentación analizada se han detectado comprobantes que no corresponden a gastos de campaña, según el siguiente detalle:

FACTURA N°	FECHA	EMITIDA POR	CONCEPTO	MONTO PRECIO TOTAL
B-0009-00000009	04/11/2013	TELEVAZ SRL	SERVICIOS MULTIMEDIA	\$1.633,50
	25/10/2013	PERFECTURA NAVAL ARGENTINA	PREVENCION Y SEGURIDAD COSTA SALGUERO	\$9.234,00
C-0001-00002204	22/10/2013	Bomberos Voluntarios de la Vuelta de Rocha	SERVICIO DE PREVENCION CORRESPONDIENTE AL 27/10/2014 EN COSTA SALGUERO	\$3.000,00
B-0002-00024944	23/10/2013	SADAIC	UTILIZACION DE MUSICA EN COSTA SALGUERO PABELLON 6	\$250,00
B-0001-000000656	23/10/2013	Grupo Alexis SRL	POR SERVICIO DE ALQUILER DE VALLADOS CENTRO COSTA SALGUERO PABELLON 6	\$57.523,40
B-0002-000000170	23/10/2013	MCM SECURITY SRL	POR SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA DEL EVENTO	\$20.000,00
0830806	28/10/2013	ACE SEGUROS SA	POR SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL EVENTO	\$10.102,40

- Dentro de los Gastos declarados en el Anexo 3 E “Otros Gastos” se incluye transferencia por cierre de cuenta de \$53.020,45, no constituyendo el mismo un gasto.
- No consta al cerrarse la cuenta bancaria el formulario con la nómina de cheques anulados y pendientes de cobro y en blanco.

Anexo I de la Alianza UNION PRO

Observaciones Formales y no Formales para Comprobantes de Anexo III

Tipo de Observación	Cantidad	Porcentajes
No consta domicilio		
No consta condición de venta	3	15,00
No consta Condición frente al IVA	1	5,00
No consta CUIT		
No consta precio unitario	1	5,00
No consta forma de pago		
No consta fecha		
No consta detalle		
No consta Razón Social		
No es Fc “B” o Ticket Fc a nombre del Partido/Alianza		
No consta recibo		
No consta remito		
Domicilio Incorrecto		
Razón social no del Partido		
CUIT incorrecto		
No es recibo/remito “B”		
Importe informe distinto factura		
Razón social incorrecta		
Comprobante no válido		
Condición frente al IVA incorrecta		
CAI vencido		
No informa saldo de factura		
Concepto no correspondiente a gastos de campaña		
Falta pauta publicitaria		
Factura apócrifa (base AFIP)		
No consta cantidad	4	20,00
No es Comprobante AFIP	1	5,00
Fuera de Campaña	6	30,00
No Constituye Gasto (transferencia saldo bancario)	1	5,00
Gastos Bancarios sin respaldo	3	15,00
Total	20	100,00

“2014, Año de las letras argentinas”

Anexo II de la Alianza UNION PRO Propaganda Gráfica

Partido/Alianza	Unión PRO	Lista: 503	
FOTO	Tipo	Información	
	Gigantografía	Pie de imprenta:	NO
		Informado:	NO
	Afiche doble sábana	Pie de imprenta:	NO
		Informado:	NO
	Afiche doble sábana - Subte	Pie de imprenta:	NO
		Informado:	SI
	Gigantografía	Pie de imprenta:	NO
		Informado:	NO

	Afiche doble sábana	Pie de imprenta:	NO
		Informado:	NO
	Afiche doble sábana	Pie de imprenta:	NO
		Informado:	NO
	Afiche doble sábana-Subte	Pie de imprenta:	NO
		Informado:	SI
	Gigantografía	Pie de imprenta:	NO
		Informado:	NO
	Afiche doble sábana	Pie de imprenta:	NO
		Informado:	NO

“2014, Año de las letras argentinas”

	Volante	Pie de imprenta:	NO
		Informado:	SI
	Volante	Pie de imprenta:	NO
		Informado:	NO
	Volante	Pie de imprenta:	NO
		Informado:	NO
	Volante	Pie de imprenta:	NO
		Informado:	SI

ALIANZA FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES – Lista 505

ACLARACIONES PREVIAS

INDICE

I. Dirección General Electoral, Contaduría y Tesorería

II. Cuenta bancaria Banco Ciudad

III. Informe Preliminar

IV. Informe Final

V. Comparativo Informes Final y Preliminar

I. Dirección General Electoral, Contaduría y Tesorería

La DGELEC caratuló el Expediente N° 5.643.687/2013 para la constatación de documentación y datos para el requerimiento de Fondos de Campaña con fecha 17 de octubre de 2013.

La DGELEC constató e intervino la documentación según formulario de la Dirección con fecha 16 de octubre de 2013. El detalle revisado es el siguiente:

Detalle
Nota de Solicitud de Fondos de Campaña Ley 268
Constancia de domicilio constituido ante el TSJ expedido por el mismo
Copia certificada por el TSJ de la designación de las personas autorizadas para operar la Cuenta de Campaña
Constancia de inscripción de AFIP
Formulario de autorización de pagos del Tesoro del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en Cuenta Bancaria

- ✓ Cabe consignar que la constancia de AFIP que obra en el Expediente como la constatada por la DGELEC no se trata de una CUIT.

Por Resolución N° 632 del MJSGC del 18 de octubre de 2013 se asignó el Aporte Público por \$123.102,30.

Con posterioridad hace su intervención la DGTALMJYS, Contaduría y Tesorería, según el siguiente detalle:

Detalle	Fecha	Monto
Registro de Compromiso Definitivo N° 421.953/2013 de la DGTALMJYS	18/10/2013	\$123.102,30
Registro de Devengado de gastos por Transferencia N° 521.638/2013 de la DGTAMJYS	18/10/2013	\$123.102,30
Orden de Pago Presupuestaria N° 249.087/2013 de la DGC	22/10/2013	\$123.102,30
Detalle de pagos según SIGAF a la Cuenta del Banco Ciudad N° 30.319/2 de la Sucursal 111	23/10/2013	\$123.102,30
Fecha de Acreditación según extracto bancario	23/10/2013	\$123.102,30

II. Cuenta bancaria Banco Ciudad

El depósito del Aporte Público se efectuó con fecha 23 de octubre de 2013 por un monto de \$123.102,30

III. Informe Preliminar

La Alianza presentó el Informe Preliminar en término el 11 de octubre de 2013.⁸³

El detalle del **ANEXO I - PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PREVISTOS HASTA LA FINALIZACIÓN DE CAMPAÑA**, es el siguiente:

⁸³ **Ley N° 268 Artículo 17** – Los partidos políticos, alianzas y confederaciones deben presentar por ante la Auditoría General de la Ciudad, la siguiente documentación, en los plazos que se establecen: a) Diez (10) días antes de la celebración del acto electoral del que participan, un informe, indicando los ingresos y egresos efectuados con motivo de la campaña electoral, con detalle del concepto, origen, monto y destino; así como el presupuesto de los ingresos y egresos que se prevén efectuar hasta la finalización de la campaña; **Anexo a la Resolución AGC N° 321/13 7.- DOCUMENTACIÓN CONTABLE Y DE RESPALDO. PRESENTACIÓN. Información útil** presentada a los Partidos Políticos: Fecha de presentación lunes 14/10/2013. El horario es 10.00 Hs. a 18.00 Hs. Se habilitan las dos primeras horas del día martes 15/10/2013.

INGRESOS TOTALES ESTIMADOS	MONTO
Aporte Público	\$123.102,30
Aportes Privados	
Total de Ingresos Estimados	\$123.102,30

GASTOS TOTALES ESTIMADOS	MONTO
Propaganda Gráfica en la vía pública	\$46.602,30
Medios de Comunicación Social	\$1.500,00
Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles	
Impresión de boletas	\$75.000,00
Otros Gastos	
Total de Gastos Estimados	\$123.102,30

IV. Informe Final

La Alianza presentó el Informe Final a término el 10 de diciembre de 2013.⁸⁴

Anexo IV RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS

En el Informe Final de Cuentas, la Alianza denunció:

INGRESOS

Anexo II	Concepto	Monto
A	Aporte Público	\$123.102,30
B	Aportes Privados	\$0,00
C	Préstamos	\$0,00
	Total de Ingresos	\$123.102,30

⁸⁴ **Ley N° 268 Artículo 17** – Los partidos políticos, alianzas y confederaciones deben presentar por ante la Auditoría General de la Ciudad, la siguiente documentación, en los plazos que se establecen: b) Dentro de los treinta (30) días de celebrada la elección un informe final de cuentas. **Anexo a la Resolución AGC N° 321/13 7.- DOCUMENTACIÓN CONTABLE Y DE RESPALDO. PRESENTACIÓN. Información útil** presentada a los Partidos Políticos: Fecha de presentación martes 10/12/2013. El horario es 10.00 Hs. a 18.00 Hs. Se habilitan las dos primeras horas del día miércoles 11/10/2013.

GASTOS

Anexo III	Concepto	Monto
A	Propaganda Gráfica en Vía Pública	\$39.016,07
B	Medios de Comunicación Social	\$0,00
C	Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles	\$0,00
D	Impresión de Boletas	\$75.000,00
E	Otros Gastos	\$9.069,63
	Total de Gastos	\$123.085,70

Anexo II INGRESOS

A. Aporte Público

El Aporte Público correspondiente a la Alianza fue aprobado por Resolución del Ministerio de Justicia y Seguridad N° 632 /MJYSGC/13 de fecha 18 de octubre de 2013. El detalle discriminado por categoría electoral es el siguiente:

Partido	artículo 10 punto 1, inciso a)	artículo 10 punto 1, inciso c)
De los Trabajadores por el Socialismo	\$10.107,19	\$30.926,91
Obrero	\$10.107,19	\$30.926,91
Izquierda por una Opción Socialista	\$10.107,19	\$30.926,91
Total Aporte Público	\$30.321,57	\$ 92.780,73
	\$123.102,30	

La documentación bancaria exhibida permitió verificar el depósito del aporte el 23 de octubre de 2013 en la Cuenta Corriente Especial N° 30.319/2, del Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal N° 111 (centro) de titularidad de Alianza Frente Izquierda y los Trabajadores.

B. Aportes Privados

Del Informe Final no constan la existencia de Aportes Privados.

C. Préstamos

En su Informe Final el Partido no declaró Préstamos.

Anexo III. GASTOS

De la compulsa de la documentación respaldatoria de los gastos declarados surge:

Anexo III	Concepto	Comprobantes Con Observaciones	Comprobantes Sin Observaciones	Cantidad Total de Comprobantes	Porcentaje con observaciones /Anexo III
A	Propaganda Gráfica en Vía Pública	5		5	100,00
B	Medios de Comunicación Social				
C	Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles				
D	Impresión de Boletas		1	1	
E	Otros Gastos	4	5	9	44,44
	Total Comprobantes	9	6	15	60,00

Efectuado el análisis de los comprobantes en relación a los montos surge:

Anexo III	Concepto	Monto con Observaciones	Monto sin Observaciones	Monto Total	Porcentaje con observaciones /Anexo III
A	Propaganda Gráfica en Vía Pública	\$39.016,07		\$39.016,07	100,00
B	Medios de Comunicación Social				
C	Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles				
D	Impresión de Boletas		\$75.000,00	\$75.000,00	
E	Otros Gastos	\$323,50	\$8.746,13	\$9.069,63	3,57
	Total Gastado	\$39.339,57	\$83.746,13	\$123.085,70	31,96

El resumen de los hallazgos correspondientes a los quince comprobantes es el siguiente⁸⁵:

Concepto	Cantidad	Porcentajes
Observaciones Formales	12	100,00
Otras		
Total Observaciones⁸⁶	12	100,00

⁸⁵ Se deja constancia que un mismo comprobante puede presentar más de un incumplimiento.

⁸⁶ Ver Anexo I de la Alianza Frente de Izquierda y de los Trabajadores.

Circularización a Proveedores

Se circularizaron de acuerdo al Anexo III el siguiente detalle:

Anexo III	Concepto	Monto Total	Cantidad de Proveedores	Monto Circularizado	Cantidad Proveedores Circularizado	% en monto Circularización	% en cantidad Circularización	Cantidad Proveedores que respondieron	% en cantidad respuesta
A	Propaganda Gráfica en Vía Pública	\$39.016,07	2	\$39.016,07	2	100,00	100,00	1	50,00
B	Medios de Comunicación Social								
C	Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles								
D	Impresión de Boletas (igual proveedor que en A)	\$75.000,00	1	\$75.000,00				0	0,00
E	Otros Gastos(igual proveedor que en A)	\$9.069,63	6	\$7.000,00				0	0,00
Total Gastado		\$123.085,70	9	\$121.016,07	2	98,32	22,22	1	50,00

La circularización por proveedor responde al siguiente detalle:

Anexo III	Nº NOTA	Nº Factura	Proveedor cantidad	Proveedor Razón Social	Concepto	Monto Gastado	Monto Respuesta	Aclaraciones
A	355	B-0002-00001590	1	Estatic S.A.	Exhib. public.de Afiches Subte	\$12.316,07	\$12.316,07	Sin diferencias
	463	Fc.0001-00004535	1	Impresora Balbi S.A.	Afiches	\$4.000,00		No contestó
		Fc.0001-00004536		Impresora Balbi S.A.	Afiches	\$12.000,00		
		Fc.0001-00004537		Impresora Balbi S.A.	Afiches	\$8.700,00		
		Fc.0001-00004538		Impresora Balbi S.A.	Afiches	\$2.000,00		
D	463	Fc.0001-00004541		Impresora Balbi S.A.	boletas electorales	\$75.000,00		No contestó
E	463	Fc.0001-00004539		Impresora Balbi S.A.	Folletos	\$5.000,00		No contestó
		Fc.0001-00004540		Impresora Balbi S.A.	Folletos	\$2.000,00		
		Total	2			\$121.016,07		

Publicidad radial y televisiva a través de la Empresa Contratada

La Alianza/Partido no denunció gastos de publicidad realizados a través de los medios.

Del seguimiento de publicidades realizado por la empresa contratada a instancias de esta Auditoría se detectaron 463 (cuatrocientos sesenta y tres) avisos radiales y 485 (cuatrocientos ochenta y cinco) avisos televisivos. Dichos avisos corresponden a los espacios gratuitos asignados por la DIRECCIÓN NACIONAL ELECTORAL.

Adicionalmente, a través de la información suministrada por el AFSCA, se detectaron 2 (dos) avisos:

Fecha de emisión	Medio emisor	Programa	Horario de emisión	Candidato	Partido	Número de lista
11/10/2013	TELEFE	AM	11:33	Marcelo Ramal	FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES	505
17/10/2013	LA RED-910	Empezando el día	07:42	Marcelo Ramal	FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES	505

Los spots detallados en el cuadro antecedente, informados por el AFSCA, y que resultan del cruce de información con los datos enviados por la empresa para el seguimiento de publicidad, no están clasificados y no es posible identificarlos como gratuitos o con costo.

Relevamiento Ocular

Los gastos denunciados por el Partido (según Anexo III A) fueron:

Factura N°	Fecha	Proveedor	CUIT	Concepto	Cantidad	Monto Precio Unitario	Monto Precio Total
B-0002-00001590	22/10/13	Estatic S.A.	30-68586605-2	Exhib. public.de Afiches Subte			\$12.316,07
Fc.0001-00004535	26/11/13	Impresora Balbi S.A.	30-58068700-4	Afiches	3.000	\$1,33	\$4.000,00
Fc.0001-00004536	26/11/13	Impresora Balbi S.A.	30-58068700-4	Afiches	40.000	\$0,30	\$12.000,00
Fc.0001-00004537	26/11/13	Impresora Balbi S.A.	30-58068700-4	Afiches	15.000	\$0,58	\$8.700,00
Fc.0001-00004538	26/11/13	Impresora Balbi S.A.	30-58068700-4	Afiches	3.000	\$0,67	\$2.000,00
Total							\$39.016,07

Del relevamiento ocular surge propaganda según el **Anexo II de la Alianza Frente de Izquierda y de los Trabajadores.**

- ✓ Cabe aclarar que ninguna propaganda gráfica relevada contiene el pie de imprenta.⁸⁷

Del cruce del relevamiento ocular y el Cuadro precedente surge el siguiente análisis:

⁸⁷ **Ley N° 268 Artículo 4°** - La propaganda gráfica en vía pública que los candidatos/as utilicen durante la campaña electoral, debe contener sin excepción la identificación de la imprenta que la realice.

Concepto	Modelos	En Informe	No en Informe	% Modelos no incluidos en el Informe
Afiche ½ sábana	7	4	3	42,85
Afiche doble sábana	1	1		
Lona	1		1	100,00
Díptico	3		3	100,00
Volante	1		1	100,00
Publicación	1		1	100,00
Total	14	5	9	64,28

- ✓ Del cuadro anterior se desprende que de 14 modelos de propaganda vistos en la vía pública, el 64,28% no está incluido en el Informe Final.

Utilización de la Cuenta bancaria

Los Ingresos y Gastos presentados en el Informe se los comparó con los movimientos bancarios de la cuenta asignada por el Banco Ciudad, arrojando el siguiente Cuadro:

CONCEPTO	Monto Total	Monto Cuenta Bancaria	Diferencia en Monto	Aclaración
Aporte Público	\$123.102,30	\$123.102,30	-	-
Aportes Privados				
Préstamos				
Total de Ingresos	\$123.102,30	\$123.102,30	-	-
A) Propaganda Gráfica	\$12.316,07	\$12.316,17		
	\$26.700,00	\$26.700,00		
B) Medios de Comunicación Social				
C) Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles				
D) Impresión de boletas	\$75.000,00	\$75.000,00	-	-
E) Otros Gastos	\$7.000,00	\$6.000,00	\$1.000,00	efectivo
	\$563,50		\$563,50	efectivo
	\$1.506,13	\$1.468,37	\$37,76	ley 25413
		\$1.000,00	-\$1.000,00	cheque
		\$580,00	-\$580,00	cheque
		\$30,25	-\$30,25	gastos chequera
Total de Gastos	\$123.085,70	\$123.094,79	-	-

- ✓ Del Cuadro anterior y del Informe constan pagos en efectivo por \$1.563,50. Equivale a un 1,27% de lo gastado.⁸⁸
- ✓ No fueron volcados según el Informe gastos por chequera por \$30,25 y se volcaron \$37,76 en el Informe como gastos de la Ley 25.413 que no corresponden con lo detallado en el extracto.

La cuenta se cerró con fecha 6 de diciembre de 2013.

V. Comparativo Informes Final y Preliminar

De la comparación del Anexo I del Informe Preliminar y el Anexo IV del Informe Final surge el siguiente Cuadro:

CONCEPTO	Monto Estimado	Monto Final	Diferencia en Monto	Diferencia en %
Aporte Público	123.102,30	123.102,30	-	
Aportes Privados				
Préstamos				
Total de Ingresos	123.102,30	123.102,30	-	
A) Propaganda Gráfica	46.602,30	39.016,07	-7.586,23	-16,28
B) Medios de Comunicación Social	1.500,00	-	-1.500,00	-100,00
C) Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles				
D) Impresión de boletas	75.000,00	75.000,00	-	
E) Otros Gastos	-	9.069,63	9.069,63	100,00
Total de Gastos	123.102,30	123.085,70	1,60	0,01

⁸⁸ **Ley N° 268 Artículo 16** – Los partidos que oficialicen candidaturas deberán habilitar en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires una cuenta bancaria especial en la cual serán depositados los fondos que provengan tanto de aportes públicos como privados. Toda transacción vinculada a la campaña electoral deberá ser realizada mediante la cuenta bancaria mencionada. **ANEXO a la Resolución AGC N° 321/13**
6. CUENTA BANCARIA ESPECIAL Todas las transacciones vinculadas a la campaña electoral deben ser realizadas utilizando la **cuenta bancaria especial abierta sólo a ese efecto** (artículo 16 de la Ley 268)

OBSERVACIONES

- Los comprobantes de gastos rendidos presentan las observaciones según el detalle del Anexo I del Frente de Izquierda y de los Trabajadores
- Del Informe constan pagos en efectivo por \$1.563,50 que no han pasado por la cuenta bancaria, equivalente al 1,27% de lo gastado.
- No fueron volcados en el Informe gastos por chequera por \$30,25. Además existe una incorrecta imputación de gastos de la Ley 25413 atento que se imputó en dicho concepto un exceso de \$37,76.
- Ninguna propaganda gráfica relevada contiene el pie de imprenta.
- De los 14 modelos de propaganda vistos en la vía pública, el 64,28% no está incluido en el Informe Final.

Anexo I del Frente de Izquierda y de los Trabajadores

Observaciones Formales y no Formales para Comprobantes de Anexo III

Tipo de Observación	Cantidad	Porcentajes
No consta domicilio		
No consta condición de venta		
No consta Condición frente al IVA		
No consta CUIT		
No consta precio unitario		
No consta forma de pago	7	58,34
No consta fecha		
No consta detalle	1	8,33
No consta Razón Social		
No es Fc “B” o Ticket Fc a nombre del Partido/Alianza	4	33,33
No consta recibo		
No consta remito		
Domicilio Incorrecto		
Razón social no del Partido		
CUIT incorrecto		
No es recibo/remito “B”		
Importe informe distinto factura		
Razón social incorrecta		
Comprobante no válido		
Condición frente al IVA incorrecta		
CAI vencido		
No informa saldo de factura		
Concepto no correspondiente a gastos de campaña		
Falta pauta publicitaria		
Factura apócrifa (base AFIP)		
	12	100,00

Anexo II del Frente de Izquierda y de los Trabajadores

Propaganda Gráfica en la Vía Pública

Partido/Alianza	Frente de Izquierda	Lista: 505	
FOTO	Tipo	Información	
	Afiche ½ sábana	Pie de imprenta:	NO
		Informado:	NO
	Afiche ½ sábana	Pie de imprenta:	NO
		Informado:	SI
	Afiche ½ sábana	Pie de imprenta:	NO
		Informado:	SI

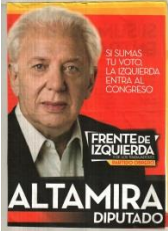
“2014, Año de las letras argentinas”

	Afiche ½ sábana	Pie de imprenta:	NO
		Informado:	NO
	Afiche ½ sábana	Pie de imprenta:	NO
		Informado:	SI
		Observaciones:	
	Afiche ½ sábana	Pie de imprenta:	NO
		Informado:	NO
	Afiche ½ sábana	Pie de imprenta:	NO
		Informado:	SI
	Afiche doble sábana	Pie de imprenta:	NO
		Informado:	SI

“2014, Año de las letras argentinas”

	Lona		Pie de imprenta:	NO
			Informado:	NO
		Díptico	Pie de imprenta:	NO
			Informado:	NO
	Volante		Pie de imprenta:	NO
			Informado:	NO
		Díptico	Pie de imprenta:	NO
			Informado:	NO
		Díptico	Pie de imprenta:	NO
			Informado:	NO

“2014, Año de las letras argentinas”

				Publicación	Pie de imprenta:	NO
					Informado:	NO

ALIANZA CAMINO POPULAR – Lista 506

ACLARACIONES PREVIAS

INDICE

I. Dirección General Electoral, Contaduría y Tesorería

II. Cuenta bancaria Banco Ciudad

III. Informe Preliminar

IV. Informe Final

V. Comparativo Informes Final y Preliminar

I. Dirección General Electoral, Contaduría y Tesorería

La DGELEC caratuló el Expediente N° 5.664.797/2013 para la constatación de documentación y datos para el requerimiento de Fondos de Campaña con fecha 17 de octubre de 2013.

La DGELEC constató e intervino la documentación según formulario de la Dirección con fecha 16 de octubre de 2013. El detalle revisado es el siguiente:

Detalle
Nota de Solicitud de Fondos de Campaña Ley 268
Constancia de domicilio constituido ante el TSJ expedido por el mismo
Copia certificada por el TSJ de la designación de las personas autorizadas para operar la Cuenta de Campaña
Constancia de inscripción de AFIP
Formulario de autorización de pagos del Tesoro del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en Cuenta Bancaria

- ✓ Cabe consignar que la constancia de AFIP que consta en el Expediente como la constatada por la DGELEC no se trata de una CUIT, sino es una CDI N° 30714116300.

Por Resolución N° 640 del MJSGC del 21 de octubre de 2013 se asignó el Aporte Público por \$181.472,45.

Con posterioridad hace su intervención la DGTALMJYS, Contaduría y Tesorería, según el siguiente detalle:

Detalle	Fecha	Monto
Registro de Compromiso Definitivo N° 422.553/2013 de la DGTALMJYS	21/10/2013	\$181.472,45
Registro de Devengado de gastos por Transferencia N° 523.101/2013 de la DGTAMJYS	21/10/2013	\$181.472,45
Orden de Pago Presupuestaria N° 249.097/2013 de la DGC	22/10/2013	\$181.472,45
Detalle de pagos según SIGAF a la Cuenta del Banco Ciudad N° 30.326/0 de la Sucursal 111	23/10/2013	\$181.472,45
Fecha de Acreditación según extracto bancario	23/10/2013	\$181.472,45

II. Cuenta bancaria Banco Ciudad

EL Depósito del Aporte Público se efectuó con fecha 23 de octubre de 2013 por un monto de \$181.472,45.

III. Informe Preliminar

La Alianza presentó el Informe Preliminar a término el 11 de octubre de 2013.⁸⁹

El detalle del **ANEXO I - PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PREVISTOS HASTA LA FINALIZACIÓN DE CAMPAÑA**, es el siguiente:

⁸⁹ **Ley N° 268 Artículo 17** – Los partidos políticos, alianzas y confederaciones deben presentar por ante la Auditoría General de la Ciudad, la siguiente documentación, en los plazos que se establecen: a) Diez (10) días antes de la celebración del acto electoral del que participan, un informe, indicando los ingresos y egresos efectuados con motivo de la campaña electoral, con detalle del concepto, origen, monto y destino; así como el presupuesto de los ingresos y egresos que se prevén efectuar hasta la finalización de la campaña; **Anexo a la Resolución AGC N° 321/13 7.- DOCUMENTACIÓN CONTABLE Y DE RESPALDO. PRESENTACIÓN. Información útil** presentada a los Partidos Políticos: Fecha de presentación lunes 14/10/2013. El horario es 10.00 Hs. a 18.00 Hs. Se habilitan las dos primeras horas del día martes 15/10/2013.

INGRESOS TOTALES ESTIMADOS	MONTO
Aporte Público	\$181.472,45
Aportes Privados	-
Total de Ingresos Estimados	\$181.472,45

GASTOS TOTALES ESTIMADOS	MONTO
Propaganda Gráfica en la vía pública	\$115.000,00
Medios de Comunicación Social	\$30.000,00
Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles	
Impresión de boletas	\$18.000,00
Otros Gastos	\$18.000,00
Total de Gastos Estimados	\$ 181.000,00

IV. Informe Final

La Alianza presentó el Informe Final a término el 10 de diciembre de 2013.⁹⁰

Anexo IV RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS

En el Informe Final de Cuentas, la Alianza denunció:

CONCEPTO	MONTO
Aporte Público	\$181.472,45
Aportes Privados	
Préstamos	
Total de Ingresos	\$181.472,45
A) Propaganda Gráfica	\$87.560,08
B) Medios de Comunicación Social	\$37.150,00

⁹⁰ **Ley N° 268 Artículo 17** – Los partidos políticos, alianzas y confederaciones deben presentar por ante la Auditoría General de la Ciudad, la siguiente documentación, en los plazos que se establecen: b) Dentro de los treinta (30) días de celebrada la elección un informe final de cuentas. **Anexo a la Resolución AGC N° 321/13 7.- DOCUMENTACIÓN CONTABLE Y DE RESPALDO. PRESENTACIÓN. Información útil** presentada a los Partidos Políticos: Fecha de presentación martes 10/12/2013. El horario es 10.00 Hs. a 18.00 Hs. Se habilitan las dos primeras horas del día miércoles 11/12/2013

C) Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles	\$21.500,00
D) Impresión de boletas	\$2.750,00
E) Otros Gastos	\$32.138,87
Total de Gastos	\$181.098,95

Anexo II INGRESOS

A. Aporte Público

El Aporte Público correspondiente a la Alianza fue aprobado por Resolución del Ministerio de Justicia y Seguridad N° 640/MJYSGC/13 de fecha 21 de octubre de 2013. El detalle discriminado por categoría electoral es el siguiente:

Partido	artículo 10 punto 1, inciso a)	artículo 10 punto 1, inciso c)
Instrumento Electoral por la Unidad Popular	\$116.210,13	\$30.926,91
Marea Popular	\$3.408,50	\$30.926,91
Total Aporte Público	\$119.618,63	\$61.853,82
	\$181.472,45	

La documentación bancaria exhibida permitió verificar el depósito del aporte el 23 de octubre de 2013 en la Cuenta Corriente Especial N° 30.326/0, del Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal N° 111 de titularidad de la Alianza Transitoria Camino Popular.

B. Aportes Privados

En el Informe Final no declaró Aportes Privados.

C. Préstamos

En su Informe Final no declaró Préstamos.

Anexo III. GASTOS

De la compulsa de la documentación respaldatoria de los gastos declarados surge:

“2014, Año de las letras argentinas”

Anexo III	Concepto	Comprobantes Con Observaciones	Comprobantes Sin Observaciones	Cantidad Total de Comprobantes	Porcentaje con observaciones /Anexo III
A	Propaganda Gráfica en Vía Pública	3		3	100,00
B	Medios de Comunicación Social	4		4	100,00
C	Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles	3		3	100,00
D	Impresión de Boletas	1		1	100,00
E	Otros Gastos		37	37	0,00
	Total Comprobantes	11	37	48	22,92

Apertura de Medios de Comunicación

Anexo III B	Concepto	Comprobantes Con Observaciones	Comprobantes Sin Observaciones	Cantidad Total de Comprobantes	Porcentaje con observaciones /Anexo III
1	Radio				
2	TV	2		2	100,00
3	Internet	1		1	100,00
4	Medios Gráficos	-		-	-
5	Otros	1		1	100,00
	Total Comprobantes B	4		4	100,00

Efectuado el análisis de los comprobantes en relación a los montos surge:

Anexo III	Concepto	Monto con Observaciones	Monto sin Observaciones	Monto Total	Porcentaje con observaciones /Anexo III
A	Propaganda Gráfica en Vía Pública	\$87.560,08		\$87.560,08	100,00
B	Medios de Comunicación Social	\$37.150,00		\$37.150,00	100,00
C	Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles	\$21.500,00		\$21.500,00	100,00

“2014, Año de las letras argentinas”

D	Impresión de Boletas	\$2.750,00		\$2.750,00	100,00
E	Otros Gastos		\$32.138,87	\$32.138,87	0,00
	Total Gastado	\$148.960,08	\$32.138,87	\$181.098,95	82,25

Apertura de Medios de Comunicación

Anexo III B	Concepto	Monto Con Observaciones	Monto Sin Observaciones	Monto Total	Porcentaje con observaciones /Anexo III
1	Radio	-		-	-
2	TV	\$5.150,00		\$5.150,00	100,00
3	Internet	\$26.000,00		\$26.000,00	100,00
4	Medios Gráficos			-	-
5	Otros	\$6.000,00		\$6.000,00	100,00
	Total Gastado B	\$37.150,00		\$37.150,00	100,00

El resumen de los hallazgos correspondientes a los cuarenta y ocho comprobantes es el siguiente⁹¹:

Concepto	Cantidad	Porcentajes
Observaciones Formales	20	100,00
Otras	-	-
Total Observaciones⁹²	20	100,00

Circularización a Proveedores

Se circularizaron de acuerdo al Anexo III el siguiente detalle:

Anexo III	Concepto	Monto Total	Cantidad de Proveedores	Monto Circularizado	Cantidad Proveedores Circularizado	% en monto Circularización	% en cantidad Circularización	Cantidad Proveedores que respondieron	% en cantidad respuesta
A	Propaganda Gráfica en Vía Pública	\$87.560,08	3	\$87.560,08	3	100,00	100,00	0	0,00
B	Medios de Comunicación Social	\$37.150,00	4	\$37.150,00	4	100,00	100,00	2	50,00
C	Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles	\$21.500,00	2	\$6.000,00	1	27,91	50,00	0	0,00
D	Impresión de Boletas (igual proveedor que en A)	\$2.750,00		\$2.750,00		100,00	100,00	0	0,00
E	Otros Gastos	\$32.138,87	14						
	Total Gastado	\$181.098,95	23	\$133.460,08	8	73,69	34,78		

⁹¹ Se deja constancia que un mismo comprobante puede presentar más de un incumplimiento.

⁹² Ver **Anexo I de la Alianza Transitoria Camino Popular**

“2014, Año de las letras argentinas”

La circularización por proveedor responde al siguiente detalle:

Anexo III	N° NOTA	N° Factura	Proveedor cantidad	Proveedor Razón Social	Concepto	Monto Gastado	Monto Respuesta	Aclaraciones
A	269 y 430	B0002-035	1	Bs. As. Móvil S.A.	espacio y producción lunetas	\$15.200,00		no atendió nadie
	452	B0001-1819	1	Gb Impresiones	afiches	\$59.550,00		sin respuesta
	457	B0006-794	1	Graphic CS de CM Álvarez	lona y banner	\$12.810,08		sin respuesta
B	444	C0001-813	1	Editel TV de HH Menis	Copias spot TV	\$3.150,00		no quiso recibir
	426	C0001-023	1	Alejandro Goldschtein	Realización Spot TV	\$2.000,00		sin respuesta
	467	B0003-003	1	Juan A. Daitch	Publicidad en la Web	\$26.000,00	\$26.000,00	sin diferencia
	481	B0001-113	1	MG Catí SRL	Llamadas telefonicas	\$6.000,00	\$6.000,00	sin diferencia
C	451	C0001-065	1	Gastón R. Videla	Sonido	\$6.000,00		sin respuesta
D	452	D0001-1818		GB Impresiones S.A.	Boletas Electorales	\$2.750,00		sin respuesta
Total			8			\$133.460,08		

Publicidad radial y televisiva a través de la Empresa Contratada

La Alianza denunció gastos de publicidad realizados a través de los siguientes medios:

Anexo III B	Proveedor/medio	Concepto	Monto
2	Editel TV de HH Menis/Copas Spot TV	Publicidad TV	\$3.150,00
	Alejandro Goldschtein/Realización Spot TV	Publicidad TV	\$2.000,00
Total Gastado Medios Masivos			\$5.150,00

Del seguimiento de publicidades realizado por la empresa contratada a instancias de esta Auditoría se detectaron 378 (trescientos setenta y ocho) avisos radiales y 659 (seiscientos cincuenta y nueve) avisos televisivos. Dichos avisos corresponden a los espacios gratuitos asignados por la DIRECCIÓN NACIONAL ELECTORAL.

Adicionalmente, a través de la información suministrada por el AFSCA, se detectó 1 (uno) aviso televisivo:

Fecha de emisión	Medio emisor	Programa	Horario de emisión	Tiempo de duración	Candidato	Partido	Número de lista
23/10/2013	Canal 13	Telenoche	20:51		Favio Basteiro	CAMINO POPULAR	506

Los spots detallados en el cuadro antecedente, informados por el AFSCA, y que resultan del cruce de información con los datos enviados por la empresa para el seguimiento de publicidad, no están clasificados y no es posible identificarlos como gratuitos o con costo.

Relevamiento Ocular

Los gastos denunciados por el Partido (gastado según Anexo III A) fueron:

Factura N°	Fecha	Proveedor	CUIT	Concepto	Cantidad	Monto Precio Unitario	Monto Precio Total
B0002-035	07/10/2013	Bs. As. Móvil S.A.	30-70830380-8	Espacio Lunetas Colectivos	20	\$500,00	\$10.000,00
B0002-035	07/10/2013	Bs. As. Móvil S.A.	30-70830380-8	Producción Lunetas Colectivos	20	\$260,00	\$5.200,00
B0001-1819	21/10/2013	Gb Impresiones	30-69778559-7	Afiches	40.000	\$1,28	\$51.300,00
B0001-1819	21/10/2013	Gb Impresiones	30-69778559-7	Afiches	10.000	\$0,83	\$8.250,00
B0006-794	19/11/2013	Graphic CS de CM Álvarez	23-18305430-9	Lona	1	\$1.315,08	\$1.315,08
B0006-794	19/11/2013	Graphic CS de CM Álvarez	23-18305430-9	Banner	50	\$229,90	\$11.495,00
Total							\$87.560,08

Del relevamiento ocular surge propaganda según el **Anexo II de la Alianza Transitoria Camino Popular**.

- ✓ Cabe aclarar que ninguna propaganda gráfica relevada contiene el pie de imprenta.⁹³

Del cruce del relevamiento ocular y el Cuadro precedente surge el siguiente análisis:

Concepto	Modelos	En Informe	No en Informe	% Modelos no incluidos en el Informe
Afiche de 1/2 sábana	6	1	5	83,33
Afiche de doble sábana	7		7	100,00
Afiche Subte	2		2	100,00
Lona Banner	1		1	100,00
Cuadernillo	1		1	100,00
Díptico	4	4		0,00
Total	21	5	16	76,19

⁹³ **Ley N° 268 Artículo 4°** - La propaganda gráfica en vía pública que los candidatos/as utilicen durante la campaña electoral, debe contener sin excepción la identificación de la imprenta que la realice.

- ✓ Del cuadro anterior se desprende que de 21 modelos de propaganda vistos en la vía pública, el 76,19% no está incluido en el Informe Final.

Utilización de la Cuenta bancaria

Los Ingresos y Gastos presentados en el Informe se los comparó con los movimientos bancarios de la cuenta asignada por el Banco Ciudad, arrojando el siguiente Cuadro:

CONCEPTO	Monto Total	Monto Cuenta Bancaria	Diferencia en Monto	Diferencia en %	Comentarios
Aporte Público	\$181.472,45	\$181.472,45			
Aportes Privados	-	-			
Préstamos	-	-			
Total de Ingresos	\$181.472,45	\$181.472,45			
A) Propaganda Gráfica	\$15.200,00	\$15.200,00			
	\$59.550,00	\$59.550,00			
	\$12.810,08	\$12.810,00			
B) Medios de Comunicación Social	\$3.150,00	\$3.150,00			
	\$2.000,00	\$2.000,00			
	\$26.000,00	\$26.000,00			
	\$6.000,00	\$6.000,00			
C) Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles	\$6.000,00	\$6.000,00			
	\$7.500,00	\$7.500,00			
	\$8.000,00	\$8.000,00			
D) Impresión de boletas	\$2.750,00	\$2.750,00			
E) Otros Gastos	\$30.000,00	\$30.000,00			
		\$ 300,00	\$300,00	100,00	Retiro por cierre
	\$2.098,94	\$2.162,84	\$63,90	2,95	Ley 25413
	\$9,68	\$9,68			Comisión cheque mostrador
	\$30,25	\$30,25			Chequera
Total de Gastos	\$181.098,95	\$181.462,77	\$363,90	-0,20	

La diferencia es la siguiente:

- ✓ La diferencia de \$363,90 corresponde al retiro de fondos por cierre de cuenta de \$300,00 del 13/12 y gastos bancarios de fecha del 2/12 y 9/12 por \$63,90.
- ✓ La cuenta se cerró con fecha 13/12/2013, según copia de nota presentada en el Banco por las autoridades partidarias.

También presentó formulario de devolución de los siguientes cheques en blanco con los siguientes números:

- ✓ Serie M 20631640 al 20631650 y serie M 20631630, 20631634 y 20631636.

Del cruce con los cheques debitados en el extracto no surgen números faltantes.

V. Comparativo Informes Final y Preliminar

De la comparación del Anexo I del Informe Preliminar y el Anexo IV del Informe Final surge el siguiente Cuadro:

CONCEPTO	Monto Estimado	Monto Final	Diferencia en Monto	Diferencia en %
Aporte Público	\$181.472,45	\$181.472,45		
Aportes Privados				
Préstamos				
Total de Ingresos	\$181.472,45	\$181.472,45		
A) Propaganda Gráfica	\$115.000,00	\$87.560,08	-\$27.439,92	-23,86
B) Medios de Comunicación Social	\$30.000,00	\$37.150,00	\$7.150,00	23,83
C) Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles		\$21.500,00	\$21.500,00	100,00
D) Impresión de boletas	\$18.000,00	\$2.750,00	-\$15.250,00	-84,72
E) Otros Gastos	\$18.000,00	\$32.138,87	\$14.138,87	78,55
Total de Gastos	\$181.000,00	\$181.098,95	\$98,95	5,91

OBSERVACIONES

- De los comprobantes de gastos incluidos en el Informe Final, presentan las observaciones que según se detallan en el detalle en Anexo I de la Alianza Camino Popular.
- Ninguna propaganda gráfica relevada contiene el pie de imprenta.
- De 21 modelos de propaganda vistos en la vía pública, el 76,19% no está incluido en el Informe Final.

Anexo I Alianza Transitoria Camino Popular

Observaciones Formales y no Formales para Comprobantes de Anexo III

Tipo de Observación	Cantidad	Porcentajes
No consta domicilio		
No consta condición de venta	6	30,00
No consta Condición frente al IVA		
No consta CUIT	1	5,00
No consta precio unitario	4	20,00
No consta forma de pago	4	20,00
No consta Cantidad	2	10,00
No consta fecha		
No consta detalle adecuado		
No consta Razón Social		
No es Fc “B” o Ticket Fc a nombre del Partido/Alianza		
No consta recibo		
No consta remito		
Domicilio Incorrecto		
Razón social no del Partido		
CUIT incorrecto		
No es recibo/remito “B”		
Importe informe distinto factura		
Razón social incorrecta	1	5,00
Comprobante no válido		
Condición frente al IVA incorrecta	2	10,00
CAI vencido		
No informa saldo de factura		
Concepto no correspondiente a gastos de campaña		
Falta pauta publicitaria		
Factura apócrifa (base AFIP)		
	20	100,00

Anexo II de la Alianza Transitoria Camino Popular Propaganda Gráfica en la Vía Pública

Partido/Alianza	Camino Popular	Lista: 506	
FOTO	Tipo	Información	
	Afiche ½ sábana	Pie de imprenta:	NO
		Informado:	NO
	Afiche doble sábana	Pie de imprenta:	NO
		Informado:	NO
	Afiche ½ sábana	Pie de imprenta:	NO
		Informado:	NO
	Afiche doble sábana	Pie de imprenta:	NO
		Informado:	NO
	Afiche doble sábana	Pie de imprenta:	NO
		Informado:	NO

“2014, Año de las letras argentinas”

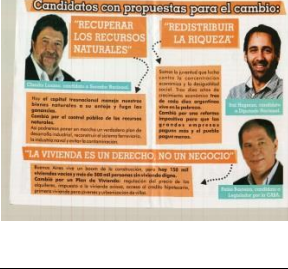
	Afiche doble sábana	Pie de imprenta:	NO
		Informado:	NO
	Afiche ½ sábana	Pie de imprenta:	NO
		Informado:	NO
	Afiche – Subte	Pie de imprenta:	NO
		Informado:	NO
	Afiche doble sábana	Pie de imprenta:	NO
		Informado:	NO
	Afiche doble sábana	Pie de imprenta:	NO
		Informado:	NO

	Afiche ½ sábana	Pie de imprenta:	NO
		Informado:	SI
	Afiche – Subte	Pie de imprenta:	NO
	Afiche doble sábana	Pie de imprenta:	NO
	Lona - Banner	Pie de imprenta:	NO
		Informado:	NO

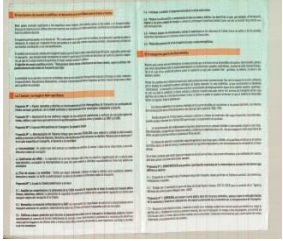
"2014, Año de las letras argentinas"

	Afiche ½ sábana	Pie de imprenta: Informado:	NO NO
	Afiche ½ sábana	Pie de imprenta: Informado:	NO NO
		Cuadernillo 1 Pie de imprenta: Informado:	NO NO
		Cuadernillo 1 Página 2 Pie de imprenta: Informado:	NO NO

“2014, Año de las letras argentinas”

		Cuadernillo 1 Página 3	Pie de imprenta: Informado:	NO NO
		Cuadernillo 1 Página 4	Pie de imprenta: Informado:	NO NO
		Díptico	Pie de imprenta: Informado:	NO SI
		Díptico	Pie de imprenta: Informado:	NO SI
		Díptico	Pie de imprenta: Informado:	NO SI

“2014, Año de las letras argentinas”

		Díptico	Pie de imprenta:	NO
			Informado:	SI

ALIANZA ALTERNATIVA POPULAR – Lista 605

ACLARACIONES PREVIAS

INDICE

I. Dirección General Electoral, Contaduría y Tesorería

II. Cuenta bancaria Banco Ciudad

III. Informe Preliminar

IV. Informe Final

V. Comparativo Informes Final y Preliminar

I. Dirección General Electoral, Contaduría y Tesorería

La DGELEC caratuló el Expediente N° 5.001.286/2013 para la constatación de documentación y datos para el requerimiento de Fondos de Campaña con fecha 30 de septiembre de 2013.

La DGELEC constató e intervino la documentación según formulario de la Dirección sin fecha. El detalle revisado es el siguiente:

Detalle
Nota de Solicitud de Fondos de Campaña Ley 268
Constancia de domicilio constituido ante el TSJ expedido por el mismo
Copia certificada por el TSJ de la designación de las personas autorizadas para operar la Cuenta de Campaña
Constancia de inscripción de AFIP
Formulario de autorización de pagos del Tesoro del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en Cuenta Bancaria

- ✓ Cabe consignar que la nota de la Alianza que acompaña la documentación presentada tiene fecha 25 de septiembre de 2013.

Por Resolución N° 586 del MJSGC del 1° de octubre de 2013 se asignó el Aporte Público por \$263.040,32.

Con posterioridad hace su intervención la DGTALMJYS, Contaduría y Tesorería, según el siguiente detalle:

Detalle	Fecha	Monto
Registro de Compromiso Definitivo N° 407.923/2013 de la DGTALMJYS	1/10/2013	\$263.040,32
Registro de Devengado de gastos por Transferencia N° 468.343/2013 de la DGTAMJYS	1/10/2013	\$263.040,32
Orden de Pago Presupuestaria N° 223.841/2013 de la DGC	2/10/2013	\$263.040,32
Detalle de pagos según SIGAF a la Cuenta del Banco Ciudad N° 30.295/3 de la Sucursal 111	9/10/2013	\$263.040,32
Fecha de Acreditación según extracto bancario	9/10/2013	\$263.040,32

II. Cuenta bancaria Banco Ciudad

EL Depósito del Aporte Público se efectuó con fecha 9 de octubre de 2013 por un monto de \$263.040,32.

III. Informe Preliminar

La Alianza presentó el Informe Preliminar a término el 11 de octubre de 2013.⁹⁴

El Informe no se halla subscripto por autoridades partidarias.⁹⁵

El detalle del **ANEXO I - PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PREVISTOS HASTA LA FINALIZACIÓN DE CAMPAÑA**, es el siguiente:

⁹⁴ **Ley N° 268 Artículo 17** – Los partidos políticos, alianzas y confederaciones deben presentar por ante la Auditoría General de la Ciudad, la siguiente documentación, en los plazos que se establecen: a) Diez (10) días antes de la celebración del acto electoral del que participan, un informe, indicando los ingresos y egresos efectuados con motivo de la campaña electoral, con detalle del concepto, origen, monto y destino; así como el presupuesto de los ingresos y egresos que se prevén efectuar hasta la finalización de la campaña; **Anexo a la Resolución AGC N° 321/13 7.- DOCUMENTACIÓN CONTABLE Y DE RESPALDO. PRESENTACIÓN. Información útil** presentada a los Partidos Políticos: Fecha de presentación lunes 14/10/2013. El horario es 10.00 Hs. a 18.00 Hs. Se habilitan las dos primeras horas del día martes 15/10/2013.

⁹⁵ **Ley N° 268 Artículo 17** – Dicha información tendrá carácter público y deberá estar suscripta por autoridades partidarias y por contador/a público/a matriculado/a.

INGRESOS TOTALES ESTIMADOS	MONTO
Aporte Público	\$263.040,32
Aportes Privados	\$100.000,00
Total de Ingresos Estimados	\$363.040,32

GASTOS TOTALES ESTIMADOS	MONTO
Propaganda Gráfica en la vía pública	\$230.000,00
Medios de Comunicación Social	
Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles	
Impresión de boletas	\$100.000,00
Otros Gastos	\$30.000,00
Total de Gastos Estimados	\$360.000,00

IV. Informe Final

El Partido presentó el Informe Final a término el 10 de diciembre de 2013.⁹⁶

El Informe no se halla subscripto por autoridades partidarias.⁹⁷

Anexo IV RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS

En el Informe Final de Cuentas, la Alianza denunció:

CONCEPTO	MONTO
Aporte Público	\$263.040,32
Aportes Privados	\$71.780,00
Préstamos	
Total de Ingresos	\$334.820,32

⁹⁶ **Ley N° 268 Artículo 17** – Los partidos políticos, alianzas y confederaciones deben presentar por ante la Auditoría General de la Ciudad, la siguiente documentación, en los plazos que se establecen: b) Dentro de los treinta (30) días de celebrada la elección un informe final de cuentas. **Anexo a la Resolución AGC N° 321/13 7.- DOCUMENTACIÓN CONTABLE Y DE RESPALDO. PRESENTACIÓN. Información útil** presentada a los Partidos Políticos: Fecha de presentación martes 10/12/2013. El horario es 10.00 Hs. a 18.00 Hs. Se habilitan las dos primeras horas del día miércoles 11/10/2013.

⁹⁷ **Ley N° 268 Artículo 17** – Dicha información tendrá carácter público y deberá estar suscripta por autoridades partidarias y por contador/a público/a matriculado/a.

A) Propaganda Gráfica	\$188.073,36
B) Medios de Comunicación Social	
C) Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles	\$21.780,00
D) Impresión de boletas	\$104.097,86
E) Otros Gastos	\$20.869,10
Total de Gastos	\$334.820,32

Anexo II INGRESOS

A. Aporte Público

El Aporte Público correspondiente al Partido fue aprobado por Resolución del Ministerio de Justicia y Seguridad N° 586/MJYSGC/13 de fecha 1° de octubre de 2013. El detalle discriminado por categoría electoral es el siguiente:

Partido	artículo 10 punto 1, inciso a)	artículo 10 punto 1, inciso c)
Partido Comunista		\$30.926,91
Frente Progresista y Popular	\$201.186,50	\$30.926,91
Total Aporte Público	\$201.186,50	\$61.853,82
	\$263.040,32	

La documentación bancaria exhibida permitió verificar el depósito del aporte el 9 de octubre de 2013 en la Cuenta Corriente Especial N° 30.925/3, del Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal N° 111 de titularidad de la Alianza Alternativa Popular.

B. Aportes Privados

Del Informe Final consta la existencia de Aportes Privados, de acuerdo siguiente detalle:

- ✓ Presentó recibos oficiales de la Alianza entre los números C 0001-00000001 y el C 0001-00000011. Fueron extendidos entre el 4 de octubre de 2013 y el 16 de octubre de 2013. Corresponden a 11 aportantes entre \$2.000,00 y \$15.000,00. Todos los aportes fueron en efectivo.

- ✓ Fueron verificados los datos de los aportantes a través de la página oficial de la AFIP. En un caso el resultado de la consulta fue: verificar N° de CUIT. En otros dos casos la clave ingresada no es una CUIT.
- ✓ Consta un Aporte Privado por importe de \$21.780,00 del Grupo al Sur S.A. como aporte en especie y donación. Al mismo tiempo en el Anexo III, punto 3.C) LOCACIONES DE SERVICIOS Y/O ALQUILER DE BIENES MUEBLES Y/O INMUEBLES está registrado el mismo proveedor del aporte, por el mismo importe y por el concepto: alquiler sala ND Ateneo lanzamiento fórmula Alternativa Popular con fecha de pago 24/09/2013. No se adjuntó documentación referida a la donación y al alquiler. De lo expuesto anteriormente no responde a lo especificado en la Ley N° 268 en su artículo 15 y a lo establecido por el Anexo a la Resolución AGC N° 321/2013 7.DOCUMENTACION CONTABLE Y DE RESPALDO.

C. Préstamos

En el **ANEXO IV – RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS** no declara préstamos. Sin embargo en el **ANEXO II Informe de Ingresos en el punto 2c. PRESTAMOS** declara lo siguiente:

Fecha	Origen del Préstamo	Instrumento Formal	Monto	Cuotas	Interés Pactado	Monto devolución	Fecha devolución
02/10/2013	Carlos Tcholakian 8.490.605	mutuo	2.407,90	1	0	2.407,90	10-oct *
Total			2.407,90	1	0	2.407,90	

* Cancelado con cheque 64.

El préstamo recibido fue utilizado para la cancelación de Factura N° 735 Graphics de Carlos Martínez Álvarez.

- ✓ La Alianza adjunta el mutuo de fecha 2/10/2103 y la cancelación del mismo con nota del 10/10/2013, donde expresa que se cancela con cheque N° 64 de la Cuenta Corriente de la Alternativa Popular. En el recibo adjunto a la factura antes mencionada consta pago en efectivo el 02/10/2013.

Anexo III. GASTOS

De la compulsa de la documentación respaldatoria de los gastos declarados surge:

Anexo III	Concepto	Comprobantes Con Observaciones	Comprobantes Sin Observaciones	Cantidad Total de Comprobantes	Porcentaje con observaciones /Anexo III
A	Propaganda Gráfica en Vía Pública	9	4	13	69,23
B	Medios de Comunicación Social				
C	Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles	1		1	
D	Impresión de Boletas	1	1	2	50,00
E	Otros Gastos	3	1	4	75,00
	Total Comprobantes	14	6	20	70,00

Efectuado el análisis de los comprobantes en relación a los montos surge:

Anexo III	Concepto	Monto con Observaciones	Monto sin Observaciones	Monto Total	Porcentaje con observaciones /Anexo III
A	Propaganda Gráfica en Vía Pública	\$121.967,00	\$66.106,36	\$188.073,36	64,85
B	Medios de Comunicación Social				
C	Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles	\$21.780,00		\$21.780,00	100,00
D	Impresión de Boletas	\$97.018,00	\$7.079,86	\$104.097,86	93,20
E	Otros Gastos	\$12.869,10	\$8.000,00	\$20.869,10	21,56
	Total Gastado	\$253.634,10	\$81.186,22	\$334.820,32	75,75

El resumen de los hallazgos correspondientes a los doce comprobantes es el siguiente⁹⁸:

Concepto	Cantidad	Porcentajes
Observaciones Formales	24	92,31
Otras (*)	2	7,69
Total Observaciones⁹⁹	26	100,00

⁹⁸ Se deja constancia que un mismo comprobante puede presentar más de un incumplimiento.

En “Otras” se incluye los conceptos: no es gasto de campaña y un comprobante que no es factura.

(*)En el **ANEXO III INFORME DE GASTOS punto 3. C) LOCACIONES DE SERVICIOS Y/O ALQUILER DE BIENES MUEBLES Y/O INMUEBLES** consta un gasto que no fue suministrada el respaldo documental por la Alianza por \$21.780,00.¹⁰⁰ Se incluyó como gasto en el **Anexo III E) OTROS GASTOS** la suma de \$579,59 que según detalle es una transferencia de cuenta.

Circularización a Proveedores

Se circularizaron según el siguiente detalle de acuerdo al Anexo III:

Anexo III	Concepto	Monto Total	Cantidad de Proveedores	Monto Circularizado	Cantidad Proveedores Circularizado	% en monto Circularización	% en cantidad Circularización	Cantidad Proveedores que respondieron	% en cantidad respuesta
A	Propaganda Gráfica en Vía Pública	\$188.073,36	12	\$188.073,36	12	100,00	100,00	4	33,33
B	Medios de Comunicación Social								
C	Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles	\$21.780,00	1	\$21.780,00	1	100,00	100,00		
D	Impresión de Boletas	\$104.097,86	2	\$104.097,86	2	100,00	100,00	2	100,00
E	Otros Gastos	\$20.869,10	3						
	Total Gastado	\$334.820,32	18	\$313.951,22	15	93,77	83,33	6	40,00

La circularización por proveedor responde al siguiente detalle:

Anexo III	Nº NOTA	Nº Factura	Proveedor cantidad	Proveedor Razón Social	Concepto	Monto Gastado	Monto Respuesta	Aclaraciones
A	457	735	1	Graphics de Carlos Martínez Álvarez	Banners	\$2.407,90		Sin respuesta
	355	1570	1	Estatic SA	Estatic light subte	\$52.666,46	\$52.666,46	Sin diferencia

⁹⁹ Ver Anexo I de la Alianza Alternativa Popular

¹⁰⁰ **Ley Nº 268 Artículo 17 – Los partidos políticos, alianzas y confederaciones deben presentar por ante la Auditoría General de la Ciudad, la siguiente documentación, en los plazos que se establecen:**
a) Diez (10) días antes de la celebración del acto electoral del que participan, un informe, indicando los ingresos y egresos efectuados con motivo de la campaña electoral, con detalle del concepto, origen, monto y destino; así como el presupuesto de los ingresos y egresos que se prevén efectuar hasta la finalización de la campaña; b) Dentro de los treinta (30) días de celebrada la elección un informe final de cuentas. Dicha información tendrá carácter público y deberá estar suscripta por autoridades partidarias y por contador/a público/a matriculado/a. **La Auditoría General podrá establecer normas para la presentación de dichos informes. ANEXO a la Resolución Nº 321 AGC/13 7.- DOCUMENTACIÓN CONTABLE Y DE RESPALDO. PRESENTACIÓN.** Los informes finales deberán ser presentados en los plazos previstos por ante la AGCBA, acompañados por la documentación respaldatoria en original y copia, correspondientemente clasificada y ordenada según los anexos del presente.

“2014, Año de las letras argentinas”

	294	24	1	FWK Argentina	Producción subte	\$7.260,00	\$7.260,00	Sin diferencia
	293-448	355	1	Stampare	Afiches	\$16.335,00		Sin respuesta
		357			Banners	\$5.082,00		
	421	1302	1	Acrílicos ACF	provisión de afiches séxtuples	\$16.335,00		No recibida
	507	433	1	Fullscreen	Impresión volantes y afiches	\$10.000,00		Se mudó
	491	64	1	Printer print	Afiches	\$4.235,00		Sin constancia/correo
	500	2105	1	Zocan Gráfica	Columneros	\$26.620,00		Rechazada
	427	14660	1	Aplicación Tributaria	Volantes	\$19.000,00	\$19.000,00	Sin diferencia
	439	15454	1	Congreso Insumos	Etiquetas	\$3.772,00		Sin respuesta
	445	67	1	EM Servicios Publicitarios	Exhibición Séxtuples Vía Pública	\$5.000,00		Sin respuesta
	450	1236	1	Fotomecánica S.A.	Impresión de cartas	\$19.360,00	\$19.360,00	Sin diferencia
C	337	SIN NUMERO	1	Grupo al Sur SA	Alquiler Sala ND Ateneo	\$21.780,00		Sin respuesta
D	278 y 465	972	1	IPESA	impresión	\$97.000,00	\$97.000,00	Sin diferencia
	446	870	1	Envaplast	Embolsado Boletas	\$7.097,86	\$7.097,86	Sin diferencia
			15			\$313.951,22		

Publicidad radial y televisiva a través de la Empresa Contratada

La Alianza no denunció gastos de publicidad a través de los medios de comunicación.

Del seguimiento de publicidades realizado por la empresa contratada a instancias de esta Auditoría se detectaron 6 (seis) avisos radiales y 3 (tres) avisos televisivos. Dichos avisos corresponden a los espacios gratuitos asignados por la DIRECCIÓN NACIONAL ELECTORAL.

Relevamiento Ocular

Los gastos denunciados por el Partido (gastado según Anexo III A) fueron:

Factura N°	Fecha	Proveedor	CUIT	Concepto	Cantidad	Monto Precio Unitario	Monto Precio Total
735	02/10/2013	Graphics de Carlos Martínez Álvarez	23-18305430-9	Banners	10		\$2.407,90
1570	08/10/2013	Estatic SA	30-68586605-2	Estatic light subte	30		\$52.666,46
24	08/10/2013	FWK Argentina	33-70715888-9	Producción subte			\$7.260,00
355	10/10/2013	Stampare	30-71048624-3	Afiches	3.000		\$16.335,00
1302	09/10/2013	Acrílicos ACF	20-07887459-8	Banners	15		\$5.082,00

“2014, Año de las letras argentinas”

433	09/10/2013	Fullscreen	30-70964989-9	provisión de afiches séxtuples			\$16.335,00
64	09/10/2013	Printer print	27-10281405-9	Impresión volantes y afiches			\$10.000,00
357	17/10/2013	Stampare	30-71048624-3	Afiches	1.000		\$4.235,00
2105	15/10/2013	Zocan Gráfica	23-24921415-9	Columneros	100.000		\$26.620,00
14660	11/10/2013	Aplicación Tributaria	30-63236376-8	Volantes			\$19.000,00
15454	09/10/2013	Congreso Insumos	33-71026805-9	Etiquetas			\$3.772,00
67	31/10/2013	EM Servicios Publicitarios	30-65965700-3	Exhibición Séxtuples Vía Pública			\$5.000,00
1236	10/10/2013	Fotomecánica S.A.	33-61083080-9	Impresión de cartas	75.000		\$19.360,00
Total							\$188.073,36

Del relevamiento ocular surge propaganda según el **Anexo II de la Alianza Alternativa Popular**.

- ✓ Cabe aclarar que ninguna propaganda gráfica relevada contiene el pie de imprenta.¹⁰¹

Del cruce del relevamiento ocular y el Cuadro precedente surge el siguiente análisis:

Concepto	Modelos	En Informe	No en Informe	% Modelos no incluidos en el Informe
Afiche	11	2	9	81,81
Afiche columnero	1	1		
Afiche séxtuple	1	1		
Cartelera Pública luminosa	1		1	100,00
Afiche banner	1		1	100,00
Afiche subte	1	1		
Díptico	3	1	2	66,67
Cuadernillo	1		1	100,00
Total	20	6	14	70,00

- ✓ Del cuadro anterior se desprende que de 20 modelos de propaganda vistos en la vía pública, el 70,00% no está incluido en el Informe Final.

¹⁰¹ **Ley N° 268 Artículo 4°** - La propaganda gráfica en vía pública que los candidatos/as utilicen durante la campaña electoral, debe contener sin excepción la identificación de la imprenta que la realice.

Utilización de la Cuenta Bancaria

Los Ingresos y Gastos presentados en el Informe se los comparó con los movimientos bancarios de la cuenta asignada por el Banco Ciudad, arrojando el siguiente Cuadro:

CONCEPTO	Monto Total	Monto Cuenta Bancaria	Diferencia en Monto	Diferencia en %	Observaciones
Aporte Público	\$263.040,32	\$263.040,32			
Aportes Privados	\$21.780,00		\$21.780,00	100,00	Pago en especies
	\$50.000,00	\$50.000,00			
Préstamos					
Total de Ingresos	\$334.820,32	\$313.040,32	\$21.780,00	6,50	
A) Propaganda Gráfica	\$2.407,90		\$2.407,90	100,00	
	\$52.666,46	\$52.666,46			
	\$7.260,00	\$7.260,00			
	\$16.335,00	\$16.335,00			
	\$5.082,00	\$5.082,00			
	\$16.335,00	\$16.335,00			
	\$10.000,00	\$10.000,00			
	\$4.235,00	\$4.235,00			
	\$26.620,00	\$26.620,00			
	\$19.000,00	\$19.000,00			
	\$3.772,00	\$3.772,00			
	\$5.000,00	\$5.000,00			
	\$19.360,00	\$19.360,00			
B) Medios de Comunicación Social					
C) Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles	\$21.780,00		\$21.780,00	100,00	Alquiler Sala ND Ateneo (aporte en especies)
D) Impresión de boletas	\$97.000,00	\$97.000,00			
	\$ 7.097,86	\$7.097,86			
E) Otros Gastos	\$8.000,00	\$8.000,00			
	\$8.500,00	\$8.500,00			
	\$3.789,51	\$3.789,51			
	\$579,59	\$579,59			Retiro por cierre
		\$2.407,90	-\$2.407,90	100,00	cheque 64
Total de Gastos	\$334.820,32	\$313.040,32	\$21.780,00	0,83	

La diferencia es la siguiente:

- ✓ La diferencia de \$21.780,00 en aporte en especies y luego como gastos de alquiler sala ND Ateneo no pasó por Banco, ya que fue declarado como aporte en especies. Se netea en ingresos y egresos
- ✓ La diferencia de \$2.407,90 en gastos de propaganda gráfica consta en informe y en recibo proveedor pagada en efectivo, por eso no pasa por Banco. Además ese importe surge del extracto bancario a través del débito del cheque N° 64 del 23/10 como devolución de un préstamo en efectivo del 10/10. Se netea el efectivo contra el cheque.

También presentó formulario de cierre de cuenta con fecha 20/11/2013, junto con nota de devolución de chequera y cheques en blanco. Además en dicha nota solicita transferir el saldo \$579,59 a la cuenta corriente del Partido Frente Progresista y Popular.

Del cruce con los cheques debitados en el extracto y de las fotocopias de los cheques anulados no surgen números faltantes.

V. Comparativo Informes Final y Preliminar

De la comparación del Anexo I del Informe Preliminar y el Anexo IV del Informe Final surge el siguiente Cuadro:

CONCEPTO	Monto Estimado	Monto Final	Diferencia en Monto	Diferencia en %
Aporte Público	\$263.040,32	\$263.040,32		
Aportes Privados	\$100.000,00	\$71.780,00	\$28.220,00	28,22
Préstamos				
Total de Ingresos	\$363.040,32	\$334.820,32	\$28.220,00	28,22
A) Propaganda Gráfica	\$230.000,00	\$188.073,36	\$41.926,64	18,23
B) Medios de Comunicación Social				
C) Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles		\$21.780,00	-\$21.780,00	-100,00
D) Impresión de boletas	\$100.000,00	\$104.097,86	-\$4.097,86	-4,10
E) Otros Gastos	\$30.000,00	\$20.869,10	\$9.130,90	30,44
Total de Gastos	\$360.000,00	\$334.820,32	\$25.179,68	

OBSERVACIONES

- Los Informes Preliminar y Final no se encuentran firmados por la autoridad partidaria.
- En los aportes privados, consta un importe de \$21.780,00 del Grupo al Sur S.A. como aporte en especie y donación. Al mismo tiempo en el Anexo III, punto 3.C) LOCACIONES DE SERVICIOS Y/O ALQUILER DE BIENES MUEBLES Y/O INMUEBLES está registrado el mismo proveedor del aporte, por el mismo importe y por el concepto: alquiler sala ND Ateneo lanzamiento fórmula Alternativa Popular con fecha de pago 24/09/2013. No se adjuntó documentación referida a la donación y al alquiler. De lo expuesto anteriormente no responde a lo especificado en la Ley N° 268 en su artículo 15 (no es una persona física) y a lo establecido por el Anexo a la Resolución AGC N° 321/2013 7.DOCUMENTACION CONTABLE Y DE RESPALDO.
- En el **ANEXO III INFORME DE GASTOS punto 3. C) LOCACIONES DE SERVICIOS Y/O ALQUILER DE BIENES MUEBLES Y/O INMUEBLES** consta una factura que no fue suministrada la documentación respaldatoria por parte de la Alianza por \$21.780,00.
- El 70,00% de los veinte comprobantes de gastos rendidos presentan alguna del total de 26 observaciones según el Anexo I de la Alianza Alternativo Popular.
- Se incluyó como gasto en el **Anexo III E) OTROS GASTOS** la suma de \$579,59 que según detalle es una transferencia de cuenta del saldo sobrante a la cuenta N° 28.247/3 del Frente Progresista y Popular.
- Los comprobantes de gastos rendidos presentan las observaciones según el detalle del Anexo I del Partido Alternativa Popular.
- Ninguna propaganda gráfica relevada contiene el pie de imprenta.
- De los 20 modelos de propaganda gráfica visualizados en la vía pública, el 70,00% no está incluido en el Informe Final.

Anexo I de la Alianza Alternativo Popular

Observaciones Formales y no Formales para Comprobantes de Anexo III

Tipo de Observación	Cantidad	Porcentajes
No consta domicilio		
No consta condición de venta	5	19,23
No consta Condición frente al IVA	1	
No consta CUIT		
No consta precio unitario	9	34,61
No consta forma de pago	7	26,92
No consta cantidad	2	7,69
No consta fecha		
No consta detalle		
No consta Razón Social		
No es Fc “B “ o Ticket Fc a nombre del Partido/Alianza		
No consta factura	1	3,85
No consta recibo		
No consta remito		
Domicilio Incorrecto		
Razón social no del Partido		
CUIT incorrecto		
No es recibo/remito “B”		
Importe informe distinto factura		
Razón social incorrecta		
Comprobante no válido		
Condición frente al IVA incorrecta	1	3,85
CAI vencido		
No informa saldo de factura		
Concepto no correspondiente a gastos de campaña	1	3,85
Falta pauta publicitaria		
Factura apócrifa (base AFIP)		
	26	100,00

“2014, Año de las letras argentinas”

Anexo II de la Alianza Alternativa Popular

Propaganda Gráfica en la Vía Pública

Partido/Alianza	Alternativa Popular	Lista: 605	
FOTO	Tipo	Información	
	Cartelera pública - luminoso	Pie de imprenta:	NO
		Informado:	NO
	Afiche	Pie de imprenta:	NO
		Informado:	NO
	Afiche columnero	Pie de imprenta:	NO
		Informado:	SI
	Afiche	Pie de imprenta:	NO
		Informado:	NO
	Afiche	Pie de imprenta:	NO
		Informado:	NO

“2014, Año de las letras argentinas”

	Afiche	Pie de imprenta:	NO
		Informado:	NO
	Afiche	Pie de imprenta:	NO
		Informado:	NO
	Afiche	Pie de imprenta:	NO
		Informado:	NO
	Afiche	Pie de imprenta:	NO
		Informado:	SI
	Afiche séxtuple	Pie de imprenta:	NO
		Informado:	SI
	Afiche	Pie de imprenta:	NO
		Informado:	NO

"2014, Año de las letras argentinas"

	Afiche	Pie de imprenta:	NO
		Informado:	NO
	Subte	Pie de imprenta:	NO
		Informado:	SI
	Afiche-Banner	Pie de imprenta:	NO
		Informado:	NO
	Díptico	Pie de imprenta:	NO
		Informado:	NO
	Díptico	Pie de imprenta:	NO
		Informado:	NO
	Díptico	Pie de imprenta:	NO
		Informado:	SI

“2014, Año de las letras argentinas”

	Cuadernillo	Pie de imprenta:	NO
		Informado:	NO
	Afiche	Pie de imprenta:	NO
		Informado:	SI
	Afiche	Pie de imprenta:	NO
		Informado:	NO

PARTIDO LIBERAL LIBERTARIO – Lista 900

ACLARACIONES PREVIAS

INDICE

I. Dirección General Electoral, Contaduría, Tesorería

II. Cuenta bancaria Banco Ciudad

III. Informe Preliminar

IV. Informe Final

V. Comparativo Informes Final y Preliminar

I. Dirección General Electoral, Contaduría, Tesorería

La DGELEC caratuló el Expediente N° 6.280.974/2013 para la constatación de documentación y datos para el requerimiento de Fondos de Campaña con fecha 06 de noviembre 2013.

La DGELEC constató e intervino la documentación según formulario de la Dirección con fecha 5 de noviembre de 2013. El detalle revisado es el siguiente:

Detalle
Nota de Solicitud de Fondos de Campaña Ley 268
Constancia de domicilio constituido ante el TSJ expedido por el mismo
Copia certificada por el TSJ de la designación de las personas autorizadas para operar la Cuenta de Campaña
Constancia de inscripción de AFIP
Formulario de autorización de pagos del Tesoro del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en Cuenta Bancaria

Cabe consignar que la nota del Partido que acompaña la documentación presentada tiene fecha 5 de noviembre de 2013.

Por Resolución N° 668 del MJSGC del 11 de noviembre de 2013 se asignó el Aporte Público por \$34.335,41.

Con posterioridad hace su intervención la DGTALMJYS, Contaduría y Tesorería, según el siguiente detalle:

Detalle	Fecha	Monto
Registro de Compromiso Definitivo N° 438.700/2013 de la DGTALMJYS	11/11/2013	\$34.335,41
Registro de Devengado de gastos por Transferencia N° 572.440/2013 de la DGTAMJYS	11/11/2013	\$34.335,41
Orden de Pago Presupuestaria N° 275378/2013 de la DGC	13/11/2013	\$34.335,41
Detalle de pagos según SIGAF a la Cuenta del Banco Ciudad N° 30.338/3 de la Sucursal 111	13/11/2013	\$34.335,41
Fecha de Acreditación según extracto bancario	18/11/2013	\$34.335,41

II. Cuenta Bancaria Banco Ciudad

El depósito del Aporte Público se efectuó con fecha 18/11/2013 por un monto de \$34.335,41.-

III. Informe Preliminar

El Partido presentó el Informe Preliminar a término el 15 de octubre de 2013 a las 11.39 hs.¹⁰²

El detalle del **ANEXO I - PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PREVISTOS HASTA LA FINALIZACIÓN DE CAMPAÑA**, es el siguiente:

¹⁰² **Ley N° 268 Artículo 17** – Los partidos políticos, alianzas y confederaciones deben presentar por ante la Auditoría General de la Ciudad, la siguiente documentación, en los plazos que se establecen: a) Diez (10) días antes de la celebración del acto electoral del que participan, un informe, indicando los ingresos y egresos efectuados con motivo de la campaña electoral, con detalle del concepto, origen, monto y destino; así como el presupuesto de los ingresos y egresos que se prevén efectuar hasta la finalización de la campaña; **Anexo a la Resolución AGC N° 321/13 7.- DOCUMENTACIÓN CONTABLE Y DE RESPALDO. PRESENTACIÓN. Información útil** presentada a los Partidos Políticos: Fecha de presentación lunes 14/10/2013. El horario es 10.00 Hs. a 18.00 Hs. Se habilitan las dos primeras horas del día martes 15/10/2013.

INGRESOS TOTALES ESTIMADOS	MONTO
Aporte Público	
Aportes Privados	38.000,00
Total de Ingresos Estimados	38.000,00

GASTOS TOTALES ESTIMADOS	MONTO
Propaganda Gráfica en la vía pública	
Medios de Comunicación Social	
Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles	
Impresión de boletas	30.000,00
Otros Gastos	7.500,00
Total de Gastos Estimados	37.500,00

IV. Informe Final

El Partido presentó el Informe Final a término el 10 de diciembre de 2013.¹⁰³

Anexo IV RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS

En el Informe Final de Cuentas, la Alianza denunció:

INGRESOS

Anexo II	Concepto	Monto
A	Aporte Público	\$34.335,41
B	Aportes Privados	\$6.500,00
C	Préstamos	\$7.250,00
	Total de Ingresos	\$48.085,41

¹⁰³ **Ley N° 268 Artículo 17** – Los partidos políticos, alianzas y confederaciones deben presentar por ante la Auditoría General de la Ciudad, la siguiente documentación, en los plazos que se establecen: b) Dentro de los treinta (30) días de celebrada la elección un informe final de cuentas. **Anexo a la Resolución AGC N° 321/13** 7.- DOCUMENTACIÓN CONTABLE Y DE RESPALDO. PRESENTACIÓN. **Información útil** presentada a los Partidos Políticos: Fecha de presentación martes 10/12/2013. El horario es 10.00 Hs. a 18.00 Hs. Se habilitan las dos primeras horas del día miércoles 11/10/2013.

GASTOS

Anexo III	Concepto	Monto
A	Propaganda Gráfica en Vía Pública	\$8.550,00
B	Medios de Comunicación Social	\$3.630,00
C	Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles	
D	Impresión de Boletas	\$27.629,35
E	Otros Gastos	\$8.275,61
	Total de Gastos	\$48.084,96

Anexo II INGRESOS

A. Aporte Público

El Aporte Público correspondiente a la Alianza fue aprobado por Resolución del Ministerio de Justicia y Seguridad N° 668/MJYSGC/13 de fecha 11 de noviembre de 2013. El detalle discriminado por categoría electoral es el siguiente:

Partido	artículo 10 punto 1, inciso a)	artículo 10 punto 1, inciso c)
Liberal Libertario	\$3.408,50	\$30.926,91
Total Aporte Público	\$3.408,50	\$30.926,91
	\$34.335,41	

La documentación bancaria exhibida permitió verificar el depósito del aporte el 18 de noviembre de 2013 en la Cuenta Corriente Especial N° 30.338/3, del Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal N° 111 (Centro) de titularidad de Partido Liberal Libertario.

B. Aportes Privados

Del Informe Final constan la existencia de Aportes Privados, de acuerdo siguiente detalle:

Los mismos están respaldados con tres Recibos tipo "C" oficiales de Partido Liberal Libertario. Se emitieron los recibos entre el N° 0001/0000001 de

fecha 18 de noviembre de 2013 y el N° 0001/0000003 de fecha 28 de noviembre de 2013, por un Total de \$6.500,00.

La cantidad de aportantes es de dos, que hicieron aportes cada uno de ellos entre \$2.000,00 y \$4.500,00.

Entre ellos no hubo recibos anulados.

Fueron verificados los datos de los aportantes a través de la página oficial de la AFIP.

C. Préstamos

En su Informe Final el Partido declara préstamos, según el siguiente detalle:

Fecha	Origen del Préstamo	Instrumento Formal	Monto	Cuotas	Interés Pactado	Monto Devolución	Fecha Devolución
15/10/2013	Victoria Tarataglia	Mutuo	\$7.250,00	1	\$10,00	\$7.260,00	29/11/2013
Totales			\$7.250,00			\$7.260,00	

Anexo III. GASTOS

De la compulsa de la documentación respaldatoria de los gastos declarados surge:

Anexo III	Concepto	Comprobantes Con Observaciones	Comprobantes Sin Observaciones	Cantidad Total de Comprobantes	Porcentaje con observaciones /Anexo III
A	Propaganda Gráfica en Vía Pública	3	0	3	100,00
B	Medios de Comunicación Social	1	0	1	100,00
C	Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles				
D	Impresión de Boletas	1	0	1	100,00
E	Otros Gastos	3	1	4	75,00
	Total Comprobantes	8	1	9	88,89

“2014, Año de las letras argentinas”

Apertura de Medios de Comunicación

Anexo III B	Concepto	Comprobantes Con Observaciones	Comprobantes Sin Observaciones	Cantidad Total de Comprobantes	Porcentaje con observaciones /Anexo III
1	Radio				
2	TV				
3	Internet	1		1	100,00
4	Medios Gráficos				
5	Otros				
	Total Comprobantes B	1		1	100,00

Efectuado el análisis de los comprobantes en relación a los montos surge:

Anexo III	Concepto	Monto con Observaciones	Monto sin Observaciones	Monto Total	Porcentaje con observaciones /Anexo III
A	Propaganda Gráfica en Vía Pública	\$8.550,00	-	\$8.550,00	100,00
B	Medios de Comunicación Social	\$3.630,00	-	\$3.630,00	100,00
C	Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles	-	-	-	
D	Impresión de Boletas	\$27.629,35	-	\$27.629,35	100,00
E	Otros Gastos	\$7.307,00	\$968,61	\$8.275,61	88,00
	Total Gastado	\$47.116,35	\$968,61	\$48.084,96	98,00

Apertura de Medios de Comunicación

Anexo III B	Concepto	Monto Con Observaciones	Monto Sin Observaciones	Monto Total	Porcentaje con observaciones /Anexo III
1	Radio				
2	TV				
3	Internet	\$3.630,00	0	\$3.630,00	100,00
4	Medios Gráficos				
5	Otros				
	Total Gastado B	\$3.630,00	0	\$3.630,00	100,00

“2014, Año de las letras argentinas”

El resumen de los hallazgos correspondientes a los 9 comprobantes es el siguiente¹⁰⁴:

Concepto	Cantidad	Porcentajes
Observaciones Formales	11	91,67
Otras	1	8,33
Total Observaciones¹⁰⁵	12	100,00

En “otras” se incluye un concepto que no es un gasto.

Circularización a Proveedores

Se circularizaron de acuerdo al Anexo III el siguiente detalle:

Anexo III	Concepto	Monto Total	Cantidad de Proveedores	Monto Circularizado	Cantidad Proveedores Circularizado	% en monto Circularización	% en cantidad Circularización	Cantidad Proveedores que respondieron	% en cantidad respuesta
A	Propaganda Gráfica en Vía Pública	\$8.550,00	2	\$8.550,00	2	100,00	100,00	0	0,00
B	Medios de Comunicación Social	\$3.630,00	1	\$3.630,00	1	100,00	100,00	0	0,00
C	Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles	\$0,00							
D	Impresión de Boletas	\$27.629,35	1	\$27.629,35	1	100,00	100,00	0	0,00
E	Otros Gastos	\$8.275,61	4						
	Total Gastado	\$48.084,96	8	\$39.809,35	4	82,79	50,00	0	0,00

La circularización por proveedor responde al siguiente detalle:

Anexo III	Nº NOTA	Nº Factura	Proveedor cantidad	Proveedor Razón Social	Concepto	Monto Gastado	Monto Respuesta	Aclaraciones
A	489	0001 00000513	1	Philgraph S.R.L.	Díptico	\$7.250,00		Sin respuesta
	449	0003 00000146 0003 00000147	1	Florencia Kilp	Folleto	\$1.300,00		Sin respuesta
B	420	0001 00000661	1	4Pintas Comunicación Creativa de Eduardo Quintana	Gestión y Publicación de publicidad online	\$3.630,00		rechazada
D	469	0001 00004052	1	La Imprenta Wingord S.A.	Boletas Electorales	\$27.629,35		Sin respuesta
		Total	4			\$39.809,35		

Publicidad radial y televisiva a través de la Empresa Contratada

El Partido no denunció gastos de publicidad realizados a través de los medios.

¹⁰⁴ Se deja constancia que un mismo comprobante puede presentar más de un incumplimiento.

¹⁰⁵ Ver Anexo I del Partido Liberal Libertario.

Del seguimiento de publicidades realizado por la empresa contratada a instancias de esta Auditoría se detectaron 5 (cinco) avisos radiales y 17 (diecisiete) avisos televisivos. Dichos avisos corresponden a los espacios gratuitos asignados por la DIRECCIÓN NACIONAL ELECTORAL.

Adicionalmente, a través de la información suministrada por el AFSCA, se detectaron 3 (tres) avisos televisivos:

Fecha de Emisión	Medio	Programa	Hora de Emisión	CANDIDATOS	PARTIDO	Número de lista
23/10/2013	CANAL 9	Paka Paka	07:24	Gonzalo Blousson	LIBERAL LIBERTARIO	900
23/10/2013	Canal 13	Cine Trece	18:08	Gonzalo Blousson	LIBERAL LIBERTARIO	900
23/10/2013	TELEFE	AM	11:28	Gonzalo Blousson	LIBERAL LIBERTARIO	900

Los spots detallados en el cuadro antecedente, informados por el AFSCA, y que resultan del cruce de información con los datos enviados por la empresa para el seguimiento de publicidad, no están clasificados y no es posible identificarlos como gratuitos o con costo.

Relevamiento Ocular

Los gastos denunciados por la Alianza (gastado según Anexo III A) fueron cruzados con el seguimiento realizado, surgiendo:

Factura N°	Fecha	Proveedor	CUIT	Concepto	Cantidad	Monto Precio Unitario	Monto Precio Total
0001 00000513	04/10/2013	Philgraph S.R.L.	30 71041801 9	Díptico	5.000	1,45	7.250,00
0003 00000146	18/10/2013	Florencia Kilp	27 30601245 8	Folletos	10.000	0,07	650,00
0003 00000147	18/10/2013	Florencia Kilp	27 30601245 8	Folletos	10.000	0,07	650,00
Total							8.550,00

Del relevamiento ocular surge propaganda según el **Anexo II del Partido Liberal Libertario**.

- ✓ Cabe aclarar que ninguna propaganda gráfica relevada contiene el pie de imprenta.¹⁰⁶

¹⁰⁶ **Ley N° 268 Artículo 4°** - La propaganda gráfica en vía pública que los candidatos/as utilicen durante la campaña electoral, debe contener sin excepción la identificación de la imprenta que la realice.

Del cruce del relevamiento ocular y el Cuadro precedente surge el siguiente análisis:

Concepto	Modelos	En Informe	No en Informe	% Modelos no incluidos en el Informe
Afiche de 1/2 sábana	1		1	100,00
Total	1		1	100,00

- ✓ Del cuadro anterior se desprende que de 1 modelo de propaganda visto en la vía pública, el 100,00% no está incluido en el Informe Final.

Utilización de la Cuenta bancaria

Los Ingresos y Gastos presentados en el Informe se los comparó con los movimientos bancarios de la cuenta asignada por el Banco Ciudad, arrojando el siguiente Cuadro:

CONCEPTO	Monto Total	Monto Cuenta Bancaria	Diferencia en Monto	Diferencia en %
Aporte Público	\$34.335,41	\$34.335,41	\$0,00	0,00
Aportes Privados	\$6.500,00	\$6.500,00	\$0,00	0,00
Préstamos	\$7.250,00	\$0,00	-\$7.250,00	-100,00
Total de Ingresos	\$48.085,41	\$40.835,41	-\$7.250,00	-15,08
A) Propaganda Gráfica				
	\$8.550,00		-\$8.550,00	-100,00
B) Medios de Comunicación Social				
	\$3.630,00	\$3.630,00	\$0,00	0,00
C) Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles				
			\$0,00	0,00
D) Impresión de boletas				
	\$27.629,35	\$27.629,35	\$0,00	0,00
E) Otros Gastos				
	\$8.275,61	\$8.228,61	-\$47,00	-0,57
Total de Gastos	\$48.084,96	\$39.487,96	-\$8.597,00	-17,88

La justificación de las diferencias es el siguiente: La Publicidad Gráfica por \$8.550,00 fue abonada con el préstamo (\$7.250,00) y en efectivo (\$1.300,00).¹⁰⁷

El sobrante en la Cuenta bancaria es el siguiente: \$1.347,00 que fue retirado el 4 de diciembre de 2013.

La cuenta se cerró con fecha 4 de diciembre de 2013.

V. Comparativo Informes Final y Preliminar

De la comparación del Anexo I del Informe Preliminar y el Anexo IV del Informe Final surge el siguiente Cuadro:

CONCEPTO	Monto Estimado	Monto Final	Diferencia en Monto	Diferencia en %
Aporte Público		\$34.335,41	\$34.335,41	100,00
Aportes Privados	\$38.000,00	\$6.500,00	-\$31.500,00	-82,89
Préstamos		\$7.250,00	\$7.250,00	100,00
Total de Ingresos	\$38.000,00	\$48.085,41	\$10.085,41	26,54
A) Propaganda Gráfica		\$8.550,00	\$8.550,00	100,00
B) Medios de Comunicación Social		\$3.630,00	\$ 3.630,00	100,00

¹⁰⁷ **Ley N° 268 Artículo 16** – Los partidos que oficialicen candidaturas deberán habilitar en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires una cuenta bancaria especial en la cual serán depositados los fondos que provengan tanto de aportes públicos como privados. Toda transacción vinculada a la campaña electoral deberá ser realizada mediante la cuenta bancaria mencionada. **ANEXO a la Resolución AGC N° 321/13**
6. CUENTA BANCARIA ESPECIAL Todas las transacciones vinculadas a la campaña electoral deben ser realizadas utilizando la **cuenta bancaria especial abierta sólo a ese efecto** (artículo 16 de la Ley 268)

“2014, Año de las letras argentinas”

C) Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles				0,00
D) Impresión de boletas	\$30.000,00	\$27.629,35	-\$2.370,65	-7,90
E) Otros Gastos	\$7.500,00	\$8.275,61	\$775,61	10,34
Total de Gastos	\$37.500,00	\$48.084,96	\$10.584,96	28,23

OBSERVACIONES

- El importe del Préstamo de \$7.250,00 no fue depositado en la cuenta del Banco Ciudad.
- El préstamo fue declarado como ingreso y su devolución como gasto en el informe final. Esto es un error de exposición.
- Los comprobantes de gastos rendidos presentan observaciones según el detalle del Anexo I del Partido Liberal Libertario.
- Los gastos de publicidad gráfica fueron abonados en su totalidad en efectivo y no a través de la cuenta bancaria abierta a tales efectos. Los gastos por viáticos por \$47,00 se abonaron en efectivo y el saldo de la cuenta bancaria de \$1.347,00 fue retirado el 4 de diciembre de 2013.
- Ninguna propaganda gráfica relevada contiene el pie de imprenta.
- El modelo de propaganda visto en la vía pública, no está incluido en el Informe Final.
- No consta al cerrarse la cuenta bancaria el formulario con la nómina de cheques anulados y pendientes de cobro y en blanco.

Anexo I Partido Liberal Libertario

Observaciones Formales y no Formales para Comprobantes de Anexo III

Tipo de Observación	Cantidad	Porcentajes
No consta domicilio		
No consta condición de venta	3	25,00
No consta Condición frente al IVA	1	8,33
No consta CUIT		
No consta precio unitario	3	25,00
No consta forma de pago		
No consta fecha		
No consta detalle		
No consta Razón Social		
No es Fc "B " o Ticket Fc a nombre del Partido/Alianza		
No consta recibo		
No consta remito		
Domicilio Incorrecto		
Razón social no del Partido		
CUIT incorrecto		
No es recibo/remito "B"		
Importe informe distinto factura		
Razón social incorrecta		
Comprobante no válido		
Condición frente al IVA incorrecta		
CAI vencido		
No informa saldo de factura		
Concepto no correspondiente a gastos de campaña		
Falta pauta publicitaria		
Factura apócrifa (base AFIP)		
Mal condición frente al IVA	2	16,67
No es ticket oficial	2	16,67
No es gasto (préstamo)	1	8,33
Total	12	100,00

“2014, Año de las letras argentinas”

Anexo II del Partido Liberal Libertario

Propaganda Gráfica en la Vía Pública

Liberal Libertario		Lista: 900	
FOTO	Tipo	Información	
	Afiche ½ sábana	Pie de imprenta:	NO
		Informado:	NO

PARTIDO DE LA RED – Lista 901

ACLARACIONES PREVIAS

INDICE

- I. Dirección General Electoral, Contaduría y Tesorería
- II. Cuenta bancaria Banco Ciudad
- III. Informe Preliminar
- IV. Informe Final
- V. Comparativo Informes Final y Preliminar

I. Dirección General Electoral, Contaduría y Tesorería.

La DGELEC caratuló el Expediente N° 05456292-2013 para la constatación de documentación y datos para el requerimiento de Fondos de Campaña con fecha 11/10/2013.

La DGELEC constató e intervino la documentación según formulario de la Dirección con fecha 10/10/2013. El detalle revisado es el siguiente:

Detalle
Nota de Solicitud de Fondos de Campaña Ley 268
Constancia de domicilio constituido ante el TSJ expedido por el mismo
Copia certificada por el TSJ de la designación de las personas autorizadas para operar la Cuenta de Campaña
Constancia de inscripción de AFIP
Formulario de autorización de pagos del Tesoro del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en Cuenta Bancaria

- ✓ Cabe consignar que la nota del Partido que acompaña la documentación presentada tiene fecha 11/10/2013.

Por Resolución N° 625 del MJSGC del 11/10/2013 se asignó el Aporte Público por \$34.335,41.

Con posterioridad hace su intervención la DGTALMJYS, Contaduría y Tesorería, según el siguiente detalle:

Detalle	Fecha	Monto
Registro de Compromiso Definitivo N° 417.545/2013 de la DGTALMJYS	11/10/2013	34.335,41
Registro de Devengado de gastos por Transferencia N° 507.771/2013 de la DGTAMJYS	11/10/2013	34.335,41
Orden de Pago Presupuestaria N° 244.866/2013 de la DGC	17/10/2013	34.335,41
Detalle de pagos según SIGAF a la Cuenta del Banco Ciudad N° 30.318/5 de la Sucursal 111	17/10/2013	34.335,41
Fecha de Acreditación según extracto bancario	23/10/2013	34.335,41

II. Cuenta bancaria Banco Ciudad

El Depósito del Aporte Público se efectuó con fecha 23/10/2013 por un monto de \$34.335,41.

III. Informe Preliminar

El Partido/Alianza presentó el Informe Preliminar a término el 11 de octubre de 2013.¹⁰⁸

El detalle del **ANEXO I - PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PREVISTOS HASTA LA FINALIZACIÓN DE CAMPAÑA**, es el siguiente:

INGRESOS TOTALES ESTIMADOS	MONTO
Aporte Público	\$35.000,00
Aportes Privados	\$265.000,00
Total de Ingresos Estimados	\$300.000,00

¹⁰⁸ **Ley N° 268 Artículo 17** – Los partidos políticos, alianzas y confederaciones deben presentar por ante la Auditoría General de la Ciudad, la siguiente documentación, en los plazos que se establecen: a) Diez (10) días antes de la celebración del acto electoral del que participan, un informe, indicando los ingresos y egresos efectuados con motivo de la campaña electoral, con detalle del concepto, origen, monto y destino; así como el presupuesto de los ingresos y egresos que se prevén efectuar hasta la finalización de la campaña; **Anexo a la Resolución AGC N° 321/13 7.- DOCUMENTACIÓN CONTABLE Y DE RESPALDO. PRESENTACIÓN. Información útil** presentada a los Partidos Políticos: Fecha de presentación lunes 14/10/2013. El horario es 10.00 Hs. a 18.00 Hs. Se habilitan las dos primeras horas del día martes 15/10/2013.

GASTOS TOTALES ESTIMADOS	MONTO
Propaganda Gráfica en la vía pública	\$80.000,00
Medios de Comunicación Social	\$140.000,00
Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles	\$20.000,00
Impresión de boletas	\$50.000,00
Otros Gastos	\$10.000,00
Total de Gastos Estimados	\$300.000,00

IV. Informe Final

El Partido presentó el Informe Final a término el 11 de diciembre de 2013 a las 10.00 hs.¹⁰⁹

Anexo IV RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS

En el Informe Final de Cuentas, el partido denunció:

INGRESOS

Anexo II	Concepto	Monto
A	Aporte Público	\$34.335,41
B	Aportes Privados	\$208.602,78
C	Préstamos	\$0,00
	Total de Ingresos	\$242.938,19

¹⁰⁹ **Ley N° 268 Artículo 17** – Los partidos políticos, alianzas y confederaciones deben presentar por ante la Auditoría General de la Ciudad, la siguiente documentación, en los plazos que se establecen: b) Dentro de los treinta (30) días de celebrada la elección un informe final de cuentas. **Anexo a la Resolución AGC N° 321/13** 7.- DOCUMENTACIÓN CONTABLE Y DE RESPALDO. PRESENTACIÓN. **Información útil** presentada a los Partidos Políticos: Fecha de presentación martes 10/12/2013. El horario es 10.00 Hs. a 18.00 Hs. Se habilitan las dos primeras horas del día miércoles 11/12/2013

GASTOS

Anexo III	Concepto	Monto
A	Propaganda Gráfica en Vía Pública	\$78.117,60
B	Medios de Comunicación Social	\$128.887,55
C	Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles	
D	Impresión de Boletas	\$35.000,00
E	Otros Gastos	\$933,04
	Total de Gastos	\$242.938,19

Anexo II INGRESOS

A. Aporte Público

El Aporte Público correspondiente a la Alianza fue aprobado por Resolución del Ministerio de Justicia y Seguridad N° 625/MJYSGC/13 de fecha 11 de octubre de 2013. El detalle discriminado por categoría electoral es el siguiente:

Partido	artículo 10 punto 1, inciso a)	artículo 10 punto 1, inciso c)
Partido de la Red	\$3.408,50	\$30.926,91
Total Aporte Público	\$3.408,50	\$30.926,91
	\$34.335,41	

La documentación bancaria exhibida permitió verificar el depósito del aporte el 23 de octubre de 2013 en la Cuenta Corriente Especial N° 0030318/5, del Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal N° 111 de titularidad de Partido de la Red.

B. Aportes Privados

Del Informe Final constan la existencia de Aportes Privados.

Los mismos están respaldados con 18 recibos tipo "C" oficiales de Partido de la Red. Se emitieron los recibos entre el N° 0001-00000001 de fecha

30/9/2013 y el N° 0001-00000018 de fecha 5/12/2013, por un Total de \$208.602,78.

La cantidad de aportantes es de 12 personas físicas que hicieron aportes cada uno de ellos entre \$3.000,00 y \$35.386,00 y existen aportes efectuados a través de un sitio de Internet denominado Ideame Argentina SRL en los cuales no se identificó a los aportantes, corresponden a los Recibos N° 0001-00000015, 0001-00000016 y 0001-00000017 por un total de \$33.839,77 que representa el 16,22% del total de los aportes.¹¹⁰

Entre los Recibos informados no hubo anulados.

Se cruzó el Anexo de Aportantes Privados con la base de inscriptos en la Administración Federal de Ingresos Públicos.

C. Préstamos

En su Informe Final el Partido no ha declarado préstamos.

Anexo III. GASTOS

De la compulsa de la documentación respaldatoria de los gastos declarados surge:

Anexo III	Concepto	Comprobantes Con Observaciones	Comprobantes Sin Observaciones	Cantidad Total de Comprobantes	Porcentaje con observaciones /Anexo III
A	Propaganda Gráfica en Vía Pública	0	1	1	0,00
B	Medios de Comunicación Social	17	3	20	85,00
C	Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles	0	0	0	0,00
D	Impresión de Boletas	1	0	1	100,00
E	Otros Gastos	0	1	1	0,00
	Total Comprobantes	18	5	23	78,26

Apertura de Medios de Comunicación

¹¹⁰ Ley 268 Artículo 15 – Todos aquellos aportes que no provengan del financiamiento público sólo podrán ser realizados por personas físicas, argentinas o extranjeras que tengan residencia en el país, quedando prohibidos los aportes anónimos y aquellos que provengan de personas jurídicas.

“2014, Año de las letras argentinas”

Anexo III B	Concepto	Comprobantes Con Observaciones	Comprobantes Sin Observaciones	Cantidad Total de Comprobantes	Porcentaje con observaciones /Anexo III
1	Radio	0	0	0	0,00
2	TV	0	0	0	0,00
3	Internet	17	3	20	85,00
4	Medios Gráficos	0	0	0	0,00
5	Otros	0	0	0	0,00
	Total Comprobantes B	17	3	20	85,00

Efectuado el análisis de los comprobantes en relación a los montos surge:

Anexo III	Concepto	Monto con Observaciones	Monto sin Observaciones	Monto Total	Porcentaje con observaciones /Anexo III
A	Propaganda Gráfica en Vía Pública	\$0,00	\$78.117,60	\$78.117,60	0,00
B	Medios de Comunicación Social	\$92.649,00	\$36.238,00	\$128.887,55	71,88
C	Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0,00
D	Impresión de Boletas	\$35.090,00	\$0,00	\$35.090,00	100,00
E	Otros Gastos	\$0,00	\$993,04	\$993,04	0,00
	Total Gastado	\$127.739,00	\$115.349,19	\$243.028,19	52,56

En el Ítem D-Impresión de boletas: el importe consignado en el Informe Final del partido es de \$35.000,00, difiriendo del documento respaldatorio, que hemos tenido a la vista, por \$ 35.090,00. Asimismo el nombre del proveedor difiere del informado. Informe Final: **Girola Latina SA**. Factura N° B 0001-00001873 emitida por **Gráfica Latina SA**.

Apertura de Medios de Comunicación

Anexo III B	Concepto	Monto Con Observaciones	Monto Sin Observaciones	Monto Total	Porcentaje con observaciones /Anexo III
1	Radio				
2	TV				
3	Internet	\$92.649,00	\$36.238,00	\$128.887,55	71,88
4	Medios Gráficos				
5	Otros				
	Total Gastado B	\$92.649,00	\$36.238,00	\$128.887,55	71,88

“2014, Año de las letras argentinas”

El resumen de los hallazgos correspondientes a los 23 comprobantes es el siguiente¹¹¹:

Concepto	Cantidad	Porcentajes
Observaciones Formales	1	5,56
Otras	17	94,44
Total Observaciones¹¹²	18	100,00

Circularización a Proveedores

Se circularizaron de acuerdo a los gastos informados del Anexo III el siguiente detalle:

Anexo III	Concepto	Monto Total	Cantidad de Proveedores	Monto Circularizado	Cantidad Proveedores Circularizado	% en monto Circularización	% en cantidad Circularización	Cantidad Proveedores que respondieron	% en cantidad respuesta
A	Propaganda Gráfica en Vía Pública	\$78.117,60	1	\$78.117,60	1	100,00	100,00	1	100,00
B	Medios de Comunicación Social	\$128.887,55	5	\$111.261,17	4	86,32	80,00	1	25,00
C	Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles	\$0,00	0						
D	Impresión de Boletas	\$35.000,00	1	\$35.000,00	1	100,00	100,00	1	100,00
E	Otros Gastos	\$933,04	1	\$ 0,00					
	Total Gastado	\$242.938,19	8	\$224.378,77	6	75,00	92,36	3	50,00

La circularización por proveedor responde al siguiente detalle:

Anexo III	Nº NOTA	Nº Factura	Proveedor cantidad	Proveedor Razón Social	Concepto	Monto Gastado	Monto Respuesta	Aclaraciones
A	252	B 0002-0000596	1	Carlos A. Girola & Asociados S.R.L.	Afiches y Publicación vía pública	\$78.117,60	0	SIN INFORMAR POR EL PROVEEDOR
	447	FBADS-561-100011546	1	Facebook Ireland Ltd.	Anuncio Facebook	\$149,67		Sin respuesta
		FBADS-561-100011588				\$293,15		
		FBADS-561-100011658				\$1.635,38		
		FBADS-041-100010603				\$1.913,82		
		FBADS-041-100010999				\$1.871,08		
		FBADS-041-100012062				\$1.400,00		
		FBADS-041-100012187				\$1.119,02		
		FBADS-041-100011211				\$1.000,05		
		FBADS-041-100011315				\$1.000,00		

¹¹¹ Se deja constancia que un mismo comprobante puede presentar más de un incumplimiento.

¹¹² Ver Anexo I del partido de la Red.

“2014, Año de las letras argentinas”

		FBADS-041-100011545				\$1.000,00		
		FBADS-041-100011613				\$1.274,90		
		FBADS-041-100011783				\$1.400,04		
		FBADS-041-100011934				\$1.400,00		
		FBADS-561-100011924				\$3.136,02		
		FBADS-561-100014003				\$19,05		
	496	B 0010-00000003	1	Tantra Soft S.A.	Servicio Twitter	\$56.386,00		Se mudó
	487	B 0003-00000029	1	Pampa Dot S.A.	Publicidad Facebook	\$15.000,00		Sin respuesta
	482	B 0002-00000006	1	Misheosonisim S.A.	Campaña YouTube	\$21.263,00	\$21.263,00	Sin Diferencia
D	453 y13/2014	B 0001-00001873	1	Gráfica Latina S.A.	Boletas	\$35.000,00	\$35.090,00	DIFERENCIA DE IMPORTE
		Total	6			\$224.378,77		

Publicidad radial y televisiva a través de la Empresa Contratada

EL Partido no denunció gastos de publicidad realizados a través de los distintos medios.

Del seguimiento de publicidades realizado por la empresa contratada a instancias de esta Auditoría se detectaron 11 avisos televisivos. Dichos avisos corresponden a los espacios gratuitos asignados por la DIRECCIÓN NACIONAL ELECTORAL.

Relevamiento Ocular

Del relevamiento ocular surgen que se localizaron 2 modelos de afiches los cuales fueron informados por el partido en su informe final.

Surge a su vez de dicho relevamiento que fue realizado un acto frente a la Legislatura de la Ciudad Autónoma donde se utilizó un “Caballo de Troya” cuyo modelo se adjunta en el Anexo II y que no fueron declarados los gastos de su construcción.

Asimismo se observaron en actos efectuados en la vía pública la utilización de “Lonas” cuyo modelo se adjunta en el Anexo II cuya erogación no fue declarada como gasto.

Los gastos denunciados por el Partido (gastado según Anexo III A) fueron:

“2014, Año de las letras argentinas”

Factura N°	Fecha	Proveedor	CUIT	Concepto (10)	Cantidad	Monto y Precio Unitario	Monto y Precio Total
B 0002-00000596	29-10-13	Carlos A. Girola & Asociados S.R.L.	30-62911492-7	Afiches y Publicación en la vía Pública	4.100	\$78.117,60	\$78.117,60

Del relevamiento ocular surge propaganda según el Anexo II del Partido De la Red.

- ✓ Cabe aclarar que la propaganda gráfica relevada no contiene el pie de imprenta.¹¹³

Del cruce del relevamiento ocular y el Cuadro precedente surge el siguiente análisis:

Concepto	Modelos	En Informe	No en Informe	% Modelos no incluidos en el Informe
Afiche de 1/2 sábana	1	1	0	0,00
Gigantografía	1	1	0	0,00
Total	2	2	0	0,00

- ✓ Del cuadro anterior se desprende que los 2 modelos de propaganda vistos en la vía pública, el 100,00% está incluido en el Informe Final.

Utilización de la Cuenta bancaria

Los Ingresos y Gastos presentados en el Informe se los comparó con los movimientos bancarios de la cuenta asignada por el Banco Ciudad, arrojando el siguiente Cuadro:

CONCEPTO	Monto Total	Monto Cuenta Bancaria	Diferencia en Monto	Diferencia en %
Aporte Público	34.335,41	34.335,41	0	0,00
Aportes Privados	208.602,78	115.839,77	92.763,01	44,47
Préstamos	0	0	0	
Total de Ingresos	242.938,19	150.175,18	92.763,01	38,18
A) Propaganda Gráfica	78.117,60	78.117,60	0	0,00
B) Medios de Comunicación Social	128.887,55	36.263,00	92.624,55	71,86

¹¹³ **Ley N° 268 Artículo 4°** - La propaganda gráfica en vía pública que los candidatos/as utilicen durante la campaña electoral, debe contener sin excepción la identificación de la imprenta que la realice.

"2014, Año de las letras argentinas"

C) Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles	0		0	0,00
D) Impresión de boletas	35.000,00	35.000,00	0	0,00
E) Otros Gastos	933,04	933,04	0	0,00
Total de Gastos	242.938,19	150.313,64	92.624,55	38,13

Las diferencias informadas en el cuadro anterior están originadas en aportes efectuados en efectivo y con tarjeta de crédito personal, y en relación a los gastos fueron abonados con tarjeta de crédito y efectivo.

La justificación de las diferencias es el siguiente:

Aportes Privados de \$92.763,01, pagos con tarjetas de crédito \$36.238,55, en efectivo \$56.386,00 y \$138,46.

El saldo de la cuenta al 5 de diciembre de 2013 era de: \$138,46 saldo deudor.

La cuenta se cerró con fecha 9/12/2013.

No consta la nómina de cheques anulados, pendientes de cobro y en blanco.

V. Comparativo Informes Final y Preliminar

De la comparación del Anexo I del Informe Preliminar y el Anexo IV del Informe Final surge el siguiente Cuadro:

CONCEPTO	Monto Estimado	Monto Final	Diferencia en Monto	Diferencia en %
Aporte Público	35.000,00	34.335,41	-664,59	-1,90
Aportes Privados	265.000,00	208.602,78	-56.397,22	-21,28
Préstamos		0,00	0,00	0,00
Total de Ingresos	300.000,00	242.938,19	-57.061,81	-19,02
A) Propaganda Gráfica	80.000,00	78.117,60	-1.882,40	-2,35
B) Medios de Comunicación Social	140.000,00	128.887,55	-11.112,45	-7,94
C) Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles	20.000,00	0,00	20.000,00	100,00
D) Impresión de boletas	50.000,00	35.000,00	-15.000,00	-30,00
E) Otros Gastos	10.000,00	933,04	-9.066,96	-90,67
Total de Gastos	300.000,00	242.938,19	57.061,81	-19,02

OBSERVACIONES

- Se constataron aportes privados equivalentes al 16.22% del total, efectuados a través de un sitio de Internet denominado Ideame Argentina SRL en los cuales no se identificó al aportante y corresponden a los Recibos N° 0001-00000015, 0001-00000016 y 0001-00000017 por un total de 33.839,77.¹¹⁴
- El 44.47% del total de aportes privados fueron efectuados en efectivo y con tarjeta de crédito personal, que no fueron depositados en la cuenta bancaria por un monto de \$92.763,01, pagado con tarjeta de crédito \$36.238,55, en efectivo \$56.386,00 y \$138,46.
- De la circularización efectuada al proveedor Carlos A. Girola y Asoc. SRL, no se confirmó la Factura N° 0002-000000596 por \$78.117.60.
- El 38.13% del total de gastos, fueron abonados con tarjeta de crédito y efectivo, no siendo utilizada la cuenta bancaria.
- Surge del relevamiento realizado, un acto frente a la Legislatura de la Ciudad Autónoma donde se utilizó un “Caballo de Troya” cuyo modelo se adjunta en el Anexo II y que no fueron declarados los gastos de su construcción y diseño.
- Asimismo se observaron en actos en la vía pública la utilización de “Lonas” cuyo modelo se adjunta en el Anexo II cuya erogación no fue declarada como gasto.
- La publicidad gráfica no posee pie de imprenta.
- La cuenta bancaria no fue utilizada en el 71.86% de los importes totales. Ese porcentaje se debe a aportes efectuados en efectivo y con tarjeta de crédito personal, y a gastos fueron abonados con tarjeta de crédito y efectivo.

¹¹⁴ Ley 268 Artículo 15 – Todos aquellos aportes que no provengan del financiamiento público sólo podrán ser realizados por personas físicas, argentinas o extranjeras que tengan residencia en el país, quedando prohibidos los aportes anónimos y aquellos que provengan de personas jurídicas.

- No consta el formulario con la nómina de cheques anulados, pendientes de cobro y en blanco.
- Gastos en impresión de boletas, mientras que en el informe final determina un gasto de \$35.000,00, se adjunta una factura por \$35.090,00 (en la misma, también difiere el nombre del proveedor).
- La documentación de respaldo de los gastos efectuados, presentan observaciones de acuerdo al Anexo I del Partido De la Red.

Anexo I Partido de la Red

Observaciones Formales y no Formales para Comprobantes de Anexo III

Tipo de Observación	Cantidad	Porcentajes
No consta domicilio		
No consta condición de venta		
No consta Condición frente al IVA		
No consta CUIT		
No consta precio unitario	1	5,56
No consta forma de pago		
No consta fecha		
No consta detalle		
No consta Razón Social		
No es Fc "B " o Ticket Fc a nombre del Partido/Alianza		
No consta recibo		
No consta remito		
Domicilio Incorrecto		
Razón social no del Partido		
CUIT incorrecto		
No es recibo/remito "B"		
Importe informe distinto factura		
Razón social incorrecta		
Comprobante no válido		
Condición frente al IVA incorrecta		
CAI vencido		
No informa saldo de factura		
Concepto no correspondiente a gastos de campaña		
Falta pauta publicitaria		
Factura apócrifa (base AFIP)		
No es Factura formal AFIP	17	94,45
Total	18	100,00

Anexo II Partido de la Red

Propaganda Gráfica

Partido/Alianza	Partido de la Red	Lista: 901	
FOTO	Tipo	Información	
	Gigantografía	Pie de imprenta:	NO
		Informado:	SI
	Afiche	Pie de imprenta:	NO
		Informado:	SI
	Caballo de Troya	Pie de imprenta:	NO
		Informado:	NO
	Lonas	Pie de imprenta:	NO
		Informado:	NO

PARTIDO BANDERA VECINAL – Lista 902

ACLARACIONES PREVIAS

INDICE

I. Dirección General Electoral, Contaduría y Tesorería

II. Cuenta bancaria Banco Ciudad

III. Informe Preliminar

IV. Informe Final

V. Comparativo Informes Final y Preliminar

I. Dirección General Electoral, Contaduría y Tesorería

La DGELEC caratuló el Expediente N° 5.091.963/2013 para la constatación de documentación y datos para el requerimiento de Fondos de Campaña con fecha 02 de octubre de 2013.

La DGELEC constató e intervino la documentación según formulario de la Dirección con fecha 30 de septiembre de 2013. El detalle revisado es el siguiente:

Detalle
Nota de Solicitud de Fondos de Campaña Ley 268
Constancia de domicilio constituido ante el TSJ expedido por el mismo
Copia certificada por el TSJ de la designación de las personas autorizadas para operar la Cuenta de Campaña
Constancia de inscripción de AFIP
Formulario de autorización de pagos del Tesoro del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en Cuenta Bancaria

Consta nota del Partido dirigida a la DGELEC presentando la documentación con fecha 27 de septiembre de 2013.

Por Resolución N° 593 del MJSGC del 02 de octubre de 2013 se asignó el Aporte Público por \$34.335,41.

Con posterioridad hace su intervención la DGTALMJYS, Contaduría y Tesorería, según el siguiente detalle:

Detalle	Fecha	Monto
Registro de Compromiso Definitivo N° 409.432/2013 de la DGTALMJYS	02/10/2013	\$34.335,41
Registro de Devengado de gastos por Transferencia N° 477.656/2013 de la DGTAMJYS	02/10/2013	\$34.335,41
Orden de Pago Presupuestaria N° 226.009/2013 de la DGC	03/10/2013	\$34.335,41
Detalle de pagos según SIGAF a la Cuenta del Banco Ciudad N° 30.303/1 de la Sucursal 111	04/10/2013	\$34.335,41
Fecha de Acreditación según extracto bancario	04/10/2013	\$34.335,41

II. Cuenta bancaria Banco Ciudad

EL Depósito del Aporte Público se efectuó con fecha 4 de octubre de 2013 por un monto de \$34.335,41.

III. Informe Preliminar

El Partido presentó el Informe Preliminar fuera de término el 24 de octubre de 2013.¹¹⁵

No presentó la certificación del Contador Público.¹¹⁶

¹¹⁵ **Ley N° 268 Artículo 17** – Los partidos políticos, alianzas y confederaciones deben presentar por ante la Auditoría General de la Ciudad, la siguiente documentación, en los plazos que se establecen: a) Diez (10) días antes de la celebración del acto electoral del que participan, un informe, indicando los ingresos y egresos efectuados con motivo de la campaña electoral, con detalle del concepto, origen, monto y destino; así como el presupuesto de los ingresos y egresos que se prevén efectuar hasta la finalización de la campaña; **Anexo a la Resolución AGC N° 321/13 7.- DOCUMENTACIÓN CONTABLE Y DE RESPALDO. PRESENTACIÓN. Información útil** presentada a los Partidos Políticos: Fecha de presentación lunes 14/10/2013. El horario es 10.00 Hs. a 18.00 Hs. Se habilitan las dos primeras horas del día martes 15/10/2013.

¹¹⁶ **Ley N° 268 Artículo 17** – Los partidos políticos, alianzas y confederaciones deben presentar por ante la Auditoría General de la Ciudad, la siguiente documentación, en los plazos que se establecen: a) Diez (10) días antes de la celebración del acto electoral del que participan, un informe, indicando los ingresos y egresos efectuados con motivo de la campaña electoral, con detalle del concepto, origen, monto y

El detalle del **ANEXO I - PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PREVISTOS HASTA LA FINALIZACIÓN DE CAMPAÑA**, es el siguiente:

INGRESOS TOTALES ESTIMADOS	MONTO
Aporte Público	\$34.335,41
Aportes Privados	
Total de Ingresos Estimados	\$34.335,41

GASTOS TOTALES ESTIMADOS	MONTO
Propaganda Gráfica en la vía pública	
Medios de Comunicación Social	
Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles	
Impresión de boletas	\$19.600,00
Otros Gastos	\$15.411,56
Total de Gastos Estimados	\$35.011,56

IV. Informe Final

El Partido presentó el Informe Final a término el 10 de diciembre de 2013.¹¹⁷

No presentó la certificación del Contador Público.¹¹⁸

destino; así como el presupuesto de los ingresos y egresos que se prevén efectuar hasta la finalización de la campaña; b) Dentro de los treinta (30) días de celebrada la elección un informe final de cuentas. **Dicha información tendrá carácter público y deberá estar suscripta por autoridades partidarias y por contador/a público/a matriculado/a.** La Auditoría General podrá establecer normas para la presentación de dichos informes.

¹¹⁷ **Ley N° 268 Artículo 17** – Los partidos políticos, alianzas y confederaciones deben presentar por ante la Auditoría General de la Ciudad, la siguiente documentación, en los plazos que se establecen: b) Dentro de los treinta (30) días de celebrada la elección un informe final de cuentas. **Anexo a la Resolución AGC N° 321/13 7.- DOCUMENTACIÓN CONTABLE Y DE RESPALDO. PRESENTACIÓN. Información útil** presentada a los Partidos Políticos: Fecha de presentación martes 10/12/2013. El horario es 10.00 Hs. a 18.00 Hs. Se habilitan las dos primeras horas del día miércoles 11/12/2013

¹¹⁸ **Ley N° 268 Artículo 17** – Los partidos políticos, alianzas y confederaciones deben presentar por ante la Auditoría General de la Ciudad, la siguiente documentación, en los plazos que se establecen: a) Diez (10) días antes de la celebración del acto electoral del que participan, un informe, indicando los ingresos y egresos efectuados con motivo de la campaña electoral, con detalle del concepto, origen, monto y destino; así como el presupuesto de los ingresos y egresos que se prevén efectuar hasta la finalización de la campaña; b) Dentro de los treinta (30) días de celebrada la elección un informe final de cuentas. **Dicha información tendrá carácter público y deberá estar suscripta por autoridades partidarias y por contador/a público/a matriculado/a.** La Auditoría General podrá establecer normas para la presentación de dichos informes.

Anexo IV RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS

En el Informe Final de Cuentas, el Partido denunció:

CONCEPTO	MONTO
Aporte Público	\$34.335,41
Aportes Privados	\$1.000,00
Préstamos	\$10.000,00
Total de Ingresos	\$45.335,41
A) Propaganda Gráfica	
B) Medios de Comunicación Social	
C) Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles	
D) Impresión de boletas	\$33.500,00
E) Otros Gastos	\$1.011,56
Total de Gastos	\$34.511,56

Anexo II INGRESOS

A. Aporte Público

El Aporte Público correspondiente al Partido fue aprobado por Resolución del Ministerio de Justicia y Seguridad N° 593/MJYSGC/13 de fecha 2 de octubre de 2013. El detalle discriminado por categoría electoral es el siguiente:

Partido	artículo 10 punto 1, inciso a)	artículo 10 punto 1, inciso c)
Bandera Vecinal	\$3.408,50	\$30.926,91
Total Aporte Público	\$3.408,50	\$30.926,91
	\$34.335,41	

La documentación bancaria exhibida permitió verificar el depósito del aporte el 4 de octubre de 2013 en la Cuenta Corriente Especial N° 30303/1, del Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal N° 111 de titularidad de Bandera Vecinal.

B. Aportes Privados

En su Informe Final consta la existencia del siguiente Aporte Privado:

Recibo "C" N°	Fecha	Nombre y Apellido	DNI	Cuit/ Cuil	Domicilio	Monto Aporte	Tipo	Concepto	Fecha de depósito
	08/10/2013	Alicia María Quinodoz	5.894.943	23-5894943-4	Boedo 105	\$1.000,00	Efectivo	Aporte Personal	
Total						\$1.000,00			

- ✓ El aporte fue respaldado documentalmente con una nota de fecha 08/10/2013 en dos ejemplares sin membrete del partido, firmada por la aportante y por el Tesorero y responsable de cuenta.
- ✓ Dicho aporte no consta depositado en la Cuenta Corriente Especial del Partido.¹¹⁹

C. Préstamos

En su Informe Final el Partido ha declarado el siguiente préstamo:

Fecha	Origen del Préstamo	Instrumento Formal	Monto	Cuotas	Interés Pactado	Monto devolución	Fecha devolución
	Abel Oscar Kilimciller DNI 13.212.283 Avda. Gaona 1785 CABA	Documento Privado	\$10.000,00	1	0,00%	\$10.000,00	10/10/2013
Total			\$10.000,00			\$10.000,00	

- ✓ El préstamo fue respaldado documentalmente con una nota con fecha 10/09/2013 en dos ejemplares sin membrete del partido, firmada por el prestador y por el Tesorero y responsable de cuenta.
- ✓ La devolución del mismo fue respaldado documentalmente con una nota con fecha 10/10/2013 en dos ejemplares sin membrete del partido, firmada por el prestador y por el Tesorero y responsable de cuenta.
- ✓ El préstamo no fue depositado en la Cuenta Corriente Especial del Partido, mientras que su devolución se debitó de dicha cuenta, mediante cheque N° 32050363 por \$10.000,00, según extracto bancario y nota de devolución.

¹¹⁹ **Ley N° 268 Artículo 16** – Los partidos que oficialicen candidaturas deberán habilitar en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires una cuenta bancaria especial en la cual serán depositados los fondos que provengan tanto de aportes públicos como privados.

Anexo III. GASTOS

- ✓ No se han presentado los originales de la documentación respaldatoria de los gastos.¹²⁰

De la compulsa de dicha documentación (copias) surge:

Anexo III	Concepto	Comprobantes Con Observaciones	Comprobantes Sin Observaciones	Cantidad Total de Comprobantes	Porcentaje con observaciones /Anexo III
A	Propaganda Gráfica en Vía Pública				
B	Medios de Comunicación Social				
C	Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles				
D	Impresión de Boletas	1		1	100,00
E	Otros Gastos	2		2	100,00
	Total Comprobantes	3		3	100,00

Efectuado el análisis de los comprobantes en relación a los montos surge:

Anexo III	Concepto	Monto con Observaciones	Monto sin Observaciones	Monto Total	Porcentaje con observaciones /Anexo III
A	Propaganda Gráfica en Vía Pública				
B	Medios de Comunicación Social				
C	Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles				
D	Impresión de Boletas	\$33.500,00		\$33.500,00	100,00
E	Otros Gastos	\$1.011,56		\$1.011,56	100,00
	Total Gastado	\$34.511,56		\$34.511,56	100,00

El resumen de los hallazgos correspondientes a los seis comprobantes es el siguiente¹²¹:

Concepto	Cantidad	Porcentajes
Observaciones Formales	8	100,00
Otras	-	
Total Observaciones¹²²	8	100,00

¹²⁰ **ANEXO a la Resolución AGC N° 321/13 7.- DOCUMENTACIÓN CONTABLE Y DE RESPALDO. PRESENTACIÓN.** Los informes finales deberán ser presentados en los plazos previstos por ante la AGCBA, acompañados por la documentación respaldatoria en original y copia, correspondientemente clasificada y ordenada según los anexos del presente. Cotejado que fuera la documentación de respaldo en copia y original, ésta será devuelta.

¹²¹ Se deja constancia que un mismo comprobante puede presentar más de un incumplimiento.

¹²² Ver Anexo I del Partido Bandera Vecinal.

Circularización a Proveedores

Se circularizaron de acuerdo al Anexo III el siguiente detalle:

Anexo III	Concepto	Monto Total	Cantidad de Proveedores	Monto Circularizado	Cantidad Proveedores Circularizado	% en monto Circularización	% en cantidad Circularización	Cantidad Proveedores que respondieron	% en cantidad respuesta
A	Propaganda Gráfica en Vía Pública	\$0,00							
B	Medios de Comunicación Social	\$0,00							
C	Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles	\$0,00							
D	Impresión de Boletas	\$33.500,00	1	\$33.500,00	1	100,00	100,00	0	0,00
E	Otros Gastos	\$1.011,56	2						
	Total Gastado	\$34.511,56	3	\$33.500,00	1	97,07	33,33	0	0,00

La circularización por proveedor responde al siguiente detalle:

Anexo III	Nº NOTA	Nº Factura	Proveedor cantidad	Proveedor Razón Social	Concepto	Monto Gastado	Monto Respuesta	Aclaraciones
D	462	0001-00002681	1	Imprenta del Abasto de Sergio Sacco	Boletas Electorales	\$33.500,00		Enviada por Correo sin respuesta por plazo vencido no reclamada
		Total	1			\$33.500,00		

Publicidad radial y televisiva a través de la Empresa Contratada

El Partido no denunció gastos de publicidad realizados a través de los medios.

Del seguimiento de publicidades realizado por la empresa contratada a instancias de esta Auditoría se detectaron ocho avisos radiales y once televisivos. Dichos avisos corresponden a los espacios gratuitos asignados por la DIRECCIÓN NACIONAL ELECTORAL.

Adicionalmente, a través de la información suministrada por el AFSCA, se detectó un aviso radial:

Fecha de emisión	Medio emisor	Programa	Horario de emisión	Tiempo de duración	Candidato	Partido	Número de lista
19/10/2013	Mitre 790	Súper Mitre deportivo	20:08	.	Alejandro Biondini	Bandera Vecinal	902

Los spots detallados en el cuadro antecedente, informados por el AFSCA, y que resultan del cruce de información con los datos enviados por la empresa para el seguimiento de publicidad, no están clasificados y no es posible identificarlos como gratuitos o con costo.

Relevamiento Ocular

Del relevamiento ocular surge propaganda según el **Anexo II del Partido Bandera Vecinal**.

- ✓ Cabe aclarar que ninguna propaganda gráfica relevada contiene el pie de imprenta.¹²³
- ✓ El Partido no denunció gastos de Propaganda Gráfica. Cuando de la inspección ocular se localizaron.

Utilización de la Cuenta bancaria

Los Ingresos y Gastos presentados en el Informe se los comparó con los movimientos bancarios de la cuenta asignada por el Banco Ciudad, arrojando el siguiente Cuadro:

CONCEPTO	Monto Total	Monto Cuenta Bancaria	Diferencia en Monto	Diferencia en %	Comentarios
Aporte Público	\$34.335,41	\$34.335,41	-		
Aportes Privados	\$1.000,00		\$1.000,00	100,00	Fecha del aporte 8/10, ya estaba abierta la cuenta bancaria
Préstamos	\$10.000,00		\$10.000,00	100,00	Fecha del préstamo 10/09, aún no estaba habilitada la cuenta bancaria
Total de Ingresos	\$45.335,41	\$34.335,41	\$21.000,00	46,32	
A) Propaganda Gráfica	-				
B) Medios de Comunicación Social	-				
C) Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles	-				
D) Impresión de boletas	\$33.500,00	\$23.500,00	\$10.000,00	29,85	Según detalle en Informe, Pagado en efectivo.
E) Otros Gastos	\$1.011,56		\$1.011,56	100,00	Según detalle en Informe, Pagado en efectivo.
		\$407,29	-\$407,29		Ley 25413., Incluye gastos anteriores al 21/10: \$290,27
		-	-		Mantenimiento
		\$9,68	-\$9,68		Comisión cheque de mostrador anterior al 21/10
		\$35,88	-\$35,88		sellados, extracto chequeras. Incluye gastos anteriores al 21/10 por \$33,06

¹²³ **Ley N° 268 Artículo 4°** - La propaganda gráfica en vía pública que los candidatos/as utilicen durante la campaña electoral, debe contener sin excepción la identificación de la imprenta que la realice.

"2014, Año de las letras argentinas"

		\$0,19	-\$0,19		Intereses del 1/11
Préstamos		\$10.000,00	-\$10.000,00		Devolución del préstamo, según nota de devolución
Total de Gastos	\$53.139,00	\$33.953,04	\$558,52	1,05	

La diferencia es la siguiente:

- ✓ Los gastos bancarios no fueron volcados en el Informe Final. Siendo los anteriores al 21/10 de \$333,01.
- ✓ La devolución del préstamo de \$10.000,00 pasó por la cuenta bancaria, no así el ingreso del mismo. En el Informe Final está expuesto el préstamo como ingreso, no constando en el mismo su cancelación.
- ✓ Parte de una factura fue pagada en efectivo por \$10.000,00 y otra por \$1.011,56 no pasó por la cuenta bancaria.
- ✓ El aporte privado por \$1.000,00 no ingresó a la cuenta.
- ✓ No presentó cierre de cuenta.¹²⁴

V. Comparativo Informes Final y Preliminar

De la comparación del Anexo I del Informe Preliminar y el Anexo IV del Informe Final surge el siguiente Cuadro:

CONCEPTO	Monto Estimado	Monto Final	Diferencia en Monto	Diferencia en %
Aporte Público	\$34.335,41	\$34.335,41	\$0,00	
Aportes Privados		\$1.000,00	\$1.000,00	100,00
Préstamos	\$10.000,00	\$10.000,00	\$0,00	
Total de Ingresos	\$44.335,41	\$45.335,41	\$1.000,00	
A) Propaganda Gráfica				
B) Medios de Comunicación Social				
C) Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles				
D) Impresión de boletas	\$19.600,00	\$33.500,00	\$13.900,00	70,92
E) Otros Gastos	\$15.411,56	\$1.011,56	-\$14.400,00	-93,44
Total de Gastos	\$35.011,56	\$34.511,56	\$500,00	1,43

¹²⁴ **ANEXO a la Resolución AGC N° 321/13 6. CUENTA BANCARIA ESPECIAL** Los sujetos obligados deberán remitir, junto con los informes a la Auditoría General de la Ciudad, copia de los extractos bancarios de la cuenta especial habilitada en el Banco Ciudad de Buenos Aires desde la fecha de apertura, junto al certificado de cierre de cuenta.

OBSERVACIONES

- El Partido presentó el Informe Preliminar fuera término el 24 de octubre de 2013, representa una demora de nueve días.
- No presentó la certificación del Contador Público, en el Informe Preliminar y Final.
- El Aporte Privado presentado en el Informe Final no fue depositado en la cuenta bancaria especial.
- No se han presentado los originales de la documentación respaldatoria de los gastos incluidos en el Informe Final.
- Los comprobantes presentados en el Informe Final, tienen observaciones, según el detalle del Anexo I del partido Bandera Vecinal.
- El Partido no denunció gastos de Propaganda Gráfica. Cuando por el Anexo II se observa que se localizó el modelo adjunto.
- La propaganda gráfica relevada según Anexo II del partido Bandera Vecinal no contiene el pie de imprenta.
- La factura por la impresión de boletas (Anexo 3 D) fue pagada parte en efectivo por \$10.000,00 y otras por tareas relacionadas con las boletas (transporte y embalaje) \$1.011,56 no pasaron por la cuenta bancaria. Representando el 31,91% de los gastos informados.
- No presentó cierre de cuenta.
- No consta el formulario con la nómina de cheques anulados y pendientes de cobro y en blanco.

Anexo I del Partido Bandera Vecinal

Observaciones Formales y no Formales para Comprobantes de Anexo III

Tipo de Observación	Cantidad	Porcentajes
No consta domicilio		
No consta condición de venta		
No consta Condición frente al IVA		
No consta CUIT		
No consta precio unitario	2	25,00
No consta forma de pago		
No consta Cantidad		
No consta fecha		
No consta detalle adecuado		
No consta Razón Social		
No es Fc “B” o Ticket Fc a nombre del Partido/Alianza	3	0,38
No consta recibo		
No consta remito		
Domicilio Incorrecto	1	0,13
Razón social no del Partido		
CUIT incorrecto		
No es recibo/remito “B”		
Importe informe distinto factura		
Razón social incorrecta		
Comprobante no válido		
Condición frente al IVA incorrecta	2	0,25
CAI vencido		
No informa saldo de factura		
Concepto no correspondiente a gastos de campaña		
Falta pauta publicitaria		
Factura apócrifa (base AFIP)		
	8	100,00

Anexo II del Partido Bandera Vecinal

Propaganda Gráfica en la Vía Pública

Partido/Alianza	Bandera Vecinal		Lista: 902
FOTO			Información
Tipo			
	Cuadernillo		Pie de imprenta: NO
			Informado: NO

PARTIDO CONFIANZA PÚBLICA – Lista 903

ACLARACIONES PREVIAS

INDICE

I. Dirección General Electoral, Contaduría y Tesorería

II. Cuenta bancaria Banco Ciudad

III. Informe Preliminar

IV. Informe Final

V. Comparativo Informes Final y Preliminar

I. Dirección General Electoral, Contaduría y Tesorería

La DGELEC caratuló el Expediente N° 5.455.961/2013 para la constatación de documentación y datos para el requerimiento de Fondos de Campaña con fecha 11 de octubre de 2013.

La DGLEC constató e intervino la documentación según formulario de la Dirección con fecha 10 de octubre de 2013. El detalle revisado es el siguiente:

Detalle
Nota de Solicitud de Fondos de Campaña Ley 268
Constancia de domicilio constituido ante el TSJ expedido por el mismo
Copia certificada por el TSJ de la designación de las personas autorizadas para operar la Cuenta de Campaña
Constancia de inscripción de AFIP
Formulario de autorización de pagos del Tesoro del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en Cuenta Bancaria

Cabe consignar que la nota del Partido que acompaña la documentación presentada tiene fecha 4 de octubre de 2013.

Por Resolución N° 627 del MJSGC del 15 de octubre de 2013 se asignó el Aporte Público por \$34.335,41.

Con posterioridad hace su intervención la DGTALMJYS, Contaduría y Tesorería, según el siguiente detalle:

Detalle	Fecha	Monto
Registro de Compromiso Definitivo N° 418.135/2013 de la DGTALMJYS	15/10/2013	\$34.335,41
Registro de Devengado de gastos por Transferencia N° 509.690/2013 de la DGTAMJYS	15/10/2013	\$34.335,41
Orden de Pago Presupuestaria N° 243.171/2013 de la DGC	16/10/2013	\$34.335,41
Detalle de pagos según SIGAF a la Cuenta del Banco Ciudad N° 30.304/8 de la Sucursal 111	22/10/2013	\$34.335,41
Fecha de Acreditación según extracto bancario	22/10/2013	\$34.335,41

II. Cuenta bancaria Banco Ciudad

EL Depósito del Aporte Público se efectuó con fecha 22 de octubre de 2013 por un monto de \$34.335,41.

III. Informe Preliminar

El Partido presentó el Informe Preliminar a término el 15 de octubre de 2013.¹²⁵

El detalle del **ANEXO I - PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PREVISTOS HASTA LA FINALIZACIÓN DE CAMPAÑA**, es el siguiente:

¹²⁵ **Ley N° 268 Artículo 17** – Los partidos políticos, alianzas y confederaciones deben presentar por ante la Auditoría General de la Ciudad, la siguiente documentación, en los plazos que se establecen: a) Diez (10) días antes de la celebración del acto electoral del que participan, un informe, indicando los ingresos y egresos efectuados con motivo de la campaña electoral, con detalle del concepto, origen, monto y destino; así como el presupuesto de los ingresos y egresos que se prevén efectuar hasta la finalización de la campaña; **Anexo a la Resolución AGC N° 321/13 7.- DOCUMENTACIÓN CONTABLE Y DE RESPALDO. PRESENTACIÓN. Información útil** presentada a los Partidos Políticos: Fecha de presentación lunes 14/10/2013. El horario es 10.00 Hs. a 18.00 Hs. Se habilitan las dos primeras horas del día martes 15/10/2013.

INGRESOS TOTALES ESTIMADOS	MONTO
Aporte Público	\$34.000,00
Aportes Privados	\$959.500,00
Total de Ingresos Estimados	\$993.500,00

GASTOS TOTALES ESTIMADOS	MONTO
Propaganda Gráfica en la vía pública	\$220.000,00
Medios de Comunicación Social	\$480.000,00
Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles	\$3.500,00
Impresión de boletas	\$280.000,00
Otros Gastos	\$10.000,00
Total de Gastos Estimados	\$993.500,00

IV. Informe Final

El Partido presentó el Informe Final fuera de horario el 11 de diciembre de 2013 a las 13.45hs.¹²⁶

Anexo IV RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS

En el Informe Final de Cuentas, la Alianza denunció:

CONCEPTO	MONTO
Aporte Público	\$34.335,41
Aportes Privados	\$386.999,98
Préstamos	
Total de Ingresos	\$421.335,39
A) Propaganda Gráfica	\$60.000,00
B) Medios de Comunicación Social	\$230.338,32

¹²⁶ **Ley N° 268 Artículo 17** – Los partidos políticos, alianzas y confederaciones deben presentar por ante la Auditoría General de la Ciudad, la siguiente documentación, en los plazos que se establecen: b) Dentro de los treinta (30) días de celebrada la elección un informe final de cuentas. **Anexo a la Resolución AGC N° 321/13 7.- DOCUMENTACIÓN CONTABLE Y DE RESPALDO. PRESENTACIÓN. Información útil** presentada a los Partidos Políticos: Fecha de presentación martes 10/12/2013. El horario es 10.00 Hs. a 18.00 Hs. Se habilitan las dos primeras horas del día miércoles 11/12/2013.

C) Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles	\$4.235,00
D) Impresión de boletas	\$120.000,00
E) Otros Gastos	\$6.731,71
Total de Gastos	\$421.305,03

Anexo II INGRESOS

A. Aporte Público

El Aporte Público correspondiente al Partido fue aprobado por Resolución del Ministerio de Justicia y Seguridad N° 627/MJYSGC/13 de fecha 15 de octubre de 2013. El detalle discriminado por categoría electoral es el siguiente:

Partido	artículo 10 punto 1, inciso a)	artículo 10 punto 1, inciso c)
Confianza Pública	\$3.408,50	\$30.926,91
Total Aporte Público	\$3.408,50	\$30.926,91
	\$34.335,41	

La documentación bancaria exhibida permitió verificar el depósito del aporte el 22 de octubre de 2013 en la Cuenta Corriente Especial N° 30304/8, del Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal N° 111 de titularidad del Partido Confianza Pública.

B. Aportes Privados

Del Informe Final constan la existencia de Aportes Privados, de acuerdo siguiente detalle:

- ✓ Presentó recibos oficiales del Partido entre los números C 0001-00000001 y el C 0001-00000026. Estando anulados los números C 0001-00000020 y C 0001-00000021. Fueron extendidos entre el 4/10/2013 y el 20/11/2013. Corresponden a 23 aportantes entre \$1.000,00 y \$34.000,00. Todos los aportes fueron en efectivo. Fueron verificados los datos de los aportantes a través de la página oficial de la AFIP.

- ✓ Fueron suministradas boletas de depósito por un total de \$318.999,98, mientras que los aportes informados suman \$386.999,98.¹²⁷

C. Préstamos

En su Informe Final el Partido no declaró préstamos.

Anexo III. GASTOS

De la compulsa de la documentación respaldatoria de los gastos declarados surge:

Anexo III	Concepto	Comprobantes Con Observaciones	Comprobantes Sin Observaciones	Cantidad Total de Comprobantes	Porcentaje con observaciones /Anexo III
A	Propaganda Gráfica en Vía Pública	1		1	100,00
B	Medios de Comunicación Social	4	1	5	80,00
C	Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles		1	1	0,00
D	Impresión de Boletas		1	1	0,00
E	Otros Gastos		1	1	0,00
	Total Comprobantes	5	4	9	55,56

¹²⁷ **Ley N° 268 Artículo 16** – Los partidos que oficialicen candidaturas deberán habilitar en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires una cuenta bancaria especial en la cual serán depositados los fondos que provengan tanto de aportes públicos como privados. Toda transacción vinculada a la campaña electoral deberá ser realizada mediante la cuenta bancaria mencionada.

ANEXO a la Resolución AGC N° 321/13 6. CUENTA BANCARIA ESPECIAL Todas las transacciones vinculadas a la campaña electoral deben ser realizadas utilizando la **cuenta bancaria especial abierta sólo a ese efecto** (artículo 16 de la Ley 268)

“2014, Año de las letras argentinas”

Apertura de Medios de Comunicación

Anexo III B	Concepto	Comprobantes Con Observaciones	Comprobantes Sin Observaciones	Cantidad Total de Comprobantes	Porcentaje con observaciones /Anexo III
1	Radio	1		1	100,00
2	TV				
3	Internet	1		1	100,00
4	Medios Gráficos				
5	Otros	2	1	3	66,67
	Total Comprobantes B	4	1	5	80,00

Efectuado el análisis de los comprobantes en relación a los montos surge:

Anexo III	Concepto	Monto con Observaciones	Monto sin Observaciones	Monto Total	Porcentaje con observaciones /Anexo III
A	Propaganda Gráfica en Vía Pública	\$60.000,00		\$60.000,00	100,00
B	Medios de Comunicación Social	\$200.338,32	\$30.000,00	\$230.338,32	86,98
C	Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles		\$4.235,00	\$4.235,00	0,00
D	Impresión de Boletas		\$120.000,00	\$120.000,00	0,00
E	Otros Gastos		\$6.731,71	\$6.731,71	0,00
	Total Gastado	\$260.338,32	\$160.966,71	\$421.305,03	61,79

Apertura de Medios de Comunicación

Anexo III B	Concepto	Monto Con Observaciones	Monto Sin Observaciones	Monto Total	Porcentaje con observaciones /Anexo III
1	Radio	\$6.000,00		\$6.000,00	100,00
2	TV				
3	Internet	\$62.668,32		\$62.668,32	100,00
4	Medios Gráficos				
5	Otros	\$131.670,00	\$30.000,00	\$161.670,00	81,44
	Total Gastado B	\$200.338,32	\$30.000,00	\$230.338,32	87,00

El resumen de los hallazgos correspondientes a los nueve comprobantes es el siguiente¹²⁸:

¹²⁸ Se deja constancia que un mismo comprobante puede presentar más de un incumplimiento.

“2014, Año de las letras argentinas”

Concepto	Cantidad	Porcentajes
Observaciones Formales	18	100,00
Otras	-	-
Total Observaciones ¹²⁹	18	100,00

Circularización a Proveedores

Se circularizaron de acuerdo al Anexo III el siguiente detalle:

Anexo III	Concepto	Monto Total	Cantidad de Proveedores	Monto Circularizado	Cantidad Proveedores Circularizado	% en monto Circularización	% en cantidad Circularización	Cantidad Proveedores que respondieron
A	Propaganda Gráfica en Vía Pública	\$60.000,00	1	\$60.000,00	1	100,00	100,00	1
B	Medios de Comunicación Social	\$230.338,32	4	\$230.338,32	4	100,00	100,00	1
C	Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles	\$4.235,00	1					
D	Impresión de Boletas (igual proveedor que en A)	\$120.000,00	1	\$120.000,00		100,00	100,00	1
E	Otros Gastos	\$6.731,71						
	Total Gastado	\$421.305,03	7	\$410.338,32	5	97,40	85,71	3

La circularización por proveedor responde al siguiente detalle:

Anexo III	Nº NOTA	Nº Factura	Proveedor cantidad	Proveedor Razón Social	Concepto	Monto Gastado	Monto Respuesta	Aclaraciones
A	484	0001-00007416	1	Nueva Imagen Gráfica de Alba Cristina Méndez	Flyers, dípticos, Afiches, Certificado de escrutinio	\$60.000,00	\$60.000,00	sin diferencia
B	475	0001-00000001	1	Mariana Ester Fossati	Locución de spots	\$6.000,00		no hay nadie
	419 y 11/14	0001-00000003	1	3.0 Continental S.A.	Difusión en Internet	\$62.668,32		no atendió nadie
	456	0001-00001005	1	Gramatika S.A.	Difusión en subterráneo	\$32.670,00		sin respuesta
		0001-00001011			Exhibición en vía pública	\$99.000,00		
	481	0001-00000115	1	MG Cati S.R.L.	Campaña de audio y sms	\$30.000,00	\$30.000,00	sin diferencia
D	484	0001-00007392		Nueva Imagen Gráfica de Alba Cristina Méndez	Boletas Electorales	\$120.000,00	\$120.000,00	sin diferencia
		Total	5			\$410.338,32		

✓ De la circularización a proveedores, la firma Estatic S.A. informa: Una facturación en concepto campaña/ candidata Graciela Ocaña y facturada

¹²⁹ Ver Anexo I del Partido Confianza Pública.

al Sr. Montes Jorge Alberto por un monto de \$6.288,98, pagada en efectivo. Dicha factura no fue declarada en el Informe Final.

Publicidad radial y televisiva a través de la Empresa Contratada

El Partido denunció gastos de publicidad realizados a través de los siguientes medios:

Anexo III B	Proveedor/medio	Concepto	Monto
1	Mariana Ester Fossati/Locución de spot	Publicidad Radio	\$6.000,00
3	3.0 Continental S.A./Difusión en Internet	Internet	\$62.668,32
5	Gramatika S.A./Difusión en subterráneos	Otros	\$32.670,00
	Gramatika S.A./Exhibición en vía pública	Otros	\$99.000,00
	MG Cati S.R.L./campana de audio y sms	Otros	\$30.000,00
Total Gastado Medios Masivos			\$230.338,32

Del seguimiento de publicidades realizado por la empresa contratada a instancias de esta Auditoría se detectaron 21 (veintiuno) avisos radiales y 7 (siete) avisos televisivos. Dichos avisos corresponden a los espacios gratuitos asignados por la DIRECCIÓN NACIONAL ELECTORAL.

Adicionalmente, a través de la información suministrada por el AFSCA, se detectaron siete avisos televisivos y radiales:

Fecha de emisión	Medio emisor	Programa	Horario de emisión	Tiempo de duración	Candidato	Partido	Número de lista
23/10/2013	CANAL 9	Tele nueve 1ra edición	12:26		María Marcela Ocaña	16:56	903
17/10/2013	LA RED-910	Empezando el día	07:05		María Marcela Ocaña	16:56	903
17/10/2013	LA RED-910	Empezando el día	08:33		María Marcela Ocaña	16:56	903
21/10/2013	TELEFE	ZTV	07:25		María Marcela Ocaña	16:56	903
23/10/2013	TELEFE	Casados con hijos	16:17		María Marcela Ocaña	16:56	903
23/10/2013	TELEFE	Cine ciclo Virginia Lago	16:56		María Marcela Ocaña	16:56	903
23/10/2013	TELEFE	Cine ciclo Virginia Lago	18:25		María Marcela Ocaña	16:56	903

Los spots detallados en el cuadro antecedente, informados por el AFSCA, y que resultan del cruce de información con los datos enviados por la empresa para el seguimiento de publicidad, no están clasificados y no es posible identificarlos como gratuitos o con costo.

Relevamiento Ocular

Los gastos denunciados por el Partido (gastado según Anexo III A) fueron:

Factura N °	Fecha	Proveedor	CUIT	Concepto	Cantidad	Monto Precio Unitario	Monto Precio Total
0001-00007416	03/12/2013	Nueva Imagen Gráfica de Alba Cristina Méndez	27-16138857-8	Flyers	50.000	\$0,23	\$11.500,00
0001-00007416	03/12/2013	Nueva Imagen Gráfica de Alba Cristina Méndez	27-16138857-8	Dípticos	50.000	\$0,73	\$36.500,00
0001-00007416	03/12/2013	Nueva Imagen Gráfica de Alba Cristina Méndez	27-16138857-8	Afiches	5.000	\$1,30	\$6.500,00
0001-00007416	03/12/2013	Nueva Imagen Gráfica de Alba Cristina Méndez	27-16138857-8	Certificado escrutinio A3	12.000	\$0,46	\$5.500,00
Total							\$87.560,08

Del relevamiento ocular surge propaganda según el **Anexo II del Partido Confianza Pública**.

- ✓ Cabe aclarar que ninguna propaganda gráfica relevada contiene el pie de imprenta.¹³⁰

Del cruce del relevamiento ocular y el Cuadro precedente surgen las siguientes diferencias:

Concepto	Modelos	En Informe	No en Informe	% Modelos no incluidos en el Informe
Gigantografías	2		2	100,00
Afiche de doble sábana	2	2		
Volantes	3	1	2	33,33
Total	7	3	4	57,14

- ✓ Del cuadro anterior se desprende que de 7 modelos de propaganda vistos en la vía pública, el 57,14% no está incluido en el Informe Final.

Utilización de la Cuenta bancaria

Los Ingresos y Gastos presentados en el Informe se los comparó con los movimientos bancarios de la cuenta asignada por el Banco Ciudad, arrojando el siguiente Cuadro:

¹³⁰ **Ley N° 268 Artículo 4°** - La propaganda gráfica en vía pública que los candidatos/as utilicen durante la campaña electoral, debe contener sin excepción la identificación de la imprenta que la realice.

“2014, Año de las letras argentinas”

CONCEPTO	Monto Total	Monto Cuenta Bancaria	Diferencia en Monto	Diferencia en %	Aclaraciones
Aporte Público	\$34.335,41	\$34.335,41	-		
Aportes Privados	\$386.999,98	\$386.999,98	-		
Préstamos					
Total de Ingresos	\$421.335,39	\$421.335,39	-		
A) Propaganda Gráfica	\$11.500,00	\$11.500,00	-		
	\$36.500,00	\$36.500,00			
	\$6.500,00	\$6.500,00			
	\$5.500,00	\$5.500,00	-		
B) Medios de Comunicación Social	\$6.000,00	\$6.000,00	-		
	\$62.668,32	\$62.668,32	-		
	\$32.670,00	\$32.670,00			
	\$99.000,00	\$99.000,00	-		
	\$30.000,00	\$30.000,00	-		
C) Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles	\$4.235,00	\$4.235,00	-		
D) Impresión de boletas	\$120.000,00	\$120.000,00	-		
E) Otros Gastos		\$1.396,00			Comisiones
		\$0,15			Intereses
		\$5.025,77			Ley 25413
		\$298,44			IVA
	\$6.731,71	\$25,00	-\$13,65		Chequera
Total de Gastos	\$421.305,03	\$421.318,68	-\$13,65		

La diferencia es la siguiente:

La diferencia de \$13,65 corresponde a los gastos bancarios, que fueron pasados en una sola línea en el **Informe Final en el Anexo III 3. E) OTROS GASTOS** por \$6.731,75, mientras que los gastos en extracto suman \$6.745,36.

- ✓ La cuenta se cerró con fecha 9 de diciembre 2013, según copia de nota presentada en el Banco por las autoridades partidarias.

V. Comparativo Informes Final y Preliminar

De la comparación del Anexo I del Informe Preliminar y el Anexo IV del Informe Final surge el siguiente Cuadro:

Corrientes 640, Piso 5º - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. 4321-3700 / 4323-3388/6967/1796 – Fax 4325-5047

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

“2014, Año de las letras argentinas”

CONCEPTO	Monto Estimado	Monto Final	Diferencia en Monto	Diferencia en %
Aporte Público	\$34.000,00	\$34.335,41	\$335,41	0,99
Aportes Privados	\$959.500,00	\$386.999,98	-\$572.500,02	-59,67
Préstamos	-	-	-	-
Total de Ingresos	\$993.500,00	\$421.335,39	-\$572.164,61	-57,59
A) Propaganda Gráfica	\$220.000,00	\$60.000,00	-\$160.000,00	-72,73
B) Medios de Comunicación Social	\$480.000,00	\$230.338,32	-\$249.661,68	-52,01
C) Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles	\$3.500,00	\$4.235,00	\$735,00	21,00
D) Impresión de boletas	\$280.000,00	\$120.000,00	-\$160.000,00	-57,14
E) Otros Gastos	\$10.000,00	\$6.731,71	-\$3.268,29	-32,68
Total de Gastos	\$993.500,00	\$421.305,03	-\$572.194,97	-57,59

OBSERVACIONES

- De la circularización a proveedores, la firma Estatic S.A. informa: Una facturación en concepto campaña/ candidata Graciela Ocaña y facturada al Sr. Montes Jorge Alberto por un monto de \$6.288,98, pagada en efectivo. Dicha factura no fue declarada en el Informe Final.
- Cabe aclarar que ninguna propaganda gráfica relevada contiene el pie de imprenta.
- De 7 modelos de propaganda localizados en la vía pública, el 57,14% no está incluido en el Informe Final.
- Existe diferencia de \$13,65 corresponde a los gastos bancarios declarados en el Informe Final.
- No consta al cerrarse la cuenta bancaria el formulario con la nómina de cheques anulados y pendientes de cobro y en blanco.
- De los comprobantes de gastos incluidos en el Informe Final, presentan las observaciones que según se detallan en el detalle en Anexo I del Partido Confianza Pública.

Anexo I Partido Confianza Pública

Observaciones Formales y no Formales para Comprobantes de Anexo III

Tipo de Observación	Cantidad	Porcentajes
No consta domicilio		
No consta condición de venta	4	22,22
No consta Condición frente al IVA	4	22,22
No consta CUIT		
No consta precio unitario	4	22,22
No consta forma de pago		
No consta Cantidad	3	16,67
No consta fecha		
No consta detalle adecuado	3	16,67
No consta Razón Social		
No es Fc “B” o Ticket Fc a nombre del Partido/Alianza		
No consta recibo		
No consta remito		
Domicilio Incorrecto		
Razón social no del Partido		
CUIT incorrecto		
No es recibo/remito “B”		
Importe informe distinto factura		
Razón social incorrecta		
Comprobante no válido		
Condición frente al IVA incorrecta		
CAI vencido		
No informa saldo de factura		
Concepto no correspondiente a gastos de campaña		
Falta pauta publicitaria		
Factura apócrifa (base AFIP)		
	18	100,00

Anexo II del Partido Confianza Pública

Propaganda Gráfica en la Vía Pública

Partido/Alianza	Confianza Pública	Lista: 903	
FOTO	Tipo	Información	
	Afiche doble sábana	Pie de imprenta:	NO
		Informado:	SI
	Gigantografía	Pie de imprenta:	NO
		Informado:	NO
	Gigantografía	Pie de imprenta:	NO
		Informado:	NO
	Afiche doble sábana	Pie de imprenta:	NO
		Informado:	SI

“2014, Año de las letras argentinas”

		Volante	Pie de imprenta:	NO
			Informado:	NO
		Volante	Pie de imprenta:	NO
			Informado:	SI
		Volante	Pie de imprenta:	NO
			Informado:	NO

PARTIDO SUMAR IZQUIERDA DEMOCRÁTICA – Lista 904

ACLARACIONES PREVIAS

INDICE

I. Dirección General Electoral, Contaduría, Tesorería

II. Cuenta bancaria Banco Ciudad

III. Informe Preliminar

IV. Informe Final

V. Comparativo Informes Final y Preliminar

I. Dirección General Electoral, Contaduría y Tesorería

La DGELEC caratuló el Expediente N° 06.180.005/2013 para la constatación de documentación y datos para el requerimiento de Fondos de Campaña con fecha 01 de noviembre de 2013.

La DGELEC constató e intervino la documentación según formulario de la Dirección sin fecha. El detalle revisado es el siguiente:

Detalle
Nota de Solicitud de Fondos de Campaña Ley 268
Constancia de domicilio constituido ante el TSJ expedido por el mismo
Copia certificada por el TSJ de la designación de las personas autorizadas para operar la Cuenta de Campaña
Constancia de inscripción de AFIP
Formulario de autorización de pagos del Tesoro del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en Cuenta Bancaria

Por Resolución N° 667 del MJSGC del 11 de noviembre de 2013 se asignó el Aporte Público por \$34.335,41.

Con posterioridad hace su intervención la DGTALMJYS, Contaduría y Tesorería, según el siguiente detalle:

Detalle	Fecha	Monto
Solicitud de Gastos N° 6.039 de la DGTAMJYS	11/11/2013	\$34.335,41
Registro de Compromiso Definitivo N° 438.763/2013 de la DGTALMJYS	11/11/2013	\$34.335,41
Registro de Devengado de gastos por Transferencia N° 572.668/2013 de la DGTAMJYS	11/11/2013	\$34.335,41
Orden de Pago Presupuestaria N° 275.455/2013 de la DGC	13/11/2013	\$34.335,41
Detalle de pagos según SIGAF a la Cuenta del Banco Ciudad N°30.334/5 de la Sucursal 111	18/11/2013	\$34.335,41
Fecha de Acreditación según extracto bancario	18/11/2013	\$34.335,41

II. Cuenta bancaria Banco Ciudad

EL Depósito del Aporte Público se efectuó con fecha 18 de noviembre de 2013 por un monto de \$34.335,41.

III. Informe Preliminar

El Partido/Alianza presentó el Informe Preliminar a término el 15 de octubre de 2013 a las 11.00 hs.¹³¹

El detalle del **ANEXO I - PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PREVISTOS HASTA LA FINALIZACIÓN DE CAMPAÑA**, es el siguiente:

¹³¹ **Ley N° 268 Artículo 17** – Los partidos políticos, alianzas y confederaciones deben presentar por ante la Auditoría General de la Ciudad, la siguiente documentación, en los plazos que se establecen: a) Diez (10) días antes de la celebración del acto electoral del que participan, un informe, indicando los ingresos y egresos efectuados con motivo de la campaña electoral, con detalle del concepto, origen, monto y destino; así como el presupuesto de los ingresos y egresos que se prevén efectuar hasta la finalización de la campaña; **Anexo a la Resolución AGC N° 321/13 7.- DOCUMENTACIÓN CONTABLE Y DE RESPALDO. PRESENTACIÓN. Información útil** presentada a los Partidos Políticos: Fecha de presentación lunes 14/10/2013. El horario es 10.00 Hs. a 18.00 Hs. Se habilitan las dos primeras horas del día martes 15/10/2013.

INGRESOS TOTALES ESTIMADOS	MONTO
Aporte Público	\$34.000,00
portes Privados	\$170.000,00
Total de Ingresos Estimados	\$204.000,00

GASTOS TOTALES ESTIMADOS	MONTO
Propaganda Gráfica en la vía pública	\$102.000,00
Medios de Comunicación Social	
Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles	
Impresión de boletas	\$30.000,00
Otros Gastos	\$72.000,00
Total de Gastos Estimados	\$204.000,00

IV. Informe Final

El Partido presentó el Informe Final a término el 10 de diciembre de 2013.¹³²

Dicho Informe no está firmado por autoridad partidaria.¹³³

Anexo IV RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS

En el Informe Final de Cuentas, la Alianza denunció:

INGRESOS

Anexo II	Concepto	Monto
A	Aporte Público	\$34.335,41
B	Aportes Privados	\$107.881,00
C	Préstamos	
	Total de Ingresos	\$142.216,41

¹³² **Ley N° 268 Artículo 17** – Los partidos políticos, alianzas y confederaciones deben presentar por ante la Auditoría General de la Ciudad, la siguiente documentación, en los plazos que se establecen: b) Dentro de los treinta (30) días de celebrada la elección un informe final de cuentas. **Anexo a la Resolución AGC N° 321/13 7.- DOCUMENTACIÓN CONTABLE Y DE RESPALDO. PRESENTACIÓN. Información útil** presentada a los Partidos Políticos: Fecha de presentación martes 10/12/2013. El horario es 10.00 Hs. a 18.00 Hs. Se habilitan las dos primeras horas del día miércoles 11/12/2013.

¹³³ **Ley N° 268 Artículo 17** – Dicha información tendrá carácter público y deberá estar suscripta por autoridades partidarias y por contador/a público/a matriculado/a

GASTOS

Anexo III	Concepto	Monto
A	Propaganda Gráfica en Vía Pública	\$80.712,00
B	Medios de Comunicación Social	
C	Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles	
D	Impresión de Boletas	\$34.000,00
E	Otros Gastos	\$27.504,25
	Total de Gastos	\$142.216,25

Anexo II INGRESOS

A. Aporte Público

El Aporte Público correspondiente al Partido fue aprobado por Resolución del Ministerio de Justicia y Seguridad N° 667/MJYSGC/13 de fecha 11 de noviembre de 2013. El detalle discriminado por categoría electoral es el siguiente:

Partido	artículo 10 punto 1, inciso a)	artículo 10 punto 1, inciso c)
Sumar Izquierda Democrática	\$3.408,50	\$30.926,91
Total Aporte Público	\$3.408,50	\$30.926,91
	\$34.335,41	

La documentación bancaria exhibida permitió verificar el depósito del aporte el 18 de noviembre de 2013 en la Cuenta Corriente Especial N° 30.334/5, del Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal N°111 (centro) de titularidad de Sumar Izquierda Democrática.

B. Aportes Privados

Del Informe Final constan la existencia de Aportes Privados.

Los mismos están respaldados con dieciocho recibos tipo "X" de Sumar Izquierda Democrática.

Se emitieron los recibos entre el N° 0001-00000001 de fecha 19 de septiembre de 2013 y el N° 0001-000000021 de fecha 6 de noviembre de 2013, por un Total de \$107.881,00. De este total \$86.181,00 corresponden a Aportes Personales y \$21.700,00 a la Venta de Tarjeta Cena.

Entre ellos hubo tres anulados.

La cantidad de aportantes es de doce, que hicieron aportes cada uno de ellos entre \$46.681,00 y \$800,00.

Se deja constancia que el aportante Rafael Amadeo Gentili. DNI 20.665.193 realizó tres aportes personales de \$35.000,00, \$6.681,00 y \$5.000,00 que sumados superan el límite del aporte de ley.¹³⁴

Se cruzó el Anexo de Aportantes Privados con la base de AFIP, surgiendo que el aportante denunciado en el Recibo N° 0001-00000021 identificado como Pablo Gentili CUIT N° 27-16335473-2 no constaba en dicha base.

C. Préstamos

En su Informe Final el Partido no ha declarado préstamos.

Anexo III. GASTOS

De la compulsa de la documentación respaldatoria de los gastos declarados surge:

Anexo III	Concepto	Comprobantes Con Observaciones	Comprobantes Sin Observaciones	Cantidad Total de Comprobantes	Porcentaje con observaciones /Anexo III
A	Propaganda Gráfica en Vía Pública		3	3	

¹³⁴ **El Art. 6° de la Ley 3803** establece.- Sustitúyese el artículo 14 de la Ley 268, por el siguiente texto: "Artículo 14°.- El límite a los aportes de las personas físicas para las campañas electorales no podrán superar el uno por ciento (1%) del límite de gastos establecido en el Artículo 8."

“2014, Año de las letras argentinas”

B	Medios de Comunicación Social				
C	Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles				
D	Impresión de Boletas	1		1	100,00
E	Otros Gastos	30	5	35	85,71
Total Comprobantes		31	8	39	79,49

Efectuado el análisis de los comprobantes en relación a los montos surge:

Anexo III	Concepto	Monto con Observaciones	Monto sin Observaciones	Monto Total	Porcentaje con observaciones /Anexo III
A	Propaganda Gráfica en Vía Pública		\$80.712,00	\$80.712,00	
B	Medios de Comunicación Social				
C	Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles				
D	Impresión de Boletas	\$34.000,00		\$34.000,00	100,00
E	Otros Gastos	\$22.197,25	\$5.307,00	\$27.504,25	80,70
Total Gastado		\$56.197,25	\$86.019,00	\$142.216,25	39,52

Existen gastos declarados en el Anexo 3. E “Otros Gastos” que debieron ser informados en el Anexo 3A “Propaganda Gráfica en la Vía Pública”, Anexo 3B Medios de Comunicación Social y Anexo 3C Locación de Servicios¹³⁵. De acuerdo al siguiente detalle:

Proveedor	CUIT	Monto	Debió Informarse
Investigación de Mercado	30-71423551-2	4.114,00	Anexo 3.C
Prisma Sistema de comunicación SRL (Gigantografía de lona)	30-62006592-3	424,00	Anexo 3.A
Prisma Sistema de comunicación SRL (Gigantografía de lona)	30-62006592-3	366,00	Anexo 3 A
Mariano Fernandez (realización de spot)	20-26942258-1	6.000,00	Anexo 3B

¹³⁵ No respeta la clasificación de la Resolución N° 321 AGC/2013

El resumen de los hallazgos correspondientes a los 39 comprobantes es el siguiente¹³⁶:

Concepto	Cantidad	Porcentajes
Observaciones Formales	46	70,77
Otras	19	29,23
Total Observaciones¹³⁷	65	100,00

En “Otras” se incluye una factura con Clave de Autorización de Impresión vencida, tickets facturas a consumidor final y facturas que no identifican al partido.

Circularización a Proveedores

Se circularizaron de acuerdo al Anexo III el siguiente detalle:

Anexo III	Concepto	Monto Total	Cantidad de Proveedores	Monto Circularizado	Cantidad Proveedores Circularizado	% en monto Circularización	% en cantidad Circularización	Cantidad Proveedores que respondieron	% en cantidad respuesta
A	Propaganda Gráfica en Vía Pública	\$80.712,00	1	\$80.712,00	1	100,00	100,00	1	100,00
B	Medios de Comunicación Social	\$0,00							
C	Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles	\$0,00							
D	Impresión de Boletas	\$34.000,00	1	\$34.000,00	1	100,00	100,00	1	100,00
E	Otros Gastos	\$27.504,25	30	\$10.114,00	2	36,77	6,67	1	50,00
	Total Gastado	\$142.216,25	32	\$124.826,00	4	87,77	12,50	3	75,00

La circularización por proveedor responde al siguiente detalle:

Anexo III	Nº NOTA	Nº Factura	Proveedor cantidad	Proveedor Razón Social	Concepto	Monto Gastado	Monto Respuesta	Aclaraciones
A	355	B-0002-00001592	1	Estatic S.A.	Afiches en subte	\$10.000,00	0,00	Con diferencia
		B-0002-00001581			Afiches en subte	\$36.300,00	\$36.300,00	Sin diferencia
		B-0002-00001591			afiches	\$34.412,40	\$34.412,40	sin diferencia
D	441	0001-00001181	1	Cooperativa de Trabajo Editorial del Pilar Ltda.	Boletas electorales y volantes	\$34.000,00	\$34.000,00	Sin diferencia
E	481	0001-00000109	1	MG Cati SRL	Investigación de mercado	\$4.114,00	\$4.114,00	Sin diferencia
	476	1-00000003	1	Mariano Fernández	Realización de Spot audiovisual	\$6.000,00		Sin respuesta
Total			4			\$124.826,00		

¹³⁶ Se deja constancia que un mismo comprobante puede presentar más de un incumplimiento.

¹³⁷ Ver Anexo I del Partido Sumar Izquierda Democrática.

“2014, Año de las letras argentinas”

El proveedor Estático SA no informó la Factura N° 0002-00001592 por \$10.000,00.-

Publicidad radial y televisiva a través de la Empresa Contratada

El Partido no denunció gastos de publicidad realizados a través de los medios.

Del seguimiento de publicidades realizado por la empresa contratada a instancias de esta Auditoría se detectaron 16 (dieciséis) avisos radiales y 24 (veinticuatro) avisos televisivos. Dichos avisos corresponden a los espacios gratuitos asignados por la DIRECCIÓN NACIONAL ELECTORAL.

Relevamiento Ocular

Los gastos denunciados por el Partido (gastado según Anexo III A y E) fueron:

ANEXO	Factura N°	Fecha	Proveedor	CUIT	Concepto	Cantidad	Monto Precio Unitario	Monto Precio Total
A	B-0002-00001592	25/10/2013	Estático S.A.	30-68586605-2	Afiches en subte	Exhibición publicitaria de afiches		\$10.000,00
		25/10/2013	Estático S.A.	30-68586605-2	Afiches en subte	Exhibición publicitaria de afiches y emisión de spots en el circuito cerrado del subte		\$34.412,00
	B-0002-00001581	21/10/2013	Estático S.A.	30-68586605-2	Afiches en subte	Exhibición publicitaria de afiches		\$36.300,00
E	B-0007-00008985	10/10/2013	Prisma Sistema de comunicación SRL	30-62006592-3	Gigantografías	2		\$424,00
	B-0007-00009016	18/10/2013	Prisma Sistema de comunicación SRL	30-62006592-3	Gigantografías	2		\$366,00
Total								\$80.712,00

Del relevamiento ocular surge propaganda según el **Anexo II del Partido Sumar Izquierda Democrática.**

- ✓ Cabe aclarar que ninguna propaganda gráfica relevada contiene el pie de imprenta.¹³⁸

Del cruce del relevamiento ocular y el Cuadro precedente surge el siguiente análisis:

Concepto	Modelos	En Informe	No en Informe	% Modelos no incluidos en el Informe
Afiche	1	1		
Afiche Subte	1	1		
Volante	1		1	100,00
Díptico	2		2	100,00
Total	5	2	3	60,00

- ✓ Del cuadro anterior se desprende que de 5 modelos de propaganda vistos en la vía pública, el 60,00% no está incluido en el Informe Final.

Utilización de la Cuenta bancaria

Los Ingresos y Gastos presentados en el Informe se los comparó con los movimientos bancarios de la cuenta asignada por el Banco Ciudad, arrojando el siguiente Cuadro:

CONCEPTO	Monto Total	Monto Cuenta Bancaria	Diferencia en Monto	Diferencia en %	Aclaraciones
Aporte Público	\$34.335,41	\$34.335,41	\$0,00		
Aportes Privados	\$107.881,00		\$107.881,00	100,00	
Préstamos					
		\$244,01			Depósito del 6/12 para cubrir cuenta
Total de Ingresos	\$142.216,41	\$34.579,42	\$107.881,00	100,00	
A) Propaganda Gráfica					en informe consigna "no teníamos chequera"
	\$80.712,00		\$80.712,00	100,00	
B) Medios de Comunicación Social					
C) Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles					

¹³⁸ **Ley N° 268 Artículo 4°** - La propaganda gráfica en vía pública que los candidatos/as utilicen durante la campaña electoral, debe contener sin excepción la identificación de la imprenta que la realice.

"2014, Año de las letras argentinas"

D) Impresión de boletas	\$34.000,00	\$34.000,00	\$0,00		
E) Otros Gastos	\$27.504,25		\$27.504,25	100,00	cancelado en efectivo
		\$579,42			gastos e intereses bancarios posteriores al 27/10
Total de Gastos	\$142.216,25	\$34.579,42	\$108.216,25	76,09	

Los aportes privados (entre 10/09 y 04/10/2013) fueron anteriores a la apertura de la cuenta corriente especial (20/11/2013).

Los gastos denunciados por el partido a excepción del de \$34.000,00 en concepto de Impresión de boletas, fueron realizados con anterioridad a la apertura de la cuenta.

La cuenta se cerró con fecha 6 de diciembre de 2013.

V. Comparativo Informes Final y Preliminar

De la comparación del Anexo I del Informe Preliminar y el Anexo IV del Informe Final surge el siguiente Cuadro:

CONCEPTO	Monto Estimado	Monto Final	Diferencia en Monto	Diferencia en %
Aporte Público	\$34.000,00	\$34.335,41	\$335,41	0,99
Aportes Privados	\$170.000,00	\$107.881,00	-\$62.119,00	-36,54
Préstamos				
Total de Ingresos	\$204.000,00	\$142.216,41	-\$61.783,59	-30,29
A) Propaganda Gráfica	\$102.000,00	\$80.712,00	-\$21.288,00	-20,87
B) Medios de Comunicación Social				
C) Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles				
D) Impresión de boletas	\$30.000,00	\$34.000,00	\$4.000,00	13,33
E) Otros Gastos	\$72.000,00	\$27.504,25	-\$44.495,75	-61,80
Total de Gastos	\$204.000,00	\$142.216,25	-\$61.783,75	-30,29

OBSERVACIONES

- ✓ El Informe Final se encuentra sólo rubricado por el Contador y no por autoridad del Partido.
- ✓ Se deja constancia que el aportante Rafael Amadeo Gentili. DNI 20.665.193 realizó tres aportes personales de \$35.000,00, \$6.681,00 y \$5.000,00 que sumados superan el límite del aporte de ley.¹³⁹
- ✓ Se deja constancia que se han detectado movimientos que no han pasado por la cuenta bancaria especial.
- ✓ Existen gastos declarados en el Anexo 3. E “Otros Gastos” que debieron ser informados en el Anexo 3A “Propaganda Gráfica en la Vía Pública”, Anexo 3B Medios de Comunicación Social y Anexo 3C Locación de Servicios¹⁴⁰. De acuerdo al siguiente detalle:

Proveedor	CUIT	Monto	Debió Informarse
Investigación de Mercado	30-71423551-2	4.114,00	Anexo 3.C
Prisma Sistema de comunicación SRL (Gigantografía de lona)	30-62006592-3	424,00	Anexo 3.A
Prisma Sistema de comunicación SRL (Gigantografía de lona)	30-62006592-3	366,00	Anexo 3 A
Mariano Fernandez (realización de spot)	20-26942258-1	6.000,00	Anexo 3B

- ✓ De los 5 modelos de propaganda vistos en la vía pública, el 60,00% no está incluido en el Informe Final.
- ✓ Ninguna propaganda gráfica relevada contiene el pie de imprenta.
- ✓ La factura denunciada en el Informe Final, Factura N° 0002-00001592 por \$10.000,00, no fue confirmada por la firma Estátic SA con motivo de la circularización efectuada.
- ✓ Los comprobantes de gastos rendidos presentan las observaciones según el detalle del Anexo I del partido Sumar Izquierda Democrática.
- ✓ Los gastos denunciados por el partido a excepción del de \$34.000,00 en concepto de Impresión de boletas, fueron realizados con anterioridad a

¹³⁹ **El Art. 6° de la Ley 3.803** establece.- Sustitúyese el artículo 14 de la Ley 268, por el siguiente texto: “Artículo 14°.- El límite a los aportes de las personas físicas para las campañas electorales no podrán superar el uno por ciento (1%) del límite de gastos establecido en el Artículo 8.”

¹⁴⁰ No respeta la clasificación de la Resolución N° 321 AGC/2013

la apertura de la cuenta. Por lo cual no se utilizó la Cuenta Especial prevista en la Ley N° 268.

- ✓ No consta al cerrarse la cuenta bancaria el formulario con la nómina de cheques anulados y pendientes de cobro y en blanco.

Anexo I Partido Sumar Izquierda Democrática

Observaciones Formales y no Formales para Comprobantes de Anexo III

Tipo de Observación	Cantidad	Porcentajes
No consta domicilio	5	7,69
No consta condición de venta	12	18,46
No consta Condición frente al IVA	13	20,00
No consta CUIT	13	20,00
No consta precio unitario	2	3,08
No consta forma de pago		
No consta fecha		
No consta detalle		
No consta Razón Social		
No es Fc "B" o Ticket Fc a nombre del Partido/Alianza	3	4,61
No consta recibo		
No consta remito		
Domicilio Incorrecto		
Razón social no del Partido		
CUIT incorrecto		
No es recibo/remito "B"		
Importe informe distinto factura		
Razón social incorrecta		
Comprobante no válido		
Condición frente al IVA incorrecta	1	1,54
CAI vencido	1	1,54
No informa saldo de factura		
Concepto no correspondiente a gastos de campaña		
Falta pauta publicitaria		
Factura apócrifa (base AFIP)		
No es a nombre del Partido	2	3,08
Es Ticket a Consumidor Final	13	20,00
Total	65	100,00

“2014, Año de las letras argentinas”

Anexo II del Partido Sumar Izquierda Democrática Propaganda Gráfica en la Vía Pública

Partido/Alianza	SUMAR Izquierda Democrática	Lista: 904
FOTO	Tipo	Información
	Afiche	Pie de imprenta: NO
		Informado: SI
	Afiche-Subte	Pie de imprenta: NO
		Informado: SI
	Volante	Pie de imprenta: NO
		Informado: NO
	Volante	Pie de imprenta: NO
		Informado: NO
	Díptico	Pie de imprenta: NO
		Informado: NO

“2014, Año de las letras argentinas”

		Díptico	Pie de imprenta:	NO
			Informado:	NO

PARTIDO CONVERGENCIA POPULAR PORTEÑA – Lista 905

ACLARACIONES PREVIAS

INDICE

I. Dirección General Electoral, Contaduría, Tesorería

II. Cuenta bancaria Banco Ciudad

III. Informe Preliminar

IV. Informe Final

V. Comparativo Informes Final y Preliminar

I. Dirección General Electoral, Contaduría y Tesorería

Por Expediente N° 10.129 del 22 de octubre de 2013 se hace saber al Partido Convergencia Popular Porteña que no participará en la elección prevista para el 27 de octubre por no haber acompañado las boletas que debieron ser remitidas como modelo para distribuir en los locales de comicios.

II. Cuenta bancaria Banco Ciudad

De acuerdo a lo expresado en el punto anterior no se procedió a la apertura de la Cuenta en el Banco Ciudad.

III. Informe Preliminar

El Partido/Alianza presentó el Informe Preliminar a término el 11 de octubre de 2013.

El detalle del **ANEXO I - PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PREVISTOS HASTA LA FINALIZACIÓN DE CAMPAÑA**, es el siguiente:

INGRESOS TOTALES ESTIMADOS	MONTO
Aporte Público	\$80.000,00
Aportes Privados	
Total de Ingresos Estimados	\$80.000,00

GASTOS TOTALES ESTIMADOS	MONTO
Propaganda Gráfica en la vía pública	\$20.000,00
Medios de Comunicación Social	
Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles	
Impresión de boletas	\$57.000,00
Otros Gastos	\$3.000,00
Total de Gastos Estimados	\$80.000,00

IV. Informe Final

El Partido no ha presentado el Informe Final requerido por el artículo 17 inc b) de la Ley N° 268 de acuerdo a lo expresado en el punto I.

V. Comparativo Informes Final y Preliminar

Al no haber presentado el partido Informe Final no se pudo efectuar el comparativo.

OBSERVACIONES

Por expediente N° 10.129 “Convergencia Popular Porteña s/Oficialización de Candidatos” del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de fecha 22 de octubre de 2013, se resuelve “Hacer saber que el partido Convergencia Popular Porteña (lista 905), en virtud de lo informado a este Tribunal, no participará en la elección local prevista para el día 27 de octubre del corriente año”.

Por Expediente N° 10.129 del 22 de octubre de 2013 se hace saber al Partido Convergencia Popular Porteña que no participará en la elección prevista para el 27 de octubre por no haber acompañado las boletas que debieron ser remitidas como modelo y para distribuir en los locales de comicios. Se deja constancia que hasta dicha fecha no ha recibido ningún Aporte Público.

El Partido no ha presentado el Informe Final requerido por el artículo 17 inc. b) de la Ley N° 268. Se deja constancia que el mismo en el caso que nos ocupa, debiera incluir los aportes y egresos efectuados hasta la efectiva notificación de la resolución del Tribunal Superior de Justicia de la CABA, sobre su no participación del acto eleccionario.

PARTIDO ALUVIÓN CIUDADANO – Lista 906

ACLARACIONES PREVIAS

INDICE

I. Dirección General Electoral, Contaduría y Tesorería

II. Cuenta bancaria Banco Ciudad

III. Informe Preliminar

IV. Informe Final

V. Comparativo Informes Final y Preliminar

I. Dirección General Electoral, Contaduría y Tesorería

La DGELEC caratuló el Expediente N° 6.866.077/2013 para la constatación de documentación y datos para el requerimiento de Fondos de Campaña con fecha 29 de Noviembre de 2013.

La DGELEC constató e intervino la documentación según formulario de la Dirección con fecha 29 de Noviembre de 2013. El detalle revisado es el siguiente:

Detalle
Nota de Solicitud de Fondos de Campaña Ley 268
Constancia de domicilio constituido ante el TSJ expedido por el mismo
Copia certificada por el TSJ de la designación de las personas autorizadas para operar la Cuenta de Campaña
Constancia de inscripción de AFIP
Formulario de autorización de pagos del Tesoro del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en Cuenta Bancaria

Por Resolución N° 720 del MJSGC del 29 de Noviembre de 2013, se asignó el Aporte Público por \$34.335,41.

Con posterioridad hace su intervención la DGTALMJYS, Contaduría y Tesorería, según el siguiente detalle:

Detalle	Fecha	Monto
Registro de Compromiso Definitivo N° 452.459/2013 de la DGTALMJYS	2/12/2013	\$34.335,41
Registro de Devengado de gastos por Transferencia N° 607.899/2013 de la DGTAMJYS	2/12/2013	\$34.335,41
Orden de Pago Presupuestaria N° 292.271/2013 de la DGC	2/12/2013	\$34.335,41
Detalle de pagos según SIGAF a la Cuenta del Banco Ciudad N° 30.333/8 de la Sucursal 111	10/12/2013	\$34.335,41
Fecha de Acreditación según extracto bancario	10/12/2013	\$34.335,41

II. Cuenta bancaria Banco Ciudad

EL Depósito del Aporte Público se efectuó con fecha 10 de diciembre de 2013 por un monto de \$34.355,41.

III. Informe Preliminar

El Partido presentó el Informe Preliminar fuera de término el 16 de octubre de 2013.¹⁴¹

El detalle del **ANEXO I - PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PREVISTOS HASTA LA FINALIZACIÓN DE CAMPAÑA**, es el siguiente:

INGRESOS TOTALES ESTIMADOS	MONTO
Aporte Público	\$40.000,00
Aportes Privados	\$410.000,00
Total de Ingresos Estimados	\$450.000,00

¹⁴¹ Fecha de presentación lunes 14/10/2013. El horario es 10.00 Hs. a 18.00 Hs. Se habilitan las dos primeras horas del día martes 15/10/2013.

GASTOS TOTALES ESTIMADOS	MONTO
Propaganda Gráfica en la vía pública	\$100.000,00
Medios de Comunicación Social	\$300.000,00
Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles	
Impresión de boletas	\$40.000,00
Otros Gastos	\$10.000,00
Total de Gastos Estimados	\$450.000,00

IV. Informe Final

Con fecha 11 de diciembre de 2013 presentó una nota solicitando un plazo para presentarlo. La AGCBA emitió y envió al Partido nota con fecha 20 de diciembre de 2013, donde explica el alcance de la Ley, en cuanto a que no se pueden otorgar prórroga de plazos para la entrega del Informe Final, lo cual no obsta a recibir documentación fuera de término.

El Partido presentó el Informe Final fuera de término el 08 de Enero de 2014.¹⁴²

Anexo IV RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS

En el Informe Final de Cuentas, el partido denunció:

CONCEPTO	MONTO
Aporte Público	\$34.335,41
Aportes Privados	\$206.500,00
Préstamos	
Total de Ingresos	\$240.835,41
A) Propaganda Gráfica	\$59.200,00
B) Medios de Comunicación Social	\$136.156,47
C) Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles	
D) Impresión de boletas	\$39.335,41
E) Otros Gastos	\$3.825,08
Total de Gastos	\$238.516,96

¹⁴² Fecha de presentación martes 10/12/2013. El horario es 10.00 Hs. a 18.00 Hs. Se habilitan las dos primeras horas del día miércoles 11/12/2013.

Anexo II INGRESOS

A. Aporte Público

El Aporte Público correspondiente al Partido fue aprobado por Resolución del Ministerio de Justicia y Seguridad N° 720/MJYSGC/13 de fecha 29 de noviembre de 2013. El detalle discriminado por categoría electoral es el siguiente:

Partido	artículo 10 punto 1, inciso a)	artículo 10 punto 1, inciso c)
Aluvión Ciudadano	\$3.408,50	\$30.926,91
Total Aporte Público	\$3.408,50	\$30.926,91
	\$34.335,41	

La documentación bancaria exhibida permitió verificar el depósito del aporte el 10 de diciembre de 2013 en la Cuenta Corriente Especial N° 30.333/8, del Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal N° 111 de titularidad de Aluvión Ciudadano.

B. Aportes Privados

Del Informe Final constan la existencia de Aportes Privados.

Los mismos están respaldados con 8 recibos tipo "C" oficiales de "Aluvión Ciudadano". Se emitieron los recibos entre el N° 0001/00000001 de fecha 16 de octubre de 2013 y el N° 0001/00000010 de fecha 24 de octubre, por un total de \$206.500,00.

Se deja constancia que los recibos N° 0001-00000004 y N° 0001-00000008 fueron anulados.

La cantidad de aportantes es de 8 (ocho), que hicieron aportes cada uno de ellos entre \$10.000,00 y \$34.000,00.

Los aportes no fueron depositados en la cuenta Especial, ya que la misma aún no se encontraba habilitada.

Los recibos no guardan correlatividad de fechas, ya que los N° 0001-00000005 al 0001-00000009 (el N° 0001-00000008 fue anulado), se emitieron con fecha anterior a los N° 0001-00000001 al 0001-00000003.

Se cruzó el Anexo de Aportantes Privados con la base de AFIP, no encontrando los siguientes casos:

Recibo N°	Concepto
0001-00000003	verificar CUIT
0001-00000005	verificar CUIT
0001-00000007	domicilio erróneo
0001-00000009	no es CUIT

C. Préstamos

En su Informe Final el Partido no declaró préstamos.

Anexo III. GASTOS

De la compulsu de la documentación respaldatoria de los gastos declarados surge:

Anexo III	Concepto	Comprobantes Con Observaciones	Comprobantes Sin Observaciones	Cantidad Total de Comprobantes	Porcentaje con observaciones /Anexo III
A	Propaganda Gráfica en Vía Pública	1		1	100,00
B	Medios de Comunicación Social		1	1	
C	Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles				
D	Impresión de Boletas (el mismo comprobante que en Anexo A)				
E	Otros Gastos	4	1	5	80,00
	Total Comprobantes	5	2	7	71,43

Apertura de Medios de Comunicación

Anexo III B	Concepto	Comprobantes Con Observaciones	Comprobantes Sin Observaciones	Cantidad Total de Comprobantes	Porcentaje con observaciones /Anexo III
1	Radio				
2	TV		1	1	
3	Internet				

"2014, Año de las letras argentinas"

4	Medios Gráficos				
5	Otros				
Total Comprobantes B			1	1	

Efectuado el análisis de los comprobantes en relación a los montos surge:

Anexo III	Concepto	Monto con Observaciones	Monto sin Observaciones	Monto Total	Porcentaje con observaciones /Anexo III
A	Propaganda Gráfica en Vía Pública	\$59.200,00		\$59.200,00	100,00
B	Medios de Comunicación Social		\$136.156,47	\$136.156,47	
C	Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles				
D	Impresión de Boletas	\$39.335,41		\$39.335,41	100,00
E	Otros Gastos	\$3.793,50	\$31,58	\$3.825,08	99,17
Total Gastado		\$102.328,91	\$136.188,05	\$238.516,96	42,90

Apertura de Medios de Comunicación

Anexo III B	Concepto	Monto Con Observaciones	Monto Sin Observaciones	Monto Total	Porcentaje con observaciones /Anexo III
1	Radio	-		-	-
2	TV		\$136.156,47	\$136.156,47	
3	Internet				
4	Medios Gráficos				
5	Otros				
Total Gastado B			\$136.156,47	\$136.156,47	

El resumen de los hallazgos correspondientes a los siete comprobantes es el siguiente¹⁴³:

Concepto	Cantidad	Porcentajes
Observaciones Formales	9	90,00
Otras	1	10,00
Total Observaciones¹⁴⁴	10	100,00

¹⁴³ Se deja constancia que un mismo comprobante puede presentar más de un incumplimiento.

¹⁴⁴ Ver **Anexo I del Partido Aluvión Ciudadano**

- ✓ La observación descripta como “Otras” corresponde a errores detectados en la factura a través de la página de AFIP.

Circularización a Proveedores

Se circularizaron de acuerdo al cuadro de gastos del Anexo III según el siguiente detalle:

Anexo III	Concepto	Monto Total	Cantidad de Proveedores	Monto Circularizado	Cantidad Proveedores Circularizado	% en monto Circularización	% en cantidad Circularización	Cantidad Proveedores que respondieron	% en cantidad respuesta
A	Propaganda Gráfica en Vía Pública	\$59.200,00	1	\$59.200,00	1	100,00	100,00	1	100,00
B	Medios de Comunicación Social	\$136.156,47	1	\$136.156,47	1	100,00	100,00		
C	Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles								
D	Impresión de Boletas (igual proveedor que en A)	\$39.335,41		\$39.335,41		100,00	100,00	1	100,00
E	Otros Gastos	\$3.825,08	4						
	Total Gastado	\$238.516,96	6	\$234.691,88	2	98,40	33,33	1	50,00

La circularización por proveedor responde al siguiente detalle:

Anexo III	Nº NOTA	Nº Factura	Proveedor cantidad	Proveedor Razón Social	Concepto	Monto Gastado	Monto Respuesta	Aclaraciones
A	441	0001-00001150	1	Editorial del Pilar Coop. De trabajo editorial del Pilar Ltda.	Impresión de volantes, folletos y afiches	\$59.200,00	\$59.200,00	Sin diferencia
B	286.354 y 12/2014	0003-00002162	1	C5N TELEPIU S.A.	CAMPAÑA ELECCIONES GENERALES C5N	\$136.156,47		Sin respuesta
D	441	0001-00001150	.	Editorial del Pilar Coop. De trabajo editorial del Pilar Ltda.	boletas electorales	\$39.335,41	\$39.335,41	Sin diferencia
		Total	2			\$234.691,88		

- ✓ Además de la circularización a los proveedores surge una facturación de la firma Estatic S.A. con el concepto Oviedo-Aluvión y facturada a Carlos Gustavo Oviedo por un monto de \$91.599,06. Dicha factura no fue declarada en el Informe Final.

Publicidad radial y televisiva a través de la Empresa Contratada

Del seguimiento de publicidades realizado por la empresa contratada a instancias de esta Auditoría se detectaron 2 (dos) avisos radiales y 75 (setenta

y cinco) avisos televisivos. Dichos avisos corresponden a los espacios gratuitos asignados por la DIRECCIÓN NACIONAL ELECTORAL.

Además la empresa contratada informó avisos pagos, que fueron cruzados con la información del Informe, dando el siguiente el resultado:

Medio	Días	Cantidad de avisos	Aclaraciones
C5N	1 del 10 al 3/10	20	Constan en la base de la empresa contratada y no en el Informe Final
C5N	22 del 10 y 24/10	16	No constan en la base de la empresa contratada y si en el Informe Final
Crónica TV	1 del 10 al 16/10	22	Constan en la base de la empresa contratada y no en el Informe Final
Canal 26	1 del 10 al 4/10	20	Constan en la base de la empresa contratada y no en el Informe Final

- ✓ De la circularización a los distintos medios de comunicación, surge la respuesta de Canal 26 (Eventos Producciones S.A.), donde informa 55 spots entre el 7/10 y el 24/10 por la Campaña Legislativa por un monto facturado a Carlos Oviedo de \$79.726,00. Esta factura no está incluida en el Informe Final.
- ✓ Además adjunta el proveedor un recibo a nombre de Carlos Oviedo y copia de un cheque para su cancelación cuyo titular es Health Home S.A.
- ✓ De la circularización a los distintos medios de comunicación, surge la respuesta de Crónica TV, donde informa servicios de publicidad de Carlos Oviedo en su medio entre el 25/09 y el 24/10 por un monto facturado a Healt Home S.A. de \$136.125,00. Esta factura no está incluida en el Informe Final. Además informa que fue pagada en efectivo.

De la información suministrada por el AFSCA, se detectaron las siguientes publicidades:

Fecha de Emisión	Medio	Programa	Hora de Emisión	CANDIDATOS	PARTIDO	Número de lista
23/10/2013	CRÓNICA TV	Continuidad Informativa	08:32	Carlos Oviedo	ALUVION CIUDADANO	906
23/10/2013	CRÓNICA TV	Continuidad Informativa	09:00	Carlos Oviedo	ALUVION CIUDADANO	906
23/10/2013	CRÓNICA TV	Continuidad Informativa	09:03	Carlos Oviedo	ALUVION CIUDADANO	906
23/10/2013	CRÓNICA TV	Continuidad Informativa	09:42	Carlos Oviedo	ALUVION CIUDADANO	906

Los spots detallados en el cuadro antecedente, informados por el AFSCA, y que resultan del cruce de información con los datos enviados por la empresa para el seguimiento de publicidad, no están clasificados y no es posible identificarlos como gratuitos o con costo.

Relevamiento Ocular

Los gastos denunciados por el Partido (gastado según Anexo III A) fueron:

Factura N°	Fecha	Proveedor	CUIT	Concepto	Cantidad	Monto Precio Unitario	Monto Precio Total
0001-00001150	30/09/2013	Editorial del Pilar Coop. De trabajo editorial del Pilar Ltda.	30-70999941-5	Impresión de volantes, folletos y afiches			\$59.200,00
Total							\$59.200,00

Del relevamiento ocular surge propaganda según el **Anexo II del Partido Aluvión Ciudadano**.

- ✓ Cabe aclarar que ninguna propaganda gráfica relevada contiene el pie de imprenta.¹⁴⁵

Del cruce del relevamiento ocular y el Cuadro precedente surge el siguiente análisis:

Concepto	Modelos	En Informe	No en Informe	% Modelos no incluidos en el Informe
Afiche de doble sábana	8	2	6	75,00
Afiche ½ sábana	2		2	100,00
Gigantografía	1		1	100,00
Publicidad Móvil	4		4	100,00
Díptico	1	1		
Volante	1	1		
Medios Gráficos	2		2	100,00
Web	3		3	100,00
Total	22	4	18	81,82

¹⁴⁵ **Ley N° 268 Artículo 4°** - La propaganda gráfica en vía pública que los candidatos/as utilicen durante la campaña electoral, debe contener sin excepción la identificación de la imprenta que la realice.

- ✓ Se detectaron en la vía pública 18 (dieciocho) modelos de publicidad no incluidos en el Informe Final.

Utilización de la Cuenta bancaria

Los Ingresos y Gastos presentados en el Informe se los comparó con los movimientos bancarios de la cuenta asignada por el Banco Ciudad, arrojando el siguiente Cuadro:

CONCEPTO	Monto Total	Monto Cuenta Bancaria	Diferencia en Monto	Diferencia en %	Observaciones
Aporte Público	\$34.335,41	\$34.335,41			
Aportes Privados	\$206.500,00		\$206.500,00		Efectivo
Otros Ingresos		\$450,00	-\$450,00		Depósito
Total de Ingresos	\$240.835,41	\$34.785,41	\$206.050,00	85,56	
A) Propaganda Gráfica	\$59.200,00		\$59.200,00		Efectivo
B) Medios de Comunicación Social	\$136.156,47		\$136.156,47		Efectivo
D) Impresión de boletas	\$5.000,00		\$5.000,00		Efectivo
	\$34.335,41	\$34.335,41	\$0,00		
E) Otros Gastos	\$998,40		\$998,40		Efectivo
	\$915,00		\$915,00		Efectivo
	\$958,00		\$958,00		Efectivo
	\$922,10		\$922,10		Efectivo
	\$31,58	\$31,58	\$0,00		
		\$414,72	-\$414,72		Ley 25413
Total de Gastos	\$238.516,96	\$34.781,71	\$203.735,25	85,42	

- ✓ La diferencia entre Ingresos y Gastos de la Cuenta Bancaria arroja un saldo de \$3,70. Importe coincidente con el saldo al 31/12/2013 según extracto.
- ✓ Según el cuadro anterior en el Informe Final no fueron informados: Gastos bancarios por \$414,72 y a su vez existieron pago a proveedores por \$ 204.149,97 y aportes privados por \$206.500,00 que no pasaron por la cuenta especial prevista por la Ley N° 268.
- ✓ Surge del cuadro: un depósito de \$450,00 sin documentación respaldatoria.
- ✓ La totalidad de los gastos no pasó por la cuenta bancaria.

V. Comparativo Informes Final y Preliminar

De la comparación del Anexo I del Informe Preliminar y el Anexo IV del Informe Final surge el siguiente Cuadro:

CONCEPTO	Monto Estimado	Monto Final	Diferencia en Monto	Diferencia en %
Aporte Público	\$40.000,00	\$34.335,41	-\$5.664,59	-14,16
Aportes Privados	\$410.000,00	\$206.500,00	-\$203.500,00	-49,63
Préstamos				
Total de Ingresos	\$450.000,00	\$240.835,41	-\$209.164,59	-46,48
A) Propaganda Gráfica				
	\$100.000,00	\$59.200,00	-\$40.800,00	-40,8
B) Medios de Comunicación Social				
	\$300.000,00	\$136.156,47	-\$163.843,53	-54,61
C) Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles				
D) Impresión de boletas				
	\$40.000,00	\$39.335,41	-\$664,59	-1,66
E) Otros Gastos				
	\$10.000,00	\$3.825,08	-\$6.174,92	-61,75
Total de Gastos	\$450.000,00	\$238.516,96	-\$211.483,04	-47,00

OBSERVACIONES

- El Partido presentó el Informe Preliminar fuera de término. Demora un día.
- El Partido presentó el Informe Final fuera de término. Demora veintiocho días corridos.
- Los recibos correspondientes a los Aportes Privados no guardan correlatividad de fechas.
- Los aportes privados no fueron depositados en la cuenta Especial.
- Los comprobantes de gastos rendidos presentan las observaciones que se detallan según el Anexo I del Partido Aluvión Ciudadano.
- De la circularización a los proveedores surge una facturación de la firma Estático S.A. con el concepto Oviedo-Aluvión y facturada a Carlos Gustavo Oviedo por un monto de \$91.599,06. Dicha factura no fue declarada en el Informe Final.
- De la información suministrada por la empresa contratada por ésta auditoría, se comunicaron avisos pagos, que fueron cruzados con la información del Informe Final, surgiendo avisos no declarados en el Informe Final, según el siguiente detalle:

Medio	Días	Cantidad de avisos
C5N	1 del 10 al 3/10	20
Crónica TV	1 del 10 al 16/10	22
Canal 26	1 del 10 al 4/10	20

- De la circularización a los distintos medios de comunicación, surgen:
 1. En la respuesta de Canal 26 (Eventos Producciones S.A.), informa 55 spots entre el 7/10 y el 24/10 por la Campaña Legislativa por un monto facturado a Carlos Oviedo de \$79.726,00. Esta factura no está incluida en el Informe Final. La cancelación de este gasto se realizó mediante cheque cuyo titular es Health Home S.A.

2. En la respuesta de Crónica TV, informa servicios de publicidad de Carlos Oviedo en su medio entre el 25/09 y el 24/10 por un monto facturado a Healt Home S.A. de \$136.125,00. Esta factura no está incluida en el Informe Final. Además se aclara que fue pagada en efectivo.
- Se detectaron en la vía pública 18 (dieciocho) modelos de publicidad no incluidos en el Informe Final, representando el 81,82% de los 22 vistos en la calle.
 - La publicidad en la vía pública no tiene pie de imprenta.
 - Los pagos a proveedores por \$204.149,97 y aportes privados por \$206.500,00 no se realizaron con la cuenta bancaria prevista en la Ley N° 268.
 - No consta al cerrarse la cuenta bancaria el formulario con la nómina de cheques anulados y pendientes de cobro y en blanco.

Anexo I Alianza Transitoria Aluvión Ciudadano

Observaciones Formales y no Formales para Comprobantes de Anexo III

Tipo de Observación	Cantidad	Porcentajes
No consta domicilio		
No consta condición de venta	2	20,00
No consta Condición frente al IVA	5	50,00
No consta CUIT		
No consta precio unitario	1	10,00
No consta forma de pago		
No consta Cantidad	1	10,00
No consta fecha		
No consta detalle adecuado		
No consta Razón Social		
No es Fc “B” o Ticket Fc a nombre del Partido/Alianza		
No consta recibo		
No consta remito		
Domicilio Incorrecto		
Razón social no del Partido		
CUIT incorrecto		
No es recibo/remito “B”		
Importe informe distinto factura		
Razón social incorrecta		
Comprobante no válido		
Condición frente al IVA incorrecta		
CAI vencido		
No informa saldo de factura		
Concepto no correspondiente a gastos de campaña		
Falta pauta publicitaria		
Factura validación con errores (base AFIP)	1	10,00
	10	100,00

Anexo II del Partido Aluvión Ciudadano Propaganda Gráfica en la Vía Pública

Partido/Alianza		Lista: 906	
FOTO	Tipo	Información	
	Afiche doble sábana	Pie de imprenta:	NO
		Informado:	SI
	Afiche doble sábana	Pie de imprenta:	NO
		Informado:	NO
	Afiche doble sábana	Pie de imprenta:	NO
		Informado:	NO
	Afiche doble sábana	Pie de imprenta:	NO
		Informado:	NO
	Afiche doble sábana	Pie de imprenta:	NO
		Informado:	SI

“2014, Año de las letras argentinas”

	Afiche doble sábana	Pie de imprenta:	NO
		Informado:	NO
	Afiche doble sábana	Pie de imprenta:	NO
		Informado:	NO
	Afiche ½ sábana	Pie de imprenta:	NO
		Informado:	NO
	Gigantografía	Pie de imprenta:	NO
		Informado:	NO
	Afiche doble sábana	Pie de imprenta:	NO
		Informado:	NO

“2014, Año de las letras argentinas”

	Publicidad móvil	Pie de imprenta:	NO
		Informado:	NO
	Publicidad móvil	Pie de imprenta:	NO
		Informado:	NO
	Afiche 1/2 sábana	Pie de imprenta:	NO
		Informado:	NO
	Díptico	Pie de imprenta:	NO
		Informado:	SI
	Díptico dorso	Pie de imprenta:	NO
		Informado:	SI

		Volante	Pie de imprenta:		NO
			Informado:		SI
	Medios gráficos		Pie de imprenta:		NO
			Informado:		NO
	Medios gráficos		Pie de imprenta:		NO
			Informado:		NO
	Web		Pie de imprenta:		NO
			Informado:		NO
	Publicidad móvil		Pie de imprenta:		NO
			Informado:		NO

“2014, Año de las letras argentinas”

	Web	Pie de imprenta:	NO
		Informado:	NO
	Publicidad móvil	Pie de imprenta:	NO
		Informado:	NO
	Web	Pie de imprenta:	NO
		Informado:	NO

PARTIDO POPULAR DE LA RECONSTRUCCIÓN – Lista 907

ACLARACIONES PREVIAS

INDICE

I. Dirección General Electoral, Contaduría, Tesorería

II. Cuenta bancaria Banco Ciudad

III. Informe Preliminar

IV. Informe Final

V. Comparativo Informes Final y Preliminar

I. Dirección General Electoral, Contaduría, Tesorería.

La DGELEC caratuló el Expediente N° 5.365.755/2013 para la constatación de documentación y datos para el requerimiento de Fondos de Campaña con fecha 9 de octubre de 2013.

La DGELEC constató e intervino la documentación según formulario de la Dirección con fecha 9 de octubre de 2013. El detalle revisado es el siguiente:

Detalle
Nota de Solicitud de Fondos de Campaña Ley 268
Constancia de domicilio constituido ante el TSJ expedido por el mismo
Copia certificada por el TSJ de la designación de las personas autorizadas para operar la Cuenta de Campaña
Constancia de inscripción de AFIP
Formulario de autorización de pagos del Tesoro del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en Cuenta Bancaria

Por nota del 27 de septiembre de 2013 la Alianza solicita ante la DGELEC el Aporte Público.

Por Resolución N° 620 del MJSGC del 10 de octubre de 2013 se asignó el Aporte Público por \$34.335,41.

Con posterioridad hace su intervención la DGTALMJYS, Contaduría y Tesorería, según el siguiente detalle:

Detalle	Fecha	Monto
Registro de Compromiso Definitivo N° 415.631/2013 de la DGTALMJYS	10/10/2013	\$34.335,41
Registro de Devengado de gastos por Transferencia N° 502.388/2013 de la DGTAMJYS	10/10/2013	\$34.335,41
Orden de Pago Presupuestaria N° 240.559/2013 de la DGC	11/10/2013	\$34.335,41
Detalle de pagos según SIGAF a la Cuenta del Banco Ciudad N° 30.313/0 de la Sucursal 111	18/10/2013	\$34.335,41
Fecha de Acreditación según extracto bancario	18/10/2013	\$34.335,41

II. Cuenta bancaria Banco Ciudad

El Depósito del Aporte Público se efectuó con fecha 18 de octubre de 2013 por un monto de \$34.335,41.

III. Informe Preliminar

El Partido/Alianza presentó el Informe Preliminar fuera de término el 17 de Octubre de 2013.¹⁴⁶

El detalle del **ANEXO I - PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PREVISTOS HASTA LA FINALIZACIÓN DE CAMPAÑA**, es el siguiente:

¹⁴⁶ **Ley N° 268 Artículo 17** – Los partidos políticos, alianzas y confederaciones deben presentar por ante la Auditoría General de la Ciudad, la siguiente documentación, en los plazos que se establecen: a) Diez (10) días antes de la celebración del acto electoral del que participan, un informe, indicando los ingresos y egresos efectuados con motivo de la campaña electoral, con detalle del concepto, origen, monto y destino; así como el presupuesto de los ingresos y egresos que se prevén efectuar hasta la finalización de la campaña; **Anexo a la Resolución AGC N° 321/13 7.- DOCUMENTACIÓN CONTABLE Y DE RESPALDO. PRESENTACIÓN. Información útil** presentada a los Partidos Políticos: Fecha de presentación lunes 14/10/2013. El horario es 10.00 Hs. a 18.00 Hs. Se habilitan las dos primeras horas del día martes 15/10/2013.

INGRESOS TOTALES ESTIMADOS	MONTO
Aporte Público	\$34.335,41
Aportes Privados	\$105.000,00
Total de Ingresos Estimados	\$139.335,41

GASTOS TOTALES ESTIMADOS	MONTO
Propaganda Gráfica en la vía pública	\$10.000,00
Medios de Comunicación Social	\$10.000,00
Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles	
Impresión de boletas	\$ 20.000,00
Otros Gastos	\$50.000,00
Total de Gastos Estimados	\$90.000,00

IV. Informe Final

El Partido presentó el Informe Final a término el 02 de diciembre de 2013.¹⁴⁷

- ✓ El informe no está firmado por apoderado del partido.¹⁴⁸

¹⁴⁷ **Ley N° 268 Artículo 17** – Los partidos políticos, alianzas y confederaciones deben presentar por ante la Auditoría General de la Ciudad, la siguiente documentación, en los plazos que se establecen: b) Dentro de los treinta (30) días de celebrada la elección un informe final de cuentas. **Anexo a la Resolución AGC N° 321/13 7.- DOCUMENTACIÓN CONTABLE Y DE RESPALDO. PRESENTACIÓN. Información útil** presentada a los Partidos Políticos: Fecha de presentación martes 10/12/2013. El horario es 10.00 Hs. a 18.00 Hs. Se habilitan las dos primeras horas del día miércoles 11/12/2013

¹⁴⁸ **Ley N° 268 Artículo 17** – Los partidos políticos, alianzas y confederaciones deben presentar por ante la Auditoría General de la Ciudad, la siguiente documentación, en los plazos que se establecen: a) Diez (10) días antes de la celebración del acto electoral del que participan, un informe, indicando los ingresos y egresos efectuados con motivo de la campaña electoral, con detalle del concepto, origen, monto y destino; así como el presupuesto de los ingresos y egresos que se prevén efectuar hasta la finalización de la campaña; b) Dentro de los treinta (30) días de celebrada la elección un informe final de cuentas. **Dicha información tendrá carácter público y deberá estar suscripta por autoridades partidarias y por contador/a público/a matriculado/a.** La Auditoría General podrá establecer normas para la presentación de dichos informes.

Anexo IV RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS

En el Informe Final de Cuentas, el partido denunció:

INGRESOS

Anexo II	Concepto	Monto
A	Aporte Público	\$34.335,41
B	Aportes Privados	\$74.132,00
C	Préstamos	
	Total de Ingresos	\$108.467,41

GASTOS

Anexo III	Concepto	Monto
A	Propaganda Gráfica en Vía Pública	
B	Medios de Comunicación Social	\$38.000,00
C	Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles	
D	Impresión de Boletas	
E	Otros Gastos	\$68.262,15
	Total de Gastos	\$106.262,15

Anexo II INGRESOS

A. Aporte Público

El Aporte Público correspondiente a la Alianza fue aprobado por Resolución del Ministerio de Justicia y Seguridad N° 620 /MJYSGC/13 de fecha 10 de octubre de 2013. El detalle discriminado por categoría electoral es el siguiente:

Partido	artículo 10 punto 1, inciso a)	artículo 10 punto 1, inciso c)
Popular de la Reconstrucción	\$3.408,50	\$30.926,91
Total Aporte Público	\$3.408,50	\$30.926,91
	\$34.335,41	

La documentación bancaria exhibida permitió verificar el depósito del aporte el 18 de octubre de 2013 en la Cuenta Corriente Especial N° 30.313/0, del Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal N° 111 (Centro) de titularidad de Partido Popular de la Reconstrucción.

B. Aportes Privados

Del Informe Final constan la existencia de tres Aportes Privados.

Los mismos están respaldados con 3 recibos tipo “C” oficiales de Partido Popular de la Reconstrucción. Se emitieron los Recibos N° 0001/00000002, N° 0001/00000004 y N° 0001/00000005 de fecha 20 de octubre de 2013, por un total de \$74.132,75.

La cantidad de aportantes es de tres, que hicieron aportes cada uno de ellos entre \$5.000,00 y \$35.000,00.

Se deja constancia que el partido no ha exhibido el talonario de recibos en su totalidad y atento que los comprobantes declarado no son correlativos, no pudiéndose determinar la integridad de los recibos, en lo que hace a recibos anulados o aportes no declarados.

Se informa que el recibo N° 0001/00000005, no indica el número de CUIT del aportante, ni el domicilio como tampoco la forma del aporte.

Asimismo los aportes no fueron depositados en la cuenta bancaria en su totalidad a pesar de que la misma fue abierta con anterioridad a los mismos.

Los recibos están firmados por los mismos aportantes y no por responsable del partido que recibe.

El CUIT que consta en los recibos oficiales del Partido es 30-70831137-1 fue dado de baja por la Administración Federal de Ingresos Públicos. Corresponde el N° 30-70776423-2, que es el N° de apertura de la Cuenta Bancaria y el N° informado ante la Dirección General Electoral.

Se cruzó el Anexo de Aportantes Privados con la base de AFIP

C. Préstamos

En su Informe Final el Partido no declara préstamos.

Se debe consignar que en el Informe Preliminar fueron informados préstamos, según el siguiente detalle:

Fecha	Origen del Préstamo	Instrumento Formal	Monto	Cuotas	Interés Pactado	Monto Devolución	Fecha Devolución
10/10/2013	Breid Obeid	Acta	\$35.000,00	-	-	-	20/11/2013
10/10/2013	Mino	Acta	\$35.000,00	-	-	-	20/11/2013
10/10/2013	Recio Alejandro	Acta	\$35.000,00	-	-	-	20/11/2013
Totales			\$105.000,00				

Anexo III. GASTOS

Es necesario aclarar que existieron gastos efectuados por Propaganda Gráfica que fueron erróneamente informados como “Otros Gastos” Anexo 3.E, cuando debieron ser declarados en el Anexo A.

Puntualmente el gasto por impresión de boletas, está incluido en la Factura Bº Nº 0001-000000418 en el Anexo III E “Otros Gastos”.

De la compulsa de la documentación respaldatoria de los gastos declarados surge:

Anexo III	Concepto	Comprobantes Con Observaciones	Comprobantes Sin Observaciones	Cantidad Total de Comprobantes	Porcentaje con observaciones /Anexo III
A	Propaganda Gráfica en Vía Pública	0	0	0	0,00
B	Medios de Comunicación Social	2	0	2	100,00
C	Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles	0	0	0	0,00
D	Impresión de Boletas	0	0	0	0,00
E	Otros Gastos	2	0	2	100,00
	Total Comprobantes	4	0	4	100,00

Apertura de Medios de Comunicación

Anexo III B	Concepto	Comprobantes Con Observaciones	Comprobantes Sin Observaciones	Cantidad Total de Comprobantes	Porcentaje con observaciones /Anexo III
1	Radio				
2	TV	1	0	1	100,00
3	Internet	1	0	1	100,00
4	Medios Gráficos				
5	Otros				
	Total Comprobantes B	2	0	2	100,00

Efectuado el análisis de los comprobantes en relación a los montos surge:

Anexo III	Concepto	Monto con Observaciones	Monto sin Observaciones	Monto Total	Porcentaje con observaciones /Anexo III
A	Propaganda Gráfica en Vía Pública				
B	Medios de Comunicación Social	38.000,00		38.000,00	100,00
C	Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles				
D	Impresión de Boletas				
E	Otros Gastos	68.262,15		68.262,15	100,00
	Total Gastado	106.262,15		106.262,15	100,00

Apertura de Medios de Comunicación

Anexo III B	Concepto	Monto Con Observaciones	Monto Sin Observaciones	Monto Total	Porcentaje con observaciones /Anexo III
1	Radio				
2	TV	15.500,00		15.000,00	100,00
3	Internet	22.500,00		22.500,00	100,00
4	Medios Gráficos				
5	Otros				
	Total Gastado B	38.000,00		38.000,00	100,00

El resumen de los hallazgos correspondientes a los 4 comprobantes es el siguiente¹⁴⁹:

Concepto	Cantidad	Porcentajes
Observaciones Formales	7	87,50
Otras ¹⁵⁰	1	12,50
Total Observaciones¹⁵¹	8	100,00

Circularización a Proveedores

Se circularizaron a proveedores según el siguiente detalle:

¹⁴⁹ Se deja constancia que un mismo comprobante puede presentar más de un incumplimiento.

¹⁵⁰ Corresponde a la Factura de Gráfica Avenida que incluye un concepto correspondiente a la campaña nacional.

¹⁵¹ Ver Anexo I Popular de la Reconstrucción.

“2014, Año de las letras argentinas”

Anexo III	Concepto	Monto Total	Cantidad de Proveedores	Monto Circularizado	Cantidad Proveedores Circularizado	% en monto Circularización	% en cantidad Circularización	Cantidad Proveedores que respondieron	% en cantidad respuesta
A	Propaganda Gráfica en Vía Pública	\$0,00							
B	Medios de Comunicación Social	\$38.000,00	2	\$38.000,00	2	100,00	100,00	0	0,00
C	Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles	\$0,00							
D	Impresión de Boletas	\$0,00							
E	Otros Gastos	\$68.262,15	1	\$68.262,15	1	100,00	100,00	0	0,00
	Total Gastado	\$106.262,15	3	\$106.262,15	3	100,00	100,00	0	0,00

Los gastos denunciados por la Alianza (gastado según Anexo III) fueron cruzados con el seguimiento de la circularización a proveedores, surgiendo:

Anexo III	Nº NOTA	Nº Factura	Proveedor cantidad	Proveedor Razón Social	Concepto	Monto Gastado	Monto Respuesta	Aclaraciones
B	494	B 0001-00000453	1	SALSA GROUP SRL	CAMPAÑA DE DIFUSION Y PUBLICIDAD EN REDES SOCIALES DE INTERNET	22.500,00		NO PUDO ENTREGARSE LA CARTA POR PLAZO VENCIDO NO RECLAMADO
	493	C 0001-00000297	1	PRODUCTORA GLOBAL	PRODUCCION Y REALIZACIÓN DE SPOT PARA TV Y RADIO	15.500,00		NO PUDO ENTREGARSE LA CARATA POR PLAZO VENCIDO NO RECLAMADO
E	454	B 0001-00000418	1	GRAFICA AVENIDA	AFICHES, AUTOADHESIVOS, CARTILLAS Y BOLETAS	68.262,15		Sin respuesta
		Total	3			\$106.262,15		

Publicidad radial y televisiva a través de la Empresa Contratada

La Alianza/Partido denunció gastos de publicidad realizados a través de los siguientes medios:

Factura N°	Fecha	Proveedor	DOMICILIO	CUIT	Concepto	Medio (13)	Monto Precio Unitario	Monto Precio Total
C 0001-00000297	24/10/2013	PRODUCTORA GLOBAL	MARTIN RODRIGUEZ 240 QUILMES (1878)	27-12737142-9	PRODUCCION Y REALIZACIÓN DE SPOT PARA TV Y RADIO	TV-RADIO y transmisión Internet	\$15.500,00	\$15.500,00
Total							\$15.500,00	\$15.500,00

Del seguimiento de publicidades realizado por la empresa contratada a instancias de esta Auditoría se detectaron 12 (doce) avisos radiales y 19

(diecinueve) avisos televisivos. Dichos avisos corresponden a los espacios gratuitos asignados por la DIRECCIÓN NACIONAL ELECTORAL.

Relevamiento Ocular

El partido denunció los gastos de publicidad gráfica según **Anexo III E) OTROS GASTOS** según el siguiente detalle:

Factura N°	Fecha	Proveedor	CUIT	Monto	Concepto
0001-000418	22/10/2013	GRAFICA AVENIDA	30-71057526-2	\$34.129,40	AFICHES
0001-000418	22/10/2013	GRAFICA AVENIDA	30-71057526-2	\$34.132,75	AFICHES
Total				\$68.262,15	

Del cruce del relevamiento ocular según el detalle del Anexo II y el Cuadro precedente surge el siguiente análisis:

Concepto	Modelos	En Informe	No en Informe	% Modelos no incluidos en el Informe
Afiche	1		1	100,00
Total	1		1	100,00

- ✓ Del cuadro anterior se desprende el modelo de propaganda visto en la vía pública, no está incluido en el Informe Final.
- ✓ Cabe aclarar que ninguna propaganda gráfica relevada contiene el pie de imprenta.¹⁵²

Utilización de la Cuenta bancaria

Los Ingresos y Gastos presentados en el Informe se los comparó con los movimientos bancarios de la cuenta asignada por el Banco Ciudad, arrojando el siguiente Cuadro:

¹⁵² **Ley N° 268 Artículo 4°** - La propaganda gráfica en vía pública que los candidatos/as utilicen durante la campaña electoral, debe contener sin excepción la identificación de la imprenta que la realice.

CONCEPTO	Monto Total	Monto Cuenta Bancaria	Diferencia en Monto	Diferencia en %
Aporte Público	34.335,41	34.335,41	-	-
Aportes Privados	74.132,00	260,00	73.872,00	99,65
Préstamos	-	-	-	-
Total de Ingresos	108.467,41	34.595,41	73.872,00	68,11
A) Propaganda Gráfica				
B) Medios de Comunicación Social	38.000,00	-	38.000,00	100,00
C) Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles				
D) Impresión de boletas				
E) Otros Gastos	68.262,15	34.129,40	34.132,75	50,00
Total de Gastos	106.262,15	34.129,40	72.132,75	67,88

La justificación de las diferencias es la siguiente:

Los importes que no pasaron por la respectiva cuenta bancaria fueron abonados con los aportes privados, que como se expusiera anteriormente no fueron depositados en la mencionada cuenta.

El saldo de ingresos y egreso determinó un importe de \$2.205,26. El saldo de la cuenta bancaria es de \$1,11 al 31 de octubre de 2013.

La cuenta se cerró con fecha 30 de octubre de 2013 y se adjuntó el formulario de devolución de chequeras.

V. Comparativo Informes Final y Preliminar

De la comparación del Anexo I del Informe Preliminar y el Anexo IV del Informe Final surge el siguiente Cuadro:

CONCEPTO	Monto Estimado	Monto Final	Diferencia en Monto	Diferencia en %
Aporte Público	34.335,41	34.335,41	-	-
Aportes Privados	105.000,00	74.132,00	-30.868,00	-29,40
Préstamos				
Total de Ingresos	139.335,41	108.467,41	-	-
A) Propaganda Gráfica	10.000,00		-10.000,00	100,00
B) Medios de Comunicación Social	10.000,00	38.000,00	28.000,00	280,00

"2014, Año de las letras argentinas"

C) Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles	-			
D) Impresión de boletas	20.000,00		- 20.000,00	-100,00
E) Otros Gastos	50.000,00	68.262,15	-18.262,15	-36,52
Total de Gastos	90.000,00	106.262,15	-16.262,15	-18,07

OBSERVACIONES

- El Partido/Alianza presentó el Informe Preliminar fuera de término el 17 de Octubre de 2013.
- El Informe Final no está firmado por Apoderado del Partido.
- El 99.65% los aportes privados no fueron depositados en la cuenta bancaria, a pesar de que la misma fue abierta con anterioridad a los mismos.
- Los recibos por los aportes privados están firmados por los aportantes y no por responsable del partido que recibe.
- El aporte privado sustentado con el Recibo N° 0001-000000005, no indica el número de CUIT del aportante, ni el domicilio como tampoco la forma del aporte.
- El CUIT que consta en los recibos oficiales del Partido es 30-70831137-1 fue dado de baja por la Administración Federal de Ingresos Públicos. Corresponde el N° 30-70776423-2, que es el N° de apertura de la Cuenta Bancaria y el N° informado ante la Dirección General Electoral.
- Existieron gastos efectuados por Propaganda Gráfica que fueron erróneamente informados como “Otros Gastos” Anexo 3.E, cuando debieron ser declarados en el Anexo A.
- El gasto por impresión de boletas está incluido en el Anexo 3E “Otros Gastos”, cuando debió incluirse en el Anexo 3D “Impresión de Boletas”.
- Del relevamiento ocular surge que el modelo de propaganda visto en la vía pública, no está incluido en el Informe Final.
- Ninguna propaganda gráfica relevada contiene el pie de imprenta.
- Los importes que no pasaron por la respectiva cuenta bancaria fueron abonados con los aportes privados, que como se expusiera anteriormente no fueron depositados en la mencionada cuenta.

- Los comprobantes de gastos informados en el Informe Final presentan las observaciones que se detallan en el Anexo I del Partido Popular de la Reconstrucción.
- Existe un gasto declarado por Afiches \$302,50 que son facturados a la Lista Nacional 509, lo cual no es un gasto campaña del Partido bajo análisis.
- Los gastos bancarios, no fueron declarados en el informe final el importe total fue de \$467,12.
- El 67,88% de los gastos denunciados en el Informe Final no pasaron por la cuenta bancaria.

Anexo I del Partido Popular de la Reconstrucción

Observaciones Formales y no Formales para Comprobantes de Anexo III

Tipo de Observación	Cantidad	Porcentajes
No consta domicilio		
No consta condición de venta	1	12,50
No consta Condición frente al IVA	1	12,50
No consta CUIT		
No consta precio unitario	1	12,50
No consta forma de pago		
No consta fecha		
No consta detalle		
No consta Razón Social		
No es Fc "B" o Ticket Fc a nombre del Partido/Alianza		
No consta recibo		
No consta remito		
Domicilio Incorrecto		
Razón social no del Partido		
CUIT incorrecto	4	50,00
No es recibo/remito "B"		
Importe informe distinto factura		
Razón social incorrecta		
Comprobante no válido		
Condición frente al IVA incorrecta		
CAI vencido		
No informa saldo de factura		
Concepto no correspondiente a gastos de campaña	1	12,50
Falta pauta publicitaria		
Factura apócrifa (base AFIP)		
Total	8	100,00

Anexo II del partido Popular de la Reconstrucción Propaganda Gráfica en la Vía Pública

Partido/Alianza	Partido Popular de la Reconstrucción	Lista: 907	
FOTO	Tipo	Información	
	Afiche	Pie de imprenta:	NO
		Informado:	NO

ANEXO I – Resolución AGC 321/13

BUENOS AIRES, 26 de septiembre 2013

VISTO: la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley N° 70, la Ley N° 268, la Resolución AGC N° 303/13, la decisión adoptada por el Colegio de Auditores Generales en su sesión de fecha 25 de septiembre de 2013 y;

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, en su artículo 135, determina que la Auditoria General de la Ciudad de Buenos Aires tiene facultades para verificar la correcta aplicación de los recursos públicos que se hubiesen destinado a los partidos políticos del distrito.

Que por la Ley N° 70 la Auditoria General de la Ciudad tiene entre sus funciones, la de verificar la correcta aplicación de los recursos públicos destinados a los partidos políticos.

Que la Ley 268 regula el control de aportes y gastos de los partidos políticos respecto de los informes de ingresos y egresos efectuados con motivo de campañas electorales y el correspondiente informe final de cuenta ante esta Auditoria General, y faculta a la misma a establecer las normas para la presentación de dichos informes.

Que por la Resolución AGC N° 303/13, el Colegio de Auditores Generales, aprobó el instructivo para la presentación de los informes de ingresos, egresos, presupuestos e informe final de cuentas por parte de los partidos políticos ante la Auditoria General de la Ciudad de Buenos Aires, con motivo del acto eleccionario del 27 de octubre del presente año, conforme los anexos que forman parte integrante de la misma.

Que la Dirección General de Asuntos Institucionales y Partidos Políticos, comunica al Colegio de Auditores Generales, haber incurrido en un error material involuntario en el proyecto que oportunamente remitiera y que concluyera con el dictado de la Resolución AGC N° 303/13.

Que al respecto informa que el error recae tanto en los "Formularios a Presentar" como en los archivos anexos, y eleva nuevamente el proyecto subsanado para su aprobación.

Que ante lo informado por la Dirección General citada, y de acuerdo al proyecto elevado, el Colegio de Auditores Generales, en su sesión de fecha 25 de septiembre de 2013, resuelve aprobar la Fe de Erratas de la Resolución AGC N° 303/13, de acuerdo a la presente.

Que esta Colegiatura abona su decisión en la habilitación legislativa que provee el artículo 144 inciso c) de la Ley N° 70, y en su consecuencia resulta competente para la adopción de la presente resolución.

Que el artículo 145 de la Ley N° 70 establece que el Presidente de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires es el representante legal de dicho cuerpo y ejecuta sus decisiones.

POR ELLO,

**EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES DE LA
AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1: APRUÉBASE la FE DE ERRATAS de la Resolución AGC N° 303/13, la que quedará redactada de la siguiente forma:

“APRUÉBASE el Instructivo para la presentación de los informes establecidos en el artículo 17 de la Ley 268, Rendición de Ingresos y Egresos de Gastos de Campaña e Informe Final, con motivo de las elecciones a celebrarse el 27 de octubre del presente año, según los anexos que forman parte integrante de la presente”.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN AGC N° 321 /13

ANEXO a la Resolución AGC N° 321 /13

1.- ORIGEN DEL PROCEDIMIENTO.

Por mandato del art. 135 de la Constitución de la Ciudad, la AGCBA tiene facultades para verificar la correcta aplicación de los recursos públicos que se hubiesen destinado a los partidos políticos del distrito.

Consecuentemente de acuerdo con la Ley 268 (Artículo 17)¹ de Regulación y Financiamiento de Campañas Electorales y la Ley 70 (Artículo 136)² de Sistemas de Gestión, Administración Financiera y Control del Sector Público de la Ciudad, corresponde a la Auditoría General de la Ciudad la fiscalización de los ingresos y gastos electorales efectuados por los partidos políticos, alianzas y/o confederaciones, como consecuencia de su participación en las elecciones a Jefe/a de Gobierno, Diputados/as y Miembros de la Junta Comunal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2.- ÁMBITO SUBJETIVO DE APLICACIÓN.

Los partidos políticos o alianzas y/o confederaciones que hayan oficializado candidaturas para la categorías de autoridades ejecutivas o legislativas de la Ciudad son sujetos obligados a presentar por ante esta Auditoría un informe indicando los ingresos y egresos efectuados con motivo de la campaña electoral, y una rendición final de cuentas.

En los casos de las Alianzas y/o Confederaciones, se deberá elaborar y presentar un informe único e integral y no uno independiente por cada partido que las constituyan.

3.- PLAZOS FIJADOS EN LA NORMATIVA ELECTORAL.

Los sujetos obligados deberán presentar por ante la Auditoría General de la Ciudad los informes de campaña enunciados en el art. precedente en cumplimiento de los siguientes plazos:

- Diez (10) días antes de la celebración del acto electoral del que participan, un informe previo, indicando los ingresos y egresos efectuados con motivo de la campaña electoral, con detalle del concepto, origen, monto y destino; así como el presupuesto de los ingresos y egresos que se prevén efectuar hasta la finalización de la campaña³.
- Dentro de los treinta (30) días de celebrada la elección un Informe Final de Cuentas.⁴
- En el caso de corresponder la realización de una segunda vuelta electoral, también será de aplicación el punto b) del artículo 17 de la ley 268, que impone la presentación, por parte de los partidos, alianzas y/o

¹ "Los partidos políticos, alianzas y confederaciones deben presentar por ante la Auditoría General de la Ciudad, la siguiente documentación, en los plazos que se establecen.."

² "La Auditoría General de la Ciudad tiene las siguientes funciones: (...) L.- Verificar la correcta aplicación de los recursos públicos destinados a los partidos políticos"

³ El plazo máximo de presentación de dicho informe para las elecciones de 2013 concluye el 11 de octubre de 2013.

⁴ El plazo máximo de presentación de este informe para las elecciones de 2013 concluye el 6 de diciembre de 2013.

confederaciones que en ella participen de un Informe Final de Cuentas dentro de los treinta (30) días de realizada la segunda votación.

4.- PRESENTACIÓN.

Los informes y documentación que las fuerzas políticas deban acompañar serán precedidas por una presentación formal que denuncie y constituya los siguientes datos generales:

- a) Identificación del PARTIDO POLÍTICO / ALIANZA/ CONFEDERACION
- b) Declaración de datos las siguientes autoridades políticas: apoderados partidarios y responsables de la rendición de cuentas, constitución de domicilio legal común, teléfono y correo electrónico de cada uno.
- b) Identificación de la CUENTA BANCARIA ESPECIAL habilitada en el Banco Ciudad de Buenos Aires (Conf. Art. 16, Ley 268): número, sucursal, fecha de apertura.
- c) Denuncia del domicilio donde se encuentra archivada la documentación original de respaldo de los ingresos y gastos denunciados.

5.- LÍMITE MÁXIMO DE GASTOS.

El límite máximo de gastos destinados a la campaña electoral por parte de los partidos políticos, alianzas y confederaciones en ningún caso puede superar el monto de 1,40 Unidades Fijas (U.F.) establecidas anualmente en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, por cada elector/a empadronado/a para votar en esa elección. La suma máxima es aplicable a cada lista oficializada por categoría de candidatura electoral, con independencia de quien efectúe el gasto.

6.- CUENTA BANCARIA ESPECIAL.

Todas las transacciones vinculadas a la campaña electoral deben ser realizadas utilizando la cuenta bancaria especial abierta sólo a ese efecto (artículo 16 de la Ley 268)⁵.

Los sujetos obligados deberán remitir, junto con los informes a la Auditoría General de la Ciudad, copia de los extractos bancarios de la cuenta especial habilitada en el Banco Ciudad de Buenos Aires desde la fecha de apertura, junto al certificado de cierre de cuenta.

⁵ “Los partidos que oficialicen candidaturas deberán habilitar en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires una cuenta bancaria especial en la cual serán depositados los fondos que provengan tanto de aportes públicos como privados. Toda transacción vinculada a la campaña electoral deberá ser realizada mediante la cuenta bancaria mencionada. Las alianzas que oficialicen candidaturas, deberán habilitar una cuenta bancaria especial en la que serán depositados los aportes privados destinados a la campaña. En dicha cuenta, se depositarán también los aportes públicos de los partidos que conformen las alianzas, si así lo dispusiesen sus organismos competentes. Toda transacción vinculada a la campaña electoral deberá ser realizada mediante la cuenta bancaria especial mencionada en este párrafo”.

7.- DOCUMENTACIÓN CONTABLE Y DE RESPALDO. PRESENTACIÓN.

Los informes finales deberán ser presentados en los plazos previstos por ante la AGCBA, acompañados por la documentación respaldatoria en original y copia, correspondientemente clasificada y ordenada según los anexos del presente.

Cotejado que fuera la documentación de respaldo en copia y original, ésta será devuelta.

Es responsabilidad de cada partido político o alianza y/o confederación la custodia de los originales de los correspondientes comprobantes, tanto de las cuentas como de la totalidad de documentos justificativos.

La documentación respaldatoria deberá estar a disposición de la Auditoría General de la Ciudad, desde el momento de presentación del primer informe previsto en el artículo 17 de la Ley 268.

8.- MODELOS A UTILIZAR PARA LA CONFECCIÓN DEL INFORME

El informe previo y el informe final deberán ser confeccionados siguiendo las pautas de los modelos que se anexan en la presente y serán entregados a cada fuerza política en soporte magnético, completando todos los datos requeridos en ellos.

Los informes que se presenten deberán estar suscriptos por autoridades partidarias y por contador/a público/a matriculado/a (artículo 17, ley 268), y la firma de éste/a último/a debidamente legalizada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA).

Se deberá acompañar de un escrito de presentación que describirá el contenido de los mismos, con duplicado que le servirá a los obligados de recibo.

La documentación respaldatoria original debe ser conservada en su totalidad en poder de cada formación política. Dicha documentación debe estar a disposición de la Auditoría General la que podrá, oportunamente, solicitar su remisión o disponer su verificación directa en la sede de la formación política. La Auditoría General de la Ciudad efectuará las comprobaciones, estudios y/o verificaciones que estime necesarias.

9.- INFORME FINAL – SITUACIONES PENDIENTES

En el caso de que los partidos políticos o alianzas y/o confederaciones, al presentar el Informe Final de Cuentas, denuncien la existencia de situaciones pendientes (préstamos no cancelados, deudas con proveedores no canceladas, deudas pendientes de documentación, fondos pendientes de rendición, etc.), esta Auditoría podrá disponer la realización de procedimientos destinados a efectuar el seguimiento de dichas situaciones y verificar el origen de los fondos y la efectiva

aplicación y cancelación de las mismas. A los efectos mencionados se aclara que en todos los casos de asumir deudas o la entrega de fondos a rendir, los mismos deberán estar debidamente documentados.

FORMULARIOS A PRESENTAR

Los Informes a presentar han sido estructurados en 4 Anexos.

- El Informe Previo. Anexos I, II y III – (Ley 268, artículo 17 a),
- El Informe Final de Cuentas. Anexos II, III y IV – (Ley 268, artículo 17 b).

Anexo II – Ingresos

Deberán detallarse los ingresos destinados a la campaña:

2. a.- Aporte público: deberá consignarse número de resolución aprobatoria y su fecha, fecha de depósito y monto.

2. b.- Aportes privados: deberá consignarse el apellido y nombre del aportante, su documento de identidad, Cuit o Cuil, domicilio, fecha y monto del aporte, concepto y fecha, y emitir el correspondiente RECIBO OFICIAL "C".

2. c.- Préstamos: de existir, deberán informarse y documentarse los datos esenciales del préstamo recibido: fecha; origen; instrumento formal, monto; cuotas pactadas; intereses pactados; monto y fecha de devolución.

Anexo III – Gastos

El Informe de Gastos ha sido dividido, a su vez, en cinco formularios; que comprenden:

- A. Gastos por propaganda gráfica en vía pública;
- B. Gastos en medios de comunicación social (subdividido en 1,2,3,4,5);
- C. Gastos destinados a locaciones de servicios y/o alquileres de bienes muebles y/o inmuebles;
- D. Gastos de impresión de boletas.
- E. Otros Gastos, que pueden incluir, por ejemplo, empresas y/o personas físicas contratadas como proveedoras de servicios de comidas, medios de transporte, gastos realizados en concepto de viáticos, refrigerios, comidas, reintegro de gastos en telefonía, u otros realizados con motivo y ocasión de la campaña electoral.

La presente clasificación sólo tiene por objeto simplificar el estudio de la rendición a presentar. Los casos no previstos deberán ser incluidos en la planilla correspondiente a Otros Gastos.

Formas de Pago: En efectivo, en cuenta corriente.

Se deja constancia que la condición de pago en efectivo debe ser indicada en la correspondiente factura. En caso de pagos en cuenta corriente se requerirá el correspondiente recibo cancelatorio. Asimismo,

todo pago mayor a mil pesos (\$1.000.-) debe ser efectuado mediante libramiento de cheque (de acuerdo a la normativa vigente de AFIP).

Anexo IV – Resumen Ingresos y Gastos

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PREVISTOS HASTA LA FINALIZACIÓN DE CAMPAÑA

Deberán acompañarse dos estimaciones separadas incluyendo, respectivamente, los ingresos y egresos totales previstos hasta la finalización de la campaña.

a)

INGRESOS TOTALES ESTIMADOS	MONTO
Aporte Público	
Aportes Privados	
Total de Ingresos Estimados	

b)

GASTOS TOTALES ESTIMADOS	MONTO
Propaganda Gráfica	
Medios de Comunicación Social	
Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles	
Impresión de boletas	
Otros Gastos	
Total de Gastos estimados	

“2014, Año de las letras argentinas”

**ANEXO II RESOLUCION AGC N° 321 /13
INFORME DE INGRESOS**

2. a.- APOORTE PÚBLICO

Resolución		Monto	Fecha de depósito
N °	Fecha		

Los partidos políticos o alianzas y/o confederaciones deberán completar la información con los formularios que incluyen los conceptos detallados en los modelos que en el presente se acompañan.

- 10 -

Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
de la
Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Corrientes 640, Piso 5° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. 4321-3700 / 4323-3388/6967/1796 – Fax 4325-5047

“2014, Año de las letras argentinas”

2.b.- APORTES PRIVADOS

Recibo C N°	Fecha	Nombre y Apellido	DNI	Cuit Cuil	Domicilio	Monto Aporte	Tipo ⁶	Concepto ⁷	Fecha deposito

Los partidos políticos o alianzas y/o confederaciones deberán completar la información con los formularios que incluyen los conceptos detallados en los modelos que en el presente se acompañan.

⁶ Efectivo, cheque (n° | banco), alquiler local, servicio valorizado, etc.

⁷ Aporte personal, participación evento, rifa, etc.

“2014, Año de las letras argentinas”

2.c.- PRÉSTAMOS

Las formaciones políticas que denuncien la existencia de préstamos, deberán informar y documentar los datos esenciales del préstamo recibido:

Fecha	Origen del Préstamo ⁸	Instrumento Formal ⁹	Monto	Cuotas	Interés Pactado	Monto devolución	Fecha devolución

Los partidos políticos o alianzas y/o confederaciones deberán completar la información con los formularios que incluyen los conceptos detallados en los modelos que en el presente se acompañan.

⁸ Persona Física (Nombre y Apellido, Documento y Domicilio) o entidad bancaria (Nombre, Sucursal y Domicilio)

⁹ Mutuo, Pagaré, Acta, etc.

Los partidos políticos o alianzas y/o confederaciones deberán completar la información con los formularios que incluyen los conceptos detallados en los modelos que en el presente se acompañan.

“2014, Año de las letras argentinas”

**ANEXO III RESOLUCION AGC N° 321 /13
INFORME DE GASTOS**

3. A.- PROPAGANDA GRÁFICA EN VÍA PÚBLICA

Deberán denunciarse los gastos correspondientes a la realización, distribución y/o colocación de afiches, gigantografías, publicidad estática, folletos, publicaciones, calcomanías, cartografías y toda propaganda en vía pública.

Factura N °	Fecha	Proveedor	CUIT	Concepto ¹⁰	Cantidad	Monto Precio Unitario	Monto Precio Total	Fecha de Pago	Cheque N °	Modelo de publicidad ¹¹

Los partidos políticos o alianzas y/o confederaciones deberán completar la información con los formularios que incluyen los conceptos detallados en los modelos que en el presente se acompañan.

¹⁰ Díptico, gigantografía, tríptico, diario, afiche en vía pública por medio olográfico ó digital, ploteo, etc.

¹¹ Adjunte modelo en formato digital. Referencie con html o numero.

3. B. MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Deberán denunciarse los gastos correspondientes a toda publicidad realizada en medios masivos de comunicación: Diarios, Revistas, Radio, Televisión (de aire y por cable), Internet.

3. b. 1. Radio

Factura N ^o	Fecha	Proveedor	CUIT	Concepto	Nombre de medio ¹²	Monto Precio Unitario	Monto Precio Total	Fecha de Pago	Cheque N ^o

Los partidos políticos o alianzas y/o confederaciones deberán completar la información con los formularios que incluyen los conceptos detallados en los modelos que en el presente se acompañan.

¹² Adjuntar Orden de Publicidad. Detalle de la pauta publicitaria (medio, día, hora, programa e identificación del spot).

“2014, Año de las letras argentinas”

3. b. 2. TV

Factura N°	Fecha	Proveedor	CUIT	Concepto	Medio 13	Monto Precio Unitario	Monto Precio Total	Fecha de Pago	Cheque N°

Los partidos políticos o alianzas y/o confederaciones deberán completar la información con los formularios que incluyen los conceptos detallados en los modelos que en el presente se acompañan.

¹³ Adjuntar Orden de Publicidad. Detalle de la pauta publicitaria (medio, día, hora, programa e identificación del spot)



Corrientes 640, Piso 5° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. 4321-3700 / 4323-3388/6967/1796 – Fax 4325-5047

“2014, Año de las letras argentinas”

3. b. 3. Internet

Factura N°	Fecha	Proveedor	CUIT	Concepto	Medio ¹⁴	Monto Precio Unitario	Monto Precio Total	Fecha de Pago	Cheque N°

Los partidos políticos o alianzas y/o confederaciones deberán completar la información con los formularios que incluyen los conceptos detallados en los modelos que en el presente se acompañan.

¹⁴ Adjuntar Orden de Publicidad. Detalle de la pauta publicitaria (medio, día, hora, programa e identificación del spot)



Corrientes 640, Piso 5° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. 4321-3700 / 4323-3388/6967/1796 – Fax 4325-5047

3. b. 4. Medios gráficos

Factura N°	Fecha	Proveedor	CUIT	Concepto	Medio ¹⁵	Monto Precio Unitario	Monto Precio Total	Fecha de Pago	Cheque N°

Los partidos políticos o alianzas y/o confederaciones deberán completar la información con los formularios que incluyen los conceptos detallados en los modelos que en el presente se acompañen

¹⁵ Adjuntar Orden de Publicidad. Detalle de la pauta publicitaria (medio, día, hora, programa e identificación del spot).

“2014, Año de las letras argentinas”

3. b. 5. Otros

Factura N°	Fecha	Proveedor	CUIT	Concepto	Medio ¹⁶	Monto Precio Unitario	Monto Precio Total	Fecha de Pago	Cheque N°

Los partidos políticos o alianzas y/o confederaciones deberán completar la información con los formularios que incluyen los conceptos detallados en los modelos que en el presente se acompañan.

¹⁶ Adjuntar Orden de Publicidad. Detalle de la pauta publicitaria (medio, día, hora, programa e identificación del spot)

3. C) LOCACIONES DE SERVICIOS Y/O ALQUILER DE BIENES MUEBLES Y/O INMUEBLES

Empresas y/o personas físicas contratadas, bienes muebles y/o inmuebles alquilados. En particular, incluir alquiler de locales para la campaña, salones de actos, teatros, estadios, contratación de consultoras y empresas dedicadas a la realización de encuestas.

Factura N °	Fecha	Locador	CUIT	Concepto ¹⁷	Período	Monto	Fecha de Pago	Cheque N °

Los partidos políticos o alianzas y/o confederaciones deberán completar la información con los formularios que incluyen los conceptos detallados en los modelos que en el presente se acompañan.

¹⁷ Adjunte documento respaldatorio de la contratación del servicio o bien.

“2014, Año de las letras argentinas”

3. D) IMPRESIÓN DE BOLETAS

Empresas y/o personas físicas contratadas como proveedoras de servicios de impresión de boletas.

Factura N °	Fecha	Proveedor	CUIT	Monto	Cantidad de boletas	Concepto	Fecha de Pago	Cheque N °

Los partidos políticos o alianzas y/o confederaciones deberán completar la información con los formularios que incluyen los conceptos detallados en los modelos que en el presente se acompañan.

- 20 -



Corrientes 640, Piso 5° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. 4321-3700 / 4323-3388/6967/1796 – Fax 4325-5047

“2014, Año de las letras argentinas”

3. E) OTROS GASTOS

Empresas y/o personas físicas contratadas como proveedoras de servicios de comidas, medios de transporte, gastos realizados en concepto de viáticos, refrigerios, comidas, reintegro de gastos en telefonía, u otros realizados con motivo y ocasión de la campaña electoral.

Factura N °	Fecha	Proveedor	CUIT	Monto	Concepto	Fecha de Pago	Cheque N °

Los partidos políticos o alianzas y/o confederaciones deberán completar la información con los formularios que incluyen los conceptos detallados en los modelos que en el presente se acompañen

- 21 -



Corrientes 640, Piso 5° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. 4321-3700 / 4323-3388/6967/1796 – Fax 4325-5047

**ANEXO IV RESOLUCION AGC N° 321 /13
RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS**

CONCEPTO	MONTO
Aporte Público	
Aportes Privados	
Préstamos	
Total de Ingresos	
A) Propaganda Gráfica	
B) Medios de Comunicación Social	
C) Locaciones de Servicios y/o Alquiler de Bienes Muebles y/o Inmuebles	
D) Impresión de boletas	
E) Otros Gastos	
Total de Gastos¹⁸	

¹⁸ Describir en cuadro aparte (de existir) la descripción de gastos pendientes de pago.